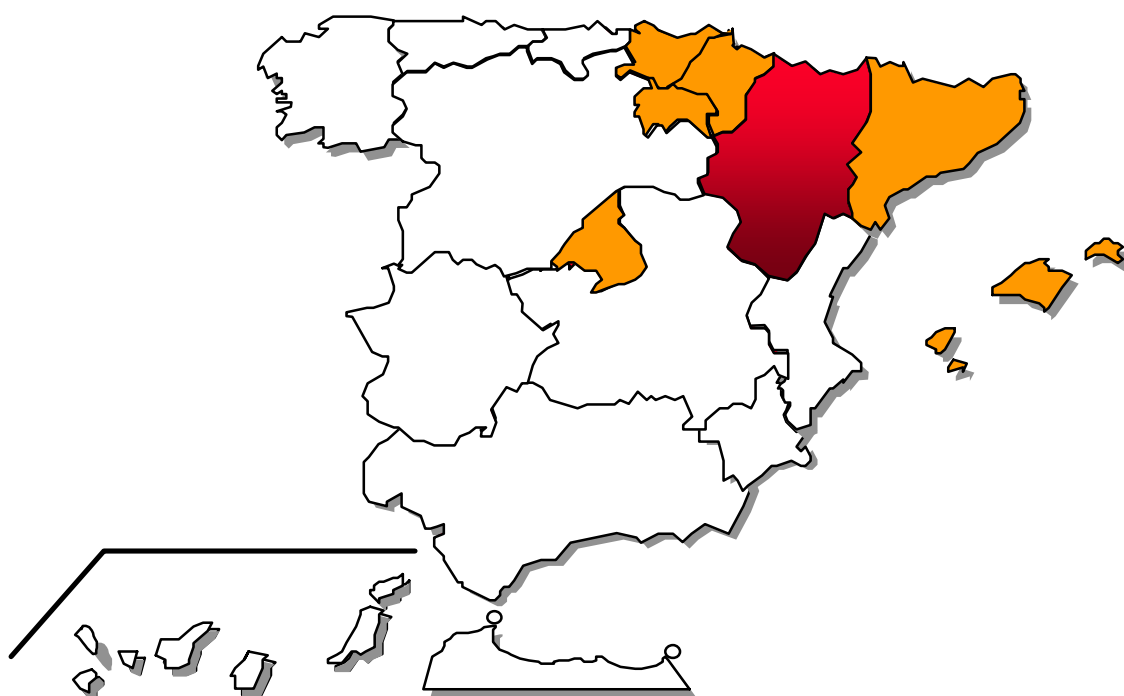


FEDER
FSE
Objetivo nº 2

**DOCUMENTO ÚNICO DE PROGRAMACIÓN DE
ARAGÓN 2000-2006**



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2005.



Junio 2006
ESPAÑA

DOCUP ARAGÓN 2000-2006

INFORME 2005

Junio. 2006

ÍNDICE

Introducción	1
1. - Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP	6
1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa en el 2005	6
1.2. - Indicadores de contexto	10
1.3.- Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP.....	12
2. - Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas	13
2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas	13
2.1.1. - Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	14
2.1.2. - Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	45
2.1.3. - Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, sociedad de la información)	69
2.1.4. - Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía	119
2.1.5. - Eje 5. Desarrollo local y urbano	125
2.1.6. - Eje 6. Asistencia técnica	164
2.2. - Seguimiento de indicadores (incluye cuadros del sistema Fondos 2000)	176
3. - Ejecución Financiera	205
3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado.....	206
3.2. - Ejecución con arreglo a la regla n+2.....	242
3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea	245
3.4. - Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales.....	251
4.- Aplicación de la Reserva de Eficacia.....	253
5. - Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención	256
5.1. - Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	256
5.2. - Control financiero	279
5.3. - Actualización de la Evaluación Intermedia	283
5.4. - Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención	288
5.5.- Utilización de la asistencia técnica	288
5.6.- Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención	289
6. - Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias	296
6.1. - Normativa medioambiental	296
6.2. - Normativa en materia de Contratación pública	298
6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	300
6.4. - Reglas de competencia	303
6.5.- Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	305
6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE)	305
6.7. - Coherencia con otras políticas	308
7. - Grandes Proyectos.....	315

INTRODUCCIÓN

El Documento Único de Programación de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006 fue aprobado por la Comisión Europea con fecha 15 de febrero de 2001, por Decisión C (2001) 231, fijándose la fecha de elegibilidad de los gastos el 1 de enero de 2000.

Desde este momento han ido desarrollándose las actuaciones previstas para la ejecución y seguimiento del DOCUP, que ha sido adaptado a las diferentes necesidades que se han ido presentado tal y como establece el Reglamento (CE) 1260/1999 General de los Fondos Estructurales.

El Comité de Seguimiento del DOCUP, desde su constitución el 5 de mayo del 2001 en Zaragoza, ha ido manteniendo reuniones de carácter anual y en algunos casos ha desarrollado sus trabajos mediante el procedimiento escrito, tal y como se repasa en este resumen:

- 5 de mayo del 2001, Zaragoza, constitución del Comité de seguimiento y presentación del Complemento de Programa de acuerdo con el artículo nº 19.4 del Reglamento (CE) nº 1260/99.
- 22 de mayo del 2002, Zaragoza, presentación del Informe de la anualidad 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1269/1999 de Consejo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, fue estudiado y aprobado antes de su envío a la Comisión, que tras la ampliación de alguna información complementaria, lo consideró suficiente.
- Septiembre de 2002 se tramitó por procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, una modificación del Complemento de Programa relativo a la simplificación de los Indicadores de Reserva de Eficacia que fue aprobada por el Comité de Seguimiento.
- Diciembre de 2002, por procedimiento escrito, modificación del Complemento de Programa en aras a una mejor ejecución.
- Abril de 2003, se somete a consulta por procedimiento escrito la propuesta de actualización del DOCUP conforme al Complemento de Programa aprobado por el mismo procedimiento el 3 de diciembre de 2002.
- 24 de junio de 2003 se celebró reunión del Comité de Seguimiento, en el Monasterio de Rueda (Sástago), abordando los siguientes puntos:
 - Informe de Ejecución del ejercicio 2002.
 - Modificaciones al Complemento de Programa
 - Análisis del cumplimiento de la regla n+2.

- Presentación del trabajo de Evaluación Intermedia.
- Con fecha 22 de agosto de 2003 se adoptó Decisión de la Comisión por la que se modifica Decisión C(2001) 231, por la que se aprueba el DOCUP para las intervenciones comunitarias en las zonas del Objetivo nº 2 de Aragón.
- Noviembre de 2003, se tramitó consulta por procedimiento escrito de la valoración del Informe de Evaluación Intermedia, considerándose que reúne las características que lo hacen aceptable desde el punto de vista de su calidad.
- 27 Abril de 2004, en Zaragoza, reunión del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón, en la que se abordaron los siguientes asuntos:
 - Presentación del Informe anual de ejecución del ejercicio 2003
 - Estudio de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del DOCUP y su aprobación.
 - Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones de DOCUP y de Complemento de Programa que se proponen al Comité, incluida la asignación de la Reserva de eficacia.
 - Situación del DOCUP de Aragón, en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999)
- Mayo de 2004, en la que somete a consulta por procedimiento escrito el Informe anual del DOCUP de Aragón correspondiente a la anualidad 2003.
- Septiembre de 2004 se aprueba la nueva versión del DOCUP y el Complemento de Programa que recoge las adaptaciones aprobadas por el Comité de seguimiento de 27 de abril de 2004 después de efectuar la Evaluación Intermedia, cumplir con los requisitos de eficacia y ser asignada la correspondiente reserva (Decisión de 12 de marzo de 2004, c(2004) 883 final)
- El 24 de mayo de 2005, se celebró el Comité de Seguimiento del DOCUP en Teruel, donde se abordaron los siguientes puntos:
 - Análisis del Informe de la anualidad 2004
 - Valoración de la Actualización de la Evaluación Intermedia
 - Reprogramación de algunas medidas
- En noviembre de 2005, se somete a consulta por procedimiento escrito la valoración del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, considerando al igual que el Grupo Técnico de Evaluación, que el Informe reúne las características que lo hacen aceptable desde el punto de vista de su calidad.
- En febrero de 2006 se tramitaron y aprobaron por procedimiento escrito las propuestas de modificación del DOCUP y del Complemento de Programa de Objetivo nº 2 de Aragón.

Con independencia de la celebración de los Comités de Seguimiento a lo largo del actual periodo de programación se vienen celebrando de acuerdo con las disposiciones

establecidas en el apartado 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, se procede a la realización de Encuentros anuales correspondientes a los Documentos únicos de programación del Objetivo n° 2. Encuentros Anuales en los que participan representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las siete Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n° 2 para el periodo 2000/2006, las sesiones se desarrollan en régimen de copresidencia entre la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea, habiéndose celebrado reuniones el 17 de enero de 2003, y el 17 de diciembre de 2003, ambas en Madrid y con fecha 29 de noviembre de 2004 y 17-18 de de enero de 2006 en Bruselas.

Los días 17 y 18 de enero de 2006 se celebró, en Bruselas, en el Centro Borschette, el Encuentro Anual 2005 de los DOCUPs Objetivo 2 (2000-2006), que establece el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo. En el que participaron representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas y otros Organismos intermedios.

Este encuentro anual ha comprendido una sesión plenaria común a los siete DOCUPs. Dicha sesión se ha llevado a cabo según un sistema de co-presidencia (Autoridad de Gestión y Comisión Europea).

Se ha analizado la situación de distintos temas:

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de "organismo de derecho público", relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva "Recursos" 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006. En este sentido la Autoridad de Gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de Gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del 1 de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes. En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de

programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21-12-2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31-12-2006, para los Programas actuales se pueden pagar durante 2007 y 2008 las ayudas concedidas a 31-12-2006.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

De igual modo a lo largo de este periodo de programación se han venido desarrollando reuniones de la denominada Estructura Nacional de Coordinación, a las que asisten representantes de las siete comunidades autónomas, las Autoridades de Gestión y Pagos, la Comisión Europea y la Administración General del Estado, en esta Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2 se han incardinado varios Grupos Temáticos como el de Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Nuevas tecnologías y Evaluación, habiéndose reunido tanto en Madrid como en Bruselas.

De acuerdo con el artículo nº 37 del Reglamento 1260/1999, se procede a la emisión del informe anual del DOCUP de Aragón, relativo a la intervención en el ejercicio 2005, que presenta el siguiente esquema:

- Cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución del DOCUP
- Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las Medidas
 - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas
 - Seguimiento de indicadores
- Ejecución Financiera
 - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado
- Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención
- Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

1. - CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DEL DOCUP.

1.1. - Breve análisis de la economía aragonesa en el 2005

La economía aragonesa creció en el 2005 a una tasa anual del 3,5%, 2 décimas por encima del año anterior, impulsado por la demanda interna y la construcción. Esta tasa fue superior a las de España y la UEM en 1 décima y 2,1 puntos respectivamente.

Por el lado de la oferta y respecto al conjunto del año 2005, la construcción experimentó el mayor avance, al crecer un 6%, 1,4 décimas por encima del año anterior. El sector servicios creció a una tasa del 3,7%, tan sólo una décima por debajo del año anterior. Por último, el sector servicios creció un 1,5%, 3 décimas superior a 2004.

Por el lado de la demanda, en términos anuales también, el consumo se mantuvo en los mismos niveles de crecimiento que el año anterior mientras que la demanda de inversión se situó en una senda expansionista. Así, el crecimiento del consumo de los hogares fue del 4,4%, exactamente igual que en 2004. La demanda de inversión en construcción creció un 7,0%, 1,8 décimas que el año anterior. Finalmente, la demanda de bienes de equipo experimentó el mayor avance, de 5,3 puntos hasta alcanzar la tasa de crecimiento del 9,7%.

El comportamiento de la economía durante el año fue ligeramente variable, con oscilaciones de 1 debidas en gran parte al comportamiento estacional de la construcción que provocaron una leve aceleración en la primera mitad de año, a la que siguió una breve ralentización hacia el verano y la subsiguiente recuperación para acabar el año igual que empezó, en una tasa del 3,5%. El mayor perfil expansivo del PIB en España y Europa ha dado como resultado que Aragón pase de crecer 2 puntos por encima de la media nacional y 2,6 por encima de la UEM en el primer cuatrimestre a tener la misma tasa de crecimiento que la media española y reducir su distancia en cinco puntos hasta crecer sólo 2,1 puntos por encima de la UEM en el cuarto trimestre.

Por el lado de oferta se observan distintas tasas de crecimiento y perfiles evolutivos; el sector de industria sigue acusando el mal clima económico nacional internacional con bajas tasas de crecimiento, pero muestra un perfil de recuperación; el sector servicios sigue siendo una de las bases del crecimiento, manteniéndose a la altura del PIB y aunque su tendencia comenzó una tendencia recesiva a finales del 2004, acaba el año con un perfil expansivo; y en último lugar, la construcción ha sido la que más claramente ha tirado de la oferta gracias a la fuerte expansión comenzada a mitad del año pasado, que ha dado paso a una cierta moderación en la segunda mitad del año.

Así, el sector de la industria crecía a una tasa del 1,8% en el cuarto trimestre, tres décimas por encima del trimestre anterior y 7 más que en el mismo período de 2004. El sector de los servicios aumentó en el cuarto trimestre un 3,8% igual que el trimestre anterior y tres décimas que el cuarto trimestre de 2004. Por último, el sector de la construcción empezaba el año con una fuerte expansión y luego se moderaba, de tal forma que el crecimiento alcanzado en el cuarto trimestre era el 5,6 %, 2,3 puntos

menor que dos trimestres antes y 7 décimas más que el año de antes por las mismas fechas.

Por el lado del gasto, se observa que todos sus componentes crecen a un buen ritmo, si bien existe una tendencia a la moderación hacia el final del año. La aportación del consumo al crecimiento ha dado paso en los dos últimos años a la inversión de bienes de equipo, necesaria para la sostenibilidad del crecimiento y a la construcción, donde las preparaciones de la Expo 2008 van a jugar cada vez un papel mayor. Así, el consumo de los hogares crecía en el cuarto trimestre un 3,9%, 4 décimas menos que el trimestre anterior y casi un punto menos que un año antes, continuando la senda de desaceleración iniciada a mediados del 2004. La inversión en bienes de equipo moderaba su ritmo de avance en la segunda mitad del año, después de la escalada iniciada en 2004, si bien registraba en el cuarto trimestre una fuerte tasa del 7,3%, 2,1 puntos por debajo del observado el trimestre anterior y una décima menos que un año antes. La inversión en construcción se moderaba igualmente en el cuarto trimestre al crecer un 5,9%, 1,5 puntos menos que el trimestre precedente aunque 7 décimas por encima del mismo período del año anterior.

El sector exterior de la comunidad refleja en gran parte la todavía débil coyuntura de las economías europeas este año y el clima de incertidumbre, sobre todo desde el lado de las exportaciones. Así, las ventas al exterior se sitúan en una senda claramente descendente desde el año 2004, en el que aumentaron un 22,6%, llegando a retroceder en 2005 un 1,1%. El año 2005 ha estado marcado además por la volatilidad de las exportaciones, de manera que es difícil identificar una tendencia futura. En todo caso, los años futuros van a estar marcados por el reto que supone el aumento de la competencia de países emergentes con estructuras productivas similares a la nuestra.

El mercado laboral mantiene su comportamiento positivo favoreciendo que el crecimiento genere más empleo, y apoya así el aumento sostenido de la renta. El número de ocupados a finales del 2005 era 568.800, 23.200 más que un año antes, lo que supone un incremento interanual del empleo del 4,2%. De los nuevos empleos, 12.400 fueron ocupados por hombres y 10.800 por mujeres, lo que representa crecimientos anuales respectivos del 3,7% y del 5,1%, respectivamente.

Por su parte, la tasa anual de crecimiento para el conjunto de la población activa fue del 4,4%, 3,4% para los hombres y 5,8% para las mujeres. Se repite un trimestre más, por tanto, el patrón de mayor dinamismo del colectivo femenino tanto en su incorporación al mercado laboral como en el crecimiento de su ocupación. Como consecuencia, la tasa de actividad queda en el 72,9% de la población en edad de trabajar, un 84,4% en el caso de los hombres y un 60,80% en el de las mujeres, registros que superan la media nacional en todos los casos.

El ritmo de incorporación a la población activa en el cuarto trimestre ha sido superior al de la ocupación, lo que se traduce en un leve aumento del paro. Así, en el cuarto trimestre de 2005 un total de 34.100 personas se encontraban en situación de desempleo en Aragón, 2.200 más que en el mismo período del año anterior. De esta forma, la tasa de paro se situaba en el 5,65% de la población activa, 3 puntos por debajo de la media nacional. Desagregando por sexos, la tasa de paro masculina queda situada en el 3,7%, la más baja de todas las CC.AA, 2,9 puntos menor a la media nacional, y que en la práctica supone el pleno empleo entre los hombres. Las

mujeres, por su parte, presentan una tasa de paro del 8,5%, 3,1 puntos por menor que la media y entre las más bajas de España.

La fuerte expansión de la demanda y por las fuertes subidas en los precios del petróleo y de sus derivados han agravado el problema de la inflación. El índice de precios al consumo se sitúa por encima del 3% desde octubre de 2004 y ha experimentado una importante escalada hacia finales del año 2005, situándose en febrero en el 3,9%. Se alcanza de nuevo el mayor diferencial de inflación con la Unión Europea, 1,6 puntos en febrero, sobre todo teniendo en cuenta que los efectos derivados del aumento de los precios del petróleo son comunes a todos los países Europeos. La inflación subyacente (que excluye los alimentos no transformados y las materias primas) también ha sido elevada pero sin grandes cambios respecto de años anteriores y sustancialmente menor al IPC, lo que indica que parte importante del aumento de la inflación del último año se debe exclusivamente al comportamiento del crudo y que el resto de bienes no se ha visto contagiado por el aumento de precios de petróleo. El dato de la inflación subyacente fue del 2,7 en 2005, 2 décimas mayor que el año anterior y se ha moderado algo desde inicios del año, descendiendo al 2,5% en febrero.

Las tensiones inflacionistas se han transmitido a los costes laborales, dejando atrás la moderación que caracterizó el año 2004. El coste laboral por trabajador y mes creció un 3,5% en promedio anual, 2 puntos por encima del año anterior. El coste por hora efectiva subió en Aragón un 3,4%, 1,5 puntos mayor a la cifra de 2004.

Los indicadores parciales de actividad lanzan señales mixtas. Muchos de ellos han empeorado a lo largo de 2004 como resultado del empeoramiento de las economías industriales desde el 2004. El clima industrial inició una trayectoria descendente a principios de 2005 y sigue en ella en lo que va del año presente; el dato anual es el -5,3%, 1,3 puntos menos que en 2004 y en febrero alcanzó el -8,1%. La producción de bienes de equipo se ha ralentizado sensiblemente, creciendo un 1,2%, 2,8 puntos menos que el año pasado, llegando incluso a retroceder en los últimos meses, -1,6% en enero. Las importaciones de capital acusan una importante caída iniciada a mitad del 2004, llegando a caer un 36,9% en el primer trimestre de 2005 y la volatilidad que presenta al final del año no permite prever su evolución, pues aunque dieron señales de recuperación en el tercer trimestre vuelven a caer en el cuarto y en diciembre parecía recuperarse otra vez; el dato anual es -15,5%, 17,5 puntos menos que el año anterior.

El índice de producción industrial experimentó una caída desde mediados de 2004 hasta inicios de 2005 y se ha mantenido en niveles bajos desde entonces, aunque en el último cuatrimestre se observa un cierto repunte del 1,4%; el registro de 2005 es el 0,8%, 8 puntos menos que en 2004. La encuesta de coyuntura industrial muestra un empeoramiento de las expectativas industriales este año coherente con todo lo anterior, aunque parece que experimenta una cierta mejora a principios del 2006.

En sentido contrario, la matriculación de vehículos de carga siguió dentro de su senda expansionista y creció un 31,4% en el año, 6,1 puntos más que el año anterior. No obstante, estos datos son resultado de una importante explosión en la matriculación que se concentra entre mediados del 2004 y mediados del 2005, difícilmente

sostenibles y que han dado paso a una corrección a la baja igualmente importante, llegando a registrar una tasa del -16,2% en febrero de 2006.

Los indicadores de demanda son positivos, indicando que el consumo seguirá siendo una de las bases del crecimiento de la economía. La matriculación de turismos creció un 5,5%, 5 décimas menos que el año pasado e inicia el año con un repunte, 11,0% en febrero. El índice de comercio al por menor también bajó un poco, 4 décimas menos que en 2004, hasta quedarse en el 4,1% e igualmente inicia el año con un repunte, 5% en enero. Los indicadores de demanda turística, de manera similar, aunque más volátiles, continúan mejorando desde mediados del 2004.

A la luz de los indicadores de actividad, mantenemos las expectativas de crecimiento en torno al 3%. En cuanto a la inflación, los anuncios del Banco Central Europeo de su intención de realizar subidas en los tipos de interés y las expectativas de estabilidad en los precios del petróleo nos llevan una previsión de inflación al menos medio punto por debajo del año pasado.

1.2. – Indicadores de Contexto

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Demográficos					
Superficie	47.719	504.780		Km ²	IAE
Población	1.269.027	44.108.530	2005	Habitantes	INE
Densidad de población	26,59	87,38	2005	Hab/Km ²	INE
Población en munic. =500 hab./Pobl. total	7,61	1,75	2005	%	INE
Población en munic. > 5.000hab./Pobl. total	72,85	86,27	2005	%	INE
Población extranjera	96.848	3.730.610	2005	Habitantes	INE
Población extranjera, % del total	7,63	8,46	2005	%	INE
Tasa de natalidad	9,29	10,62	2004p	‰	INE
Tasa de mortalidad	10,60	8,68	2004p	‰	INE
Indicadores de empleo					
Población > 16 años	1.072,1	36.652,1	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Población > 16 años (hombres)	530,9	17.941,6	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Población > 16 años (mujeres)	541,2	18.710,5	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de actividad (s/población >16 años)	56,2	57,7	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa actividad masculina (s/población varones>16 años)	67,6	69,0	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad femenina (s/población mujeres>16 años)	45,1	47,0	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad (16-64años)	72,8	71,2	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa actividad masculina (16-64años)	84,4	82,3	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa de actividad femenina (16-64años)	60,6	59,8	2005	%	EPA (IV-T)
Ocupados (miles)	568,8	19.314,3	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados hombres (miles)	345,6	11.549,6	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Ocupados mujeres (miles)	223,2	7.764,7	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de empleo (16-64años)	68,6	64,9	2005	%	INE
Tasa de empleo masculino (16-64 años)	81,2	76,8	2005	%	INE
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	55,4	52,8	2005	%	INE
Parados	34,1	1.841,3	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Parados hombres	13,3	821,2	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Parados mujeres	20,8	1.020,1	2005	miles personas	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo (%)	5,7	8,7	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo masculino (%)	3,7	6,6	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa de desempleo femenino (%)	8,5	11,6	2005	%	EPA (IV-T)
Parados < 25 años (ambos sexos)	8,6	456,3	2005	(miles)	INE
Parados < 25 años (hombres)	3,6	218,8	2005	(miles)	INE
Parados < 25 años (mujeres)	5,1	237,5	2005	(miles)	INE
Desempleados < 25 años (%)	25,2	24,8	2005	%s/total	INE
Parados<25años hombres/Parados < 25 (%)	41,9	48,0	2005	%	INE
Parados <25años mujeres/Parados < 25 (%)	59,3	52,0	2005	%	INE
Desempleados de larga duración	4,9	528,9	2005	miles personas	INE
Desempleados de larga duración s/total (%)	14,4	28,7	2005	% s/total	INE
Estructura de la ocupación					
Servicios	59,0	65,2	2005	%	EPA (IV-T)
Agricultura	7,5	5,2	2005	%	EPA (IV-T)
Industria	22,0	17,0	2005	%	EPA (IV-T)
Construcción	11,5	12,5	2005	%	EPA (IV-T)

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Indicadores de igualdad de oportunidades					
Tasa empleo femenino/T. empleo masculino	0,7	0,7	2005	%	EPA (IV-T)
Tasa desempleo fem/T. desempleo masculino	2,3	1,7	2005	%	EPA (IV-T)
Ganancia media de mujeres s/hombres (%)	63,3	71,1	2002	% salario medio mujeres/hombres	INE
Indicadores macroeconómicos					
VAB pb (p.corr) (base 2000)	23.306,4	753.313,0	2004 P	Meuros	INE
VAB pb s.primario (p.corr) (base 2000)	5,24	3,48	2004 P	% del total	INE
VAB pb s. secundario(p.corr) (base 2000)	34,62	29,18	2004 P	% del total	INE
VAB pb s. servicios(p.corr) (base 2000)	60,14	67,34	2004 P	% del total	INE
VAB pb /Empleo: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (p.corr)	23,40	23,00	2003 P	miles euros	INE
VAB pb /Empleo: industria incluida energía y construcción (p.corr)	39,35	37,64	2003 P	miles euros	INE
VAB pb /Empleo: actividades de los servicios	38,02	39,18	2003 P	miles euros	INE
VAB pb/Empleo: total ramas (p.corr)	38,06	39,31	2004 P	miles euros	INE
PIB (p.ctes)	2,86	3,09	2004 P	Tasa anual	INE
Indicadores medio ambiente y recursos hídricos					
Volumen de aguas residuales tratadas	247.118	8.016.351	2002	m3/día	INE
Agua perdida red de distribución	116	63	2001	Litros/hab./día	INE
Consumo medio de los hogares	170	164	2002	Litros/hab./día	INE
Gastos de inversión recogida y tto aguas residuales	264	396.731	2002	miles euros	INE
Residuos urbanos recogidos	685	612	2002	kg-hab-año	INE
Envases y plásticos	20	22	2002	% del total	INE
Papel y cartón	24	25	2002	% del total	INE
Vidrio	23	22	2002	% del total	INE
Superficie suelo protegido	118.098	n.d	2004	hectáreas	laest
Superficie suelo protegido/superficie total	3	n.d	2003	%	laest
Número de ZEPAs	50	270	2003	nº total	laest
Superficie total de las ZEPAs/Superficie total	18,3	15,5	2003	%	laest
Número de LICs	155,0	861	2003	nº total	laest
Superficie de LICs/Superficie total	22	23	2003	%	laest
Indicadores del tejido productivo					
PYMES	37.318	1.265.349	2004	nº total	laest
Microempresas	4.860,0	171.632	2004	nº total	laest
Exportaciones/importaciones (%)	103,81	66,37	2005	Tasa cobertura	Mº Econ
Indicadores de la Sociedad de conocimiento					
Gasto I+D	180.045	8.945.762	2004	miles de euros	INE
Gasto I+D/PIB	0,73	1,12	2004	%	laest
Personal empleado I+D	5.064	161.933	2004	personas	laest
Personal investigador	3.295	100.994	2004	personas	laest
Personal empleado I+D en el s. empresarial/Total personal en I+D	38,23	44,11	2004	%	INE
Indicadores de comunicaciones y energía					
Carreteras	11.170,0	165.152,0	2004	Km	Fomento
Autopistas y autovías	457,0	10.747,0	2004	Km	Fomento

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Indicadores de desarrollo local y urbano					
Viajeros	1.924.468	70.629.751	2005	número	INE
Pernoctaciones	4.098.064	245.561.310	2005	número	INE
Estancia media	2,1	3,5	2004	días	INE
Personal empleado	3.583	168.130	2004	personas	INE
% establecimientos conectados Internet	43	41	2004	%	INE

PYMES: empresas de 10 a 200 trabajadores

Microempresas: empresas de 1 a 9 trabajadores

1.3. – Cambios estructurales que afectan a la gestión del DOCUP

No cabe destacar cambio estructural alguno que haya podido afectar a la gestión del DOCUP respecto de lo señalado en el informe del año anterior.

2. – Situación en que se encuentra la aplicación de los Ejes prioritarios y las medidas

A continuación se presenta un breve resumen de la ejecución de los Ejes prioritarios y Medidas del DOCUP, referido a las actuaciones previstas.

2.1. - Descripción del avance de la ejecución por Ejes prioritarios y medidas

1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales, de servicios (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica). FEDER
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. FEDER
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. FEDER

2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas. FEDER
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. FEDER
- 2.4. Protección y regeneración del entorno rural. FEDER
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios. FEDER

3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

- 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología. FSE
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. FEDER
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico. FEDER
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica. FEDER
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos. FEDER
- 3.6. Sociedad de la Información y telecomunicaciones en el medio rural. FEDER

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

- 4.1. Carreteras. FEDER
- 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético. FEDER

5. Desarrollo local y urbano

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. FEDER (Incluye Transitorio)
- 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos. FEDER
- 5.4. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local. FEDER
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales. FEDER
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. FEDER
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales. FEDER
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio. FEDER
- 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local. FEDER

6. Asistencia técnica FEDER

Se certifican gastos de todas las medidas incluidas en el DOCUP.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.

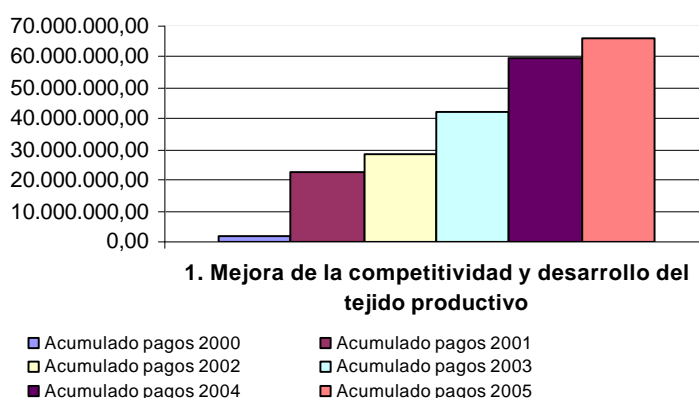
En este Eje se desarrollan actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente Pymes, industriales y artesanales, para mejorar su competitividad, como son el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

Las medidas que se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el DOCUP y el Complemento de Programa son:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios.
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas. (*Actuación ya finalizada*)

Ejecución financiera

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
78.047.645	6.587.895,65	66.010.903,31	84,58%



El grado de ejecución del Eje 1 se eleva hasta el 90,75% sobre el gasto programado para el periodo 2000/2005 si se tienen en cuenta los compromisos adquiridos y pendientes de pago, lo que supone un 75,79% de pagos sobre el Plan Financiero Vigente para todo el periodo.

En este Informe se presenta para las medidas destinadas fundamentalmente a la concesión de ayudas públicas, un desglose de los destinatarios finales agrupados por tipología de empresa, área de actividad económica y localización del gasto (por Comarcas y Provincias) que permite una visión más detallada de las realizaciones del DOCUP.

A continuación se presentan los Indicadores de seguimiento relativos al Eje 1, previstos en el DOCUP, así como aquellos indicadores medioambientalmente más representativos;

Indicadores de Seguimiento del DOCUP

Indicadores	Previsto	31/12/2005
Creación de empleo	7.800	7.085
Mantenimiento de empleo	80.000	96.595
Creación de nuevas Pymes	410	206
Inversión privada inducida	601,012 M€	784,31M€

Consideraciones Medioambientales

Indicadores Medioambientales	2005
Nº auditorias tecnológicas ambientales realizadas	162
Empresas solicitantes ayudas para minimización	318
Pymes	228
No Pymes	90

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme
Servicio de Comercio y Artesanía
Servicio de Minas
Dirección General de Calidad Ambiental

Administración General del Estado

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
Camerpyme

Descripción de la medida

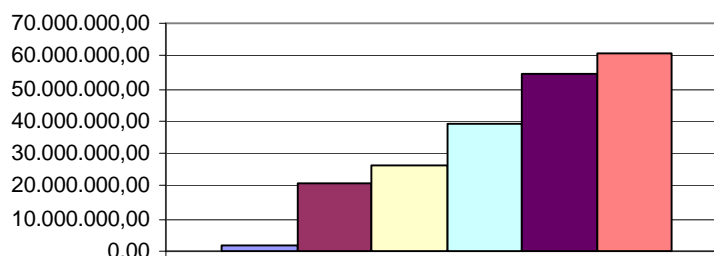
Esta medida desarrolla diversos regímenes de ayuda dirigidas a diferentes sectores, entre los que se encuentran, tal y como vienen descritos en el Complemento de Programa vigente:

1. Ayudas a las empresas, principalmente Pymes industriales, para la inversión y la mejora de su competitividad en los campos de la calidad, la gestión de la producción y la mejora de su organización.
2. Ayudas a empresas, fundamentalmente microempresas encuadradas en el sector artesano, para mejorar la competitividad mediante el diseño, la calidad, el acondicionamiento de locales e incorporación de nuevos materiales, con una incidencia especial en el medio rural.
3. Ayudas a Pymes del sector de la minería no energética, para investigación, transformación de recursos y seguridad laboral.
4. Apoyo financiero a empresas para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos, su correcta gestión y eliminación, así como la realización de auditorías ambientales, la depuración de aguas residuales industriales y la corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera de origen industrial.

Ejecución financiera

La ejecución de esta Medida, que supone el 92% del Eje 1, alcanza contabilizando los compromisos vigentes y las obligaciones pendientes de pago un grado de ejecución del 76% sobre el Plan Financiero vigente para todo el periodo 2000 a 2006.

1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
70.132.655	5.565.467,84	60.505.088,89	86,27%



1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

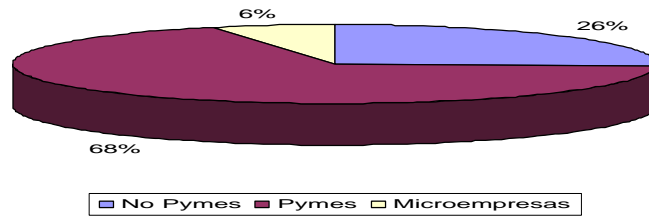
▪ Ayudas a las empresas (Servicio de Apoyo a la Pyme)

Resumen de la Actuación

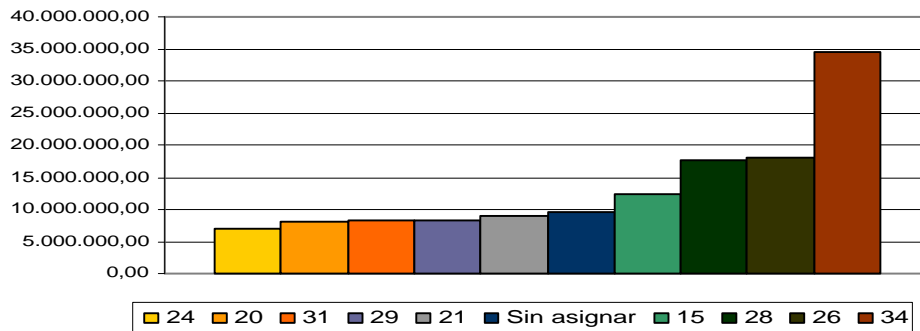
La actuación consiste en la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas para su instalación y mejora de su competitividad. Los importes corresponden fundamentalmente a las líneas de Incentivos a la Inversiones Productivas, aseguramiento de la calidad y la promoción de la productividad industrial pagados durante el año 2005.

Tal y como se ha venido solicitando por los Servicios de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre las empresas que han recibido ayudas públicas agrupadas por la localización de la inversión, por el tipo de empresa (Pymes, No-Pyme), y por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

Acción 1.1.1 Tipos de Empresa



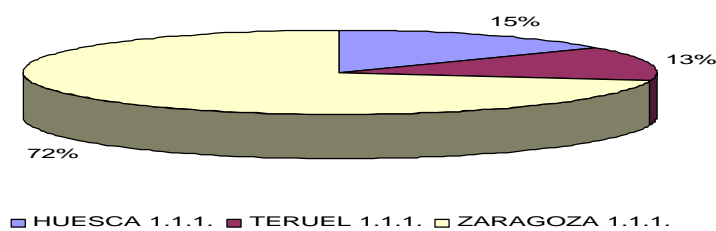
Acción 1.1.1 CNAE



1

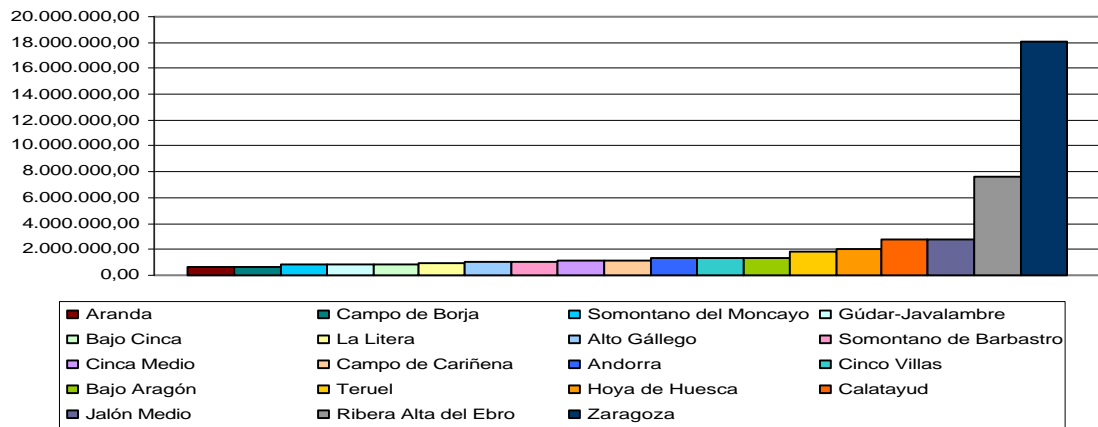
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques

Acción 1.1.1 Por Provincias



¹ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Inversión Acción 1.1.1 Por Comarcas



Medidas de Información y Publicidad

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ARAGONESAS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE OCTUBRE DE 2004 DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Datos a rellenar por la Administración

FECHA DE ENTRADA	
Nº DE EXPEDIENTE	

Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
50.969.812,89

- **Ayudas para actividades y proyectos encuadrados en el sector artesano (Servicio Comercio y Artesanía)**

Resumen de la Actuación

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, está comprometido en mejorar las condiciones técnicas y formativas de los artesanos,

que tienen su reflejo en los rendimientos tanto personales como profesionales; en la promoción de los productos artesanos, tanto en el mercado interior como exterior y en el fomento del asociacionismo.

Mediante el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, se regulan las ayudas al sector artesano aragonés, y mediante Orden del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo se convocan anualmente estas ayudas.

Las ayudas están dirigidas a las empresas artesanas que desarrollan su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a las Asociaciones e Instituciones que fomenten sus actividades.

Es objeto de las mismas:

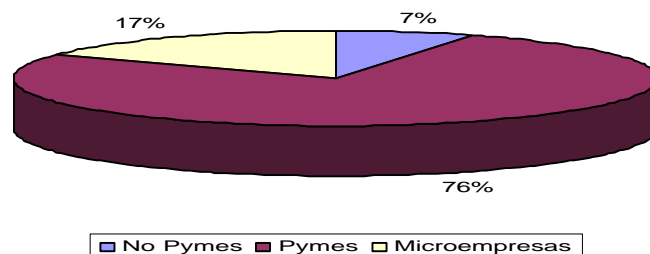
- o El equipamiento de las empresas o talleres, su adecuación a las exigencias que cada actividad artesana requiere especialmente en aspectos como la salubridad, seguridad, medio ambiente, etc.
- o Actuaciones de asesoramiento técnico, promoción, participación en ferias nacionales e internacionales, exposiciones, encuentros, servicios on-line y otras a través del Centro de Artesanía de Aragón, en colaboración con la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

Se incluyen todos los proyectos correspondientes a las Ayudas concedidas en el ejercicio de 2005 procedentes de la ORDEN de 25 de octubre de 2004, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año 2005, de ayudas correspondientes a Actividades y Proyectos del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 15 de noviembre de 2004).

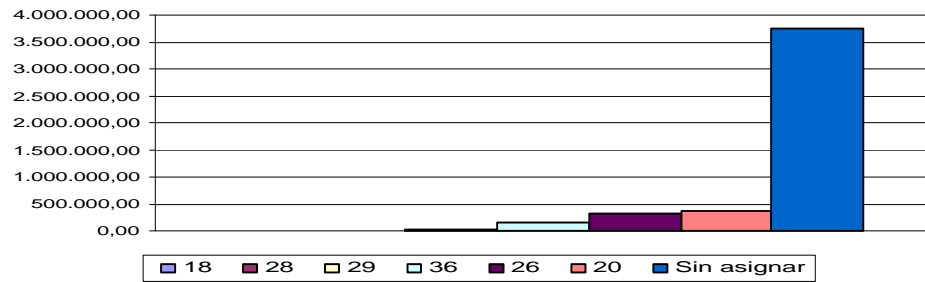
A continuación se presenta información de los proyectos desarrollados, agrupados por tipología de empresas, sectores de actividad y localización del gasto, tal y como viene siendo habitual para dar cumplimiento a las solicitudes de los servicios administrativos de la Comisión Europea.

Todos los beneficiarios de esta actuación han sido Pymes o Microempresas, dedicadas básicamente a los siguientes sectores de actividad:

Acción 1.1.2 Tipos de Empresa

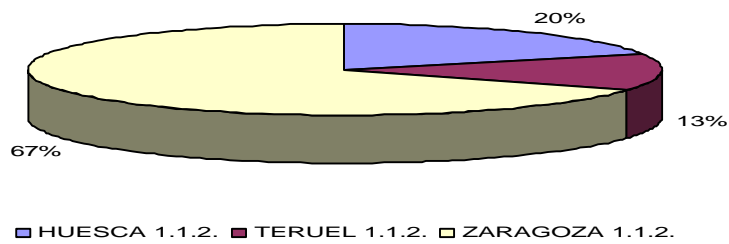


Acción 1.1.2 Por CNAE

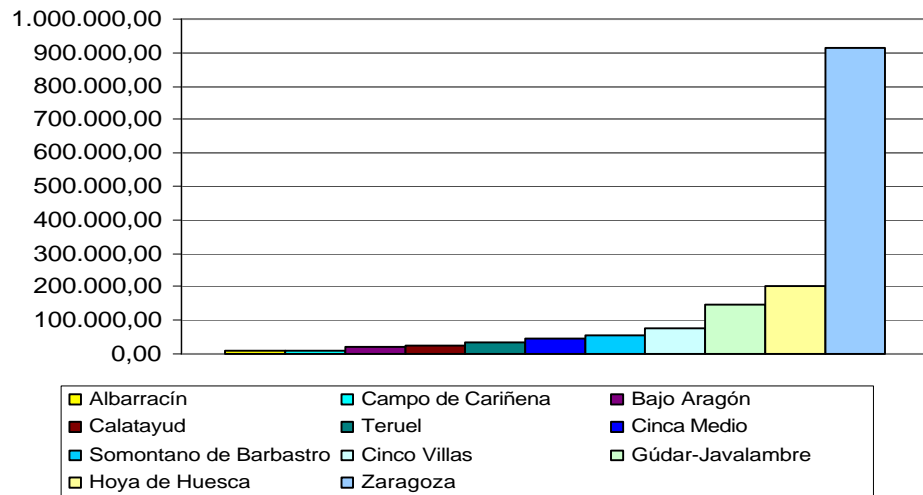


17	Fabricación de textiles y productos textiles
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
27	Metalurgia
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras

Acción 1.1.2 Por Provincias



Ejecución Acción 1.1.2 Por Comarcas



Medidas de Información y Publicidad

ORDEN de 22 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio de 2004, de ayudas

correspondientes a actividades del Sector Artesano, Comercio Interior y Ferias (BOA 5 de noviembre de 2003)

Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón, el Decreto 248/2001, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón sobre ayudas al sector artesano aragonés, el Decreto 186/1993 de pago de subvenciones y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Órdenes anuales por las que se convocan las ayudas al Sector Artesano, y las Resoluciones donde se conceden las mismas, expresan la cofinanciación con fondos de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

La dotación de los medios de prevención sobre el medio ambiente es considerada en la concesión de las ayudas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.653.746,15

- **Fomento de actuaciones en minería no energética (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

Resumen de la Actuación

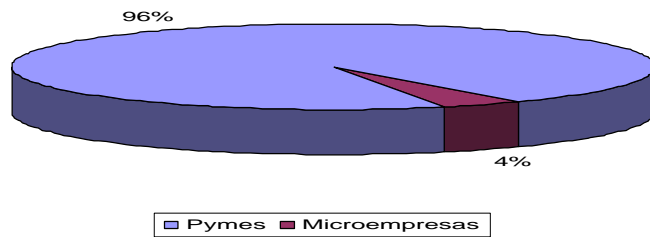
Las prioridades básicas de las actuaciones en esta acción fueron durante el año 2005 el desarrollo y la coordinación de todas aquellas actividades encaminadas a favorecer la promoción y mejorar la competitividad de las empresas como requisito previo para el fortalecimiento del tejido productivo en el sector de las empresas relacionadas con la minería no energética y la creación de puestos de trabajo duradero con el fin último del desarrollo socioeconómico de Aragón y en especial la creación de riqueza y empleo en las comarcas aragonesas más desfavorecidas.

Las líneas de subvenciones para el ejercicio 2005 relativas a potenciar la investigación, explotación, transformación, innovación tecnológica en productos o procesos, sin olvidar las medidas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud y la protección del medio ambiente, se establecieron por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, que asimismo establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los ya establecidos en el Decreto 52/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón.

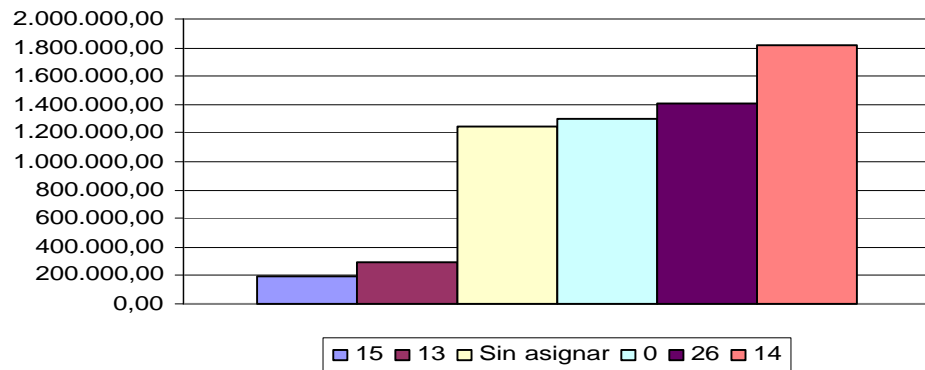
Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, dictándose las Órdenes de concesión por el Consejero del Departamento.

De acuerdo con lo solicitado por los servicios administrativos de la Comisión Europea se presenta información de detalle sobre los proyectos desarrollados y las empresas beneficiarias agrupadas por la localización de la inversión, el tipo de empresa, en este caso todas Pymes y la clasificación por actividades económicas.

Acción 1.1.3 Tipos de Empresa



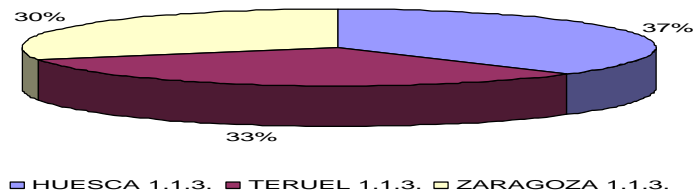
Acción 1.1.3 Por CNAE



2

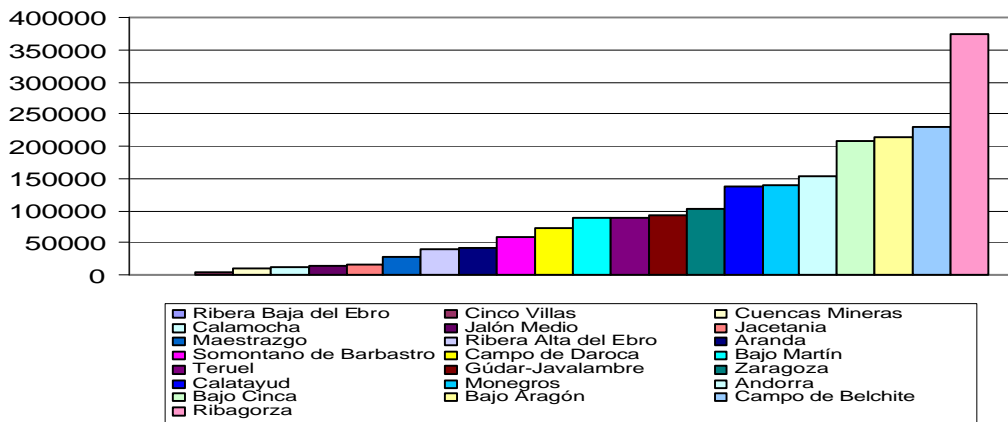
13	Extracción de minerales metálicos
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
0	Otras actividades empresariales

Acción 1.1.3 Por Provincias



² Se ha incluido la categoría de "sin clasificar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Ejecución Acción 1.1.3 Por Comarcas



Medidas de Información y Publicidad

El marco de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón para el período 2000-2006 se estableció con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón del Decreto 52/2000 del Gobierno de Aragón, que además determina que la concesión de subvenciones requerirá convocatoria previa del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

En el Boletín Oficial de Aragón del día 15 de noviembre de 2004 se publicó la Orden de 25 de octubre de 2004 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca para el ejercicio 2005 la concesión de ayudas a empresas aragonesas relacionadas con la minería no energética para investigación, transformación de recursos, seguridad y conservación del medio ambiente, indicándose que dichas subvenciones son susceptibles de ser cofinanciadas con Fondos FEDER de la Unión Europea.

Medidas Medioambientales

La Orden de 25 de octubre de 2004 por la que se convoca la concesión de las ayudas incluye como actuaciones subvencionables, entre otras, las acciones relacionadas con la mejora del medio ambiente de espacios afectados por actividades mineras, en aquellos aspectos que se vean superados los mínimos establecidos en los correspondientes planes aprobados por la autoridad competente, estableciéndose en el artículo 16 que en la evaluación de las solicitudes se tendrá en cuenta "el nivel de mejora de las condiciones medioambientales".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.222.849,79

▪ **Minimización de residuos industriales y peligrosos (DG de Calidad Ambiental)**

La convocatoria para el año 2005 de subvenciones a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera, se efectuó por Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo a lo que establece el Decreto 228/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La mencionada Orden de convocatoria de subvenciones establece que podrán ser subvencionables las siguientes actividades:

- Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 - o Una reducción de la cantidad de residuos peligrosos generados o de la peligrosidad de los mismos.
 - o Una reutilización de los residuos peligrosos.
 - o Un reciclado u otras formas de valorización de residuos peligrosos.
- Instalaciones o procesos productivos que den lugar, en las propias instalaciones productivas, por este orden, a:
 - o Una reducción de la cantidad de residuos industriales no peligrosos.
 - o Una reutilización de los residuos industriales no peligrosos.
 - o Un reciclado u otras formas de valorización de residuos industriales no peligrosos.
- Instalaciones o procesos destinados a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Registro de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales EMAS.
- Implantación de otros sistemas de gestión medioambiental.

La Orden de convocatoria establece igualmente quienes pueden ser beneficiarios de las subvenciones, la documentación que debe acompañar a las solicitudes describiendo al solicitante y la inversión que se pretenda llevar a cabo, los criterios de valoración de los proyectos, así como el procedimiento para el pago de la subvención.

En la convocatoria del año 2005 se recibieron un total de 103 proyectos, correspondientes a 55 empresas solicitantes.

El crédito presupuestario disponible destinado al pago de las subvenciones ha sido de un total de 1.50.000,00 euros.

Una vez analizada la documentación aportada por los solicitantes, se consideraron objeto de subvención un total de 51 proyectos, con un presupuesto subvencionable de 3.757.845'44 euros.

De esta forma, la cuantía de la subvención, según lo fijado en la Orden de convocatoria, se establece en 40 % de subvención a las empresas que tengan la

consideración de PYME y 30 % de subvención a las empresas no PYME, sobre el presupuesto subvencionable.

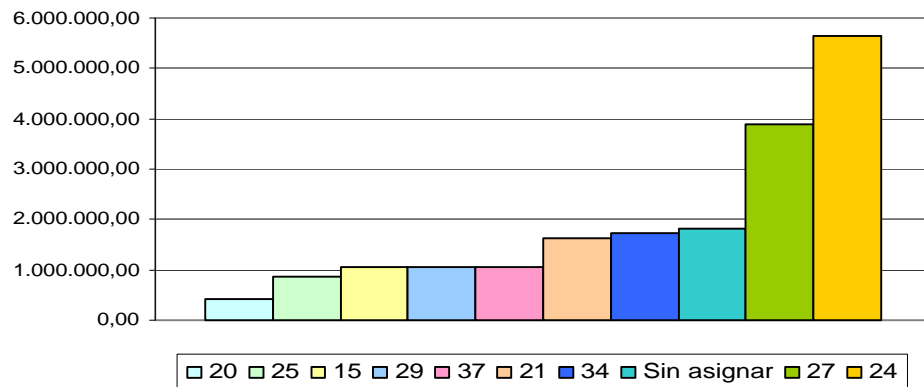
Con el objeto de ajustar los importes resultantes de la aplicación del criterio anterior al crédito presupuestario disponible, se estableció además el criterio de no sobrepasar la cantidad máxima de subvención por proyecto de 75.000 euros.

Con los criterios expuestos, las empresas justificaron inversiones que generaron la obligación de pago en concepto de subvenciones por un total de 776.300'52 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 74 % sobre el presupuesto destinado al pago de subvenciones.

La causa de la no ejecución de la totalidad del presupuesto se debe a que las empresas beneficiarias no justificaron en su totalidad el pago de las inversiones para las que se concedió la subvención, bien porque no ejecutaron los proyectos o porque no los ejecutaron totalmente.

Se presentan desglosados por tamaño de empresa, tipo de actividad de las mismas y localización de las inversiones, los datos relativos a los destinatarios finales.

Acción 1.1.4 Por CNAE

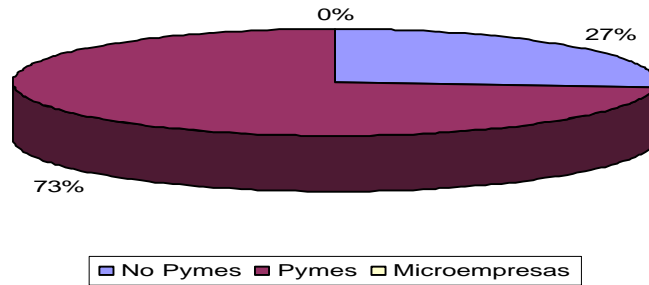


3

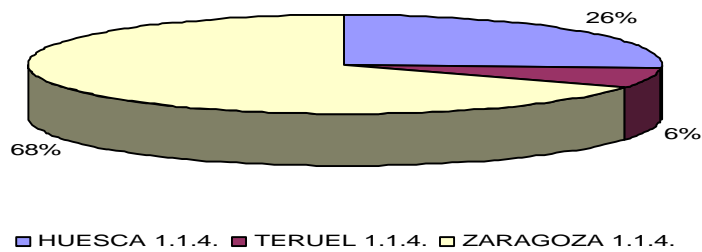
15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
20	Industria de la madera y el corcho, excepto muebles, cestería y espartería
21	Industria del papel
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas
27	Metalurgia
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
37	Reciclaje

³ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

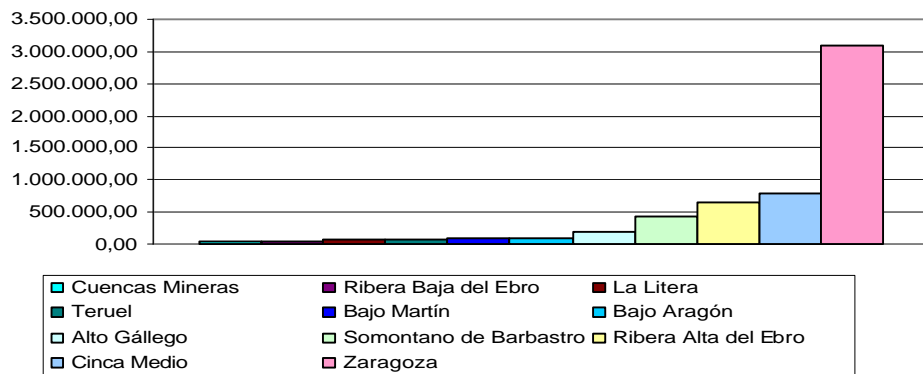
Acción 1.1.4 Tipos de Empresa



Acción 1.1.4 Por Provincias



Ejecución acción 1.1.4 Por Comarcas



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
5.916.050,59

▪ **NEXOPYME (Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación)**

Resumen de la Actuación

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a través de las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza y la sociedad Camerpyme (que constituyen los ejecutores directos de las acciones), desarrollan el programa "NexoPyme: servicios on-line para la micro y pequeña empresa", en el marco del DOCUP de Aragón 2000-2006.

En este sentido, cabe señalar que, las actuaciones NEXOPYME contribuyen a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo y la implantación de un conjunto de servicios en línea especializados para pymes, micropymes y autónomos y a través de medidas específicas adicionales de dinamización, impulso a la utilización eficaz de dichos servicios y asistencia técnica local; fundamentalmente se persigue: fomentar la incorporación de las pymes en la "cultura telemática" y en el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, así como apoyar a las micropymes, pymes y autónomos en la incorporación de los procesos y servicios en línea a sus propios procesos habituales de negocio.

El programa Nexopyme se estructura en dos grandes bloques: "Actuaciones individuales a las empresas", dirigidas a las empresas beneficiarias, mediante el desarrollo y activación de servicios on line y la dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones además de un apoyo técnico local, y "Actuaciones comunes de soporte del Programa" (Acciones Horizontales), tales como el desarrollo y mantenimiento del Portal NexoPyme y servicios en línea específicos, promotores locales, metodología de trabajo, así como la promoción activa del uso de los servicios entre las pymes.

A lo largo del año 2005 la actividad se ha materializado en las siguientes realizaciones:

- a) Acceso de las empresas a los servicios NexoPyme. Las empresas beneficiarias utilizan de manera gratuita durante un año a partir de su incorporación, los servicios en línea facilitados por el Programa, entre los que cabe destacar los de primera presencia en Internet, acceso a información empresarial, de gestión y consultoría. En el Anexo al Convenio puede verse una relación de los servicios incluidos en 2005.
- b) Dotación a los beneficiarios de los soportes necesarios para el uso de los servicios, consistente en la instalación de equipamiento informático y de comunicaciones en los locales de la empresa con garantía de tres años. Se complementa con una asistencia técnica local durante el primer año. En el mencionado Anexo aparece la configuración informática instalada en 2005.
- c) Promoción activa del uso de los servicios; desde las actuaciones previas de difusión y captación de empresas, hasta la dinamización posterior y sobre el terreno del uso eficaz de los servicios a las empresas participantes en el Programa.
- d) Acciones horizontales, necesarias para la realización de las individuales a las empresas.

Para desarrollar las actuaciones individuales, se cuenta con la figura del *Gestor local del proyecto* (especialista externo contratado), que tiene por misión la de apoyar a la

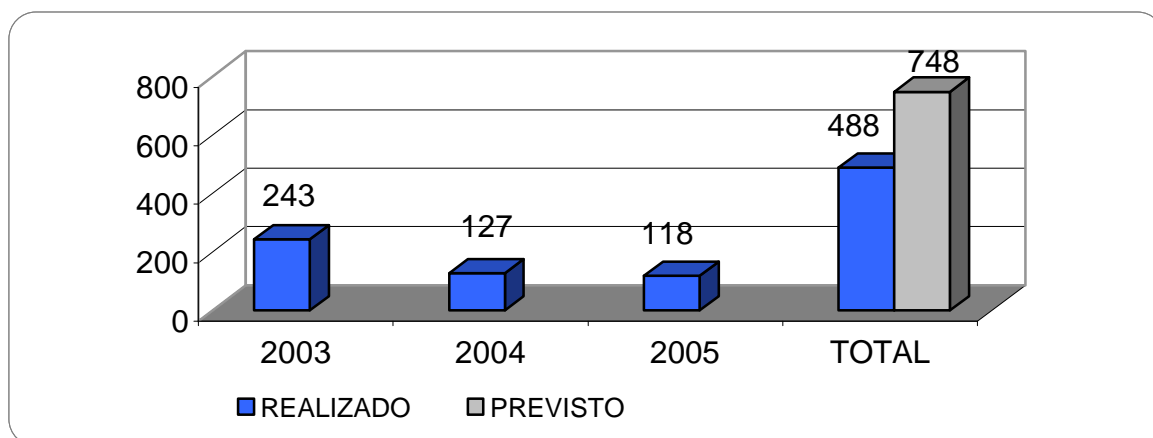
Cámara de Comercio en el desarrollo de los procesos de captación, selección, dinamización, asistencia y seguimiento de empresas en la zona de intervención. En Aragón hay tres Gestores provinciales, que prestan sus servicios en las sedes de las Cámaras de Comercio de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Con la publicación de la convocatoria a principio de 2005, las tres Cámaras de Aragón iniciaron las labores de difusión y captación de beneficiarios, las cuales se continuaron durante todo el año, realizando una minuciosa selección de solicitantes, sobre la base de los criterios de la convocatoria. Los criterios de selección de empresas están referidos a cumplir la regla de *minimis*, su ubicación en zona de Objetivo 2, cumplir las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, motivación para implantar servicios Internet, favorecer la igualdad de oportunidades, etc.

El elemento principal de seguimiento y evaluación del Programa NEXOPYME es el número de empresas participantes, esto es, las pequeñas empresas, microempresas y autónomos beneficiarios del mismo.

En el período de ejecución de la anualidad 2005, se certificaron 118 empresas (44 en Huesca, 6 en Teruel, y 68 en Zaragoza)

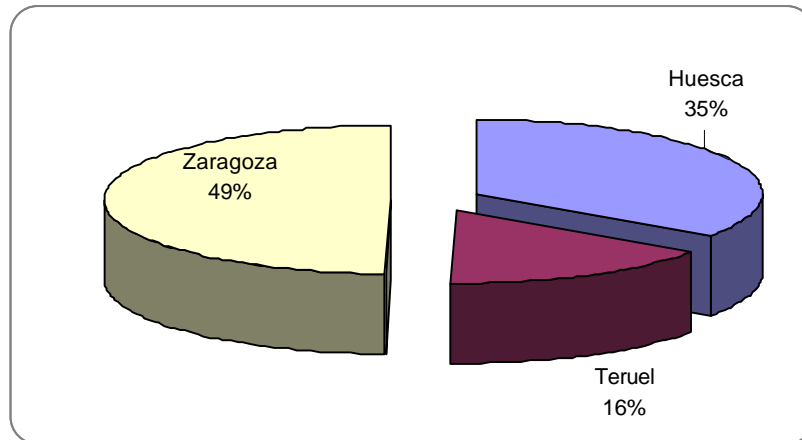
Empresas certificadas por ejercicio



Desde el inicio efectivo del Programa, en septiembre de 2003, se han incorporado y certificado un total de **488 empresas**, lo cual supone el **65,24%** sobre la cantidad total prevista para el conjunto del programa, teniendo ya en cuenta el incremento presupuestario y de indicadores como consecuencia de la reserva de eficacia.

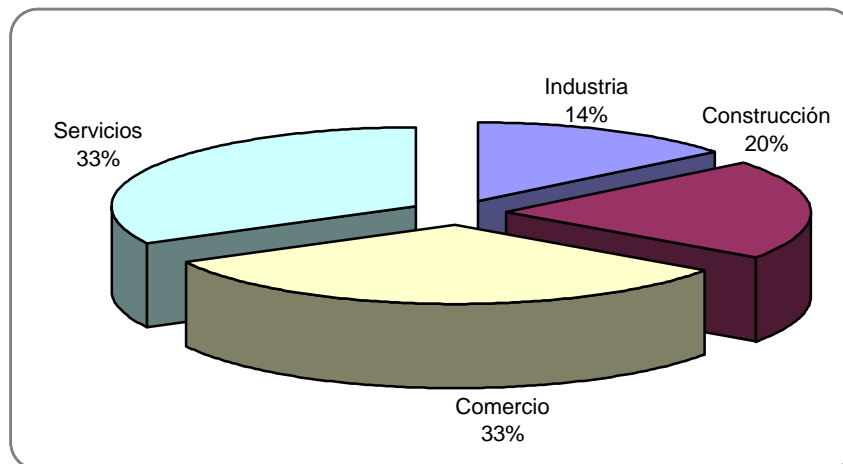
Los datos anteriores ponen de manifiesto el elevado grado de la ejecución material, medido por el indicador de realización "Número de empresas beneficiarias" que supone haber alcanzado ya ese 65,24%. Se espera alcanzar a final del programa la totalidad de los objetivos programados, tanto a nivel financiero como de resultados. El detalle de los porcentajes de empresas beneficiarias por provincias puede apreciarse en el gráfico siguiente.

Empresas certificadas por Provincia (acumulado)



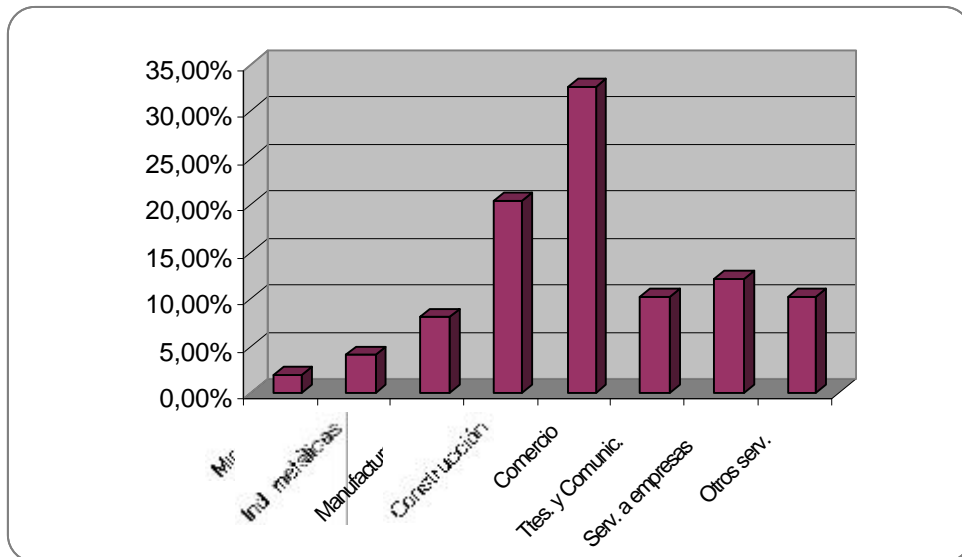
El reparto por sectores de actividad de las empresas incorporadas al programa NexoPyme Aragón en 2005 se ha decantado claramente hacia las empresas del sector servicios y comercio, ambas con un 33%. El sector construcción también ha tenido una destacada cantidad de beneficiarios.

Empresas incorporadas en 2005 por Sector



Por lo que respecta a la distribución por tipología de las actividades económicas, la mayor presencia de empresas beneficiadas corresponde al comercio al por mayor, seguido de servicios a otras empresas, otros servicios e industrias metálicas. En el siguiente gráfico se puede ver los porcentajes de las principales actividades económicas de Nexopyme-Aragón.

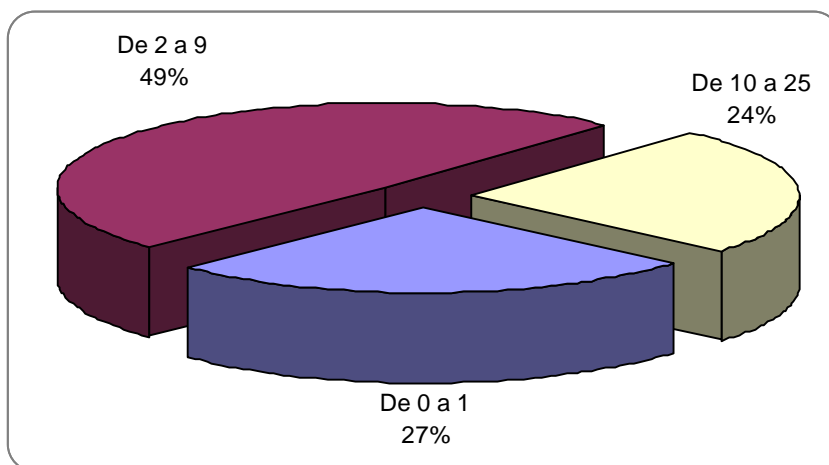
Empresas incorporadas en 2005 por Área de Actividad



Atendiendo a la figura societaria de las empresas incorporadas al Programa en 2005, la forma empresarial más común de las empresas es la de Sociedad Limitada (75%), seguida por los autónomos, que representan algo más del 16%.

Desde el punto de vista de la dimensión empresarial y del empleo, el colectivo más representativo de las empresas corresponde con la tipificación de microempresas, esto es empresas de hasta diez empleados y con una facturación inferior a dos millones de euros. De acuerdo a los datos de las solicitudes, en un 57% de los casos la facturación anual no superó el medio millón de euros, y en un 90% es inferior a 2 millones de euros; solamente un 10 de empresas declaran que su facturación superó los dos millones de euros.

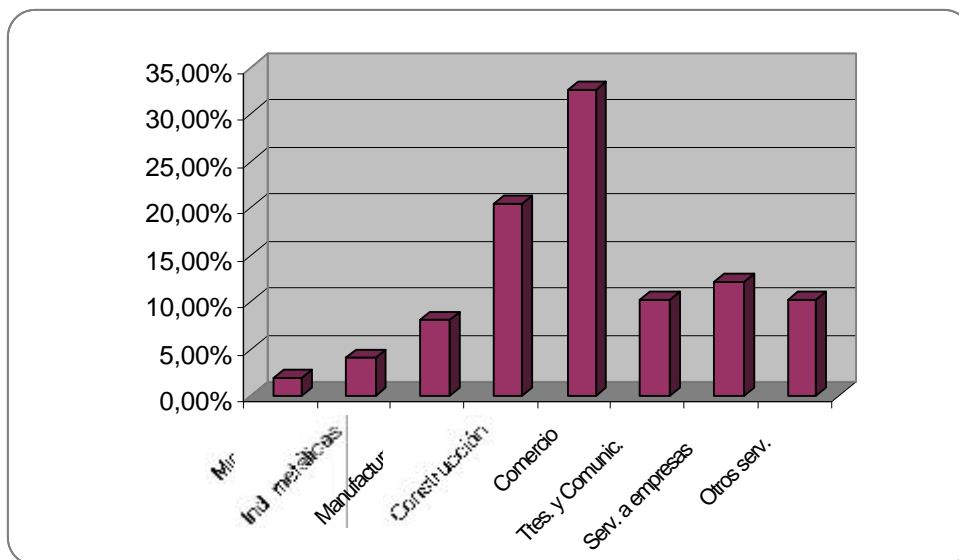
Empresas incorporadas en 2005 por nº de empleados



Respecto a la utilización de TIC, las empresas beneficiarias se ajustan con bastante fidelidad al perfil buscado por el Programa, esto es, empresas con un perfil medio de tecnologías de la información y con expectativas de implantación de esas tecnologías; en este sentido, cabe señalar que el 12,2% todavía no tenía ordenador (fundamentalmente los autónomos), frente a casi un 50% que declara tener más de dos ordenadores en la empresa.

La localización geográfica de las empresas certificadas en 2005 en Aragón muestra una mayor concentración de empresas en las capitales de provincia, pero se destaca un número significativo en otras poblaciones como Fraga y Monzón en Huesca, y Cuarte de Huerva, Calatayud y Ejea de los Caballeros en Zaragoza.

Empresas incorporadas en 2005 por Área de Actividad



Atendiendo a la figura societaria de las empresas incorporadas al Programa en 2005, la forma empresarial más común de las empresas es la de Sociedad Limitada (75%), seguida por los autónomos, que representan algo más del 16%.

Desde el punto de vista de la dimensión empresarial y del empleo, el colectivo más representativo de las empresas corresponde con la tipificación de microempresas, esto es empresas de hasta diez empleados y con una facturación inferior a dos millones de euros. De acuerdo a los datos de las solicitudes, en un 57% de los casos la facturación anual no superó el medio millón de euros, y en un 90% es inferior a 2 millones de euros; solamente un 10 de empresas declaran que su facturación superó los dos millones de euros.

Información y publicidad

Durante 2005 han sido numerosas las medidas llevadas a cabo en el marco del Programa NEXOPYME para dar publicidad a la presente intervención con fondos de la Unión Europea.

En primer lugar la existencia del Portal Nexopyme (www.nexopyme.com) el cual posibilita el conocimiento por Internet de la intervención a todas las empresas potencialmente beneficiarias y facilita el conocimiento de sus contenidos: cómo participar en el Programa e informaciones de interés para el segmento de empresas al cual va destinada la intervención. En la *home page* del portal está claramente visible el logo del FEDER (Ver Anexo H). Igualmente, en las páginas web del Consejo Superior, de las Cámaras y de Camerpyme se establecieron enlaces destacados a la web del Programa NexoPyme, con los correspondientes logotipos.

Otro elemento de publicidad lo contiene la convocatoria emitida por las Cámaras de Comercio; en ella aparece de manera sobresaliente el logo FEDER y en la exposición de motivos se hace expresa referencia a la cofinanciación de dicho Fondo Estructural de la Unión Europea. También en los Convenios Cámara-Empresa-Camerpyme se hace referencia a la existencia de las ayudas de la Unión Europea para el proyecto y las consiguientes obligaciones de las empresas beneficiarias.

Además, mediante las páginas web realizadas para las empresas beneficiarias se produce un importante efecto multiplicador de la publicidad de la intervención, ya que en la *home page* aparece de modo claramente visible el logo del FEDER

Cabe mencionar que se han efectuado otras acciones como:

- Sesiones de presentación del programa a colectivos empresariales de las zonas objetivo, en los que se ha remarcado la pertenencia del mismo a una intervención de los fondos estructurales, indicando en las reseñas enviadas a los medios la procedencia FEDER de una parte de las ayudas que reciben las empresas.
- Jornadas informativas protección de datos y certificado digital, en el marco del Programa Nexopyme.
- Mailing por correo ordinario con invitación a las jornadas de ayudas Nexopyme.
- Mailing (por correo electrónico) con información genérica Nexopyme.
- Impresos en láser color.
- Inserciones publicitarias Revista Asepmo media página.

Finalmente, todos los equipamientos instalados en las oficinas de las empresas beneficiarias (monitores, unidades centrales y equipos multifunción), se han etiquetado convenientemente con etiquetas como la que se muestra a continuación:



Ejecución financiera

Los datos de gasto certificado a 31-12-2005 y los porcentajes de ejecución respecto del gasto total programado, ponen de manifiesto que el Programa NEXOPYME en Aragón presenta un buen nivel de ejecución anual así como una adecuada eficacia financiera respecto del gasto acumulado a la fecha.

De otra parte, se indica que no se prevén dificultades para cumplir los compromisos de ejecución de la totalidad del Programa en los plazos establecidos.

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.162.800,29

Cifras en euros

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (anteriormente Servicio de Comercio y Artesanía)

Administración General del Estado

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

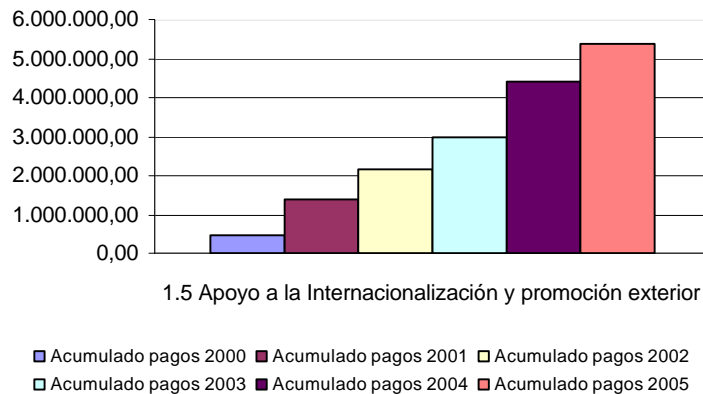
Descripción de la medida

El desarrollo de esta medida supone la gestión de Ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción en el mercado exterior, promocionando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

Ejecución financiera

Con datos de 31 de diciembre de 2005 esta Medida ha alcanzado casi el 70% de la programación prevista para el período considerado.

1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
7.818.372	1.022.427,81	5.409.088,89	69,18%



- **Promoción comercial de productos y servicios aragoneses en ferias y certámenes comerciales (Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo)**

Resumen de la Actuación

El desarrollo de esta actuación supone la gestión de ayudas a empresas, fundamentalmente Pymes, para su promoción en el exterior, mejorando su competitividad, manteniendo puestos de trabajo y propiciando la incorporación de nuevos trabajadores.

El Decreto de 7 de julio de 2003, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, atribuyó al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo las competencias en materia de Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales, incluida la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés y los programas de Captación de Inversiones Extranjeras, hasta entonces asignadas al anterior Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo. No obstante lo anterior, el traspaso efectivo de competencias se realizó en 2004.

Las ayudas a favor de la apertura al exterior de las empresas aragonesas se estructuran en las siguientes líneas:

- Promoción de productos y servicios aragoneses en Ferias y Certámenes comerciales de carácter internacional y planes de empresa para su apertura al exterior, mediante el apoyo económico a los gastos en que incurren las empresas por este concepto.
- Promoción de productos y servicios aragoneses de forma conjunta. Este tipo de actuaciones tiene el mismo objetivo que el epígrafe anterior, pero en ocasiones resulta más ventajoso su organización a través de entidades y agrupaciones de empresas.

- Finalmente, el apoyo a las actuaciones llevadas a cabo por las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias aragonesas en materia de promoción comercial en el exterior de productos y servicios aragoneses, mediante la organización de misiones comerciales, participación en ferias, así como mediante actuaciones de información a través de seminarios, cursos, jornadas y publicaciones que faciliten a las empresas el conocimiento sobre los distintos trámites y mercados implicados en su internacionalización.

Asimismo, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ha continuado su colaboración con las Cámaras de Comercio, coordinando su labor en el marco del plan cameral anual, en el que participan las Cámaras de Comercio, ICEX, Consejo Superior de Cámaras y Aragón Exterior, S.A. (antes SIPCA, S.A.). Asimismo los cambios introducidos en la empresa Aragón Exterior, S.A. (empresa pública dependiente del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) permiten contribuir de manera más eficaz a la promoción comercial en el exterior de los productos y servicios aragoneses.

En el ejercicio 2005 se ha materializado el pago de las ayudas convocadas el ejercicio 2004 y se ha realizado la convocatoria, justificación y pago de las ayudas correspondientes al ejercicio 2005.

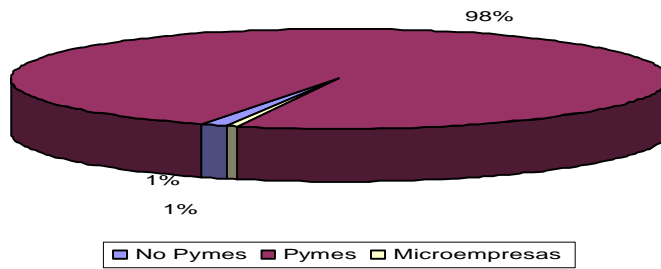
Mediante Orden de 5 de octubre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se efectúa la convocatoria de ayudas a empresas y agrupaciones de empresas para la internacionalización y la proyección comercial en el exterior de productos y servicios aragoneses para el año 2005 (BOA 14 de octubre).

La citada Orden se dictó al amparo de lo establecido en el Decreto 247/2001, de 23 de octubre, por el que se regula la concesión de ayudas para la internacionalización y la promoción exterior de las empresas aragonesas.

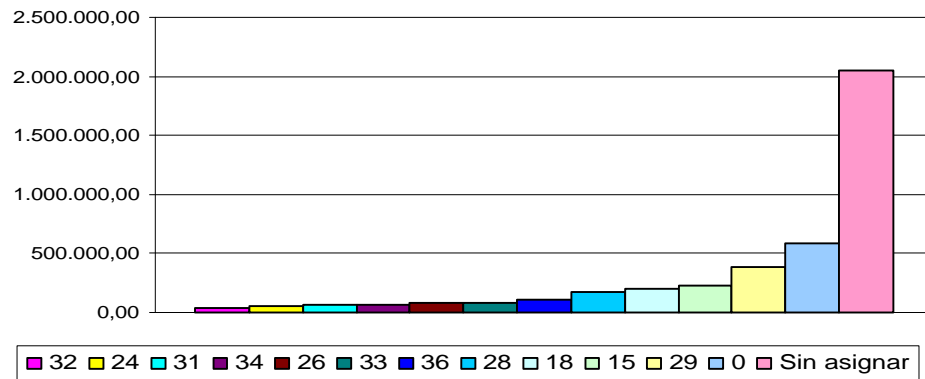
En esta convocatoria se ha prestado especial atención a la coherencia de las actividades de promoción comercial planteadas por las empresas y se ha favorecido especialmente a los proyectos que suponían un Plan de Internacionalización con más rigor, mejorando la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles por parte de la Administración.

En este sentido, entre los criterios tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes presentadas se han encontrado las actuaciones dirigidas a la apertura de nuevos mercados, el esfuerzo incremental que suponían para las empresas, los mecanismos para la medición de resultados y el cumplimiento de objetivos, así como otras actuaciones que contribuyen a aumentar las garantías de éxito en el proceso de internacionalización.

Acción 1.5.1 Tipos de Empresa

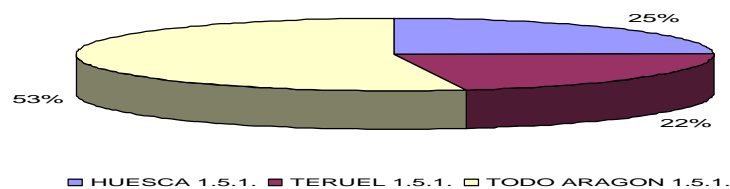


Acción 1.1.5. Por CNAE

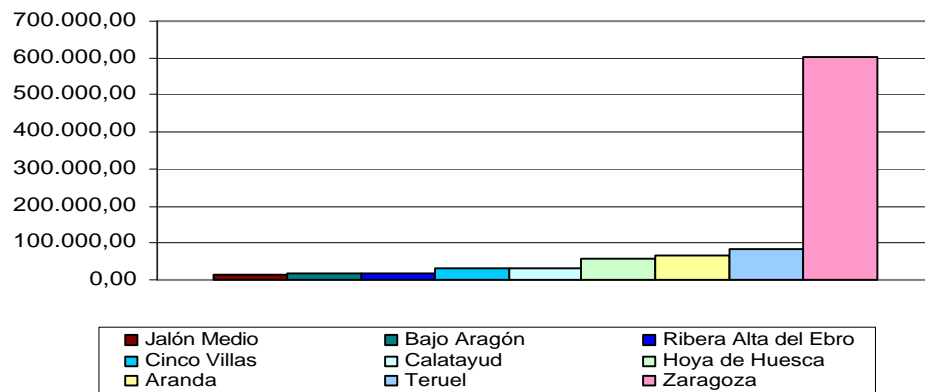


15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
18	Industria de la confección y de la peletería
24	Industria química
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico. Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
33	Fabricación de equipo e instrumentos medico-quirúrgicos, de precisión óptica y relojería
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
36	Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras
0	Otras actividades empresariales

Acción 1.1.5 Por Provincia



Ejecución 1.5.1 Por Comarcas



Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con el Reglamento de Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.786.516,20

▪ **Actuaciones de Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Resumen de la Actuación

La medida está constituida por las líneas de régimen de ayudas a PYMES, todos acogidos a la regla de "minimis". Se compone de 6 líneas de actuación:

- 1.Asistencia a Ferias 2.Consorcios y grupos de promoción empresarial 3. Realización de misiones comerciales 4. Detección de oportunidades en el exterior 5. Actuaciones promocionales en el exterior 6. Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE).

Con relación a las líneas de actuación objeto de financiación FEDER, el ICEX ha llevado a cabo 5 líneas de actuación de las que han sido beneficiarias las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A continuación se describe cada una de dichas líneas de actuación según lo certificado en cada una de ellas en el año 2005 con respecto al ejecutado total en dicho año por parte del ICEX dentro de la medida 1.5 en Aragón.

La primera con más peso dentro del total ejecutado es la Asistencia a Ferias (Pymes de uno o varios sectores que deseen participar en ferias internacionales en el exterior de

forma individual, agrupada o con Pabellón Oficial). Sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Se ha certificado la cantidad de 428.207,94 euros. Esta línea de actuación representa el 52,98% sobre el total de lo ejecutado en Aragón en el año 2005. En el año 2005 las empresas aragonesas han participado en Ferias, principalmente en Rusia, Gran Bretaña, Estados Unidos, India, Méjico e Irán. Fueron beneficiarias en esta línea de actuación 66 empresas aragonesas.

La segunda línea de actuación en la que el ICEX ha certificado más ha sido en el Programa PIPE, Programa de Seguimiento PIPE y sus Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios). El ICEX ha ejecutado la cifra de 238.626,31 euros en el año 2005 lo que supone un 29,52% sobre lo ejecutado total. En el año 2005, 102 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. Las empresas aragonesas muestran bastante interés por el Programa PIPE y por el Programa de Seguimiento.

La siguiente línea de actuación es Actuaciones Promocionales para el exterior (son Actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados o nuevos productos). Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Supone en el total ejecutado un 12,44%. El ICEX ha certificado 100.581,11 euros en el año 2005. En el año 2005, 18 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea. El número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha ido incrementando.

En la línea de actuación Misiones Comerciales, lo total ejecutado por el ICEX en el año objeto del Informe ha sido de 36.623,75 euros. Con respecto al total ejecutado en Aragón representa dicha línea un 4,53%. En el año 2005, 24 empresas aragonesas han sido beneficiarias en esta línea las cuales fueron a Japón, Libia, Túnez, Emiratos Árabes, Tailandia, Bulgaria, Rusia, China, Chile y Argentina, entre otros países.

Por último en Consorcios y Grupos de Promoción empresarial el ICEX ha certificado 4.217,39 euros representando un 0,52% de lo ejecutado total en el año 2005. En esta línea de actuación hay programas plurianuales por lo que se justifican sus pagos varios años después de su aprobación. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior.

Información y Publicidad

En el año 2005 el ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas ha seguido utilizando los mismos medios que para el año 2004, existiendo además otros nuevos.

En septiembre 2005 se lanzó el nuevo Portal del Programa PIPE (www.portalpipe.com). Además de informar sobre el programa, quiere ser un nuevo punto de encuentro para las empresas del CLUB PIPE y los agentes que trabajan en el mismo.

El nuevo Portal PIPE cuenta con una zona pública dirigida a ofrecer una información detallada sobre el contenido y evolución del PIPE, así como una serie de herramientas

de utilidad para las empresas interesadas en comenzar a exportar y en participar en el programa. Pero el aspecto más novedoso de la Web es la nueva zona privada creada para que las empresas PIPE y cada uno de sus agentes dispongan de un área personalizada con los servicios, documentación, noticias, foros de discusión, programas y demás información de su interés.

Por otro lado, el Portal ICEX (www.icex.es) cuyo fin es que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX ha tenido un número de visitas por mes de 277.535, aumentando un 69 % en relación al 2004. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es de 19.130, lo que supone un incremento del 18% con respecto al 2004.

Además, el Portal del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico Sectorial de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín 5.697 empresas.

Asimismo, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles, de la moda española en todo el mundo, ("www.fashionfromspain.com.") sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2005 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, en el año 2005 ha utilizado los siguientes instrumentos:

En cuanto al nuevo Portal PIPE, en la parte inferior de su Página de acceso figura el logo FEDER.

Asimismo, a través del Portal ICEX, el apoyo FEDER se describe de una manera visible y explícita en su apartado "Actividades de Promoción" para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al *Programa PIPE*, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE así como en los folletos sobre sus Servicios Club PIPE y Programa de Seguimiento, figura el logo FEDER.

Además, en todo el material promocional y señalética relativos al Programa *Aprendiendo a Exportar*, también figura de modo visible el logo FEDER tal y como se refleja en *Aprendiendo a Exportar* de Zaragoza el 27 de junio de 2005.

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en el DOCUP.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.992.600,57

Cifras en euros

COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTUACIONES DEL ICEX Y DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ARAGONESA

El Instituto Español de Comercio Exterior tiene como una de sus prioridades el ordenamiento de la política de promoción exterior, orientando las políticas, programas y planes de acción anuales de los diferentes organismos que en España se dedican a la promoción exterior hacia un modelo de promoción compartido que permita canalizar y sumar los recursos y esfuerzos totales hacia los grandes objetivos estratégicos, con

objeto de ofrecer a la empresa más y mejores servicios, maximizando el número de empresas usuarias, evitando duplicidades, y, al tiempo, el impacto promocional global. Estas líneas estratégicas se plasman en la coordinación de programas y actuaciones tanto con los organismos de promoción de las CCAA, como con las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero el ICEX incorpora como miembros de su Consejo de Administración al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, en representación de las Cámaras españolas, y ocho Consejeros de Comercio de las CCAA (las cinco Comunidades más exportadoras como miembros fijos y las tres Comunidades restantes se rotan cada dos años para que puedan participar todas). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones.

El mismo decreto crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y cuenta con cuatro grupos de trabajo, uno de ellos de programas y presupuestos, en los que se analizan los diferentes programas de apoyo de las Instituciones participantes para una mejor complementariedad de los mismos, y que no haya solapes.

Adicionalmente, y con motivo de la negociación del plan cameral en el que se ponen sobre la mesa las actuaciones de todas las instituciones que realizan promoción exterior, y que se celebra durante los meses de septiembre y octubre de cada año, se realiza una ronda por todas las CCAA. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, participan todas las Cámaras de Comercio de esa Comunidad, el Organismo de Promoción Autonómico aragonés, Turespaña y el ICEX. En esta reunión se coordinan las actividades que van a realizar en el exterior durante el siguiente año todos los Organismos de Promoción Exterior (ICEX-C.A.-Cámaras), con el fin de evitar solapes y duplicidades.

En el año 2005 la coordinación del ICEX con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio se sigue intensificando por visitas periódicas y reuniones permanentes tanto en las diferentes Comunidades Autónomas, como en el propio ICEX.

Además, el ICEX, siguiendo con la política de colaborar en un modelo de promoción compartida entre las diversas instituciones españolas relacionadas con el comercio exterior, en el año 2005 tuvo lugar Aprendiendo a Exportar el 27 de junio en Zaragoza. Es un programa de acompañamiento a pymes para conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer y ser más competitivos y que materialicen su primera salida al exterior. El programa Aprendiendo a Exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el programa PIPE. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

EJE 1. - MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

Medida 1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Descripción de la medida

Potenciación de la asesoría tecnológica en la propia empresa a partir de tecnólogos con experiencia, dinamizando la organización e identificado proyectos innovadores y competitivos, bajo la supervisión y apoyo técnico del Instituto Tecnológico de Aragón.

Ejecución financiera

1.6. Promoción del capital organizativo de las empresas		
Previsto 2000/2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
96.617	96.617,11	100%

- **Identificación de proyectos y mejoras técnicas en Pymes (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Esta medida finalizó en 2002, por lo que no se aportan nuevos datos.

Ejecución acumulada a 31/12/2005
96.617,11

Cifras en euros

Eje 2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen tres tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a las prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua. Recuperación de zonas naturales degradadas por el abandono o la actuación humana, tanto urbanas como rurales.
- Tratamiento adecuado de los residuos

Las medidas incluidas en el Eje son:

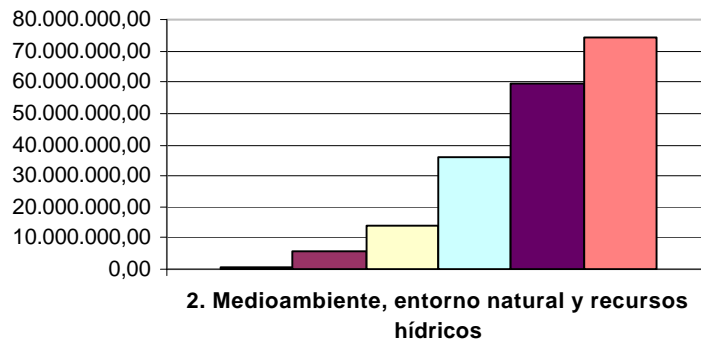
- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados
- 2.4. Protección y regeneración del entorno natural
- 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Ejecución financiera

La ejecución de este Eje ha mantenido la línea de recuperación iniciada en el ejercicio 2003 y ha alcanzado ya un grado de ejecución ligeramente superior al 95% respecto del Plan financiero previsto para el periodo 2000/2005.

Como se verá a continuación el esfuerzo desarrollado por el Instituto Aragonés del Agua ha sido decisivo para alcanzar estas altas cotas de absorción.

2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
78.071.666	14.983.090,14	74.494.873,55	95,42%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

A continuación se presentan los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP, así como aquellos medioambientalmente más destacables, si bien sobre este segundo tipo de indicadores se está procediendo a valorar la inclusión de otros más adecuados de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2005
Población beneficiada de forma relevante por mejoras en abastecimiento, saneamiento y depuración de agua	150.000	174.365

Consideraciones Medioambientales

Indicadores medioambientales	2005
Población beneficiada	202.865
Nº proyectos de rehabilitación de espacios	321

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés del Agua

Administración General del Estado

Ministerio de Administraciones Públicas (MAP)

Corporaciones Locales (CC.LL.)

Diputación Provincial de Huesca (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca)

Diputación Provincial de Teruel (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Teruel)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinador de los Ayuntamientos de la provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

Las actuaciones previstas dentro de esta medida, abarcan a inicio de programación, los dos tipos de actuaciones básicas con respecto al ciclo del agua, actuando cada administración dentro del margen de su competencia:

A. Abastecimiento de agua a las poblaciones y a las actividades económicas, la Diputación General de Aragón actuará en el marco del Plan Director de Abastecimiento de Agua a los núcleos de población. Las actuaciones emprendidas por la Diputación General de Aragón, se dirigirán fundamentalmente a la solución de problemas de Red en alta.

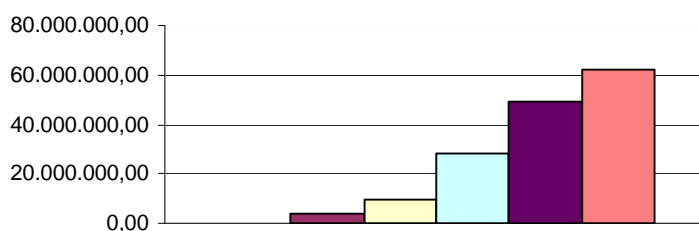
B. Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Las actuaciones de la Diputación General de Aragón incluidas en este DOCUP se complementan con las incluidas en las carteras de proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión, estándose en todo caso a lo establecido en las normas vigentes sobre cofinanciación comunitaria.

Ejecución financiera

La ejecución financiera de esta Medida ha recuperado su ritmo, suponiendo un 92,19% sobre el Plan Financiero vigente para todo el periodo 2000/2006 y un 94,88% si tenemos en cuenta los compromisos vigentes.

2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
54.770.686	12.975.356,63	62.579.975,82	114,26%



2.1.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población...

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

- **Mejora de abastecimientos, red de saneamiento y prevención de avenidas (INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA)**

Resumen de la Actuación

En el ejercicio 2005 se han terminado las obras correspondientes a "Mejora del abastecimiento y Planta potabilizadora de Jaca", la "Mejora del abastecimiento de agua a Manzanera", la "Mejora del acceso a la EDAR de Utrillas y la "Reparación de la red de saneamiento de Ricla".

En cuanto a obras comenzadas en ejercicios anteriores, se ha continuado con la ejecución de la construcción de la EDAR de Calamocha.

En el año 2005 han comenzado las obras correspondientes al acondicionamiento de la EDAR de Mequinenza. Igualmente han comenzado las obras de los proyectos para la mejora del abastecimiento de agua en las siguientes localidades: Piedratajada, Estopiñán del Castillo, Letux, Salvatierra de Escá, Canal de Berdún y Ardisa.

Los trabajos de consultoría y asistencia técnica han tenido un papel relevante en el ejercicio 2005, especialmente en las coordinaciones de Seguridad y Salud de las obras. Se ha redactado el proyecto de ampliación de la EDAR de Cariñena y se ha comenzado la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

Respecto a las actuaciones incluidas en el Plan del Agua para la mejora de las Infraestructuras Hidráulicas, 73 han finalizado a lo largo del ejercicio 2005 y afectan a 66 municipios.

Medidas de Información y Publicidad



Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, respecto a las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, mediante Prensa, anuncios de licitación de las obras, en los que se hace mención expresa a la cofinanciación de la Unión Europea.

Páginas Web del Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés del Agua. Instalación de vallas publicitarias en las obras.

En aquellas obras más relevantes se han elaborado folletos divulgativos, con información general y fotografías de las obras.

Del mismo modo se publicita la aportación del FEDER en la página Web del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés del Agua y está prevista la elaboración de folletos divulgativos, con información general y fotografías con las obras terminadas.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta acción van directamente encaminadas a la mejora de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo, suponiendo una mejora en la calidad de vida, tanto en los aspectos sociales como ambientales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
48.392.014,45

- **Abastecimiento y mejora de la red de agua de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel (Diputación Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel/Ministerio de Administraciones Públicas)**

Resumen de la Actuación

La mejora de la calidad de vida, de los núcleos de población a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales

y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es el ciclo del agua, tendentes a mejorar la calidad de los abastecimientos, mejora o dotación de las captaciones o abastecimientos, o encaminadas al ahorro del agua y reducción de pérdidas de las canalizaciones; actuaciones todas ellas que contribuyen a optimizar la prestación del servicio, con lo que el consumo humano de un bien tan preciado se ve favorecido además de conseguir que el mismo se pueda realizar a unos costes adecuados.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la "Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales", regulado en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la administración general del estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 2.1 figuren previsiones en el apartado "participación pública Nacional- Central".

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000 a 2005 se han puesto en marcha 340 actuaciones que representan una inversión ya comprometida de 16,6 millones de euros, gasto elegible a 31 de diciembre de 2005 que se desglosa en 6,5 millones de euros en la Provincia de Huesca, 7,4 millones de euros en la provincia de Teruel y 2,7 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 14,19 millones de euros a 31 de diciembre de 2005; de los que corresponden 5,59 millones de euros a la Provincia de Huesca, 6,58 millones de euros a la Provincia de Teruel y 2,02 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificando pagos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
14.187.961,37

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.2. Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Calidad Ambiental

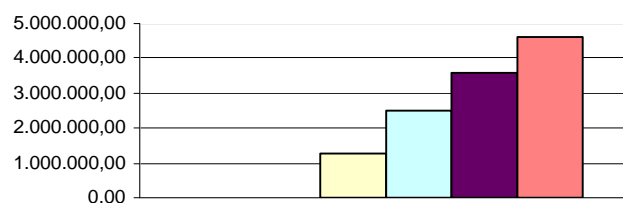
Descripción de la medida

La erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política comunitaria y estatal en materia de residuos constituyen los principios básicos del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las actuaciones de esta medida se encardinan en el precitado Plan y afectan a numerosos municipios de Aragón.

Ejecución financiera

2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
12.000.000	1.000.730,23	4.584.651,74	38,21%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Gestión Integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados. (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la Actuación

El Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en adelante el Plan, se aprobó por Decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOA de 13 de abril.

Los principios básicos del Plan son la erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos, la prevención en la generación y el aprovechamiento máximo de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la política de la Unión Europea y estatal en materia de residuos

Las actuaciones que se hallan incluidas en esta acción son las siguientes:

- Construcción de vertedero de residuos urbanos de Alcañiz.
- La adaptación del vertedero de residuos urbanos de Ejea de los Caballeros.
- La adaptación del vertedero de residuos urbanos de Teruel.
- La construcción de la estación de transferencia de Puente La Reina.

Construcción del vertedero de residuos urbanos de Alcañiz:

Con fecha 28 de septiembre de 2004 se firmó una addenda al convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Alcañiz el 31 de julio de 1998 para el desarrollo del Plan de la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón en su agrupación supracomarcal de gestión.

El objetivo del citado Plan es optimizar las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos, logrando la máxima economía dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la erradicación de los riesgos ambientales y sanitarios ocasionados por el vertido de residuos.

El citado Plan contempla que el municipio de Alcañiz es cabecera de la Agrupación Supracomarcal nº 7 y es en ese municipio donde debe ubicarse la instalación final de gestión de los residuos urbanos recogidos en todos los municipios de la agrupación. Por ello en el año 1998 se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Alcañiz para el desarrollo del citado Plan. El Ayuntamiento de Alcañiz se comprometía a contratar la redacción del proyecto y la ejecución de las obras para el vertedero.

No obstante problemas surgidos en la ubicación de la instalación paralizaron la ejecución de la inversión. El proyecto supramunicipal no fue aprobado por el Gobierno de Aragón hasta septiembre de 2003, por lo que ha sido necesario la redacción de una addenda al convenio de 1998 al objeto de actualizar la inversión para esta actuación.

El importe total de las inversiones contempladas en este convenio, a ejecutar por el Ayuntamiento de Alcañiz, asciende a 2.350.000 euros, que serán financiadas con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón, bien a través de los Presupuestos del Departamento de Medio Ambiente o bien a través del Fondo de Cohesión Comarcal.

La Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, ha creado diferentes mecanismos para la financiación de las competencias transferidas a las comarcas, entre las que se encuentran los residuos sólidos urbanos. Entre otros está la financiación a través del Fondo de Cohesión Comarcal, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios y desajustes que pudieran producirse entre las comarcas y se financia con cargo a las partidas detraídas de los gastos de los Departamentos y Organismos del Gobierno de Aragón para financiar el coste de las funciones y servicios transferidos a las comarcas, teniendo en todo caso un carácter finalista.

La construcción del vertedero de Alcañiz ha recibido esta doble financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón que pasamos a especificar:

CON CARGO AL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL

AÑO	IMPORTE
2003	950.000,00
2005	160.000,00
TOTAL FINANCIACION F.C.C.	1.110.000,00

CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE

AÑO	IMPORTE
2004	793.084,66
2005	446.915,34
TOTAL FINANCIACION DPTO. MEDIO AMBIENTE.	1.240.000,00

Las obras para la construcción del vertedero de residuos de Alcañiz han finalizado durante el año 2005. Con fecha 20 de diciembre de 2005 se efectuó el acta de comprobación de la inversión.

Adaptación del vertedero de residuos urbanos de Ejea de los Caballeros

Con fecha 2 de noviembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Comarca Cinco Villas para el desarrollo del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objeto de este convenio es la adaptación del vertedero de la agrupación de Ejea de los Caballeros al Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

El importe total de las inversiones contempladas en este convenio, a ejecutar por la Comarca Cinco Villas, asciende a 959.643,66, que serán financiadas con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón, bien a través de los Presupuestos

del Departamento de Medio Ambiente o bien a través del Fondo de Cohesión Comarcal.

La adaptación del vertedero de Ejea de los Caballeros ha recibido esta doble financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón que pasamos a especificar:

CON CARGO AL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL

AÑO	IMPORTE
2003	154.277,58
2004	402.228,00
2005	143.138,08
TOTAL FINANCIACION F.C.C.	699.643,66

CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL DPTO. DE MEDIO AMBIENTE

AÑO	IMPORTE
2004	100.000,00
2005	160.000,00
TOTAL FINANCIACION DPTO. MEDIO AMBIENTE	260.000,00

Las obras de adaptación del vertedero de Ejea de los Caballeros han finalizado durante el año 2005. Con fecha 17 de octubre de 2005 se realizó la comprobación de la inversión.

Adaptación del vertedero de residuos urbanos de Teruel.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 10 de mayo de 2005, ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Comarca Comunidad de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel para la adaptación del vertedero de Teruel al Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Este vertedero ha de pasar a ser, posteriormente, vertedero de la Agrupación nº 8 de Teruel.

El importe total de las inversiones contempladas en este convenio, a ejecutar por el Ayuntamiento de Teruel, asciende a 921.678,00 € que serán financiadas con cargo a los Presupuestos de la Diputación General de Aragón, a través del Fondo de Cohesión Comarcal.

FINANCIACIÓN CON CARGO AL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL

AÑO	IMPORTE
2003	100.000,00
2004	424.518,00
2005	397.160,00
TOTAL FINANCIACION F.C.C.	921.678,00

Las obras de adaptación del vertedero de Teruel no han finalizado todavía, estando previsto que concluyan durante el ejercicio 2006.

Los órganos ejecutores de las inversiones antes relacionadas son las entidades locales (Ayuntamiento de Alcañiz, Comarca de Cinco Villas y Comarca Comunidad de Teruel/Ayuntamiento de Teruel). La Diputación General de Aragón ha suscrito convenios de colaboración con estas entidades en cuyas cláusulas queda recogida:

- ✓ La financiación de las inversiones a través de los presupuestos de la Diputación General de Aragón (Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Presidencia - Fondo de Cohesión Comarcal).
- ✓ La forma de justificación de las inversiones que deberá acreditarse, tanto si la financiación proviene del Departamento de Medio Ambiente o del de Presidencia, mediante la presentación de certificaciones de obra o la documentación justificativa del gasto ante la Dirección General de Calidad Ambiental.
- ✓ La cofinanciación de las actuaciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- ✓ La obligatoriedad de que la entidad local presente la documentación correspondiente al objeto de justificar las inversiones y dar cumplimiento a las instrucciones dictadas por la Unión Europea.

Construcción de la Estación de Transferencia de Puente la Reina.

Definimos una estación de transferencia como una instalación en la que se descargan y almacenan residuos para poder, posteriormente, transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación con o sin agrupamiento previo.

La Estación de Transferencia de Puente la Reina, se ha ejecutado mediante la tramitación de un encargo a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón S.A., de conformidad con lo establecido en el Decreto 237/2003, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por la que se crea la empresa pública SODEMASA bajo la forma jurídica de sociedad anónima, adscrita al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El procedimiento de licitación y adjudicación fue realizado por SODEMASA, recayendo la adjudicación definitiva en la empresa TECMED S.A., con un presupuesto de adjudicación de 310.431,04 €, al que hay que añadir el 6% de gastos⁴ corporativos a favor de SODEMASA que da un gasto total a pagar por el Departamento de Medio Ambiente a la empresa SODEMASA de 329.056,90 €.

Posteriormente se ha tramitado un modificado cuyo presupuesto de ejecución por contrata ha ascendido a 29.974,93 €, que una vez sumados los gastos corporativos de SODEMASA, el total a abonar a SODEMASA ha ascendido a 31.773,43 €.

Por tanto el gasto elegible de esta actuación asciende a 340.405,97 €.

Las obras han finalizado durante el año 2005. La recepción de las obras se ha efectuado con fecha 23 de febrero de 2006.

⁴ Los gastos relativos a este porcentaje no se han considerado elegibles para su certificación al FEDER

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requerimientos europeos en materia de información y publicidad.

Medidas Medioambientales

Todas las actuaciones de esta medida van directamente encaminadas a la mejora del tratamiento de los residuos, por lo que su impacto medioambiental es sumamente positivo.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
4.584.651,74

Cifras en euros

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.4. Protección del entorno natural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Medio Natural

Administración Local

Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)

Diputación Provincial de Huesca (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca)

Diputación Provincial de Teruel (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Teruel)

Descripción de la medida

Algunos de los objetivos que pretende alcanzar específicamente esta Medida, en el marco de la valorización y la competitividad del territorio, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales, son los siguientes.

- Proteger la Biodiversidad y el Patrimonio.
- Garantizar la Calidad del medio
- Proteger y valorizar el Patrimonio Natural.

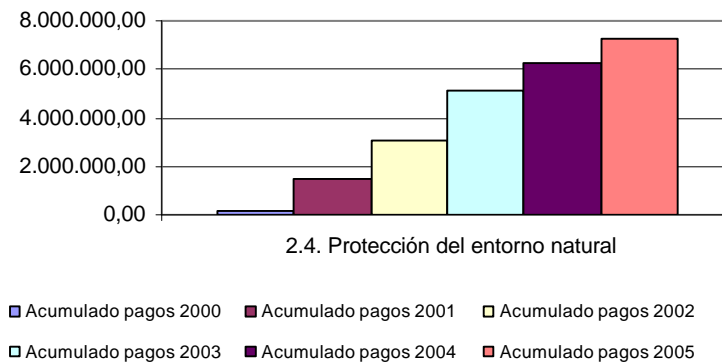
Así, se llevarán a cabo actuaciones de recuperación de espacios naturales fuera del casco urbano de los municipios, así como la recuperación, limpieza y acondicionamiento de riberas, protección y encauzamiento de cauces, potenciando la regeneración de zonas naturales degradadas.

Las Diputaciones Provinciales coordinan las actuaciones de diversos Ayuntamientos participantes, procediéndose a la selección de proyectos de acuerdo con las prioridades provinciales establecidas.

Por su parte y con dotación proveniente de la Reserva de eficacia se ha dado entrada como órgano ejecutor a la Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Aragón que desarrollará actuaciones vinculadas a la Red Natura 2000, con elegibilidad de los gastos desde el 27 de abril de 2004

Ejecución financiera

2.4. Protección del entorno natural			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
11.192.800	1.025.003,28	7.288.458,67	65,12%



- **Actuaciones vinculadas a la RED NATURA 2000 (Dirección General de Medio Natural)**

Resumen de la Actuación

La comisión Europea, mediante Decisión C(2004)3401 de 31 de agosto de 2004 ha aprobado la reprogramación del DOCUP Objetivo 2 de Aragón incrementando la aportación de fondos europeos con la reserva de eficacia. Los gastos son elegibles desde la fecha del Comité de Seguimiento, o sea desde el 27 de abril de 2004.

Todas estas actuaciones se caracterizan por tratarse de inversiones promovidas y ejecutadas directamente por la Administración, por lo que procede darles un tratamiento global desde la óptica procedimental.

Directamente se verán beneficiados los habitantes de los municipios que llevarán a cabo las actuaciones de regeneración y protección, así como los recursos naturales protegidos e indirectamente todos los visitantes. En este caso particular el territorio dentro de la Red Natura 2000.

La materialización de la acción **2.4.4. Red Natura 2000**, se realizará a través de Propuestas de Inversión que son redactadas indistintamente por parte del personal técnico adscrito a los Servicios Provinciales y Centrales, del Departamento de Medio Ambiente.

Son acciones para realizar actuaciones relacionadas con los nuevos instrumentos de planificación medioambiental relativos a la Red Natura 2000, de acuerdo a las

competencias en planificación general de los espacios protegidos y de la Red Natura 2000.

Todas estas Propuestas se enmarcan en una Planificación previa impulsada y aprobada en forma de Circular, al comienzo del ejercicio económico, por la Dirección General de Medio Natural. En esta Circular, se dan las diferentes instrucciones generales para la redacción de dichas Propuestas: calendarios de remisión, bianualizaciones, sistemas de ejecución, elegibilidad, Estudios de Seguridad y Salud, etc.

Durante el año 2004 no fue posible realizar ninguna inversión y durante el año 2005 se ha trabajado en Cinco Proyectos diferentes. Dos de ellos R51692 y R51750 son de planificación en Red Natura 2000. Los tres restantes son de estudios, para ser utilizados posteriormente en gestión o planificación. En todas ellas se han cumplido los objetivos marcados, salvo en la propuesta R51771 que no se terminará (como se explica mas adelante) hasta entrado el año 2006.

A día 31 de Diciembre de 2005, se tenía todo certificado y con los documentos O realizados, si bien el pago material, documento PM, no se encuentra disponible, por lo tanto no es posible dar por concluidas las actuaciones.

La Propuesta R51771 se adjudicó el 13 del 7 de 2005, por su propia naturaleza, necesita un tiempo mínimo para su realización, por lo que no se podrá concluir en el 2005, por lo tanto, no se finalizará hasta mediados del 2006.

– **PROYECTO R51685 ELABORACION DE LA CARTOGRAFIA DE LOS HABITATS DE ARAGON EN LA RED NATURA 2000.**

La Dirección General del Medio Natural pretende realizar la cartografía de los Hábitats de Interés Comunitario (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE) para determinar los objetivos de conservación adquiridos con la propuesta de espacios de la Red Natura 2000 en Aragón.

Se determinó la Leyenda del Mapa de Hábitats de Aragón y se ha ajustado la metodología y las dimensiones del proyecto. Al mismo tiempo, se valorará el esfuerzo sobre aspectos añadidos a la cartografía, como son el estado de conservación del Hábitat y la presencia de flora o formaciones vegetales amenazadas o singulares. Se han elaborado varias capas temáticas de información sobre 26 hojas a escala 1:25.000 que recogen todos los parámetros mencionados.

El proyecto se ha adjudicado a la empresa pública SODEMASA con un presupuesto de 139.928,40 € el 11 de mayo de 2005, certificándose a lo largo del 2005 la totalidad del presupuesto. A fecha 31 de diciembre del 2005, aunque con todo certificado el pago material ascendía a 100.810,94 €. El gasto total elegible es de 132.008,00 € (corresponde al presupuesto material mas el 16 % de IVA, se ha descontando⁵ el 6% de gastos corporativos de SODEMASA).

Se ha actuado en 92 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000.

⁵ El gasto correspondiente al coste del encargo a SODEMASA no se ha certificado a FEDER

– **PROYECTO R51771 ESTUDIO DE VIABILIDAD DE ECOTURISMO EN LA RED NATURA 2000 EN ARAGON. AÑO 2005.**

La Dirección General del Medio Natural pretende elaborar los estudios que permitan definir la viabilidad comercial del producto "turismo de naturaleza" o "ecoturismo" en la Red Natura 2000 en Aragón y las características que habría de tener sobre la base de la potencialidad turística de la Red.

El estudio ha de marcar las líneas de gestión que garanticen el desarrollo sostenible de este recurso (ecoturismo). También se pretende conocer la dimensión que podría tener mercado y el perfil de los clientes potenciales.

El proyecto se ha adjudicado por concurso negociado a la empresa DELOITTE (la mejor oferta de 10 empresas a las que se invitó) con un presupuesto de 30.049,80 € se adjudicó por la cantidad de 30.000,00 € el 13 del agosto de 2005, certificándose, 20.000,72 €. A fecha 31 de diciembre del 2005 ya que por su propia naturaleza, necesita un tiempo mínimo para ejecutarla en su totalidad, por lo que no se podrá concluir en el 2005, por lo tanto, no se finalizará hasta mediados del 2006. El gasto total elegible es de 30.000,00 €

Se ha actuado en los 548 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000 (son la totalidad de municipios de Aragón con termino municipal dentro de Red Natura 2000).

– **PROYECTO R51751 TRABAJOS DE HUMEDALES EN RED NATURA 2000.**

La Dirección General del Medio Natural con el proyecto ha elaborado y actualizado los datos para crear el Catálogo Aragonés de humedales de RED NATURA 2000 y ha pretendido redactar un proyecto de Decreto, para dotar a los humedales inventariados de la Red Natura 2000 y colindantes, de un régimen de protección adecuado y de las pertinentes medidas de gestión, así como criterios técnicos homogéneos aplicables a la gestión.

Se han realizado los estudios básicos pertinentes para tramitar, si procede, la inclusión de los humedales más importantes de la Red Natura 2000, en la Lista Ramsar.

El proyecto se adjudicó a la empresa pública SODEMASA con un presupuesto de 37.970,05 € el 11 de mayo de 2005, certificándose a lo largo del 2005 la totalidad del presupuesto. A fecha 31 de diciembre del 2005, aunque con todo certificado el pago material ascendía a 12.650,12 € El gasto total elegible es de 132.008,00 € (corresponde al presupuesto material mas el 16 % de IVA, se ha descontando el 6% de gastos corporativos de SODEMASA).

Se ha actuado en 61 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000.

– **PROYECTO R51692 PLANES DE GESTION DE LAS ZEPAS DE LA RED NATURA 2000.**

La Dirección General del Medio Natural con el proyecto ha elaborado los documentos que han de servir de base para realizar la planificación de la gestión de la Red Natura 2000, estableciendo los criterios generales y mecanismos para garantizar la homogeneidad en los citados planes de gestión así como redactar los mismos para los espacios elegidos de la Red.

El proyecto se adjudicó a la empresa pública SODEMASA con un presupuesto de 123.574,80 € el 22 de abril de 2005, certificándose a lo largo del 2005 la totalidad del presupuesto. A fecha 31 de diciembre del 2005, aunque con todo certificado el pago material ascendía a 64.492,52 € El gasto total elegible es de 116.580,00 € (corresponde al presupuesto material mas el 16 % de IVA, se ha descontando el 6% de gastos corporativos de SODEMASA).

Se ha actuado en 139 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000.

– **PROYECTO R51750 TRABAJOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACION AMBIENTAL (PORN) DELA RED NATURA 2000. AÑO 2005**

La Dirección General del Medio Natural con el proyecto ha buscado agilizar los procesos de aprobación de los PORN en tramitación e iniciar otros nuevos dentro de la Red Natura 2000.

Estos trabajos han costado de varias partes, se han preparado los documentos de: Avance, Aprobación Inicial, Aprobación Provisional y Aprobación Definitiva de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, dando Respuesta a las alegaciones presentadas de para cada una de las cuatro informaciones publicas de los documentos PORN, anteriormente citadas.

También se ha articulado y realizado una contribución de tipo didáctico para facilitar y agilizar el proceso de participación social.

El proyecto se adjudicó a la empresa pública SODEMASA con un presupuesto de 143.494,32 € el 11 de junio de 2005, certificándose a lo largo del 2005 la totalidad del presupuesto. A fecha 31 de diciembre del 2005, aunque con todo certificado el pago material ascendía a 108.044,95 € El gasto total elegible es de 135.372,00 € (corresponde al presupuesto material mas el 16 % de IVA, se ha descontando el 6% de gastos corporativos de SODEMASA).

Se ha actuado en 106 municipios con términos municipales dentro de la Red Natura 2000.

Medidas Medioambientales

La realización de los estudios y trabajos no han supuesto agresiones al medio ambiente puesto que son Planificación y estudios. No se han realizado obras ni recolección de especies de flora o fauna.

Medidas de Información y Publicidad

Todos los proyectos han cumplido con las medidas de información y publicidad. En todos los documentos generados se han colocado los logos correspondientes y se ha realizado la publicidad estipulada.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
293.685,97

- **Protección y regeneración de enclaves naturales y rurales de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina la realización de los siguientes proyectos:

Descripción	Ubicación
Recuperación entorno natural Castillos y murallas	Calatayud
Recuperación de riberas del río Huerva	Cadrete
Recuperación río Arba de Biel	Ejea de los Caballeros
Adecuación del área paisajística La Loteta	Gallur
Regeneración de zonas palustres degradadas ubicadas en Siscal y Valsalada	Leciñena
Adecuación entorno natural	Moros
Limpieza y acondicionamiento riberas río Huerva	Muel
Adecuación riberas del río Jalón	Ricla
Acondicionamiento riberas río Aguasvivas y zona degradada	Samper del Salz
Desvío barranco parte norte	Velilla de Ebro
Construcción de vial verde	Gallur
Restauración de sendero y adecuación de balsas	Leciñena

Habiéndose tramitado pagos durante el ejercicio de referencia de los siguientes:

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Recuperación río Arba de Biel	Ejea de los Caballeros	519.183,93
Acondicionamiento riberas río Aguasvivas y zona degradada	Samper del Salz	24.970,50
Desvío barranco parte norte	Velilla de Ebro	11.066,96
Restauración de sendero y adecuación de balsas	Leciñena	4.466,98
		559.688,37

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido en la normativa sobre Información y Publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.402.686,67

- **Plan de recuperación de espacios naturales en el medio rural de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

35 han sido las actuaciones el año 2005 aprobadas dentro del Plan de Recuperación de Espacios del Entorno Urbano. Como en años anteriores, es éste el programa más importante de cuantos componen la estrategia medioambiental de la Diputación Provincial de Huesca, habiéndose presentado propuestas que han cuadruplicado el importe de las actuaciones aprobadas.

Debido a que el importe máximo a conceder para cada actuación no supera los 36.000 euros, esto hace que, por una parte, puedan atenderse muchas solicitudes, lo cual da satisfacción a cuantos ven su propuesta aprobada. Por otro lado, se recuperan espacios degradados que difícilmente encuentran financiación por otras vías.

Los proyectos son aprobados en convocatoria pública siguiendo unas estrictas Bases de Ejecución, cumpliendo determinados parámetros medioambientales.

¿Qué tipo de proyectos se han aprobado este año 2005?: Todos aquellos que recuperan espacios degradados para el disfrute, tanto de la población local como de la población visitante, dando a nuestros pueblos una impronta de limpieza y conservación altas. Recuperación de espacios degradados para parques, zonas de recreo y zonas infantiles, entornos de monumentos y elementos patrimoniales como iglesias, ermitas, fuentes, lavaderos, elementos para la práctica deportiva o arreglo de caminos o paseos son actuaciones realizadas en este año.

A su vez, como en años anteriores, estas obras medioambientales han venido acompañadas por campañas de educación y sensibilización medioambiental por un importe total de 171.000 euros. En total han sido también 35 actuaciones de gran aceptación; se han priorizado las Jornadas sobre buenas prácticas ambientales, la educación ambiental a escolares, las guías y otras ediciones, campañas, proyectos educativos innovadores, elaboración de portales en Internet, programas de minimización y recogida selectiva de residuos, exposiciones itinerantes de recursos naturales, etc.

Por último, añadir que estas actuaciones se complementan con la continuación del programa de Agendas 21.

Medidas de Información y Publicidad

Como en años anteriores, las Bases de la Convocatoria pública fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. En dichas Bases se incluyen y recogen criterios objetivos de selección y baremación, con el objeto de adjudicar aquellos proyectos de mayor proyección, garantizando el principio de igualdad.

También se hace referencia en la convocatoria a la necesidad de hacer constar la financiación europea fondos FEDER en todos los elementos expositivos o de señalización que voluntariamente se instalen, así como la necesidad de aportar fotografías y planos que completen la información y una memoria final de resultados.

394

16 febrero 2005

B. O. P. HU. - N.º 32

Administración Local
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

737

ANUNCIO

La Presidencia de esta Corporación, mediante Decreto núm. 278 de 11 de febrero de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa; ha resuelto aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de subvenciones para la recuperación de espacios del entorno urbano, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIOS DEL ENTORNO URBANO PARA EL AÑO 2005 (Programa cofinanciado por los Fondos Estructurales Objetivo 2 de la Unión Europea).

Primero.- La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subven-

En todo caso, las solicitudes (ANEXO I, totalmente cumplimentado) deberán ir acompañadas de la documentación siguiente:

Proyecto o memoria detallada y actualizada a fecha de 2005, firmada por un técnico cualificado, de las actuaciones a realizar que contendrá, además, planos y / o mapas de ubicación en los que quede claramente definida la localización y el objeto de la actuación, dos o más fotografías de la actuación objeto de la subvención, así como un presupuesto pormenorizado. Necesariamente deberá incluir un apartado comprensivo de la valoración y repercusión ambiental de la actuación (adecuación de la misma a la normativa medioambiental vigente, medidas que se adoptarán para disminuir el impacto de la actividad, etc. Es decir: información acerca de la gestión de los residuos, de los escombros que se generen, medidas de control del ruido, polvo, contaminantes, en su caso, y similares que se produzcan con ocasión de la realización de la actuación).

El importe total del proyecto o memoria detallada (IVA y otros impuestos o gastos incluidos), no podrá ser superior a 36.000.- €.

La Diputación Provincial de Huesca, a través de la Sección de Desarrollo y Comarcalización, podrá solicitar aclaraciones o ampliaciones de información y documentación, así como condicionar la concesión de las subvenciones a la remisión de éstas.

Modificación de la memoria.

La modificación de cualquiera de las actuaciones propuestas en la memoria

Anuncio en el B.O.H.

Medidas Medioambientales

El propio título de la medida refleja que los parámetros medioambientales son los que definen principalmente esta actuación. En la convocatoria de 2005 se consolidan los indicadores medioambientales a la hora de evaluar y baremar los proyectos. Todas las actuaciones aprobadas deben incluir entre su documentación una evaluación medioambiental, en la que se incluyen medidas correctoras.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.181.894,75

- **Áreas de esparcimiento no urbanas de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la Actuación

Los proyectos vienen desarrollándose con normalidad por los municipios de la provincia de Teruel, tratándose de actuaciones encaminadas a recuperar zonas degradadas de interés medioambiental, como es el caso de la actuación "Zona recreativa Huertos

Virgen del Pilar en El Cuervo" así como a potenciar el turismo de naturaleza, mediante la puesta en valor de espacios naturales de interés paisajístico o de ocio. En el desarrollo de la medida se ha puesto especial atención a la protección y recuperación de vegetales autóctonas.

Existen 75 proyectos aprobados de los que 68 se encuentran finalizados. Durante el año 2005 se actuó en los siguientes términos municipales con los proyectos que se señalan

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Zona recreativa en LOS OLMOS	Olmos (Los)	60.100,00
Área Recreativa en ORRIOS	Orrios	24.000,00
Área Recreativa en TORRE DEL COMPTE	Torre del Compte	6.000,00
Área recreativa. MAZALEÓN.	Mazaleón	24.000,00
Zona Recreativa Huertos Virgen del Pilar en EL CUERVO	Cuervo (El)	66.100,00
Área Recreativa en ANADON	Anadón	30.000,00
		210.200,00

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.302.195,44

EJE 2. - MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

Medida 2.6. Recuperación de suelos y espacios

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

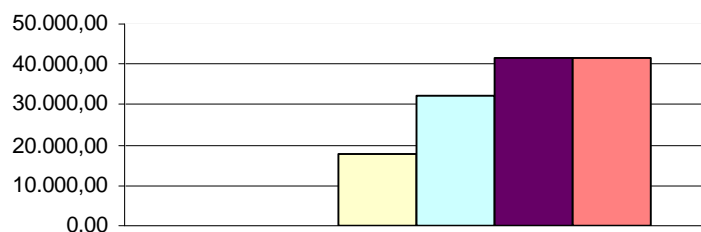
Diputación Provincial de Zaragoza (como coordinador de los Ayuntamientos de la Provincia de Zaragoza)

Descripción de la medida

Dentro de esta medida se llevan a cabo recuperaciones de espacios degradados por el uso y posterior abandono de zonas por la actividad del hombre, como es el caso de las escombreras, en las que se actúa recuperando su espacio para la naturaleza, todo ello en beneficio de la población, no sólo desde el punto vista estético, ya que un buen entorno natural es un factor importante para el desarrollo del turismo.

Ejecución financiera

2.6. Recuperación de suelos y espacios			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
108.180	0	41.787,32	38,63%



2.6. Recuperación de suelos y espacios

■ Acumulado pagos 2000
 ■ Acumulado pagos 2001
 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003
 ■ Acumulado pagos 2004
 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Recuperación de escombreras (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la Actuación

Las dos actuaciones incluidas en esta medida han comenzado su ejecución y se están desarrollando adecuadamente.

- Leciñena "Restauración de escombrera del santuario" ha ejecutado el proyecto en su totalidad.
- Pinseque "Recuperación de escombreras" de este proyecto se ha perdido la anualidad de 2002 y han solicitado prórroga para ejecutar en el primer cuatrimestre de 2005, la anualidad de 2003, asegurando el Ayuntamiento, que la ejecución del resto de las anualidades se hará conforme a la senda establecida.

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Recuperación escombreras	Pinseque	34.322,48
		34.322,48

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
41.787,32

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I +D, Sociedad de la información)

Dentro de este eje se desarrollan las siguientes medidas:

- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico
- 3.4. Transferencia y difusión tecnológica
- 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos
- 3.6. Sociedad de la información

Ejecución financiera

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FEDER+FSE</i>			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
184.194.917	21.890.981,87	144.020.327,94	78,20%

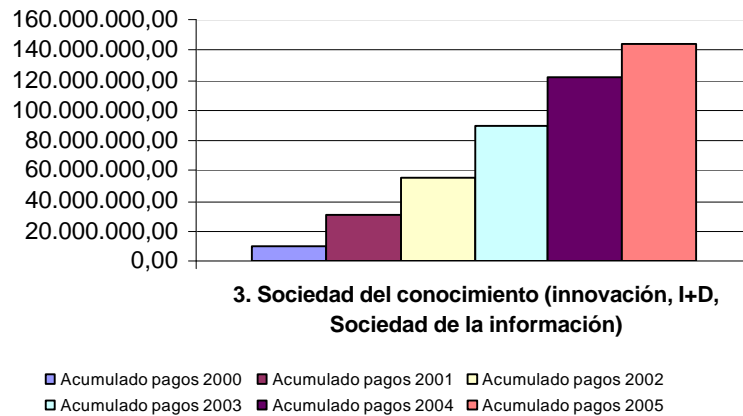
Cifras en euros.

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FEDER</i>			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
160.876.422	19.822.311,80	130.021.670,50	80,82%

Cifras en euros

3. Sociedad del conocimiento (innovación, I +D, Sociedad de la información)			
<i>FSE</i>			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
23.318.495	2.068.670,07	13.998.657,44	60,03%

Cifras en euros



Cabe destacar en este Informe 2005 la participación financiera del Gobierno de Aragón en la Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología, para paliar en la medida de lo posible las dificultades de ejecución de los organismos dependientes de la Administración General del Estado y evitar los descompromisos por aplicación de la regla n+2, cuestión que habría que dejar resuelta para el futuro.

A continuación se presentan los datos actualizados relativos a los Indicadores de Eje previstos en el DOCUP. De acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, se está analizando en colaboración con la Autoridad Medioambiental del DOCUP la incorporación de indicadores de integración medioambiental.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2005
Empleo e investigadores en el ámbito de la I+D, la innovación y la tecnología	300 personas	240
Proyectos de empresas	200	415

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.1. Refuerzo del capital humano en investigación, ciencia y tecnología

Zona Permanente

Fondo: FSE

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Dirección General de Universidades (DGU)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo

Descripción de la medida

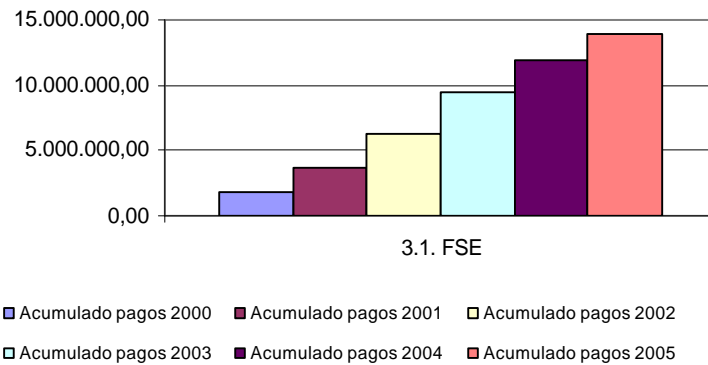
Las actuaciones que se incluyen en esta Medida, la única del DOCUP cofinanciada por FSE, tienen como finalidad última la transferencia de conocimientos y tecnología al sector productivo. De esta forma se pretende mejorar la articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa y aprovechar el potencial del desarrollo económico y de creación de empleo generado por los procesos de investigación.

En el Comité de Seguimiento de 27 abril de 2004 se tomó el acuerdo de incluir a la Comunidad Autónoma como órgano ejecutor de actuaciones del FSE en la medida, una vez analizada la capacidad de ejecución de los beneficiarios finales, con el objeto de reforzar el desarrollo de la medida y evitar futuras pérdidas de ayuda FSE.

La fecha de elegibilidad de los gastos relativos a la Comunidad Autónoma será el 27 de abril de 2004 (fecha del Comité de seguimiento).

Ejecución financiera

3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
23.318.495	2.068.670,07	13.998.657,44	60.03%



- **Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (Dirección General de Innovación, Investigación y Desarrollo). DGA**

Resumen de la actuación

El marco normativo de la Comunidad Autónoma de Aragón está definido por la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos de Aragón, aprobada por las Cortes de Aragón y publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 19 de marzo de 2003.

Esta norma establece las líneas de actuación de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de investigación, con el objeto de fomentar y coordinar la actividad investigadora y la transferencia de conocimientos a la sociedad para conseguir una mejora continua del entorno social, el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la población aragonesa, y señala como instrumento más adecuado para la consecución de objetivos a los Planes Autonómicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio de 2005, responden a la implantación del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, para el periodo 2005-2008, aprobado por Decreto 263/2004, de 30 de noviembre del Gobierno de Aragón.

Dentro de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo en el ejercicio de 2005, se han incluido en el DOCUP Objetivo 2 apoyadas por el Fondo Social Europeo, las siguientes:

1.- Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para favorecer la creación de empresas "SPIN OFF".

Este convenio tiene por objeto favorecer la creación de empresas spin-off universitarias, a partir de los resultados de la investigación realizada en la Universidad de Zaragoza.

Esta acción se afronta como mejora de la transferencia de resultados de investigación y desarrollo tecnológico generados por la Universidad de Zaragoza a la sociedad aragonesa, especialmente a los sectores productivos.

En el ejercicio 2005,-se-destinaron a esta-actuación 120.000 euros, el importe elegible para el DOCUP de Objetivo 2 es de 112.365,83 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1 7.03.5423.440.00A.

2.- Programa de Promotores de Investigación:

Realizado mediante Convenio con la Universidad de Zaragoza para la mejora de la investigación y la transferencia de resultados de investigación y desarrollo tecnológico a la sociedad aragonesa.

Para la consecución de estos objetivos se ha realizado la contratación de promotores tecnológicos que permiten aumentar la transferencia de sus resultados de investigación y desarrollo tecnológico al mundo empresarial.

En el ejercicio 2005 se destinaron para esta actuación 149.100 euros, la cantidad elegible de este importe para el DOCUP de Objetivo 2 es de 14846717 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.03.5423.440.00A.

3.- Becas Predoctorales de Investigación:

Se trata de las ayudas que se realizan para la formación de personal investigador y que están divididas en dos fases diferentes, la primera consiste en la concesión de una Beca para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y la segunda financia un régimen de contratación laboral en el centro de investigación donde el doctorando realiza sus tesis doctoral, con una duración máxima de cuatro años para las dos fases.

a) Fase de Becas:

Las cantidades correspondientes al ejercicio 2005 por este concepto son las siguientes:

Convocatoria ejercicio 2003	11.544,00 euros
Convocatoria ejercicio 2004	373.283,85 euros
Convocatoria ejercicio 2005	425.973,27euros
Total Elegible Objetivo 2 (año 2005)	810.741,12 euros

b) Fase de Contratos.

Contratos subvencionados a la Universidad de Zaragoza	1.158.285 euros
Contratos subvencionados al Centro Superior de Investigaciones Científicas	110.505 euros
Contratos subvencionados al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	16.356 euros
Total Elegible Objetivo 2 (año 2005)	1.285.146 euros

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.801.851,41

- **Dirección General de Investigación**

Resumen de la actuación

Actuación 1 (Transferencia): Becas predoctorales (FPI con EPO).

Esta actuación se concreta en la concesión de becas de formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios, para realizar una tesis doctoral en cualquier área de conocimiento contemplada en el Plan Nacional I+D+I, en el marco de una empresa o centro tecnológico.

Las becas FPI para la anualidad del año 2005 se convocaron por Orden CTE/4484/2004 de 29 de diciembre de 2004 del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el BOE del 14/01/05.

En el año 2005 se financiaron en Aragón 36 becas FPI con EPO de las cuales 19 eran para mujeres, lo que representa el 53 % de todas estas becas, que en todos los casos fueron para colaboraciones en centros e institutos que contaron con un Ente Promotor Observador (EPO).

Actuación 2. Contratación de Doctores en empresas (Programa Torres Quevedo)

Esta actuación pretende fomentar la innovación en empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal altamente cualificado, cuya misión principal consiste en iniciar en la empresa un proceso innovador, reforzar una línea innovadora ya existente o impulsar la creación de nuevas actividades innovadoras.

La Orden ECI/3145/2005 publicada en el BOE del 11 de octubre de 2005, establece para el período 2005-2007 las bases por las que se rigen las ayudas correspondientes al Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I.

Durante el año 2005, el número de subvenciones concedidas en **Aragón fueron en total 23** de las cuales 11 (48%) se corresponden con contratos de doctoras y 12 de doctores.

Actuación 3. Contratación y formación de personal Técnico de Apoyo en Centros de Investigación y Desarrollo (PTA)

Con este programa se trata de responder a las necesidades de personal técnico en los Centros de I+D y en el sistema nacional de I+D+I y así incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas, fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentar y mejorar la transferencia de los resultados de la investigación y fomentar la creación y el desarrollo de empresas de base tecnológica, mediante la incorporación de personal altamente cualificado destinado a estas actividades.

La Orden CTE/1370/2003 de 23 de mayo, publicada en el BOE del 30 de mayo de 2003, establece las bases y hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para

la contratación de personal técnico de apoyo en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000 – 2003).

Durante el año 2005, se financiaron en **Aragón 20 contratos** a técnicos de ellos 11 corresponden a mujeres, es decir el 55%.

Actuación 4. Doctores en centros de I+D con EPO (Juan de la Cierva y Ramón y Cajal)

Estos programas tienen como principal objetivo el fortalecimiento de la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investigación y desarrollo mediante la incorporación de investigadores que hayan obtenido el grado de doctor.

Durante el año 2005 estas acciones se regulan por la siguiente normativa:

- Contrato Ramón y Cajal o Juan de la Cierva
La Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas de los Programas Ramón y Juan de la Cierva.
- Programa de ayudas para la realización de proyectos de infraestructura científica
La Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. BOE 12/05/2005.

Durante el año 2005, en ambos programas, se financiaron en Aragón 9 contratos a doctores, de ellos 4 corresponde a doctoras, es decir el 44 %.

Acción 5: Acciones de Difusión

Las Acciones de Difusión, tienen por objetivo la mejora de la visibilidad y comunicación de los avances científicos y tecnológicos en la sociedad española, su finalidad es despertar una conciencia social sobre la importancia que tiene el desarrollo científico – tecnológico para el futuro bienestar y progreso de la sociedad. Se trata de mejorar tanto el conocimiento social de la ciencia y la tecnología como de aumentar la valoración que las actividades científico – tecnológicas deben tener como instrumento de avance, motor del crecimiento, en las sociedades modernas.

La Orden ECI/1840/2004, de 4 de junio, establece las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones en el año 2004 para la realización de acciones complementarias incluidas en el Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE 16/06/2004.

La Resolución de 5 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, hace pública la convocatoria de procedimiento para la concesión de subvenciones para la realización de acciones complementarias en el marco del Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. BOE 15/07/2005.

Durante el año 2005, se financiaron en Aragón **1** Acción de Difusión, que corresponden a la organización de la Semana de la Ciencia y la Tecnología en Zaragoza

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2005
7.311.758,64

Cifras en euros

- **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Resumen de la Actuación

Actuación 1: Formación de personal técnico de investigación

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal técnico de investigación por un periodo de 2 años, que pasarían a realizar tareas técnicas en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración.

Durante el año 2005 se financiaron en **Aragón 18 contratos** a técnicos, de ellos **14** correspondieron a mujeres, es decir el 77%.

Actuación 2. Formación de personal investigador.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la contratación de personal investigador (con título de Doctor) por un periodo de 3 años. Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para realizar tareas investigadoras.

Durante el año 2005 se financiaron en **Aragón 13 contratos** a técnicos, de ellos **7** correspondieron a mujeres, es decir el 53%.

Actuación 3. Formación de becarios pre y postdoctorales.

La actuación persigue la formación ligada al puesto de trabajo mediante la concesión de becas predoctorales (de una duración máxima de 4 años) y postdoctorales (de 1 año de duración). Estas personas se forman en centros del CSIC, o bien, y de acuerdo con lo que se establezca en cada convenio, en otras entidades y empresas privadas (Ente Promotor Observador, EPO) con los que previamente se habrán suscrito los correspondientes acuerdos y convenios de colaboración, para, formarse en labores de investigación.

Durante el año 2005 se financiaron en **Aragón 18 becas**, de ellas **11** correspondieron a mujeres, es decir el 61%.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.738.403,25

Cifras en euros

- **Dirección General de Universidades**

Resumen de la actuación

Como ya se ha indicado en anteriores informes anuales, este organismo finalizó sus actuaciones.

Ejecución financiera

De los datos disponibles en FONDOS 2000 hasta el momento de cerrar el presente Informe se señala la siguiente ejecución certificada:

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.696.563,45

Cifras en euros

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

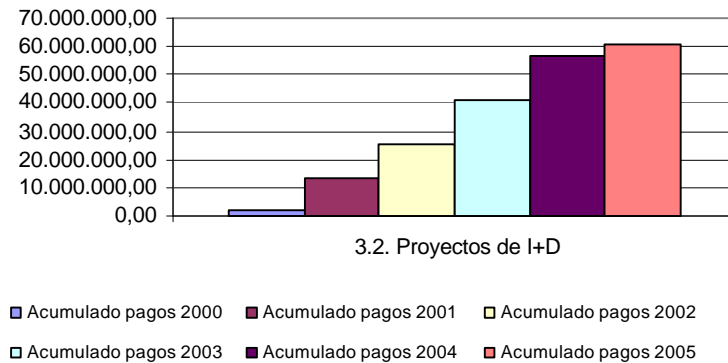
Descripción de la medida

Esta medida pretende la innovación, no sólo tecnológica, tanto en el sector público como en el privado a través del impulso de la competitividad de los organismos y empresas mediante el fomento de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

En esta medida solo actúan organismos de la Administración General del Estado.

Ejecución financiera

3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
66.724.256	4.877.044,61	61.146.581,04	91,64%



▪ Actuaciones de la Dirección General de Política Tecnológica (DGPT)

Resumen de la actuación

El Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tiene como objetivo general el de contribuir a las condiciones que favorezcan el aumento de la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, así como la creación y el desarrollo de las empresas de base tecnológica, a través de la concesión de ayudas a los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de investigación industrial.
- Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial.
- Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- Proyectos de demostración tecnológica.
- Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Proyectos de investigación socioeconómica.

Estos proyectos se incluyen y afectan a las siguientes áreas científico tecnológicas: Biotecnología, Diseño y Producción Industrial, Materiales, Procesos y Productos Químicos, Recursos Naturales, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Biomedicina y Socioeconomía, así como a las áreas sectoriales siguientes: Aeronáutica, Automoción, Medio Ambiente y Transportes y Ordenación del Territorio.

A partir del año 2004 las ayudas del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial tuvieron su continuación en las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, que sigue apoyando el mismo tipo de proyectos que las ayudas del régimen anterior, cuyas áreas temáticas son las de Ciencias de la Vida, Ciencias y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales, Energía, Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial, Transporte y Construcción, Seguridad y Defensa y de Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas.

Durante el año 2005, se ha recuperado el ritmo de certificaciones de pago que venía presentado hasta ahora la Dirección General de Política Tecnológica, el cual sufrió una desaceleración durante el año anterior, debido a que sólo se certificaron pagos no

anticipados de las ayudas correspondientes a las inversiones realizadas en años anteriores de proyectos de las convocatorias 2000 a 2003 del Programa de Fomento de la Tecnología Industrial (PROFIT).

También se ha procedido a certificar, durante el año 2005, los pagos que ya habían sido abonados a los beneficiarios previamente a la realización de los proyectos una vez constituidas las garantías correspondientes. Los pagos efectuados en el año 2004 que no se habían certificado y que ahora se incorporan a Fondos 2000 se elevan a 5.568.075,58 euros y corresponden a 50 proyectos. El control exhaustivo de estos proyectos, en cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 438/2001, se inició durante el año 2005 y continuará a lo largo del 2006 hasta la firma de las actas de comprobación de las inversiones de todos los proyectos. En el caso de que las inversiones realizadas hayan sido inferiores a las inicialmente previstas se procederá a descertificar la parte de la ayuda no justificada.

En el año 2005 se han realizado pagos por importe de 194.920,93 euros, correspondientes a 6 proyectos de convocatorias de años anteriores cuyas inversiones se efectuaron durante el año 2004 y 2003 y que ya han sido comprobadas. La ejecución del gasto alcanza un 4,8 % del gasto total aprobado para la anualidad.

En el siguiente cuadro figuran los proyectos con pagos realizados en el año 2005, el gasto cofinanciado y la inversión total asociada distribuidos por áreas tecnológicas o sectoriales.

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2 "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (*)
Diseño y Producción Industrial	1	23.671,11	423.719,00
Materiales	1	29.517,43	126.725,00
Energía	3	114.055,83	298.288,84
Construcción	1	27.676,56	77.182,00
TOTAL	6	194.920,93	925.914,84

Importes en euros

(*) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

Por lo que se refiere a la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2005 del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, durante el citado año se han abonado ayudas directas por importe de 1.189.773 euros a 11 proyectos de los 25 aprobados con inversiones en Aragón, entre subvenciones y créditos reembolsables, éstos últimos considerados en términos de subvención neta equivalente, que están pendientes de certificar.

Desde el inicio del DOCUP hasta el 31-12-2005 se ha realizado un gasto de 20.155.028 euros, lo que supone que se ha ejecutado un 127,3 % del gasto correspondiente a las seis primeras anualidades y un 98,1 % del gasto total. Este gasto ha servido para financiar 158 proyectos, lo que ha generado hasta el momento una inversión total estimada de 378.472.445 euros en I+D+I.⁶

AREAS TECNOLÓGICAS Y SECTORIALES	Medida 3.2. "Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	GASTO COFINANCIADO	INVERSIÓN TOTAL (1)
Biotecnología	24	1.069.294,03	7.366.801,16
Diseño y Producción Industrial	42	12.048.382,77	303.289.106,02
Materiales	25	1.511.513,10	16.312.656,33
Procesos y Productos Químicos	3	142.537,00	5.945.037,01
Recursos Naturales	1	75.689,84	306.876,78
Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	21	1.165.224,04	13.014.574,20
Aeronáutica	1	100.056,40	688.500,00
Automoción	6	341.175,21	4.061.130,29
Energía	4	239.337,54	1.074.798,84
Medio Ambiente	6	338.340,37	6.405.911,39
Seguridad y Defensa	5	606.068,00	1.729.456,00
Tecnologías para la Salud y el Bienestar	1	94.498,50	1.241.640,00
Ciencias y Tecnologías Medioambientales	2	129.828,60	1.417.794,00
Ciencias y Tecnologías Químicas	4	421.007,10	2.036.973,50
Medios de Transporte	9	1.186.643,14	9.417.617,00
Construcción	3	399.952,00	2.971.164,02
Acción Horizontal de Apoyo a Centros Tecnológicos	1	285.480,75	1.192.408,02
TOTAL	158	20.155.028,39	378.472.444,56

Importes en euros

(1) Inversión total: se corresponde con el presupuesto total presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la no subvencionada.

⁶ Inversión total: es el presupuesto inicial presentado por el beneficiario al solicitar la ayuda, incluye tanto la inversión subvencionada como la inversión no subvencionada.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
20.155.028,39

Cifras en euros

▪ Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)

Resumen de la actuación

La última convocatoria de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i se convocó mediante Resolución de 14 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 28 de diciembre de 2004).

Las resoluciones de esta convocatoria se notificaron a los beneficiarios a finales de diciembre de 2005. El periodo de ejecución de esta convocatoria es de diciembre de 2005 a diciembre de 2007, ya que la mayor parte de ellos tiene una duración de 3 años.

Tras el proceso de evaluación y selección se concedieron 3.314 proyectos con un gasto concedido de 300.875.913 €, con una duración de tres años por proyectos (salvo casos muy excepcionales de 1 o 2 años). Esta cantidad se repartió en general con una proporción de 40% primer año, 30% para segundo y tercer año.

Con esta convocatoria es la segunda vez que la parte FEDER fue adelantada mediante créditos del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado. Con esta medida se pretende amortiguar el efecto que ha causado en los beneficiarios de la ayuda el no poder certificar pagos anticipados al FEDER, de acuerdo con la carta del Comisario Barnier.

Todos los proyectos están encuadrados en los 23 programas (subprogramas) nacionales definidos en el Plan Nacional de I+D+i de 2004-2007.

La Tabla 1. A. muestra los resultados de esta convocatoria para proyectos en zona FEDER Objetivo 2, así como el balance final obtenido para la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que la Tabla 1. B. pone de manifiesto la distribución por áreas científicas del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 de los proyectos y el gasto aprobado en el año 2005 en el ámbito de la Comunidad Autónoma a la que se refiere este informe.

TABLA 1. A. PROYECTOS APROBADOS Y GASTO CONCEDIDO EN OBJETIVO 2

DOCUP Obj 2	Num. Proyectos aprobados	Gasto Concedido (€)
Aragón	121	9.570.789,00
Total Objetivo 2	280	20.682.261,00

TABLA 1.B. PROYECTOS APROBADOS Y GASTO CONCEDIDO EN ARAGON DISTRIBUIDOS POR PROGRAMA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005.

CLAVE	PROGRAMA	Nº PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO
AGL	P. N. de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	13	1.360.170,00
BFU	P. N. de Biología Fundamental	2	252.280,00
BIO	P. N. de Biotecnología	2	273.700,00
CGL	P.N. de Biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global	9	538.356,00
CTM	P.N. de Ciencias y tecnologías medioambientales.	2	149.940,00
CTQ	Ciencias y tecnologías químicas	13	1.464.890,00
DEP	Deportes	2	66.521,00
DPI	P. N. de Diseño y Producción Industrial	4	310.804,00
ENE	P.N. de la Energía	9	978.537,00
ESP	P.N. del Espacio	1	59.500,00
FIS	P.N. de Física	4	316.540,00
HUM	P.N. de Humanidades	20	448.630,00
MAT	P. N. de Materiales	13	2.031.687,00
MTM	P. N. de Matemáticas	2	57.596,00
SAF	P. N. de Biomedicina	2	124.950,00
SEJ	P.N. de Ciencias sociales, económicas y jurídicas	13	512.533,00
TIN	P. N. de Tecnologías informáticas	3	228.480,00
TEC	P.N. de Tecnología electrónica y de las telecomunicaciones	3	170.765,00
TRA	P.N. de Medios de transporte	2	115.430,00
TSI	P.N. de Tecnologías de servicios de la sociedad de la información	2	109.480,00
TOTAL		121	9.570.789,00

Ejecución financiera

El importe certificado en esta medida durante el año 2005 ascendió a 2.473.424 €.

Ejecución acumulada a 31/12/2005
24.463.236,11

Cifras en euros

- **Proyectos tecnológicos de empresas, actuaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**

Resumen de la actuación

La actuación del CDTI (*Proyectos tecnológicos de empresas*) se enmarca en la medida 3.2. (Proyectos de I+D+I) del DOCUP Objetivo 2 de Aragón 2000-2006, y tiene como objetivo potenciar el desarrollo de las zonas Objetivo 2 de Aragón mediante el apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica, de investigación concertada, o de promoción tecnológica.

Durante el año 2005, el CDTI ha incluido para su financiación dentro de este DOCUP, tres proyectos tecnológicos de empresas aprobados, lo que supuso una aportación pública (FEDER + CDTI) de 1,4 Meuros, y una inversión de 3,3 Meuros en dichos proyectos localizados en las zonas Objetivo 2 de la Comunidad de Aragón.

En total, desde 2000 se han financiado en el marco de este DOCUP 28 proyectos, a los que se han concedido fondos por valor de 13,5 MEuros y han generado unas inversiones de 30,5 MEuros.

Proyectos tecnológicos de empresa.

Número de proyectos aprobados, inversión total y aportación pública. 2000-2005.

(número y euros)	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Nº de proyectos	9	2	3	10	1	3	28
Aportación pública*	4.505.186,73	882.285,77	1.116.400	5.194.020	471.360	1.381.440	13.550.692,5
Inversión total	12.023.848,16	1.764.571,54	2.033.800	10.599.000	785.600	3.280.400	30.487.219,7

* FEDER + CDTI

Distribución por sector de actividad de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en el 2005

La distribución sectorial de los proyectos aprobados en Aragón es bastante heterogénea y diversificada, aunque existe un sesgo importante hacia el sector de maquinaria mecánica, que mantiene una fuerte diferencia con respecto al siguiente sector en importancia y supone un 33% de los proyectos aprobados. Le siguen por volumen de actividad el sector de madera, papel y artes gráficas, el químico, el de maquinaria electrónica y el de elementos de transporte. Estos cuatro sectores representan 13 de los 28 proyectos aprobados y reciben el 54% de las aportaciones públicas.

En cuanto a los 3 proyectos aprobados en el año 2005, pertenecen respectivamente al sector de maquinaria eléctrica y electrónica (660.480 euros de aportación pública), maquinaria mecánica (207.840 euros) y productos industriales minerales no metálicos (513.120 euros).

Una visión más amplia permite concluir que la Actuación del CDTI está contribuyendo de forma positiva a un desarrollo regional equilibrado. Dicha situación refleja fielmente el objetivo por parte del Programa de impulsar actividades económicas de menor desarrollo en la Comunidad de Aragón, fomentando así la adaptación de su parque empresarial industrial a un entorno cada vez más competitivo.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según sector de actividad de la empresa beneficiaria. Hasta 31/12/2005. (número y euros).

Sector de actividad	Número	Aportación pública *	Inversión total
Industria alimentaria	2	1.085.994,28	1.809.589,80
Madera, papel y artes gráficas	4	2.034.409,53	4.790.459,06
Industria química, petroquímica y plásticos	3	1.545.803,14	4.824.925,17
Productos industriales minerales no metálicos	1	513.120,00	1.282.800,00
Maquinaria mecánica	9	3.064.203,28	5.623.819,76
Maquinaria eléctrica y electrónica	3	1.763.480,00	3.872.500,00
Instrumentos de precisión	1	499.441,06	998.882,12
Elementos de transporte	3	2.003.330,54	3.645.801,09
Servicios a empresas	2	1.040.910,68	3.638.442,70
Total	28	13.550.692,51	30.487.219,7

* FEDER+CDTI

Distribución por número de empleados de la empresa beneficiaria de los Proyectos tecnológicos de empresa aprobados en 2005.

La distribución de los proyectos aprobados por tamaño de la empresa promotora hasta el 31/12/2005 refleja la importancia de las compañías con menos de 250 empleados en la actuación CDTI (83% de los proyectos) y como principales receptoras de la aportación pública (79% del total).

Resulta destacable el hecho de que la inversión total generada por el colectivo de grandes empresas sea tan sólo el 23% de la que ejecutan las de menos de 250 empleados, lo que refleja en gran medida el papel preponderante de éstas como agentes dinamizadores del mercado de trabajo y principales nichos de generación de actividades de I+D+I en Aragón.

Las empresas con más de 250 empleados desarrollan 5 de los proyectos aprobados hasta 2005, lo que supone en torno al 18% de la aportación pública referida.

Los proyectos aprobados en 2005 que han contado con financiación FEDER-CDTI, han sido desarrollados por empresa con menos de 250 empleados, consideradas PYME según los criterios establecidos por la Comisión Europea.

Proyectos tecnológicos de empresa. Distribución del número de proyectos aprobados, aportación pública e inversión total según número de empleados de la empresa beneficiaria. 2000-2005. (número y euros)

Empleados	Nº de proyectos	Aportación pública *	Inversión total
Menos de 250	23	10.637.804,60	24.875.683,88
Entre 250 y 499	3	1.515.990,59	2.817.741,18
Más de 499	2	1.396.897,32	2.793.794,64
Total	28	13.550.692,51	30.487.219,70

* FEDER + CDTI

Información y publicidad

El CDTI realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, organismos regionales de apoyo a la innovación, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, etc., seminarios y jornadas que constituyen un canal clave para la promoción de la innovación tecnológica en general, y en particular, de los recursos que el FEDER pone a disposición de las empresas a través de la actuación del CDTI. En 2004 el CDTI participó en 5 eventos de este tipo celebrados en Aragón.

Además de las acciones bilaterales realizadas por el personal del Centro con las empresas de Aragón, en 2004 se realizaron inserciones publicitarias anunciando las ayudas del Centro con cofinanciación FEDER tanto en periódicos de tirada nacional como en los periódicos "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón" y en la revista "Empresarios de Aragón" del ámbito aragonés.

Ejecución financiera

El montante total de compromisos de financiación asumidos por el CDTI hasta el 31/12/2005 asciende a 13,55 Meuros. De esta cifra, durante el año 2005 se desembolsaron 1.389.790 euros, con lo que el total de desembolsos asciende a finales de este año a 9,19 Meuros.

Teniendo en cuenta la reprogramación del Plan Financiero correspondiente a CDTI dentro de este DOCUP, los compromisos adquiridos a fecha 31/12/2005 superan en un 35% al coste total programado en el Plan Financiero del DOCUP (10,09 Meuros). Los desembolsos realizados, por su parte, se sitúan en el 91% del coste total programado.

Ejecución acumulada a 31/12/2005
9.192.278,84

Cifras en euros

SEGUNDAS INVERSIONES: SITUACIÓN A 31/12/2005

Al presentar su candidatura para gestionar una Actuación dentro del DOCUP de Aragón, el CDTI asumió el compromiso de reinvertir las recuperaciones de proyectos financiados previamente a su Actuación en nuevos proyectos de similares características en las zonas objetivo 2 de la región. Estas reinversiones tienen lugar en los primeros meses del año siguiente al de la recuperación de fondos. En 2005 se han concedido 2.433.130 euros procedentes de estas recuperaciones a 5 proyectos que generarán inversiones por valor de 4.753.700 euros. Con estos son ya 9 los proyectos a los que se les ha concedido 3,5 millones de euros procedentes de recuperaciones. En total, estos proyectos generarán una inversión de 6,7 millones de euros.

▪ Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Resumen de la actuación

Durante este ejercicio los gastos certificados corresponden a convocatorias públicas anteriores a 2005, y que aún están en marcha. Es importante mencionar que todos los datos a continuación expuestos corresponden a certificaciones correspondientes a convocatorias anteriores al 19 de febrero de 2003, fecha límite definida por la Comisión para admitir convocatorias de proyectos que impliquen certificaciones por anticipos.

Todos los proyectos fueron evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de los siguientes conceptos:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.

- c) Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- d) Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- e) Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se sometieron a una segunda fase de evaluación esta vez por una Comisión integrada por todos los organismo implicados en la gestión, puntuando los siguientes conceptos:

- a) Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- b) Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- c) El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- d) Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- e) En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.

A continuación se especifican los gastos certificados por Programa o Acción:

Acción de Recursos y Tecnologías Agrarias:

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2005: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **67.484 €**, para un total de **2** proyectos, con código RTA03.

Acción Estratégica de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario:

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2005: Los gastos certificados por estos proyectos asciendan a **27.986,2 €**, para un total de **3** proyectos de código "RF03".

Acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

- Proyectos de convocatorias anteriores aún en marcha durante el año 2005: El gasto certificado asciende a **153.372,86 €**, correspondiente a **10** proyectos, de códigos "CAL03" y "VIN03".

Ejecución financiera

El gasto total ejecutado en el año 2005 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en proyectos de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.2 del Documento Único de Programación de Aragón, ha ascendido a **248.843,06 €**, correspondientes a **15** proyectos, desglosado de la siguiente forma:

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.237.317,17

Cifras en euros

▪ **Instituto de Salud Carlos III (ISC III)**

Resumen de la actuación

El objetivo de las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III es fomentar en Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007. Asimismo se pretende promover la investigación científica a través de asociaciones de centros y grupos de investigación biomédica, multidisciplinarios y multiinstitucionales, en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I mediante la financiación de proyectos científicos colaborativos conjuntos.

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en ARAGON ha venido regulada por las siguientes disposiciones

Para proyectos asociados a contratos :

Orden SCO/2403/2002, de 17 de septiembre, por la que se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 (BOE 02-10-02)

Orden SCO/2929/2003, de 20 de octubre, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la investigación del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo), en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 (BOE 22-10-2003)

Para proyectos de investigación

Orden de 21 de diciembre de 2001 por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 (BOE 17-01-02)

Orden SCO/3425/2002, de 20 de diciembre, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 (BOE 9-1-2003).

La duración de los proyectos es de 3 años.

La anualidad segunda y tercera se paga una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas correspondientes.

Por otro lado, las convocatorias están coordinadas con las acciones de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión Científico-Técnica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a nivel general a través del Consejo General de Ciencia y Tecnología.

Hay que destacar que la aplicación del criterio de la Comisión sobre la no certificación de anticipos correspondientes a convocatorias cuyo plazo de solicitud finalizara después del 19 de febrero de 2003 nos ha obligado a certificar los pagos de los proyectos de asociados a contratos de 2002 y los proyectos de investigación de 2002.

Para certificar los proyectos asociados a contratos 2003 y proyectos de investigación 2003 se ha utilizado el criterio de los gastos justificados por los centros de investigación por lo que alguna justificación puede datarse en 2004.

Ejecución financiera

Se ha financiado, pagado y certificado la anualidad 2005 de 33 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a través de convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva. El coste medio de la anualidad por proyecto certificado es de 15.481,80 euros.

Ejecución acumulada a 31/12/2004
4.098.720,53

Cifras en euros

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

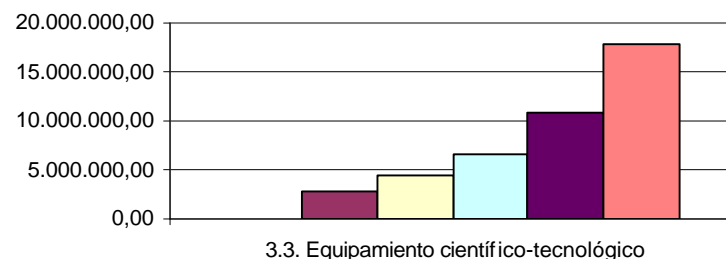
Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Descripción de la medida

Las actuaciones de esta medida pretenden el fomento de la investigación científica y tecnológica a través de la financiación de la actualización o disponibilidad de equipamiento científico y tecnológico en los centros de investigación..

Ejecución financiera

3.3. Equipamiento científico-tecnológico			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
27.578.406	7.122.232,21	17.898.073,87	64,90%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

El equipamiento científico-técnico se encuentra incluido, como es sabido, en las respectivas convocatorias de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología.

Con carácter general se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatorias 2000-2002, 2003-2004 y se ha iniciado la ejecución de las concedidas en la convocatoria 2005-2006.

La última convocatoria para la realización de proyectos de infraestructuras científicas y transferencia de tecnología se publicó en la Orden ECI/1372/2004 de 12 de mayo (B.O.E. de 19 de mayo de 2004). Tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia, de ayudas para contribuir a la financiación de infraestructuras científico-tecnológicas que hagan posible:

1. El desarrollo de una investigación de calidad, especialmente en las áreas prioritarias del Plan Nacional de I+D+I,
2. Obtener el mejor uso y rendimiento de las inversiones en infraestructura científico-tecnológica y contribuir a la transferencia de tecnología.
3. Crear nuevas capacidades de investigación y
4. Contribuir, mediante la investigación y el desarrollo tecnológico, al avance del conocimiento, al desarrollo social y económico del país y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los beneficiarios son universidades públicas y privadas, Centros tecnológicos inscritos en el Registro de Centros de Innovación y Tecnología y centros de i+d públicos y privados sin ánimo de lucro. Los proyectos se financiarán con cargo al FEDER, tanto de objetivo 1 como de Objetivo 2 y las actuaciones con cargo a esta Orden podrán realizarse durante las anualidades 2005, 2006 y 2007.

Durante el año 2005 se continuó la ejecución de los proyectos de las convocatorias de Infraestructuras y en el conjunto de sus cuatro medidas, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6, siendo el gasto cofinanciado ejecutado el que se muestra en la siguiente Tabla, distribuido por tipo de centro ejecutor, mostrándose el gasto concedido global de todos los proyectos en ejecución y el gasto cofinanciado durante el 2005..

RESUMEN FINANCIERO POR TIPO DE CENTRO, EJECUTADO EN EL AÑO 2005 EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.

TIPO DE CENTRO	Gasto Concedido	Gasto Cofinanciado
CENTRO TECNOLOGICO	10.862.114,52	615.555,76
ORGANISMO PUBLICO DE INVESTIGACION (OPI)	738.500,00	738.200,00
UNIVERSIDAD PUBLICA	38.459.253,22	8.637.851,18
TOTAL	50.059.867,74	9.991.606,94

Ejecución financiera

En el año 2005 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 , 2003-2004 y se ha iniciado la ejecución de las ayudas asignadas en la Convocatoria 2005-2006.

Ejecución acumulada a 31/12/2005
15.059.730,98

Cifras en euros

▪ Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Resumen de la actuación

El gasto total ejecutado en el año 2005 por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en infraestructura y equipamiento científico-técnico de I+D+I cofinanciados por FEDER, a través de las medidas 3.3 del Documento Único de Programación de Aragón, supone **1.600 €**, de un proyecto de código "VIN03".

El INIA tiene una certificación pendiente en esta medida de aproximadamente 500.000€, correspondiente a equipamientos científico-técnicos de I+D+I concedidos con cargo a la convocatoria publicada en el BOE núm. 75 de 29 de marzo de 2005 y que dada la obligatoriedad de implementar nuevos procedimientos de control interno con el objeto de cumplir el artículo 4 del Reglamento nº 438/2001 previo a la certificación, ha resultado imposible certificar hasta este momento, al encontrarse actualmente en proceso de verificación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.504.531,97

Cifras en euros

▪ Instituto de Salud Carlos III (ISC III)

Resumen de la actuación

Se trata de dotar a los Centros de investigación del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario ó compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación ó estructuras organizativas similares con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I.

La concesión de las ayudas para infraestructuras ha venido regulada por la Orden SCO/2901/2003, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas económicas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud del Instituto de Salud Carlos III, con el fin de dotar de infraestructuras a los centros del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (BOE 21-10-2003).

Los equipos de I+D cofinanciados a 31/12/2005 han sido 37, mientras que los equipos instalados de coste superior a 0,06 miles de euros a 31/12/2005 han sido 6. El coste medio de la anualidad por infraestructura científica es de 267.436,50 euros

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.333.810,92

Cifras en euros

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.4. Transferencia y difusión tecnológica

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pyme (anterior Servicio de Fomento Industrial)
Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

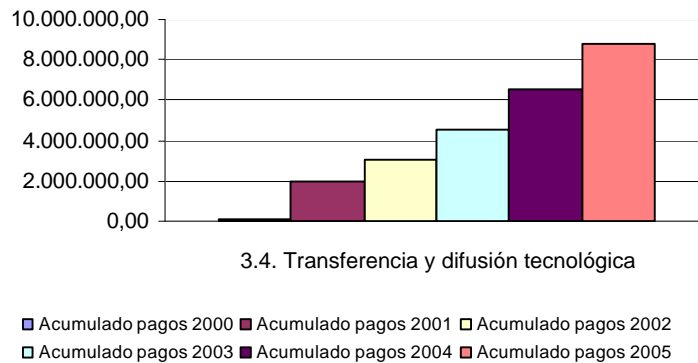
Descripción de la medida

Fomento de la innovación en las empresas ubicadas en Aragón mediante ayudas para proyectos de investigación, diseño industrial y otras actuaciones, así como organización de jornadas y seminarios que propicien la difusión de la innovación, para la mejora de una cultura innovadora, mejora de la oferta tecnológica, acercamiento entre la Universidad y la empresa, con actuaciones especiales en el ámbito rural.

Se enmarca en las conclusiones del estudio realizado con el apoyo financiero del Programa RIS, para la implantación de una Estrategia Regional de Innovación, y con los objetivos perseguidos en el Programa Regional de Acciones Innovadoras.

Ejecución financiera

3.4. Transferencia y difusión tecnológica			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
8.939.456	2.315.461,93	8.802.025,94	98,46%



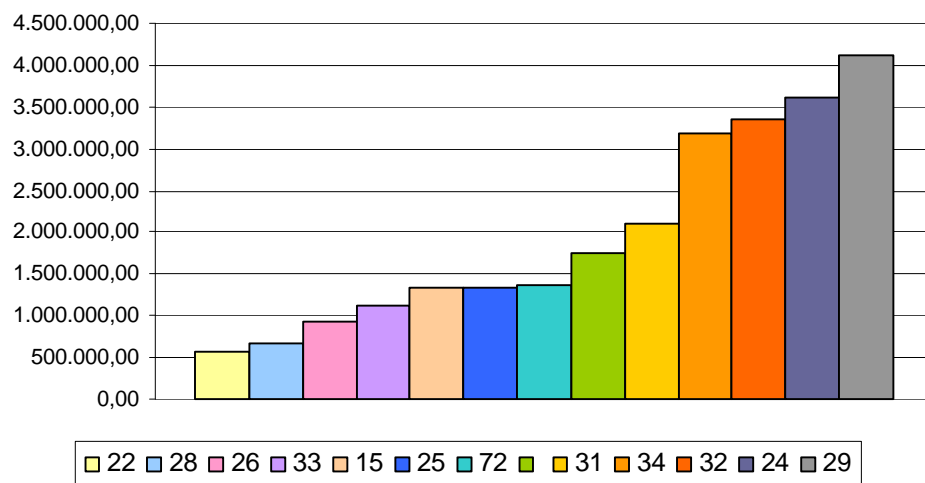
▪ **Mejora de la capacidad de innovación de la empresa aragonesa (Servicio de Apoyo a la Pyme)**

Resumen de la Actuación

La actuación consiste en la promoción de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, mediante ayudas a empresas y asociaciones para el fomento de proyectos de reconocido interés para el crecimiento económico, prestándose especial atención en aquellos que devienen de un aumento de la competitividad de las empresas, en la eficiencia energética y el uso racional de la energía y que apliquen el diseño para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación se presenta la información referida a las empresas beneficiarias de ayudas en el marco de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico agrupadas según su área de actividad económica y la localización de los proyectos.

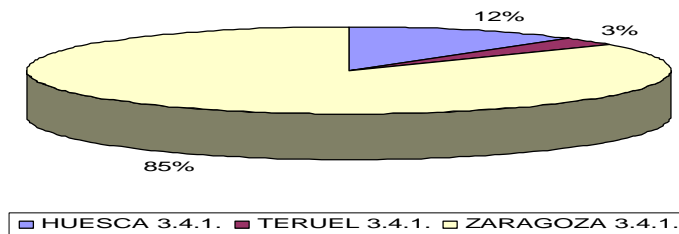
Acción 3.4.1. Por CNAE



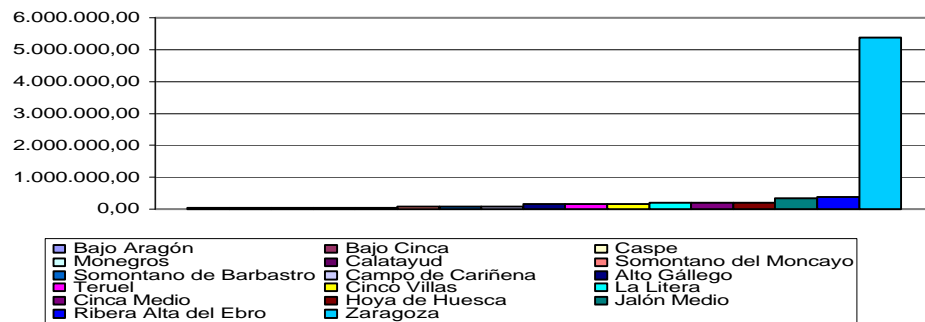
7

15	Industrias de productos alimenticios y bebidas
22	Edición y artes gráficas
24	Industria química
25	Fabricación de productos de caucho
26	Fabricación de otros productos de minerales no metálicos
28	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico
32	Fabricación de material electrónico
33	Fabricación de equipos e instrumentos médicos
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques
72	Actividades informáticas

Acción 3.4.1. Por Provincias



Acción 3.4.1 Por Comarcas



Medidas de Información y Publicidad

Tanto en la Orden que regula las ayudas como en las Resoluciones de concesión se indica la procedencia de las ayudas.

Medidas Medioambientales

Por parte del Servicio de Fomento Industrial se comunica al Departamento de Medio Ambiente las ayudas concedidas para que se tomen las medidas pertinentes.

⁷ Se ha incluido la categoría de "sin asignar" debido a la agrupación de subvenciones en un mismo proyecto de gasto (agrupación de ayudas públicas de importe inferior a 30.000 euros, concedidas por un mismo beneficiario final para una provincia y ejercicio), por lo que no constan en el sistema informático de seguimiento los datos pormenorizados de todos y cada uno de los expedientes (relativos en su mayoría a los ejercicios 2000 y 2001)

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
7.733.182,40

▪ Difusión de la innovación y del desarrollo tecnológico "Info-innovación" (Instituto Tecnológico de Aragón)

Resumen de la Actuación

El objetivo principal de la acción es fomentar la innovación y la transferencia de tecnología entre las empresas aragonesas, especialmente Pymes, promoviendo puntos de encuentro entre la demanda (empresas) y la oferta de servicios a la innovación.

Los medios utilizados son las nuevas tecnologías de la información para crear redes de comunicación inter empresarial, la realización de jornadas, conferencias, seminarios, presentaciones, etc. Así como la difusión informativa a través de los medios tradicionales de comunicación (prensa, revistas especializadas etc.).

A continuación se describen las actuaciones realizadas por el Instituto Tecnológico de Aragón durante el año 2004 orientadas a difundir la cultura de la innovación tecnológica en las empresas y en la sociedad en general.

– PARTICIPACION EN FERIAS

El ITA ha participado en 7 ferias:

Participación con un stand en la feria SMOPYC de Zaragoza, del 1 al 5 de marzo.

Participación con un stand en la Feria del ascensor ELE-ESPAA 2005, celebrada en Barcelona, del 10 al 12 de mayo.

Del 7 al 9 de junio, el ITA participo con un stand en la feria EXPO-MOLDES 2005 de Zaragoza. En colaboración con ASAMM y la Cámara de Comercio de Zaragoza se presento en un seminario la oferta Tecnológica de Aragón.

Del 26 al 28 de octubre, el ITA participo con un stand en la Feria de Innovación, Productividad y Nuevas Tecnologías para la Empresa de Zaragoza. Además, el ITA formo parte de la mesa redonda sobre herramientas de innovación de las jornadas técnicas "ProPYME 2005" que tuvieron lugar en paralelo con la feria, presentando la ponencia "Herramientas de soporte tecnológico a las PYMES".

Asistencia a la Feria internacional de Informática Multimedia y Comunicaciones SIMO 2005, celebrada en Madrid, del 15 al 20 de noviembre.

Participación con un stand en la Feria del empleo en la sala multiusos de Zaragoza, celebrada el 21 de abril de 2005.

Asistencia a la Feria internacional del ascensor INTERLIFT, celebrada en Augsburg, octubre 2005.

– PARTICIPACION EN CONGRESOS

Durante el 2005 el ITA ha participado en 6 congresos:

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón organizaron el "IV Congreso de Tele centros y Redes de Tele centros", celebrado en Zaragoza, en las instalaciones del ITA los das 24 y 25 de Febrero, con una participación de 194 asistentes.

Asistencia al V Foro Internacional PILOT de logística, celebrado el 13 y 14 de abril de 2005.

El Instituto Tecnológico de Aragón colaboró con el Centro Español de Metrología y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón en la Organización del III Congreso Español de Metrología, celebrado en Zaragoza, del 11 al 13 de mayo de 2005.

Presentación en "European Automotive Congress (EAEC)2005" de la ponencia "Functional life prediction in elastomeric components of a brake booster system", celebrada en Belgrado, en junio de 2005.

Presentación en la X Reunión de Usuarios de ABAQUS 2005 de la ponencia "Método paramétrico para la predicción de fenómenos de "stick-slip" en contactos polmero-metal mediante el método de los elementos finitos", celebrada en Pamplona, el 11 de noviembre de 2005.

El Instituto Tecnológico de Aragón participo en el 2 Encuentro Empresarial del Hidrogeno y las Pilas de Combustible, celebrado en Zaragoza, del 22 al 25 de Noviembre, organizando el Encuentro Empresarial en el que las empresas tuvieron la oportunidad de presentar sus productos y servicios. La conferencia ofreció presentaciones de contenido técnico científico con los avances mas significativos en:-Producción, transporte, distribución, almacenamiento y utilización del hidrogeno, Investigación y desarrollo en clulas de combustible, Aplicaciones del hidrogeno y las pilas de combustible, Diseño, análisis y simulaciones de sistemas energéticos basados en hidrogeno.

– ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN JORNADAS

Durante el 2005 el ITA ha participado en 19 jornadas, de las cuales, ha organizado 9 jornadas técnicas y ha presentado 13 ponencias:

A lo largo del año 2005, el ITA asistió a diez desayunos tecnológicos organizados por el parque tecnológico Walqa y presento 3 ponencias sobre el proyecto DBE, la iniciativa SoftAragn y Microsoft Technology Center.

En enero de 2005, el ITA asistió a la V Noche de las Telecomunicaciones Aragón 2005, organizada por la Asociación de ingenieros de telecomunicación de Aragón.

El 10 de febrero, el ITA en colaboración con HBM, organizo la jornada Medida de magnitudes físicas en líneas de producción, y en la que además se presento la ponencia "Sistema de control de calidad en línea de fabricación".

Impartición de la ponencia "Introducción a la calibración y su aplicación a equipos eléctricos de B.T." en el "Diploma de especialización en Calidad y seguridad en las TIC: Aplicación en el entorno empresarial", organizado por la Escuela Universitaria de Teruel, celebrado en Teruel el 16 de marzo.

Presentación de la "Guía Practica para la caracterización de Rocas Ornamentales" en la jornada sobre "la piedra natural en Aragón y su utilización en la arquitectura" celebrada el 24 de mayo en Zaragoza y organizada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

Colaboración con AVALOR y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza en la organización de la jornada "Balance Score Board / Cuadro de Mando Integral", celebrada el 25 de mayo en el Instituto Tecnológico de Aragón (Zaragoza).

Organización de la jornada de presentación de la Directiva de Compatibilidad Electromagnética 2004/108/EEC, celebrada en Zaragoza el 25 de mayo. El laboratorio Eléctrico del Instituto Tecnológico de Aragón presento las diferencias entre la Directiva

anterior, 89/336/EEC, y la nueva 2004/108/EEC, que le sustituir. La jornada contó con la asistencia de 92 personas aproximadamente.

Colaboración con AVALOR en la organización de la jornada "Zaragoza Proyecta", celebrada el 23 de junio en Zaragoza. En ella se presentaron los proyectos más emblemáticos que tenía Zaragoza en esos momentos.

Organización de la jornada "Prototipado virtual de componentes elastoméricos para aplicaciones técnicas" en colaboración con Principia Ingenieros Consultores S.A. el 23 de junio en el Instituto Tecnológico de Aragón.

Presentación de la ponencia "Nueva Directiva Europea de Compatibilidad Electromagnética. Directiva 2004/108/CE" en el II Seminario Técnico ANMOPYC de maquinaria para construcción, obras públicas y minera, celebrado en Zaragoza el 29 de junio.

Participación en la Mesa Redonda "La transferencia de resultados al tejido productivo. La relación entre organismos de investigación y empresas como antídoto contra la deslocalización. Reinventado el papel de las OTRIS" de las Jornadas "Políticas de I+D+i en un mundo global", organizadas por el Gobierno de Aragón, el 5 y 6 de julio en Jaca.

Asistencia a la jornada INNOVEX 2005 "Primer Simposium de Innovación y Excelencia Empresarial en el Sector Turístico de Aragón", celebrada el 28 de septiembre en Zaragoza.

Organización de la "Jornada Presentación Instituto Tecnológico de Aragón", en colaboración con la Asociación Empresarial de las Cinco Villas, celebrada el 3 octubre en Ejea de los Caballeros.

Colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza en la organización de la jornada informativa MARCADO CE, FABRICACION Y COMERCIALIZACION, celebrada el 6 de octubre. Presentación de la ponencia "El proceso de marcado CE".

Presentación de la ponencia "El Instituto Tecnológico de Aragón al servicio de la logística: Tecnologías, tendencias y aplicaciones" en el workshop de Logística y Tecnología organizado por la Confederación de Empresarios de Aragón, celebrado el 20 de octubre en Zaragoza

Presentación de la ponencia "Use of discrete event simulation in process design and optimization" en la conferencia internacional VIRTUAL CONCEPT 2005 organizada por ESTIA (Ecole Suprieure des Technologies Industrielles Avances) y celebrada en Biarritz (Francia) del 8 al 10 de noviembre.

Colaboración con ASAMM en la organización de la jornada técnica "Análisis y corrección de defectos en piezas troqueladas & Mantenimiento integral de troqueles", que tuvo lugar en el ITA el 17 de noviembre.

Asistencia a la "I Jornada de Reflexión en torno al Sector del Ocio y del Turismo en Aragón. La innovación en el sector del ocio y el turismo" organizada por la Fundación Ceste y Fundesa, celebrada el 28 de noviembre en Huesca.

Colaboración con ANMOPYC, INVEMA, AFM y AENOR en la organización de la jornada "Gestionamos la Innovación?", celebrada en el Instituto Tecnológico de Aragón el 30 de noviembre.

- VISITAS AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON

Diversas organizaciones aragonesas han visitado las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aragón por lo que han podido conocer los laboratorios del centro (calibración, bromatología, eléctrico, mecánica y nuevos materiales), axial como las tecnologías disponibles y los proyectos de I+D+i mas destacables.

Algunas de las organizaciones que han visitado al ITA son: la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón, el Master internacional de Logística, la Asociación Nacional de Fabricantes de Luminarias y los centros de formación "Centro de estudios superiores de arquitectura de interiores y diseño gráfico", "Centro de Diseño Industrial Joven, S.L" y el "Centro de Formación Salvador Allende".

También en cooperación con el Centro de Orientación Profesional de CEPYME ARAGN, 5 Institutos de enseñanza secundaria, rama ciencias, han visitado el ITA: I.E.S de Bujaraloz, I.E.S Gallicum (Zuera), I.E.S Conde de Aranda (Alagn), I.E.S Tubalcan (Tarazona) e I.E.S Zaurn (Ateca).

– PUBLICACIONES

TERCER MILENIO Suplemento semanal del periódico Heraldo de Aragón sobre ciencia aplicada y creatividad. Durante el año 2005, el ITA ha colaborado en la edición de 25 suplementos y en la publicación de artículos sobre sus actividades y proyectos. De los artículos publicados durante el 2005 destacan:

- Retrato a la innovación aragonesa, enero.
- Sello de calidad para las empresas de software, enero.
- Cooperación en el sector agroalimentario, enero.
- Mercado de la innovación en la Cámara, febrero.
- IV Congreso de tele centros en el ITA, febrero.
- Seguro que la bascula de la frutera pesa bien?, marzo.
- Ideas para mejorar servicios a los ciudadanos, marzo.
- Red europea de mujeres empresarias, abril
- Plataforma interactiva de televisión digital, abril.
- Jornada sobre compatibilidad electromagnética, mayo.
- Servicios tecnológicos para un potente sector, junio.
- Políticas de I+D+i en un mundo global, junio,
- Taxímetros para la gestión integral de la flota, julio.
- Promover la formación en nuevas tecnologías, octubre.

BOLETIN EUROBOX, El ITA edita junto con el resto de los organismos que pertenecen al Centro de Enlace CENEO, el Boletín EUROBOX con información sobre ofertas y demandas tecnológicas de ámbito europeo, convocatorias del Programa Marco, eventos internacionales, etc. La edición es bimensual y durante el 2004 el ITA ha publicado los siguientes artículos en este boletín:

- Boletín n 78. Enero / Febrero 2005: Apuesta de Aragón por la investigación.
- Boletín n 79. Marzo / Abril 2005: Jornada "El mercado de la innovación".
- Boletín n 80. Mayo / Junio 2005: 2 Congreso Europeo del Hidrogeno y 2 Encuentro Empresarial del Hidrogeno y las Pilas de Combustible.
- Boletín n 81. Julio / Agosto 2005: La Red de IRCs celebra sus diez años de existencia en Bruselas.
- Boletín n 82. Septiembre / Octubre 2005: Jornada de presentación de los programas internacionales EUREKA e IBEROEKA.
- Boletín n 83. Noviembre / Diciembre 2005: Jornada sobre plataformas tecnológicas en Zaragoza.

ARTICULOS Relación de artículos publicados en otros medios:

- Titulo: ENSAYOS. COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA EN LOS TRENES. Lugar y fecha: Heraldo de Aragón, 25 de enero de 2005.

- Título: ITA. CONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION DESDE LOS TELECENTROS. Lugar y fecha: Heraldo de Aragón, 1 de marzo de 2005.
- Título: SISTEMA DE VERIFICACION EN LINEA DE FABRICACION DE COMPONENTES DE ASCENSOR. Autores: Jorge Lalana, Javier Huarte. Lugar y fecha: Reunión de usuarios (NIDays) de National Instruments, 16.03.2005
- Título: A HERCULEAN TASK = KEEPING COOL AT THE ATHENS OLYMPICS Autores: Mario Miana, Jos Ramon Valdes y Jose Carlos Peña. Lugar y fecha: Revista Fluent News-Spring 2005
- Título: CAD Y PROTOTIPADO RAPIDO Autores: Santiago Miguel, Marivi Burbano, Soledad Zeballos. Lugar y fecha: revista Diseño (abril 2005)
- Título: TERCERA EDICION. CONGRESO ESPAÑOL DE METROLOGIA. Lugar y fecha: Heraldo de Aragón. 26 de abril de 2005.
- Título: CONNECTING RURAL BUSINESSES TO THE INFORMATION SOCIETY IN ZARAGOZA Autores: Juan Luis Miranda. Lugar y fecha: Boletín PRAXIS. Rural Entrepreneurship Newsletter SPRING/SUMMER 05
- Título: FUNCTIONAL LIFE PREDICTION IN ELASTOMERIC COMPONENTS OF A BRAKE BOOSTER SYSTEM Autores: F. Javier Martínez, Leticia Gracia, Isaac Nadal, Miguel Ángel Jiménez, Karl-Heinz Frey. Lugar y fecha: Actas del "European Automotive Congress (EAEC) 2005", Junio 2005.
- Título: TECNOLOGIA "MADE IN ARAGON" PARA TAXIS Autores: Esther Casas. Lugar y fecha: Heraldo de Aragón. 17 de julio de 2005.
- Título: TECNOLOGIA PARA EL TAXI Autores: Jos Luis Ainoza. Lugar y fecha: El Periódico de Aragón. 17 de julio de 2005.
- Título: PILOT PROJECT UPDATE: VICOR VIRTUAL COMMUNITY OF RURAL ENTREPRENEURS. Autores: Rosana Montón. Lugar y fecha: Boletín PRAXIS. Rural Entrepreneurship Newsletter. AUTUMN/WINTER 05
- Título: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON, UN APOYO PARA LA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS. Autores: C. Crespo, E. Mozas, M. Laspalas, M.A. Jimnez, J.L. Pelegay. Lugar y fecha: Publicación en el CD-Rom de la X Reunión de Usuarios de ABAQUS 2005. 11 de noviembre de 2005
- Título: METODO PARAMETRICO PARA LA PREDICCIÓN DE FENÓMENOS DE "STICK-SLIP" EN CONTACTOS POLÍMERO-METAL MEDIANTE EL METODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS. Autores: J.M. Bielsa, L. Vila, R. Rodríguez, M.A. Jimnez. Lugar y fecha: Revista de plásticos modernos, Vol. 90, Número 592. Octubre 2005.
- Título: ITA SE ADAPTA A LA REALIDAD EMPRESARIAL. Lugar y fecha: El Periódico de Aragón. 30 de noviembre de 2005.

OTRAS ACTUACIONES

Se ha actualizado la oferta del ITA y se ha elaborado diverso material divulgativo (folletos, carteles, etc.). Entre los elaborados en el 2005, se puede destacar: memoria 2004 del ITA, folleto de difusión del laboratorio eléctrico del ITA sobre el marcado CE, la compatibilidad electromagnética y la seguridad en baja tensión, Folleto de difusión sobre marcado CE, Difusión como empresa instalada en el parque tecnológico Walqa. Callejero de Huesca y Provincia. Edición 2005, Oferta general de servicios del ITA, Oferta de servicios para la industria del ascensor, Varios anuncios en prensa y otros medios sobre la oferta tecnológica del ITA, Presentación de la oferta técnica del ITA en las empresas del polígono PLAZA.

Medidas de Información y Publicidad

La página Web del ITA contiene información de esta acción, www.ita.es/ita/

Se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional, además, en el texto escrito, se menciona la procedencia de los fondos.

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la Web informativa sobre la acción de la Unión Europea a favor del desarrollo regional, a la Web del Gobierno de Aragón, y a las páginas acerca del DOCUP Objetivo 2 (2000-2006) para Aragón.

En las publicaciones donde aparecen los artículos técnicos se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y la leyenda Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.



Medidas Medioambientales

En "El Tercer Milenio" existe una sección fija que incide sobre gestión medioambiental, donde desarrolla una labor de orientación, información y difusión de los requerimientos de las empresas en materia de medioambiente, y en la necesidad de adoptar las regulaciones europeas que se van desarrollando.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
822.419,19

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

Con fecha 8 de noviembre de 2004, se firmó un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón para colaborar en las actuaciones de transferencia y difusión tecnológica en el ámbito empresarial de Aragón.

Dicho convenio se publicó, por Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, en el B.O.E. de 6 de Enero de 2005.

En el año 2005 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en la ejecución del Convenio citado en el párrafo anterior.

En el año 2005, el valor ejecutado de gasto cofinanciado alcanzó la cifra de 310.843,42 €, dando un fuerte impulso a esta actuación.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
606.396,61

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

- Instituto Aragonés de Fomento (IAF)
- Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
- Escuela Universitaria de La Almunia (EUPLA)
- DG Producción Agraria

Administración General del Estado

- Dirección General de Investigación (DGI)

Descripción de la medida

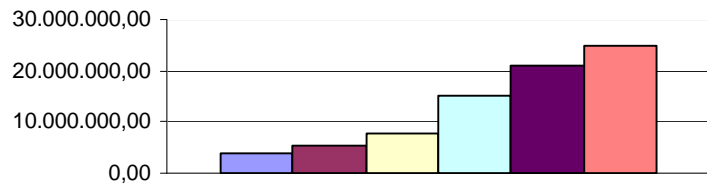
La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Ejecución financiera

La mayoría de los proyectos previstos en esta Medida han terminado ya su participación, en algunos casos se está a la expectativa de incorporar fondos no dispuestos en otros proyectos o provenientes de algún ajuste entre Medidas.

3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
38.252.288	3.729.445,21	24.884.188,96	65,05%



3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos y centros tecnológicos

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Centro de Inyección de Plásticos (Instituto Aragonés Fomento)**

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2000.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.682.833,89

▪ **Infraestructuras y equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón (Instituto Tecnológico de Aragón)**

Resumen de la Actuación

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2004

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.820.125,57

▪ **Infraestructuras de I +D en la Escuela Universitaria de La Almunia**

Resumen de la Actuación

En el apartado de nuevas infraestructuras se ha completado la construcción del Centro de Experimentación para Maquinaria de Obras Públicas, encontrándose la obra pendiente de recepción.

Paralelamente, durante el ejercicio 2005, se aprobó el proyecto de obras de un Centro de Desarrollo para la Construcción y Nuevos Materiales y su expediente de contratación.

Actualmente se encuentra la obra en fase de licitación con previsión de inicio en el primer trimestre del año 2006 y un plazo de ejecución de seis meses.

En el capítulo de dotación de equipamiento para I+D se ha procedido a la adquisición de equipos destinados a la renovación y ampliación de seis laboratorios que prestan apoyo a actividades de las líneas de trabajo que viene desarrollando la EUPLA.

Como actividades más significativas se enumeran las siguientes:

- Sector Aeroespacial: Renovación de dos contratos con el Departamento de Ensayos y Métodos de EADS CASA – Espacio
- Sector Náutico: Desarrollo del Sistema de Navegación Racing Bravo para veleros de alta competición, e implementación del sistema sobre barcos de equipos de la Copa América 2007. También en este sector aplicación de variantes del sistema de navegación a embarcaciones deportivas de la clase Transpac.
- Solicitudes de patentes:
 - o Banco de análisis y puesta a punto de geometría del chasis de un vehículo.
 - o Péndulo para ensayos de impacto y métodos de ensayos.

Destacar el alto porcentaje de implicación de los proyectos y actividades en cooperación con empresas dentro del global que se desarrolla desde la EUPLA.

Medidas de Información y Publicidad

Se observan las medidas de información y publicidad sobre la cofinanciación de la Unión Europea

Referencias en la página Web

Cartelería en instalaciones y obras.

Referencias en folletos informativos de la entidad

Cartel de obras



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.922.745,32

▪ **Centro de Seguridad Alimentaria (DG Producción Agraria)**

Resumen de la actuación

Esta actuación ha sobrepasado la dotación de ayuda financiera FEDER prevista, por lo que está a la espera de recibir aportaciones como resultado de ajustes entre proyectos o medidas.

Medidas de Información y Publicidad



Medidas medioambientales

El proyecto cumple la normativa vigente sobre bioseguridad para laboratorios P.3 y control de niveles contaminantes de los residuos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
5.988.405,16

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

En el año 2005 se ha continuado la ejecución de las ayudas asignadas en las Convocatorias 2000-2002 y 2003-2004. Existen aún algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido la ejecución de las obras por causas de diversa naturaleza.

En el año 2005, el valor ejecutado de gasto cofinanciado alcanzó la cifra de 2.977.949,30 €.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
11.589.963,66

EJE 3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION.

Medida 3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración General del Estado

Dirección General de Investigación (DGI)

Comunidad Autónoma de Aragón

Aragonesa de Servicios Telemáticos

IASS

Instituto Aragonés de la Juventud

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

Diputación Provincial de Teruel

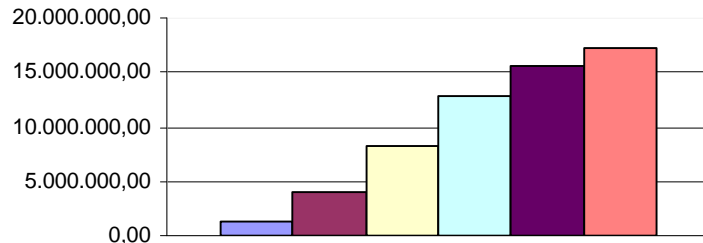
Descripción de la medida

Dentro de esta amplia medida se llevan a cabo, entre otros, proyectos para la mejora de las redes de telecomunicaciones en el medio rural y el favorecimiento de la implementación de la Sociedad de la Información, dando acceso a ella tanto a particulares como a empresas y administraciones, ya que éstas últimas son un buen motor de la innovación en este sector, mediante la puesta en marcha de programas que facilitan el acceso a los servicios públicos por vía telemática.

Igualmente está previsto desarrollar redes de empresas e instituciones y proyectos piloto de promoción de Internet, así como llevar a cabo, en las entidades beneficiarias de esta ayuda, la instalación, mejora, ampliación e interconexión tanto de las redes de comunicaciones destinadas a investigación y desarrollo como de las redes de experimentación.

Ejecución financiera

3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
19.382.016	1.778.127,84	17.290.800,69	89,21%



3.6.Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001
■ Acumulado pagos 2002 ■ Acumulado pagos 2003
■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

- **Extensión y mejora de las redes para servicios de información (Aragonesa de Servicios Telemáticos)**

Resumen de la actuación

A lo largo del ejercicio 2005 se ha continuado con los siguientes procesos:

- Extensión de Redes de información y servicios específicos y sectoriales.
- Sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones para la creación de las arquitecturas técnicas soporte de los servicios (Infraestructuras de red local, hardware: servidores y terminales, equipos de conmutación de circuitos y equipamiento de interconexión)
- Equipos y sistemas para redes de comunicaciones
- Sistemas Informáticos para la prestación de servicios
- Software genérico o específico para la prestación de servicios y gestión de procesos. Consultorías, estudios, proyectos y asistencias técnicas para el desarrollo de servicios.
- Mantenimiento del Portal de Aragón de sistemas personalizados de información administrativa. Sistemas Caché, Gestores de Ancho de Banda, etc.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple la normativa europea en materia de información y publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
9.537.000,70

▪ **Aplicaciones sociales de las tecnológicas de la información (IASS)**

Resumen de la actuación.

En esta Medida, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha participado en todas las anualidades de la programación con cuantías decrecientes desde el 2000 al 2006.

En los dos primeros ejercicios urgía dotar a los Centros, sedes administrativas y Servicios Sociales de Base de los medios materiales necesarios y mínimos para poder hacer una gestión más rápida, accesible a todos los ciudadanos y eficiente, por esta razón la dotación económica se centró exclusivamente en la adquisición de aparatos como paso previo al diseño de programas de gestión.

En 2002 se llevaron a cabo dos actuaciones claramente diferenciadas: la elaboración de programas informáticos y la adquisición de material informático fundamentalmente ordenadores e impresoras, concediéndose por primera vez prioridad a la elaboración de programas que van dando respuesta a las distintas necesidades administrativas y de gestión que tiene el Instituto

Por distintas razones, entre las que cabe destacar las diversas incidencias de los Contratos Administrativos con relación al tiempo, no pudo llevarse a cabo todo el desarrollo de programas informáticos que para ese ejercicio estaban previstas, motivo por el cual en 2003 se retomó esta necesidad además de la ampliación de memorias en los equipos para poder ejecutar correctamente los programas instalados hasta esa fecha.

Los Programas que se elaboraron en 2003 fueron los siguientes:

- Adecuación del interface de acceso a los programas de gestión de prestaciones a la red Raci, con destino al instituto aragonés de servicios sociales.
- Programas varios
 - Programa informático de Implantación y Definición de Cuadros de Mando del Análisis de Imputación de Costes del I.A.S.S
 - Instalación y parametrización del programa de Centros Residenciales
 - Programa informático de Control de estancias y facturación a residentes en centros del I.A.S.S
 - Migración de datos de reconocimiento de minusvalía en los Centros Base.
 - Adquisición de programas y licencias para el desempeño de las funciones propias de determinados técnicos del IASS tales como pedagogos y psicólogos, arquitectos y aparejadores etc.

En esta anualidad, y entre otras razones por el proceso de comarcalización, no se dotó de medios informáticos a los Servicios Sociales de Base.

En 2004, y ante las nuevas condiciones establecidas por la Diputación General de Aragón para la adquisición de equipos informáticos, la compra se realizó a final de año sin que se pudiese realizar pago efectivo hasta el 31 de diciembre, posponiendo por tanto la certificación de estos gastos a la primera certificación de 2005.

En el último ejercicio económico, 2005, la adquisición de equipos informáticos, se realizó a final de año como en ejercicios anteriores pero se logró hacer efectivo el pago de los mismos justificando en la última certificación los gastos correspondientes a esta anualidad.

El gasto total programado para el periodo 2000-2006 fue de 1.075.811,68 €. Con el gasto justificado hasta el 31 de diciembre de 2005 se ha superado en una pequeña cantidad la senda financiera, dándose por tanto por finalizada la actuación.

Medidas de Información y Publicidad

Identificación de los equipos con pegatinas en las que se alude a la cofinanciación de los equipos por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el caso de los Programas a los que se hace referencia, se establecen las cláusulas de publicidad en los Pliegos de los contratos y en las prescripciones técnicas.

Constancia de la cofinanciación por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) en toda la documentación escrita o en otro tipo de formato como CD-Rom.

Una vez elaborados y entregados los programas al I.A.S.S para su puesta en funcionamiento, al acceder a ellos por el usuario, en la primera pantalla aparece el logotipo de FEDER.

Medidas Medioambientales

Esta actuación es básicamente neutra con respecto al medio ambiente, aunque indirectamente produce beneficios ya que las utilidades de la sociedad de la información, conlleva un ahorro considerable de material impreso.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.381.922,92

? Aplicaciones sociales y culturales de la sociedad de la información. (Instituto Aragonés de la Juventud)

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de la Juventud a través de su Sección de Información y Participación, cubre las necesidades informativas de la población joven para favorecer la toma de decisiones como individuos y como ciudadanos.

Proporciona el apoyo técnico necesario para el funcionamiento del Sistema Aragonés de Información Joven, **SAIJ**, regulado mediante DECRETO 211/1994 de 18 e octubre (BOA del 31) y que define los Servicios de Información Joven registrados en la Red Aragonesa de Información Juvenil.

Facilita el acceso a la información de jóvenes desfavorecidos, con centros de información en la comunidad gitana y disminuidos físicos. Realiza labores de coordinación y cooperación informativa promoviendo la comunicación a través de la Red con los servicios aragoneses. Promueve la comunicación informativa con las Comarcas aragonesas, promoviendo Centros de juventud conectados a la Red que ofrezcan entre otros servicios, puestos de consulta gratuita en Internet.

Mantienen un servicio de Orientación e Información sobre empleo y autoempleo, con acceso a puestos informáticos para la búsqueda de recursos. Mantiene y promueve instalaciones de alojamientos concebidas para dar servicio a los jóvenes, favoreciendo la movilidad, fomentando la cooperación y el voluntariado dentro de un ambiente de respeto, tolerancia y cuidado del medio ambiente y los valores de igualdad y conocimiento intercultural a nivel europeo y mundial.

Impulsa una Red de albergues que están agrupados a nivel regional, estatal e internacional. Mantienen servicios genéricos de calidad y bajo precio, que propicia la movilidad, el intercambio cultural y formativo y su comunicación a través de la Red.

- Realiza y mantiene una serie de programas de gestión de la información a través de Internet, que pone a disposición de todos los servicios del Sistema Aragonés de Información Joven y Centros comarcales de juventud.
- Aporta programas de gestión de albergues juveniles, y de información y solicitud a través de la red de Internet.
- Ha realizado una nueva Web, tras un estudio detallado de necesidades y del público destinatario.

Mantiene la Web que contiene impresos de gestión administrativa, así como las ofertas y servicios de los programas que trabaja el Instituto como: actividades de tiempo libre, instalaciones, convocatorias de subvenciones y ayudas, además de bases como legislación de interés para jóvenes y convocatorias:

- Actualizaciones diarias de información en la Red: Noticias, becas, subvenciones, cursos, exámenes profesionales, ofertas de trabajo en la administración con emisión semanal de un boletín electrónico que se envía a los centros...
- Actualizaciones de ocupación de albergues dependientes del Instituto.

- Publicaciones en papel y en Internet:

Fomenta consulta gratuita de jóvenes en los servicios registrados de la Red SAIJ y servicios comarcales de juventud, incluidos los existentes en el propio Instituto así como en sus albergues facilitando el acceso a puestos de conexión gratuita.

Gestiona el Servicio de Orientación Profesional para empleo y autoempleo elaborando un boletín semanal de ofertas de empleo disponible en Internet y mantiene 5 puestos de consulta para búsqueda de empleo y formación.

INDICADORES

Realización:	
<i>Redes</i>	
SAIJ 3 Oficinas Autonómicas 11 Oficinas Comarcales 17 Oficinas municipales 103 Puntos de información	134 Centros (con puestos de consulta gratuitos)
Servicio de Orientación para empleo y autoempleo	1 (se realizan también acciones en los Servicios Provinciales de Huesca y Teruel)
Red Aragonesa de Albergues Juveniles, RAAJ 9 Públicos pertenecientes al IAJ 15 privados	24
<i>Servicios Ofrecidos</i>	
Carnets	5.100
Email enviados	6.500
Usuarios de consulta en los Centros	66.500
Nuevas Publicaciones en la Red	10
Resultado	
Acuerdos de cooperación:	11
Consultas a través de la Web IAJ	120.000
Población potencial:	210.000
Tiempo ahorro en gestión:	100 días
Impacto	
Nº de puestos de trabajo estables creados	9 (En Ayuntamientos y Comarcas
Nº de puestos de trabajo eventuales creados	20 voluntarios
Nº de puestos de personal en programas de prácticas	3 Servicio de orientación de empleo 1 prácticas de Formación Profesional

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
187.607,57

? Extensión y mejora de las redes para sistemas de información en Huesca. (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Se trata de un programa que pretende dotar de acceso a Internet con conexión a banda ancha a los municipios más pequeños de carácter rural, se dirige de manera prioritaria a aquellos municipios que se encuentran fuera del área de cobertura de soluciones basadas en tecnologías convencionales, ADSL, cable etc.

En cada Municipio, o núcleo de población, beneficiario de este programa se instala un punto de acceso a Internet con conectividad a Internet en banda ancha, así como el equipamiento necesario (ordenadores, terminales de navegación etc.) para facilitar a los ciudadanos la conexión a la red en condiciones apropiadas.

Se trata de un proyecto que se realiza en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, La Federación española de municipios y provincias y la entidad pública empresarial RED.es .

Durante el año 2005 se han instalado 30 puntos de acceso público en diferentes núcleos de población de la provincia de Huesca, quedando pendientes de instalar en el primer trimestre del 2006 otros 30 puntos, quedando finalizada de esta manera la 3ª convocatoria.

Medidas de Información y Publicidad

Se han remitido a los Ayuntamientos para que coloquen en los equipos, adhesivos con la inscripción "Programa cofinanciado por la U.E. fondos estructurales".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
724.949,80

? Proyecto piloto de promoción de Internet en Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Ya se finalizó la creación de una red de tele centros públicos para favorecer el acceso a Internet en el medio rural. Se trata de poblaciones subcabeceras de comarca (entre 1.000 y 3.000 habitantes), lo que favorece la difusión en lugares y sectores de la población con poca penetración de las nuevas tecnologías. El total de tele centros ha sido de 13.

Se ha continuado con la realización de una plataforma Web para los ciudadanos, empresas y entidades locales de la provincia de Huesca. Con ello la Diputación pretende hacer evolucionar su presencia en Internet a través de una plataforma Web

que integre y difunda todos los contenidos de sus distintos servicios a ayuntamientos y ciudadanos y que sea a la vez un instrumento de información y una herramienta de trabajo para que tanto las entidades públicas como los ciudadanos puedan efectuar diferentes trámites ante la propia Diputación a través de la citada plataforma.

Asimismo se ha procedido a la contratación de un servicio de dinamización de tele centros con el objetivo de sacar el mayor partido posible de la infraestructura existente.

Medidas de Información y Publicidad

Se han entregado a los Ayuntamientos adhesivos con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" para su colocación en los equipos de los tele centros.

En la plataforma Web de la Diputación Provincial de Huesca también aparece el logotipo de financiación de la DPHuesca y la UE.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
382.245,14

Aplicaciones de la sociedad de la información al turismo de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Finalizada la tercera fase de valorización de los centros expositivos se ha iniciado una nueva (4ª fase) siguiendo el mismo esquema y procedimiento que en las anteriores.

Es decir, partiendo de la convocatoria pública se ha procedido a la aprobación de las solicitudes, en este caso correspondiente a 5 entidades locales para equipar 5 centros con audio guías. Por lo que se refiere al portal de Internet son 7 los centros incluidos en este año.

Medidas de Información y Publicidad

En el portal de Internet creado para los museos aparece el logotipo con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y en los carteles de la campaña publicitaria de lanzamiento del portal se indicaba que estaba cofinanciado por la UE.

Asimismo en las audioguías se ha procedido a colocar un papel adhesivo con la indicación de la financiación de la Unión Europea, Fondos Feder.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
395.154,19

▪ **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2005 se ha continuado con la ejecución de estas actuaciones que tienen por objeto la cobertura del servicio de televisión tanto en cadenas públicas como privadas, aunque la mayor parte de ellas estaban contratadas en ejercicios anteriores puesto que el periodo de programación abarcaba desde el año 2000 a 2003.

A fecha de diciembre de 2005 prácticamente se han finalizado tanto los contratos de obra como los suministros de equipos repetidores por lo que se puede decir que están próximos a cumplirse los objetivos propuestos.

Medidas de Información y Publicidad

Los expedientes de contratación se han tramitado desde Diputación en la mayor parte de los casos y en ellos se ha hecho constar que se trata de un proyecto cofinanciado por Fondos Europeos.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.671.850,05

▪ **Extensión y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el año 2005 se ha conseguido que la señal de cadenas públicas y privadas, muy deficitaria históricamente en la provincia de Teruel, llegue a prácticamente el 100% de la población.

No obstante el rápido avance de las nuevas tecnologías supone la necesidad de renovar continuamente las inversiones. En esta línea se han acometido durante 2005 dos actuaciones una de cableado del municipio de la Fresneda para la instalación de una red municipal de T.V. por cable, y otra en el municipio de Olba, para el acceso a Internet y señal de televisión vía satélite, quedando pendientes otras 2 actuaciones de instalación de televisión por cable en los municipios de Jatiel y La Mata de Los Olmos.

La Diputación Provincial de Teruel coordina las actuaciones de varios municipios de la provincia, habiéndose incorporado hasta la fecha de este informe un total de 22 proyectos, de los que en 2005 han tramitado pagos lo siguientes:

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Inst. red municipal T.V. por cable	Fresneda (La)	90.000,00
Acceso a Internet	Olba	18.000,00
		108.000,00

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
516.952,27

- **Plan de informatización provincial de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

A través del departamento de Gestión Municipal, encargado de la ayuda y asesoramiento a los municipios, se ha conseguido la puesta al día en últimas tecnologías de los ayuntamientos de la provincia de Teruel, permitiendo de esta manera la implantación de aplicaciones compartidas ayuntamientos-diputación y el acceso por parte de los municipios a la información de esta Diputación Provincial mediante Internet.

Por otra parte durante el 2005 ha comenzado la instalación de centros públicos de acceso a Internet, siempre en dependencias municipales, destinados a la población del mundo rural.

De manera paralela se vienen desarrollando, desde la Diputación Provincial de Teruel, actividades de formación de la población rural siendo estos gastos no cofinanciados por el DOCUP.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas.

Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
448.885,57

▪ **Actuaciones de la D.G. de Investigación (DGI)**

Resumen de la actuación

Como se expuso en el Informe del pasado año, existen aún algunas instituciones que han solicitado una ampliación del plazo de finalización de algunos proyectos debido a los retrasos que han sufrido en la ejecución de las obras e instalación de los equipo. No obstante en el año 2005, no se ha certificado gasto en esta medida.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.890.341,11

Eje 4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

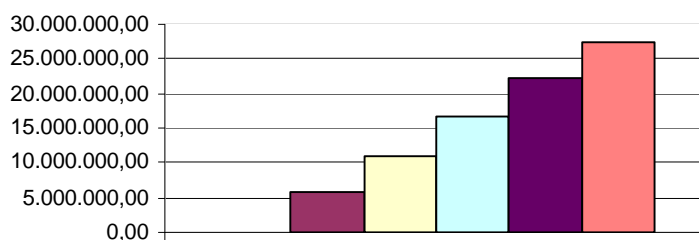
Este Eje, en el Tramo regional se desarrollan las siguientes medidas:

4.1. Carreteras

4.6. Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, como respuesta a la demanda de una población dispersa.

Ejecución financiera

4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
34.537.706	5.228.944,54	27.452.306,25	80,23%



4. Desarrollo de redes de comunicaciones y redes de energía

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001
■ Acumulado pagos 2002 ■ Acumulado pagos 2003
■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2005
Núcleos afectados suministro eléctrico	150	149

EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.1. Carreteras

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Admón. Gral. del Estado

Ministerio de Administraciones. Públicas (MAP)

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

Diputación Provincial de Teruel

Diputación Provincial de Zaragoza

Descripción de la Medida

La mejora de la calidad de vida de los núcleos de población, a los que va dirigida esta acción, requiere necesariamente la eliminación de los déficits en las infraestructuras básicas, eliminación de las carencias existentes en la prestación de servicios esenciales y equipamientos básicos, que en la mayoría de los supuestos son coincidentes con los ámbitos de actuación, y competenciales, de las Administraciones locales.

Para la consecución de tal objetivo, se pretenden acometer actuaciones inversoras en un ámbito perfectamente definido, como es de las infraestructuras de transporte.

En relación con este ámbito de actuación propuesto, ha de destacarse la importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, que la red viaria local, provincial y municipal, tiene en el ámbito de los territorios encuadrados en el Objetivo 2 de Aragón, al ser vías que unen núcleos de población entre sí o rutas provinciales que constituyen, en muchos casos, el único camino de acceso a un gran número de entidades.

Las inversiones destinadas a éste tipo de infraestructuras constituyen una tarea prioritaria para mejorar el desarrollo local y son una componente clara en la consecución de un mayor equilibrio territorial. Siendo las inversiones acometidas competencia de las Corporaciones locales, se realizan, en atención al ámbito competencial afectado, a través de las Diputaciones Provinciales, en este caso las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La corrección de los desequilibrios intermunicipales, relativos a la dotación de infraestructura y equipamiento local, ha sido, y es, el objetivo central de la

“Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales”, regulada en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio (que ha sustituido al Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto), y gestionado por la Dirección General de Cooperación Local –antes denominada Dirección General para la Administración Local del Ministerio- del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

La existencia de tal aportación financiera de la Administración General del Estado, con cargo a los créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, justifica que en la programación financiera de la medida 4.1 figuren previsiones en el apartado “participación pública Nacional- Central”.

Lo cual conlleva a que en esta medida haya actuaciones realizadas entre la Diputación General de Aragón y Diputaciones Provinciales y otras, programadas de forma independiente a las anteriores, acometidas con cofinanciación del MAP y Diputaciones Provinciales.

La Diputación Provincial de Huesca ha decidido dedicar los fondos que le han correspondido según decisión de la Autoridad de Gestión sobre la asignación de la reserva de eficacia, al desarrollo de su Plan de Mejora de la accesibilidad a núcleos de población y de interés turístico. Actualmente el DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón para el periodo 2000/2006 cuenta con la Medida 4.1 de Carreteras, en la que participan las tres Diputaciones Provinciales y el Ministerio de Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la red provincial y local de carreteras, pero la Diputación Provincial de Huesca considera de trascendental importancia el aumento de la inversión en este sector, tal y como ha sucedido mediante la aplicación de la reserva de eficacia, cuya aplicación se inicia en el año 2004 finalizando en 2006. Se trata de la realización de obras en las carreteras de la provincia de Huesca de titularidad municipal y provincial, encontrándose a estas fechas sin finalizar.

El plan que se presenta pretende intervenir en el acondicionamiento del sistema de accesos descrito, pretendiendo garantizar una adecuada accesibilidad, a través de dicho sistema tal que se pueda colaborar con los objetivos de asentamiento de la población es el territorio. La Provincia de Huesca por su especial singularidad asociada a su orografía y socioeconomía, dispone de una distribución de núcleos de población dispersa traducida en que el 64% de la población está concentrada en las 14 poblaciones que bien, ó son cabeceras de comarca, o bien disponen de más de 500 licencias de Actividades Económicas.

El esquema del sistema viario en la Provincia de Huesca es tal que, la Red de Interés General del Estado se responsabiliza de 750 Km. la red dependiente del Gobierno de Aragón supone 2.000km. Y entre carreteras Provinciales y Municipales se distribuyen 1.500km. La importancia de las inversiones de la Diputación en el Sistema de Accesos aludido hay que buscarlas en que representan en longitud el 35% del total de carreteras de la provincia de Huesca, en que se atiende al 78% de los núcleos habitados, viviendo en ellas el 13% de la población de la provincia.

Ejecución financiera

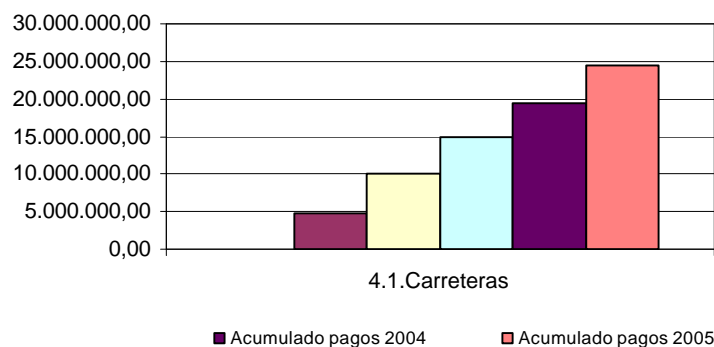
En relación con estas últimas (MAP/Diputaciones Provinciales) durante los años 2000 a 2005 se han puesto en marcha 219 actuaciones que representan una inversión ya comprometida de 29,00 millones de euros, gasto elegible a 31 de diciembre de 2005, que se desglosa en 7,97 millones de euros en la Provincia de Huesca, 6,89 millones de euros en la provincia de Teruel y 14,14 millones de euros en la Provincia de Zaragoza.

En cuanto al nivel de ejecución de la medida, ha de destacarse que los pagos acumulados certificados ascienden a 23,80 millones de euros a 31 de diciembre de 2005; de los que corresponden 6,76 millones de euros a la Provincia de Huesca; 5,23 millones de euros a la Provincia de Teruel y 11,81 millones de euros a la Provincia de Zaragoza.

La ejecución financiera de esta Medida se eleva considerablemente al tener en cuenta los compromisos adquiridos pendientes de pago que suponen un grado de absorción del 73,01% del Plan financiero vigente para el periodo 2000/2005.

En la aplicación FONDOS 2000 se encuentran disponibles, una vez realizadas las oportunas cargas masivas, la relación de proyectos sobre la que, en las tres Provincias citadas, se vienen certificando pagos.

4.1. Carreteras			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
30.931.637	5.173.181,19	24.466.050,00	79,10%



EJE 4. - DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

Medida 4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

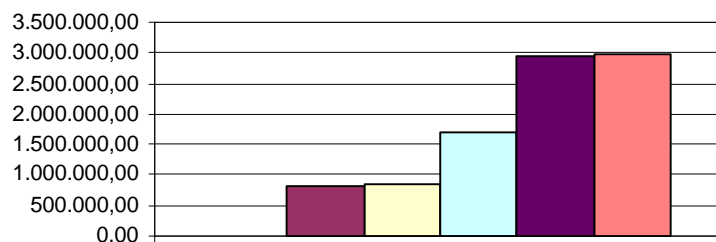
Comunidad Autónoma de Aragón
Servicio de Energía

Descripción de la Medida

De acuerdo con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación, se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa y paneles térmicos como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional.

Ejecución financiera

4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
3.606.069	55.763,35	2.986.256,25	82,81%



4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Electrificación de núcleos aislados o remotos(Servicio de Energía)**

Resumen de la actuación

Las líneas de subvención para el ejercicio 2005, relativas a Electrificación de núcleos remotos, se establecieron en la Comunidad Autónoma de Aragón, por Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de fecha 25 de octubre de 2004 que establece los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes para la concesión de estas ayudas, además de los establecidos en el Decreto 68/198, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una Comisión Técnica compuesta por personal de la Dirección General de Energía y Minas y de los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo, dictándose Ordenes de concesión por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, constando en los indicadores de esta acción el grado de ejecución de la misma realizado durante este periodo

Hasta el 31 de diciembre de 2005 se había atendido a través de esta actuación a 810 personas, mediante el apoyo a la instalación de 273 fotovoltaicas, 102 aerogeneradores.

Medidas de Información y Publicidad

El Boletín Oficial de Aragón de fecha 15 de noviembre de 2004, publicó la "Orden de 25 de octubre de 2004 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2005, ayudas en materia de ahorro, diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural" Mediante la mencionada Orden se dio publicidad y se regularon las acciones correspondientes a este órgano gestor. Por Orden de 20 de diciembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se d.C. publicidad a las subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de 25 de octubre de 2004. De las subvenciones justificadas y contablemente en fase "PM", aquellas que por sus características pueden entrar en la acción 4.6.1 "Electrificación de núcleos habitados en zonas remotas" se comunica a los interesados que la subvención recibida será cofinanciada por Fondos Feder de la Unión Europea, en este escrito de comunicación están lo logotipos pertinentes.

Medidas Medioambientales

Al representar esta medida un suministro de energía a núcleos en zonas aisladas, frecuentemente de especial sensibilidad medioambiental e igualmente en zonas urbanas en lo referente a apoyo a calefacción y ACS, mediante fuente de energías renovables que minimizan el impacto medioambiental frente al suministro por energías convencionales. Logrando de esta manera además de suministrar energía a núcleos asilados de difícil solución de otra manera, respetar el medioambiente.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
4.056.897,41

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

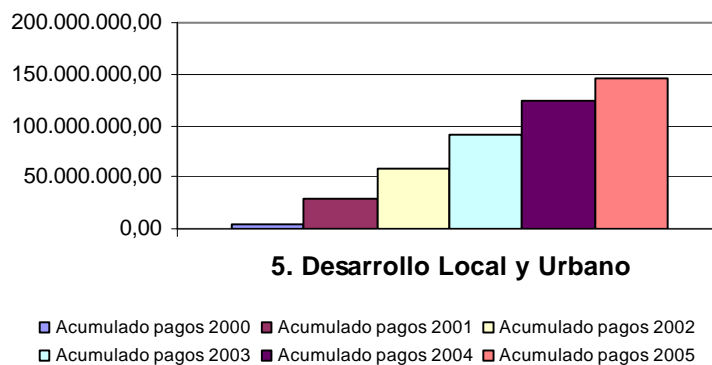
Este Eje 5 se desarrolla a través de las siguientes medidas:

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- 5.2. Mejora del sistema de transporte urbano.
- 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
- 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.
- 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio
- 5.9. Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local.

Ejecución financiera

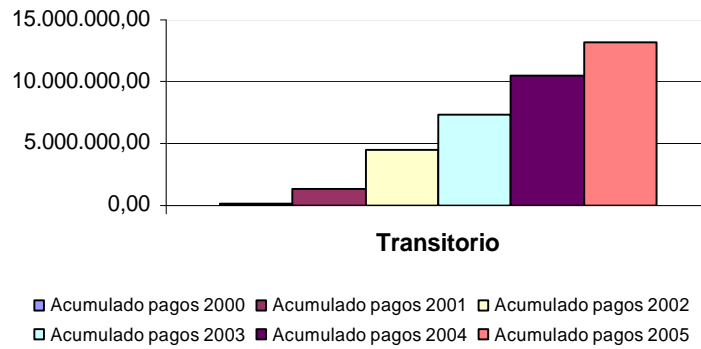
5. Desarrollo Local y Urbano			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
180.441.188	21.853.218,36	146.164.127,42	81,00%

Este Eje acoge la aportación FEDER a las zonas transitorias por lo que es de utilidad presentar la información financiera desagregada por Permanente y Transitorio, ya que presentan algunas diferencias.



5. Desarrollo Local y Urbano (permanente)			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
161.620.780	28.365.344,02	142.083.925,83	89,64%

5. Desarrollo Local y Urbano (transitorio)			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
18.820.408	2.638.235,76	13.165.247,75	69,95%



A continuación se presentan los indicadores de Eje, previstos en el DOCUP, actualizados al cierre del ejercicio 2005.

Indicadores

Indicadores	Previsto	31/12/2005
Población que disfrutará de mejoras significativas	300.000 hab	523.541
Edificios nuevos/rehabilitados dedicados a servicios sociales, culturales, turísticos	35 edificios	707

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Zona Permanente

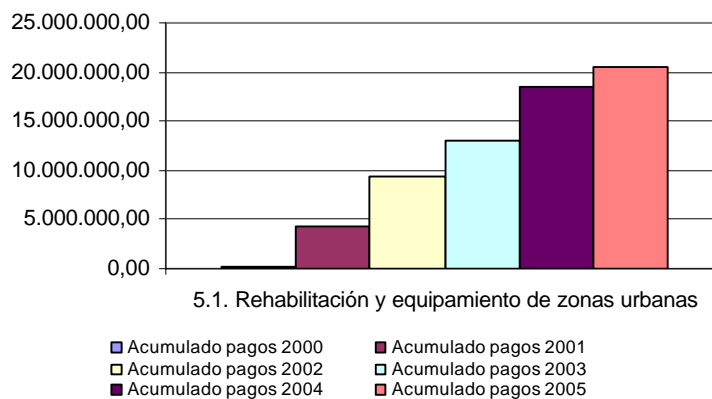
Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
30.404.774	2.189.642,78	20.585.151,23	67,70%



Descripción de la medida

El Documento aprobado para el Ayuntamiento de Zaragoza contempla Proyectos complementarios y necesarios para adecuar la ciudad tras el impacto que provocará la llegada del Tren de Alta Velocidad; proyectos que solucionen los estrangulamientos que el desarrollo urbanístico ha venido provocando, con nuevas zonas de población y actividad económica; y, finalmente proyectos continuadores de la regeneración y rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad, que había alcanzado un altísimo grado de deterioro, atajado por el Plan Integral de Casco Histórico –en vigor hasta el año 2007- y que parcialmente ha integrado el P.O.Aragón, 1997-1999, siendo notables sus logros, tanto en materia de equipamientos programados –ya en funcionamiento -, como en las acciones de modernización y acondicionamiento de los viales urbanos, que deberán continuarse durante los próximos años, máxime al haber ampliado su ámbito

de actuación al Barrio del Arrabal en la margen izquierda del río Ebro y testigo de tantos hitos históricos y sociales de la ciudad.

Se llevarán a cabo necesarios proyectos de infraestructuras para ordenar la nueva funcionalidad urbana, que las acciones ferroviarias propician al provocar un cambio de la centralidad en la ciudad, que de una parte lo hacen más extenso y de otra lo acercan al Casco Histórico del que se había alejado, y en el que se deberá continuar su tratamiento fundamentalmente en proyectos de infraestructuras, peatonalizando en algunos casos y acondicionando y modernizando en otros, dotando de nuevos servicios en materia de saneamiento e iluminación, además de continuar el tratamiento de los vestigios arqueológicos que ponen de manifiesto el carácter histórico de esta zona de la bimilenaria ciudad de Zaragoza.

En conjunto, durante el ejercicio 2005 el nivel de gasto (comprometido más pagado) alcanza una suma de más de 29.164.881,74 € para el tramo de Feder permanente de los que a 31 de Diciembre de 2005 habían resultado pagados 20.585.151,23 € para el tramo de Feder Permanente, existiendo órdenes de pago pendientes de realizar por un importe de 1.850.996,90 €, describiendo a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo.

OBRAS DERIVADAS EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD.

En este tema hay que manifestar que la necesaria permeabilidad a las sugerencias de los afectados (Asociaciones Vecinales, Servicios, Colegios Profesionales, etc.) La aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana para la ciudad de Zaragoza, y los acuerdos interadministrativos para su desarrollo final, ha demorado la puesta en ejecución de los proyectos susceptibles de incorporación en esta actuación, máxime cuando la obra principal "puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad" y su oportuna infraestructura ha acumulado un cierto retraso sobre las previsiones de puesta en funcionamiento.

Se ha ejecutado la Remodelación del entorno del Centro Cultural de las Delicias que queda en los aledaños de la futura estación intermodal y que consiste en dotar al Centro de las infraestructuras urbanísticas propias del mismo, eliminando las existentes propias del antiguo contenedor, Mercado de Pescados; de la actuación se destaca que ha supuesto la pavimentación de 1.676,83 m² de calzada, 2.404,64 m² de acera y 828 ml de bordillo, 332 ml de tubería de abastecimiento de agua y 302 ml de tuberías de alcantarillado, se han plantado 14 árboles y 15 puntos de luz, consiguiendo 85 m² de zona verde o superficies de jardín.

A través de la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana se pagó el Proyecto del Puente del Tercer Milenio y Ronda del Rabal, Al hilo de las obras de la llegada del AVE, se ejecutó en el año 2002 la conexión viaria entre la A-68 y la Avenida de Francia, a fin de dar solución al atasco de la circulación que ha supuesto el cúmulo de obras que de la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria se derivan. En el ejercicio 2005 se ha ejecutado la denominada Plaza del Gif, sita en la nueva glorieta que surgió de la eliminación del antiguo paso para el ferrocarril, circulación rodada y paso elevado peatonal, el importe del gasto es de 447.934,05 €, creándose una zona verde de 1015 m², en una zona de actuación de 3.842 m².

Sin duda, el compromiso municipal en esta actuación se ha centrado en el entorno de la Estación (Intermodal) del AVE, siendo una prioridad el cierre del Tercer Cinturón, que conlleva la construcción del Puente del Tercer Milenio, que ya está construyendo la Sociedad que gestiona el aprovechamiento urbanístico de los terrenos ferroviarios liberados en la reordenación que ha supuesto la nueva estación de ferrocarril. Del proyecto original se han desglosado los accesos al Puente. El 11 de Mayo de 2005, resultó adjudicada esta actuación por un importe de 6.265.674 €, de los que a 31 de Diciembre se habían pagado 996.556,93 € y certificado obra por 2.188.154,96 €, estando previsto la terminación del tramo de la margen izquierda en este ejercicio, y condicionado el acceso a la margen derecha del puente por obras de lanzamiento del tablero del mismo, que en la actualidad ocupa terrenos de nuestra adjudicación. Complementariamente se deberá licitar el proyecto de un vial de unión entre los existentes no contemplados en la adjudicación inicial.

PLAN DE REHABILITACION INTEGRAL DE CASCO HISTORICO.

Se continúa la Mejora de Medio Ambiente Degradado con la renovación de servicios, eliminación de barreras arquitectónicas y reurbanización de las calles y plazas del Casco Histórico y con la rehabilitación y descubrimiento de las ruinas romanas, que siguen apareciendo durante la realización de este Plan.

El gasto comprometido alcanza los 20.993.247,73 € para proyectos en diferentes calles (Avda. Cesar Augusto, Alfonso, Temple, Olmo, Ciprés, Sta. Isabel, Loscos, Once esquinas) y en la Plaza de Sta. Isabel, donde se ubica un contenedor cultural de la Diputación Provincial de Zaragoza y en cuya recuperación intervino el FEDER en el periodo 1997-1999. En el ejercicio 2002 se terminaron siete actuaciones (Casta Alvarez-M.P.Dosset,; Boggiero,; San Pablo-Cereros; Cantín y Gamboa-Norias-Eras; Urries-Hera-Caballo; Pano y Ruata-Germana de Foix); en el ejercicio 2004 se ejecutaron tres acciones (Calle Conde Aranda, Avda. de Cataluña y el entorno de la Antigua Estación del Norte) en que han supuesto la renovación de medio ambiente urbano, haciendo posible una mejor escena urbana junto con servicios renovados; en 2005 se han culminado la renovación viaria de J.Martínez y adyacentes, Contamina y está en ejecución la renovación de las Calles Madre Rafols y un tramo no tratado de Ramon y Cajal, habiéndose adjudicado obras en las calles Jesús y Plaza Jesús y el final de la calle de Agustina de Aragón.

Durante los próximos ejercicios el impulso que se le dará a esta medida será muy importante, consiguiendo una altísima sinergia entre los diferentes Programas Operativos en los que participa: URBAN 97-99, P.O.ARAGON 1997-1999 y DOCUP ARAGON 2000-2006.

Las acciones realizadas con el Feder Permanente hasta el 31 de Diciembre de 2005, han supuesto el acondicionamiento de 9.009 metros lineales de calles, la recuperación y/o creación de 19.910 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 380 empleos directos durante la construcción

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER.



De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación, tanto en el momento del inicio de las obras, en su ejecución e inauguración de cada una de las acciones.

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Zona Transitoria

Fondo: FEDER

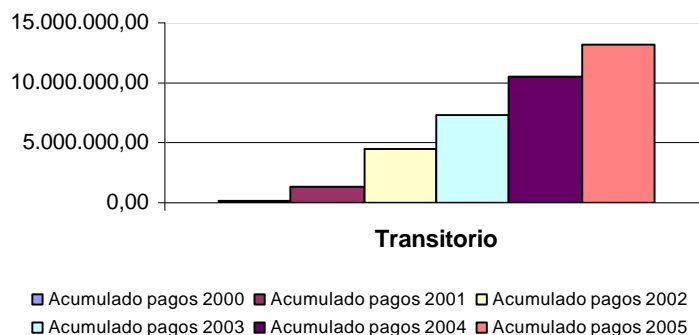
Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local
Ayuntamiento de Zaragoza

Ejecución financiera

5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas Transitorio			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
18.820.408	2.638.235,76	13.165.247,75	69,95%

El nivel de ejecución de esta medida, si se computan los compromisos, se eleva hasta el 94,35% sobre lo previsto para las anualidades 2000/2005.



Descripción de la medida

En las zonas de ayuda transitoria se actuará en la mejora y adecuación de zonas verdes, junto con la generación de zonas de relación social y la mejora de infraestructuras básicas en deficiente estado.

El gasto comprometido asciende –17.755.657,68 €- destacando entre los compromisos la Estación de Bombeo de agua potable, en el límite del barrio de Torrero, al depósito de las Canteras desde el que se realiza el suministro de agua potable a la totalidad de este barrio, que desde siempre ha presentado graves problemas de falta de presión en

su distribución, que se terminó en 2004, habiéndose solucionado los problemas técnicos de pérdida de presión desde la estación hasta el depósito. Igualmente se han realizado obras de eliminación de barreras arquitectónicas y dos actuaciones de reurbanización importantes, en Torrero –Calle Checa, Fray Julián Garcés, (cuya ejecución resultó más lenta de lo previsto), nueva zona verde en la Avenida de América, que ha supuesto recuperar una zona boscosa de pinar, transformándola en un área de recreo, dotada de zonas verdes, fuentes, área infantiles, etc., habiendo sustituido 700 pinos por 95 pies de nuevas especies y 980 arbustos variados, que abarca una superficie de 28.679 m²;

En 2005 se ha terminado la remodelación de la calle Biescas, se ha ejecutado la renovación urbano de la calle Lasierra Purroy y la reparación del depósito de agua potable de las Canteras y adjudicado por 1.525.509,24 € el Parque de Cala Verde en el barrio de Torrero. En Delicias –Calle Mompeón Motos, Sangenis, Isleta en Castellote, Alcantarillado de la calle Moncayo, habiéndose Se han realizado dos importantes actuaciones como son la, Remodelación de C/García Sánchez y la del Remodelación del Parque.

En el ejercicio 2005 se han continuado las acciones destinadas a la ordenación forestal de los montes de Torrero, la corrección de erosiones en taludes próximos al canal, y la ordenación de los usos que resultarán ejecutadas en el próximo ejercicio, habiéndose adjudicado a este objetivo un proyecto de 1.217.148,80 €.

Las acciones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 2005, han supuesto el acondicionamiento de 6.998 metros lineales de calles, la recuperación de 2.030.976 metros cuadrados de zonas verdes y la creación de 280 empleos directos durante la construcción.

Medidas de Información y Publicidad

Se han colocado carteles de obra, indicando que los proyectos están incluidos en el DOCUP ARAGON 2000-2006 Objetivo 2 y que las obras están cofinanciadas por la Unión Europea en un 50% a través del FEDER. De manera regular en las notas de prensa que difunde el Ayuntamiento de Zaragoza, se da cuenta de esta circunstancia que, por lo general son recogidos en los diferentes medios de comunicación, tanto en el momento del inicio de las obras, en su ejecución e inauguración de cada una de las acciones.



EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos

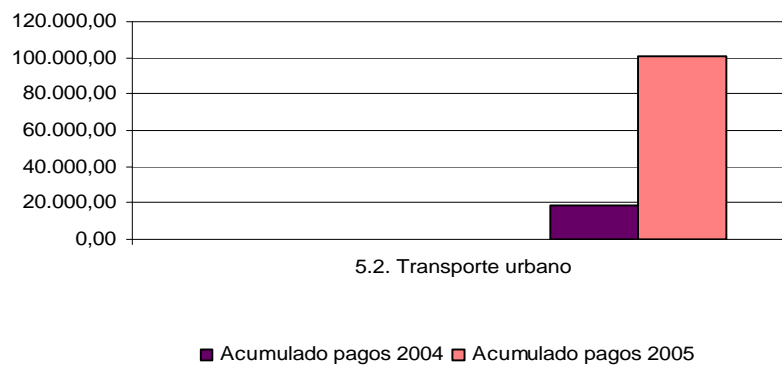
Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)
Comunidad Autónoma de Aragón
Dirección General de Transportes

Ejecución financiera

5.2. Mejora de los sistemas de transporte urbanos			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
2.961.532	83.092,00	101.092,00	3,41%



Esta actuación, se dotó financieramente con la reserva de eficacia y que en principio pretende desarrollar proyectos de mejora de las comunicaciones urbanas en Zaragoza, con actuaciones tendentes a la mejora de las mismas en orden a la celebración de la Exposición Universal del 2008 y al máximo aprovechamiento de las posibles sinergia de la llegada del Ave a la ciudad.

A falta de un proyecto definido para abordar la implementación de un nuevo sistema de transporte urbano más respetuoso con el medioambiente, en el marco de esta medida se desarrollarán proyectos más maduros como la finalización de la Estación de Autobuses de Zaragoza, necesidad apremiante de la ciudad que actualmente cuenta con más de media docena de estaciones de autobuses en espacios poco adecuados, y que formará parte de la Estación Multimodal, aprovechando las infraestructuras generadas para la llegada del tren de alta velocidad.

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

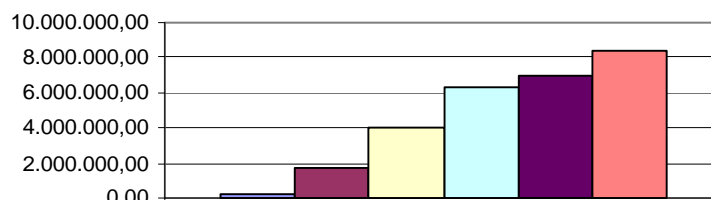
Descripción de la medida

Valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural que permita su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar sus rentas.

Se realizan actuaciones de fomento de nuevas actividades económicas realizadas por las entidades locales, junto con planes y campañas de difusión de productos y servicios locales. Se ejecutan infraestructuras, campañas de promoción, apoyo financiero a corporaciones locales, estudios de viabilidad de proyectos, etc.

Ejecución financiera

5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
10.758.112	2.901.612,57	8.410.393,24	78,18%



5.4. Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Parques Culturales (Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Parques Culturales)**

Resumen de la actuación

Se trata de poner en valor el patrimonio histórico-artístico y cultural para poder permitir su explotación turística. Se actúa en zonas deprimidas económica y demográficamente, con el objetivo de conservar el patrimonio, asentar la población y mejorar las rentas.

Las acciones se desarrollan en zonas con muy poca población y por tanto con pocas estructuras productivas por lo que cualquier pequeña desviación de los resultados previstos, puede tener un reflejo exagerado en la estadística final. Por lo que se establecerá un sistema de seguimiento de las actuaciones que permita valorar la idoneidad de los gastos y su efecto socioeconómico en las zonas afectadas.

Esta actuación se estructura en los siguientes proyectos:

Parque Cultural del río Vero (Huesca)

- Obras de restauración ermita de San Fabián, Mejiras de acceso a los abrigos de Chimiachas y Quizans,
- Acondicionamiento del pozo de hielo de Barbasto,
- acondicionamiento museo Fabián,
- Realización casetón de pastro,
- Equipamiento museográfico de muros y centros de interpretación y señalización, rutas y mejoras de recorridos y entornos.
- Equipamiento museográfico del Ayto. Santa María de Dulcis

Parque Cultural del Maestrazgo (Teruel)

- Rehabilitación de la Casa del Ermitaño(Alcorisa)
- Rehabilitación molinos Pallarés
- Equipamiento centro de interpretación del carlismo(Cantavieja)
- Señalización en Fortanete
- Adquisición elementos expositivos para el Centro de interpretación de Iglesuela del Cid
- Adecuación de la nevera de Mata de los Olmos

Parque Cultural del río Martín (Teruel)

- Adecuación molino de aceite de Alacón
- Adecuación sendero Valdoria-Cueva Negra
- Rehabilitación Torre de los Moros y antiguo molino de aceite
- Equipamiento expositivo centro de interpretación de arte rupestre(Ariño)
- Adecuación sendero de la muela y señalización(Montalbán)
- Adecuación sendero ruta de los estrechos(Obón)
- Acondicionamiento subida Virgen del Cantal(Oliete)
- Jardinería en Centro de interpretación de la naturaleza y acondicionamiento de sendas

Parque Cultural de Albarracín (Teruel)

- Torreón y muralla barrio San Juan

- Adecuación orillas río Bezas
 - Rehabilitación Ayto.de Pozondón
 - Trabajos de consolidación del aljibe de Ródenas
 - Rehabilitación cocina albergue Tormón
 - Promoción y difusión del Parque Cultural(Bezas)
- Parque Cultural de Ojos Negros (Teruel)
Parque Cultural San Juan de la Peña (Huesca)
- Rehabilitación de la ermita de San Sebastián(Bailo)
 - Perforación de pozo en Osia y modificación de la captación de agua a Bernués
 - Cubierta de la Virgen del Camino de Ena
 - Rehabilitación de edificio para albergue de peregrinos(Santa Cruz de la Serós)
- Proyectos y estudios técnicos de los Parques Culturales (todo Aragón)

Medidas de Información y Publicidad



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
4.051.451,33

- **Fomento y promoción de las iniciativas y recursos turísticos de la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

En el año 2005 se han priorizado aquellas acciones que han reforzado nuestra presencia en los medios de comunicación con el fin de potenciar nuestros recursos turísticos, insistiendo fundamentalmente en las temporadas de otoño y primavera con el fin de desestacionalizar la oferta. Por ello, la edición de materiales de promoción ha sido inferior a otros años. Podemos decir que la presencia en los medios ha sido muy efectiva.

Por otro lado, se ha puesto en marcha definitivamente el portal turístico de la provincia con el fin de proporcionar la máxima información de nuestro territorio. Este portal, actualizado permanentemente, es en estos momentos la herramienta más importante. No obstante, este año 2005 se ha reforzado la difusión del territorio con la edición de folletos comarcales, con el objeto de reflejar la variedad territorial de la provincia.

Hemos continuado asistiendo a ferias y actos de promoción, tanto en España como en el extranjero. Se ha contado con la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca para reforzar nuestra presencia en Francia, Alemania, Inglaterra, Italia y Benelux. En España hemos contado con la colaboración del Gobierno de Aragón.

Medidas de Información y Publicidad

La edición de nuestros materiales y nuestra campaña de promoción y difusión está abierta a cuantos licitadores quieran proponer proyectos. Esto queda reflejado en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas. La edición de materiales de las diferentes comarcas han contado con la colaboración de las mismas, con total transparencia.

Medidas Medioambientales

Nuestro "leif motiv", el eje de nuestra campaña de promoción y el nexo de nuestros materiales publicitarios es la protección de nuestro patrimonio y de nuestros recursos naturales. Por ello, se hace referencia expresa en todos ellos a aquellos espacios protegidos y naturales, incitando a su protección y a su sostenibilidad. A su vez, la Diputación de Huesca lleva a cabo campañas de educación y sensibilización medioambiental en las que se incide en la protección de nuestro entorno.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.155.125,33

- **Fomento de actividades económicas realizadas por entidades locales (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

En el ejercicio de 2005 se han concedido subvención a 23 actuaciones de iniciativa municipal, en su mayor parte de valorización de recursos naturales y culturales a través del turismo. De estos, 11 son continuación de proyectos iniciados en años anteriores, siendo el resto nuevas actuaciones.

Medidas de información y publicidad

En las bases de las convocatorias de las ayudas se hace constar la cofinanciación de los proyectos por parte de los Fondos Estructurales del objetivo 2 de la Unión Europea. A los proyectos finalizados se les ha entregado una placa con la inscripción "Con la financiación de la DP Huesca y la UE" y los correspondientes logotipos, que deben colocar en un lugar visible de interior o exterior de la misma.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.628.430,76

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas

Administración Local

Ayuntamiento de Barbastro

Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)

Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

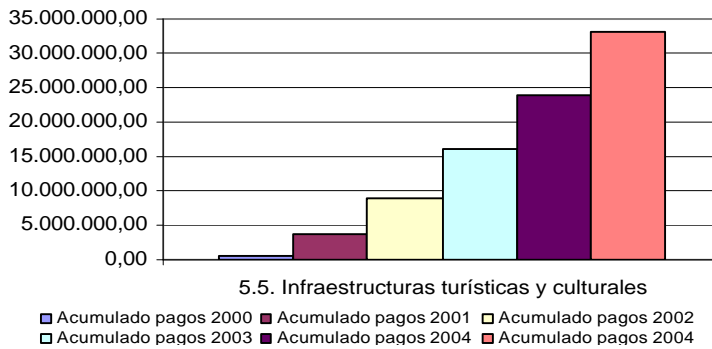
Descripción de la medida

En esta medida se incluyen actuaciones diversas, como la generación de plazas hoteleras de propiedad pública en aquellas zonas en las que la iniciativa privada no participa, fomentando así el turismo de bajo impacto tanto rural como cultural, o la señalización de recursos y la planificación de rutas, y la explotación de las oportunidades que suponen los nuevos yacimientos de empleo.

Igualmente se prevé la creación de algunos centros de exposiciones y congresos.

Ejecución financiera

5.5. Infraestructuras turísticas y culturales			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
32.272.531	9.282.357,21	33.266.509,16	94,31%



▪ Hospederías de Aragón (Servicio de Gestión de Infraestructuras Turísticas)

Resumen de la actuación

En esta actuación se están desarrollando tres proyectos:

- Rehabilitación del Monasterio de Rueda para la instalación de una Hostelería.
- Adecuación de entorno del Castillo de Loarre
- Rehabilitación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña para la instalación de una Hostelería

Durante el ejercicio 2005 se han tramitado pagos correspondientes fundamentalmente al Proyecto de San Juan de la Peña, habiéndose dispuesto ya de la dotación que tras la reprogramación aprobada en el pasado Comité de Seguimiento, si bien las actuaciones no ha finalizado todavía.

Medidas de Información y Publicidad

En los carteles de obra se hace constar la participación de la Unión Europea en la financiación, habiéndose colocado placa en aquellas infraestructuras que ya han sido puestas en servicio.





Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
19.381.175,52

- **Centro Comarcal de Congresos y Exposiciones de Barbastro (Ayuntamiento de Barbastro)**

Resumen de la actuación

La obra civil está concluida. Se está trabajando en el equipamiento interior y está pendiente la urbanización del entorno del edificio.

Medidas de Información y Publicidad

Se cumple adecuadamente con los requisitos de Información y Publicidad exigidos por el Reglamento 1159/2000.



Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.904.822,07

- **Infraestructuras turísticas de la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina la ejecución de los siguientes proyectos:

Descripción	Ubicación
Rehabilitación de edificio para albergue	Gallur
Albergue para turismo rural	Aniñón
Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Ariza para hospedería	Ariza
Acondicionamiento para albergue turístico del Santuario Ntra.Sra. de Lagunas y su	Cariñena
Equipamiento de albergues para turismo rural	Codos
Restauración Palacio Abacial Mº Veruela para parador u hospedería y albergue	Zaragoza
Restauración del Torreón de Navardún para centro de interpretación	Zaragoza
Restauración del antiguo colegio Padres Jesuitas para sala de exposiciones y museo	Zaragoza
Rehabilitación y adaptación de la antigua iglesia de escolapios para museo paleontológico	Daroca
Descripción	Ubicación
Construcción y equipamiento de un albergue en la C/Bomberos	Ejea de los Caballeros
Construcción de cámara oscura y centro de interpretación del casco histórico	Ejea de los Caballeros
Camping municipal	Fayón
Embarcadero municipal	Fayón
Mejora de equipamiento e infraestructura del albergue-ermita	Herrera de los Navarros
Hospedería Castillo-Palacio Papa Luna	Illueca
Restauración-rehabilitación casa del Santero	Jaraba
Rehabilitación del torreón medieval con destino a museo	Layana
Construcción albergue-hostal	Pintanos (Los)
Equipamiento de albergue municipal	Navardún
Restauración de ermita y ubicación de albergue "El Carrascal"	Plenas
Adquisición, mejora y ampliación de la Casa de las Cinco Villas para sala de exposiciones y museo	Ejea de los Caballeros

Habiéndose tramitado pagos durante el ejercicio 2005 de los siguientes:

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Rehabilitación de edificio para albergue	Gallur	123.372,28
Albergue para turismo rural	Aniñón	4.903,12
Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Ariza para hospedería	Ariza	51.601,96
Acondicionamiento para albergue turístico del Santuario Ntra.Sra. de Lagunas y su	Cariñena	109.543,52
Restauración Palacio Abacial Mº Veruela para parador u hospedería y albergue	Zaragoza	948.960,86
Rehabilitación y adaptación de la antigua iglesia de escolapios para museo paleontológico	Daroca	5.860,03
Mejora de equipamiento e infraestructura del albergue-ermita	Herrera de los Navarros	6.655,73
Hospedería Castillo-Palacio Papa Luna	Illueca	49.771,39
Restauración-rehabilitación casa del Santero	Jaraba	40.042,77
Restauración de ermita y ubicación de albergue "El Carrascal"	Plenas	151.690,99
		1.492.402,65

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a los requerimientos de información y publicidad de gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
6.911.725,65

- **Centro de desarrollo de la Cantería (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La única acción incluida en esta medida, relativa a la Rehabilitación del castillo de Calatorao para centro de desarrollo de la cantería ha finalizado con la inversión elegible que asciende a 691.163,92 €

Medidas de Información y Publicidad

Se cumplen adecuadamente los requisitos de Información y Publicidad de actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
691.163,92

- **Señalización de recursos turísticos en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Como en años anteriores, este programa continúa con la idea de procurar y proporcionar a los ayuntamientos y otras entidades locales menores de la provincia las infraestructuras turísticas que les permitan proyectar sus recursos turísticos al exterior. Senderos, miradores, circuitos, rutas temáticas, deportes de aventura, BTT, paseos, vías romanas, caminos de Santiago, etc., han sido algunos de los 31 proyectos presentados. El hecho de que sean proyectos de un coste no muy elevado, por regla general, hace que puedan atenderse muchas solicitudes, dando satisfacción plena a nuestros ayuntamientos.

Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este Plan ha venido precedida por la publicación de unas Bases de Ejecución para que todas las entidades locales interesadas puedan presentarse.



Estas Bases van acompañadas por unos criterios de baremación que garantizan la igualdad de oportunidades en el proceso de selección. En todos los elementos de señalización: (paneles, pies temáticos, mesas de interpretación, publicaciones, etc.), se exige la inclusión del anagrama correspondiente a la Unión Europea (FEDER).

Consecuencia de estas actuaciones, son cada vez más numerosas las publicaciones que tienen por objeto la promoción y la comercialización de estos recursos turísticos.

A su vez, en nuestro portal turístico, poco a poco se van incorporando rutas turísticas y otros elementos que difunden y promocionan nuestro territorio y nuestras infraestructuras turísticas.

Medidas Medioambientales

En los criterios de baremación incluidos en las Bases de la Convocatoria se ha especial mención al tratamiento medioambiental de esta medida. Este programa es una de las piezas que forman parte de la estrategia medioambiental de la Diputación Provincial de Huesca, que se completa con las campañas de educación y sensibilización medioambiental o con las medidas de sostenibilidad turística incorporadas en el proceso de elaboración de las Agendas21

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.215.160,57

▪ **Equipamientos de ocio y turismo rural en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En esta Medida la Diputación Provincial de Teruel coordina las actuaciones de diversos ayuntamientos de la provincia, durante el año 2005 se han realizado 22 actuaciones.

De ellas 5 se han destinado a rehabilitar o crear puntos de interés turístico.

- Bueña.- Edificio municipal museo.
- Loscos.- Rehabilitación Ermita San Roque.
- Peracense.- Rehabilitación Castillo.
- Santa Eulalia.- Edificios y jardines.
- Aliaga.- Centro de interpretación del Parque Geológico.

Se ha iniciado o proseguido la construcción de 3 albergues públicos.

- Burbaguena.- Albergue Municipal.
- Peralejos.- Albergue municipal.
- El Castellar.- Albergue municipal, 3ª fase.

Seis inversiones se han destinado a la construcción de casas o apartamentos de turismo rural.

- Camarillas.- Viviendas municipales.
- Hinojosa de Jarque.- Vivienda de Turismo Rural C/ La virgen.
- Cosa.- Rehabilitación viviendas turismo...
- Villar del Cobo.- Restauración casa rural.
- Cuevas de Cañart (municipio de Castellote).- Vivienda turismo rural, 2ª fase.
- Visiedo.- Rehabilitación vivienda turismo C/ Horno.

Ocho actuaciones han tenido como finalidad edificios municipales de diversa índole, que abarcan desde Hoteles, Restaurantes, centros de acogida de visitantes, oficinas de información, venta de productos típicos, alquiler de habitaciones y en la mayoría de los casos una combinación de varios de estos elementos.

- Peracense.- Edificio municipal turismo.
- Pancrudo.- Edificio Turismo Bº Cervera.
- Calamocha.- Edificios sociales y turismo.
- Cucalon.- Rehabilitación Edificio municipal turismo.
- Calomarde.- Acond. local Hotel-Restaurante.
- Griegos.- Electrificación Hotel.
- Fortanete.- Rehabilitación Edificios turismo.
- Plou.- Rehabilitación y Equipación Edificio Turismo.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión

de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.352.144,95

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón
DG Patrimonio Cultural

Administración Local

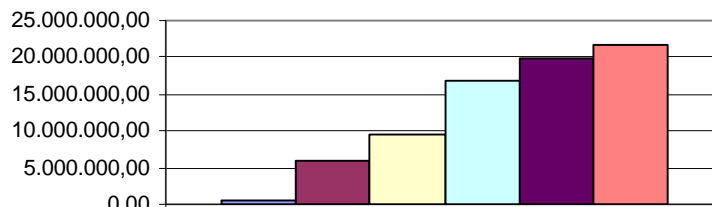
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
24.885.618	1.998.074,97	21.858.690,20	87,84%



5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 ■ Acumulado pagos 2002
■ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2004

- **Rutas aragonesas del patrimonio cultural; estilos, hitos, fronteras y materiales (Dirección General de Patrimonio Cultural)**

Resumen de la actuación

Se ha intervenido en 13 edificios, todos ellos declarados Bienes de Interés Cultural:

- Monasterio de Rueda, en Sástago (Zaragoza).
- Monasterio de Alaón en Sopeira (Huesca)
- Iglesia Parroquial de Naval (Huesca)
- Iglesia de San Andrés de Calatayud (Zaragoza)
- Monasterio de Sijena, en Villanueva de Sijena (Huesca)
- Iglesia Parroquial de Murillo de Gállego (Zaragoza)
- Iglesia de Santa María Magdalena en Tarazona (Zaragoza)
- Castillo de Mesones de Isuela (Zaragoza)
- Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel)
- Castillo de Luesia (Zaragoza)
- Castillo de Uncastillo (Zaragoza).
- Torre de San Martín de Teruel.
- Iglesia de San Pedro de Teruel.

Medidas de Información y Publicidad



Carteles a pie de obra

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
13.546.812,84

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza, coordina los siguientes proyectos:

Descripción	Ubicación
Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	Caspe
Rehabilitación y consolidación Palacio conde de Aranda (1ª fase)	Épila
Compra y rehabilitación del Convento de San Lorenzo	Almunia de Doña Godina (La)
Rehabilitación del Castillo de la Villa de Sádaba	Sádaba
Reestructuración y rehabilitación de edificios catalogados en el Conjunto histórico de Tarazona	Tarazona
Rehabilitación Palacio Eguarás para sala de exposiciones, museo y otros	Zaragoza
Rehabilitación para creación de museo	Mequinenza

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
4.239.958,69

▪ **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Se han concluido las obras pendientes del año 2003 y, con respecto a las obras aprobadas para el ejercicio de 2004 solamente se encuentran pendientes las obras prorrogadas. Con respecto a las obras de las obras aprobadas en 2005 las actuaciones se están desarrollando sin ninguna contrariedad.

Asimismo se ha publicado la convocatoria para conceder las subvenciones para el ejercicio 2006.

Medidas de Información y Publicidad

La concesión de ayudas para la realización de este programa ha venido precedido por la publicación de unas bases para que todas las entidades locales puedan presentarse. Estas bases se acompañan de unos criterios de valoración que garantizan la igualdad de oportunidades.

En todas las comunicaciones se insertan los logotipos que indican la cofinanciación comunitaria.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.266.783,20

- **Conservación de edificios catalogados en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

En el marco de esta actuación se han finalizado 74 proyectos de los que 16 culminaron en el 2005.

Dentro de esta acción destinada a revalorizar y conservar el patrimonio histórico-artístico de la provincia de Teruel, se han abordado durante el año 2005 rehabilitaciones de castillos, ermitas, iglesias, y edificios de especial valor arquitectónico, histórico o costumbrista de los municipios de la provincia.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.779.985,45

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
Fundación Benito Ardid

Administración Local

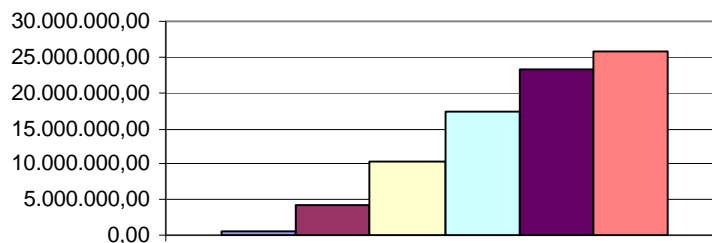
Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Zaragoza (coordinando proyectos de CCLL)
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

En esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por órganos gestores.

Ejecución financiera

5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
28.262.414	2.478.499,53	25.725.362,74	91,02%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2004

- **Centros de día para personas mayores (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha creado tres centros, dos de ellos de nueva planta.

A 31 de diciembre de 2004 se hallaban totalmente terminados y prestando los servicios para los que fueron diseñados. Son los Centros de Día de Calatayud, Centro de Día del Pabellón Psiquiátrico y el Centro de Día de Fraga en Huesca.

En el primer semestre de 2005 se finalizó y puso en funcionamiento el centro de Día del Bº de San José.

Descripción	Prov.	Ubicación
CENTRO DE DIA HOSPITAL PSIQUIATRICO, pabellón "San José"	ZARAGOZA	Zaragoza
CENTRO DE DIA DE FRAGA	HUESCA	Fraga
CENTRO DE DIA DE CALATAYUD	ZARAGOZA	Calatayud
CENTRO DE DIA DEL Bº SAN JOSÉ, c/Luis Aula	ZARAGOZA	Zaragoza

Medidas de información y publicidad.

En toda la documentación administrativa integrante de los contratos se ha establecido la cláusula de publicidad de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Al pie de las obras se han colocado las vallas identificativas donde queda constancia que los centros están cofinanciadas con el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
6.840.747,73

▪ **Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

En 2003 el Instituto Aragonés de Servicios Sociales firmó un Convenio plurianual (2003-2005) con la Federación de Asociaciones de Disminuidos Psíquicos (FEAPS) al objeto de completar las obras necesarias para dar respuesta a la demanda de plazas para este colectivo en todo el territorio aragonés y que fueron iniciadas en el primer Plan de Infraestructuras 2000-2002.

En 2003 fueron cofinanciados 10 Centros Ocupaciones, en distintas localidades de las provincias de Teruel y Zaragoza, de los que 7 no habían obtenido financiación en otras anualidades, y 3 o bien completan las obras y el equipamiento iniciado o amplían las instalaciones y los servicios.

Estos Centros fueron:

- C.O de la Fundación Kalatos de Alcorisa, Teruel.
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Andorra, Teruel
- C.O de la Asociación de disminuidos psíquicos de Monreal del Campo, Teruel
- C.O de la Asociación Angel Custodio de Teruel
- C.O de la Asociación de Disminuidos Psíquicos Cuencas Mineras de Utrillas, Teruel.
- C.O de la Asociación ADISLAF en Cariñena, Zaragoza
- C.O de la Asociación Artística Utrillo de Zaragoza.
- C.O de la Asociación Integra-Aragón en Zaragoza
- C.O de la Fundación Carmen Fernández Céspedes en Zaragoza.
- C.O de la Fundación José Luís Zazurca en Zaragoza
- C.O de la fundación Virgen del Pueyo en Villamayor, Zaragoza.

Este último Centro se cofinanció en un 40% dado que las obras se refieren tanto a Residencia como a Centro Ocupacional, siendo solamente este último el que obtiene financiación a través de FEDER.

Se trata de Centros pequeños pero su importancia radica en que están cubriendo las necesidades de distintas Comarcas evitando el desplazamiento de los usuarios a centros de las capitales de provincia. Al depender de asociaciones de padres como titulares de los mismos, disponen de escasos medios económicos y las instalaciones estaban, por lo general, muy deterioradas y no ajustadas a las nuevas necesidades reeducativas, ocupacionales y tecnológicas que presenta este grupo de población.

Esta actuación ya se dio por cerrada y finalizada en 2003.

Medidas de Información y Publicidad

Establecimiento de vallas publicitarias durante las obras en los distintos centros y establecimiento de placas conmemorativas en los centros donde ya se han concluido las mismas.

Dado que los convenios firmados con las distintas asociaciones y fundaciones forman parte del Plan de Infraestructuras de FEAPS firmado en 2003, las normas de publicidad se han aplicado tanto en la propia redacción del Convenio Marco como en los convenios firmados entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y cada una de las entidades implicadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
1.395.308,86

- **Rehabilitación de Isin para disminuidos psíquicos (Fundación Benito Ardid)**

Resumen de la actuación

El albergue está prácticamente terminado, quedando el capítulo de pintura y últimos repasos. Se está estudiando el capítulo del equipamiento.

La depuradora de aguas residuales está también terminada a espera de puesta en marcha.

Se han comenzado las obras de urbanización del pueblo y hasta ahora se ha hecho movimiento de tierras, acondicionamiento de muros y la consolidación de terraplenes con pedraplenes.

Se están construyendo las redes de agua potable, los colectores de aguas residuales, el alumbrado público, los hidrantes y los circuitos contra incendios.

Se ha comenzado la construcción de la segunda casa de trabajadores y la granja escuela.

Medidas de Información y Publicidad

Cartel informativo explicando la colaboración de los fondos FEDER.

Se siguen haciendo reportajes en periódicos de ámbito nacional, regional y local.

Se va a elaborar un video del proyecto de Isín por parte de Fundación Benito Ardid para la difusión del mismo en el ámbito FEAPS a nivel nacional, que se estrenará este año 2006 coincidiendo con el III congreso de familias de personas con retraso mental que se celebrará en Zaragoza el próximo mes de mayo.

Se ha firmado un convenio de colaboración con el grupo BSV de Cariñena y en cada anuncio de dichas bodegas se nombra el proyecto.

Vamos a crear una página Web del proyecto en la que serán nombrados los fondos europeos y las ayudas recibidas.

Estamos en negociaciones con la Fundación Telefónica para poder disponer de tecnología ADSL y que la página Web sea realmente activa y efectiva.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.683.228,71

- **Centros de servicios sociales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina los siguientes proyectos de corporaciones locales:

Descripción	Ubicación
Construcción de un centro de servicios sociales y comunitarios	Ejea de los Caballeros
Construcción de inmueble para guardería	Cadrete
Complejo educativo infantil: guardería municipal	Caspe
Construcción y equipamiento de guardería	Cuarte de Huerva
Construcción de guardería infantil	Puebla de Alfindén (La)
Guardería-Ludoteca	Leciñena
Rehabilitación de colegio para edificio multiuso	Pinseque
Construcción y equipamiento centro municipal de educación infantil	Zuera

De entre los que han tramitado pagos durante el 2005 los siguientes:

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Complejo educativo infantil: guardería municipal	Caspe	4.044,23
		4.044,23

Medidas de Información y Publicidad

Se da adecuado cumplimiento a lo establecido sobre publicidad e información de actuaciones cofinanciadas.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.556.300,98

- **Centros socioculturales en la provincia de Zaragoza (Diputación Provincial de Zaragoza)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Zaragoza coordina los siguientes proyectos de corporaciones locales:

Descripción	Ubicación
Rehabilitación Casa General Ortega para Centro sociocultural	Gallur
Rehabilitación Palacio de los Condes de Aranda para centro social	Biota
Construcción de edificio para centro cultural	Caspe
Rehabilitación de antiguo colegio para centro social	Épila
Edificio destinado a usos sociales	Figueruelas
Equipamiento Aula de la Naturaleza	Mequinenza
Casa de cultura, ciencia y desarrollo	Novallas
Infraestructura de uso colectivo-Casa de cultura	Pedrola
Rehabilitación edificio municipal interés cultural	Tauste
Rehabilitación edificio para centro sociocultural	Urriés
Rehabilitación del antiguo molino para centro sociocultural	Utebo
Construcción de centro cívico	Zuera
Rehabilitación de inmueble destinado a museo de arte romano	Castiliscar
Centro de interpretación sobre la edad del hierro en el yacimiento de Burrén	Fréscano
Creación de museo	Velilla de Ebro

De entre los que han tramitado pagos durante el 2005 los siguientes:

Descripción	Ubicación	Total Pagos 2005
Construcción de edificio para centro cultural	Caspe	171.730,25
Rehabilitación de antiguo colegio para centro social	Épila	48.800,65
Centro de interpretación sobre la edad del hierro en el yacimiento de Burrén	Fréscano	28.676,62
		331.926,20

Medidas de Información y Publicidad

En todos los proyectos se cumple con la normativa europea de información y publicidad.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
5.141.538,91

- **Centros socioculturales en la provincia de Huesca (Diputación Provincial de Huesca)**

Resumen de la actuación

Durante el año 2005 se ha continuado con la ejecución de esta medida que tiene por objeto la construcción de edificios de carácter social o bien la reparación de otros edificios con objeto de adaptarlos a los nuevos usos.

Se han finalizado prácticamente todas las actuaciones programadas hasta el año 2004. Por ser obras de elevado presupuesto, los ayuntamientos las ejecutan generalmente por fases por lo que es común encontrar la misma denominación y destino en varias anualidades aunque con fase distinta.

Medidas de Información y Publicidad

Los ayuntamientos contratan generalmente estas obras salvo alguna excepción puntual en que ha sido directamente la Diputación, por lo que ha sido a ellos a los que se ha dirigido las medidas de información y publicidad conociendo desde el momento en que se incluyen las obras en el DOCUP que se trata de actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
4.226.179,61

- **Centros básicos de servicios sociales en la provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Teruel coordina las actuaciones de los ayuntamientos de la provincia, se han acometido 118 inversiones, de ellas 18 durante 2005, quedando pendientes de finalizar otras 16. 73 son los municipios que se han visto beneficiados por esta medida, que ha tenido especial incidencia en los municipios de menor población, los más afectados por el alto índice de envejecimiento de la provincia.

La creación de centros sociales en estos pequeños ayuntamientos ha permitido atender y por tanto mantener en el municipio a la población más mayor, que de otra manera se ve obligada a trasladarse a residencias de tercera edad, desempadronándose del municipio, cabe destacar que 45 ayuntamientos de los incluidos en la acción son menores de 200 habitantes.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
3.204.836,20

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.8. Instalaciones deportivas y de ocio

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Administración Local

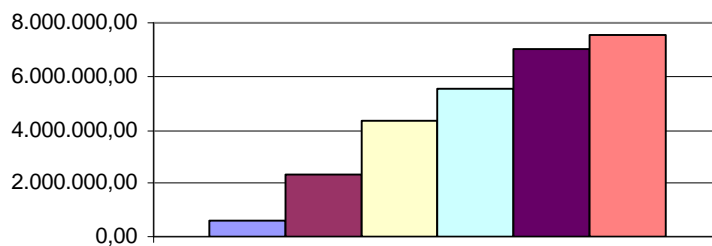
Diputación Provincial de Teruel (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Con el fin de consolidar el notable aumento de población de marcado carácter estacional, se hace imprescindible prestar una serie de servicios de ocio, como son piscinas públicas, frontones y pistas deportivas.

Ejecución financiera

5.8. Instalaciones deportivas y de ocio			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
12.109.030	541.178,06	7.574.665,06	62,55%



■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2004

▪ **Instalaciones deportivas y de ocio en la Provincia de Teruel (Diputación Provincial de Teruel)**

Resumen de la actuación

La Diputación Provincial de Teruel coordina las actuaciones de los ayuntamientos de la provincia en la realización de hasta la fecha de emisión de este informe un total de 212, se trata de la acción más demandada por los ayuntamientos de la provincia por su importancia para fijar el turismo estacional y generar segundas residencias.

A 12 de diciembre de 2005 se habían acometido inversiones en más del 50% de municipios de la provincia, divididas en 211 actuaciones ya que debido a la importancia de la cuantía de las inversiones en relación con el presupuesto anual de los ayuntamientos estos se han visto en la obligación de acometer las inversiones mediante fases. Desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2005 se han ejecutado 33 actuaciones.

Medidas de Información y Publicidad.

Las actuaciones incluidas en la medida han sido seleccionadas mediante convocatoria pública en la que se especificaba la procedencia de las ayudas. Tanto en la concesión de ayudas como en toda la documentación que sobre las mismas emite la Diputación Provincial de Teruel se explicita la financiación aportada por el Fondo FEDER.

Durante el año 2005 se ha distribuido a todos los ayuntamientos de la provincia un folleto explicativo de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo FEDER. La misma publicación ha sido distribuida en parte de las ferias, congresos y actos en los que ha participado la Diputación Provincial de Teruel.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
7.574.665,06

EJE 5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

Medida 5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local

Zona Permanente

Fondo: FEDER

Beneficiarios Finales (Organismos ejecutores)

Comunidad Autónoma de Aragón

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- IASS
- DG Educación

Administración Local

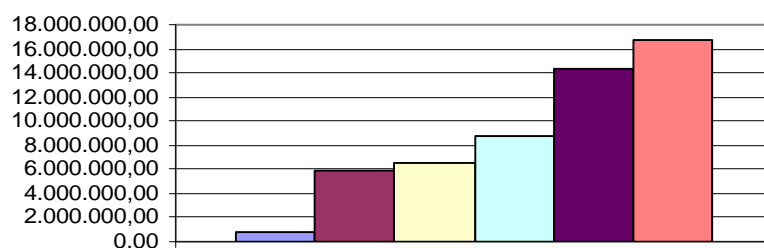
- Diputación Provincial de Huesca (coordinando proyectos de CCLL)

Descripción de la medida

Como se describe en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias líneas de actuación, de las que se ofrece información agregada por beneficiarios finales.

Ejecución financiera

5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
16.966.769	2.457.060,18	16.768.941,56	98,83%



5.9. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y desarrollo local

■ Acumulado pagos 2000 ■ Acumulado pagos 2001 □ Acumulado pagos 2002
□ Acumulado pagos 2003 ■ Acumulado pagos 2004 ■ Acumulado pagos 2005

▪ **Centro de formación y cualificación profesional (Unión General de Trabajadores)**

Esta actuación ya ha finalizado.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
5.841.673,13

▪ **Centro de orientación y formación para el empleo destinado a disminuidos físicos (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)**

Resumen de la actuación

A finales de 2002 se logró iniciar esta medida con la adquisición de dos locales con una localización estratégica dentro de los cascos urbanos de Huesca capital y Teruel capital.

En 2003 se llevaron a cabo las obras de adaptación en el centro de Teruel. Además se adquirieron dos locales comunicados, con una superficie individual construida de 480 m² cada uno de ellos para el establecimiento del centro en la ciudad de Zaragoza, dejando su adaptación a las necesidades de los beneficiarios para 2004.

En 2004 se adquirió un espacio colindante con el centro de Huesca que inicialmente se tuvo que segregar ya que los propietarios lo tenían en uso y se ha procedido a la reforma y adaptación del centro en la ciudad de Zaragoza.

Con la reforma de este último centro se cumplieron los objetivos previstos. Una vez que se certificó todo el gasto cuya última anualidad establecida en la Senda Financiera era 2004, se consideró finalizada esta actuación.

Medidas de información y publicidad.

En el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Disminuidos Físicos de Aragón, de carácter plurianual, se establecieron las pertinentes cláusulas de publicidad donde se requiere a la entidad para que cualquier actuación relacionada con este proyecto esté identificado el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) como cofinanciador de la misma.

Destacar la importancia que se le ha concedido a las prácticas medioambientales en el proyecto de actividad del centro de Zaragoza en aspectos tales como: emisiones atmosféricas, efluentes líquidos y sólidos, ruidos y vibraciones, sistemas de ventilación, tipo de alumbrado normal, de emergencia y socorro.



La aportación FEDER se hace constar en las campañas dirigidas a la divulgación de los centros.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.103.283

- **Conservatorio Superior de Música (Secretaría Gral. Técnica del Dpto. de Educación y Ciencia)**

Resumen de la actuación

A la finalización de la obra y tras el pago de las últimas Certificaciones (a mediados de 2005) se habrá cumplido de forma bastante ajustada (incluso en exceso) con el Plan financiero de la acción 5.9.3 incluido en la reprogramación del DOCUP Obj. 2 de Aragón aprobada mediante Decisión C (2004) 3401 de 31.08.04 de la Comisión Europea.

Medidas de Información y Publicidad

Continúan las mismas medidas de información y publicidad ligadas a la obra (cartel de obra, página Web del Conservatorio Superior de Música explicando el nuevo centro: www.consersup.com/cons040.htm) que ya fueron citadas en informes anteriores.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
8.531.138

? Centro de Formación para emprendedores (Diputación Provincial de Zaragoza)

Resumen de la actuación

Esta actuación supone la creación en el municipio de Zuera de un edificio donde se ubicará un Centro de formación para emprendedores que orienten y apoyen iniciativas de autoempleo.

Durante el ejercicio 2005 se han tramitado pagos por un importe de 10.448,27 euros

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
10.448,27

? Ampliación y mejora de la estructura Arcadia (Diputación Provincial de Huesca)

Resumen de la actuación

Esta actuación finalizó en el ejercicio 2003.

Ejecución financiera

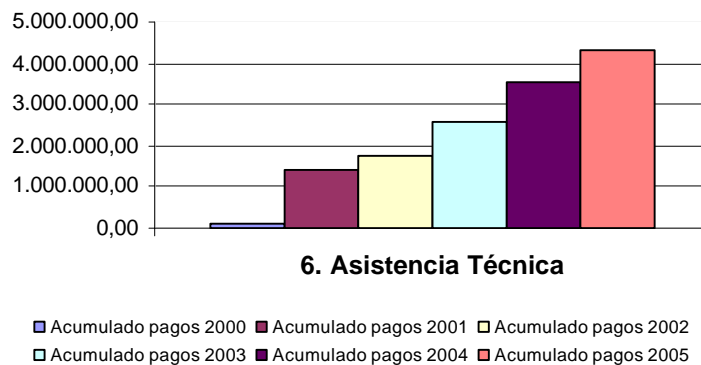
Ejecución acumulada a 31/12/2005
282.398,86

Eje 6. Asistencia Técnica

Como se describía en el DOCUP y en el Complemento de Programa en esta medida se encuadran varias actuaciones, de las que se ofrece información agregada por beneficiario final.

Ejecución financiera

6. Asistencia Técnica			
Previsto 2000/2005	Pagos certificados 2005	Pagos certificados acumulados	% Pagos certificados sobre 2000/05
4.410.526	760.409,86	4.309.485,31	97,71%



▪ Estadística económica local y regional (Instituto Aragonés de Estadística)

Resumen de la actuación

El destino concreto de los recursos asignados es la ejecución de proyectos de investigación y puesta a punto de información de estadística y disposición de datos sobre la realidad económica, labora y social de Aragón.

Estos proyectos, desarrollados a través de cinco convenios con la Universidad son los siguientes:

- Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística sobre la población y asuntos sociales.
- Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Universidad de Zaragoza, Comisiones Obreras, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, la Confederación Regional de Empresarios y la Unión General de

Trabajadores para el desarrollo de un banco de datos sobre estadística laborales de Aragón.

- Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de producción de un sistema de información estadística sobre empresas y economía en Aragón.
- Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística y el uso de redes telemáticas.
- Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de investigación en materia geoestadística.

Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística sobre la población y asuntos sociales.

Los objetivos del proyecto de investigación son:

1. Desarrollo de un sistema de información relativo al conocimiento de la población, su evolución, características, los movimientos, organización, etc.,
2. Desarrollo de un sistema de información sobre los recursos sociales en el campo de la educación, sanidad, servicios sociales y la composición y comportamiento de determinados colectivos como mujer, menores, ancianos, etc.
3. La conformación y mantenimiento de bases de datos que presenten la información con el mayor nivel de desagregación territorial posible.
4. Mantenimiento de series que permitan el conocimiento de la evolución de la población y del territorio.
5. El tratamiento estadístico y la difusión de la información a través de redes telemáticas y otros medios que faciliten la utilización a los usuarios de la estadística pública.
6. El desarrollo de un sistema de inventario, registro y documentación de información, así como su tratamiento, para una disposición efectiva y ágil y la organización de un riguroso procedimiento de custodia y seguridad, instrumentalizado a través de los correspondientes desarrollos informáticos y tratamientos específicos de información.
7. Aquellos que establezca la Comisión Mixta de Seguimiento que se regula en este Convenio.

Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón, la Universidad de Zaragoza, Comisiones Obreras, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, la Confederación Regional de Empresarios y la Unión General de Trabajadores para el desarrollo de un banco de datos sobre estadísticas laborales de Aragón.

Los objetivos del proyecto de investigación son:

1. El inventario sistemático y permanente de fuentes de información para el conocimiento del mercado de trabajo, su estructura, componentes y funcionamiento.

2. El procesamiento estadístico y la difusión de datos que sobre la misma materia van generándose por la Administración Autonómica en el ejercicio de sus competencias, a través del Instituto Aragonés de Empleo y de la Dirección General de Trabajo.
3. La conformación y mantenimiento de un banco de datos de series laborales.
4. El tratamiento estadístico y la difusión de la información a través de métodos telemáticos, que faciliten su utilización por los usuarios de la estadística pública.
5. La puesta a punto de bases de datos que presenten la información con el mayor nivel de desagregación territorial posible en cada caso.
6. El desarrollo de estudios y análisis para el conocimiento del mercado de trabajo, y cualesquiera otros que acuerde la Comisión Mixta de Seguimiento.

Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de producción de un sistema de información estadística sobre empresas y economía en Aragón.

Son objetivos concretos del proyecto de investigación la documentación, explotación, análisis y difusión de operaciones estadística relativas a las siguientes cuestiones:

1. Cuentas de las empresas industriales y sus establecimientos en el ámbito Aragonés.
2. Desarrollo de operaciones estadísticas basadas en la información contenida en los registros mercantiles o análogos.
3. Explotación de información para el conocimiento de las empresas y operadores en los ámbitos sectoriales de comercio y turismo.
4. Producción de directorios de empresas, establecimientos y actividades económicas.
5. Diseño y explotación y difusión de otras operaciones no citadas explícitamente, que contribuyan al conocimiento de la economía y las empresas en Aragón.
6. Edición y difusión de resultados obtenidos e informes en los soportes que se consideren oportunos, especialmente a través de redes telemáticas. Información periódica y atención de consultas.

Convenio de colaboración firmado entre la Diputación General de Aragón y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa para el desarrollo de un proyecto de un sistema de información estadística y el uso de redes telemáticas.

Los objetivos del proyecto de investigación son:

1. El desarrollo de un sistema de información estadística en forma de series para el seguimiento de la economía aragonesa en el corto plazo.
2. Su mantenimiento de forma cercana a la realidad
3. Su difusión a través de redes telemáticas, y otros medios.
4. El desarrollo de estudios y análisis acerca de información económica a corto plazo.
5. El desarrollo de estudios concretos relativos a territorialización y distribución de la renta regional y otras variables que se acuerden por las partes.
6. Aquellos que establezca la Comisión Mixta de Seguimiento que se regula en este Convenio.

Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de investigación en materia geoestadística.

El proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo de un sistema de información relativo a la representación cartográfica de información estadística, y su difusión telemática. Así mismo, tiene como objetivo residual colaborar a la resolución de necesidades cartográficas del Instituto Aragonés de Estadística. El producto obtenido será de difusión libre y masiva.

Indicadores de Resultados:

Número de proyectos 5.-
Número de consultas 597.522.-

CONSULTAS					
CONVENIO/PROYECTO	ACCESOS WEB	PRESENCIALES	CORREO ELECTRONICO	TELEFÓNICAS	TOTAL
INFORMACION ESTADISTICA Y REDES TELEMÁTICAS (SECA)	133.115	90	150	700	134.055
ESTADÍSTICAS LABORALES	58.878	25	92	74	59.069
EMPRESAS Y ECONOMICA	153.398	50	300	400	154.148
POBLACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES	236.898	40	350	650	237.938
GEOESTADÍSTICA	12.107	30	75	100	12.312
TOTAL	594.396	235	967	1.924	597.522

Medidas de Información y Publicidad



(Series para un seguimiento de la economía aragonesa) es un instrumento para la difusión de información estadística de Aragón. Se distribuye de forma libre y gratuita a través de internet y su contenido es actualizado de forma periódica.

CONSULTAR SERIES

Descripción del contenido

Formato de salida

Peticiones a medida

Otras webs estadísticas
(Internacionales, españolas, de otras Comunidades Autónomas)

Sugerencias. Su opinión nos interesa



Aspecto de la página Web de consulta del SECA

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
2.657.206,68

▪ **Estudios de planificación del IASS**

Resumen de la actuación

Durante 2002 se realizaron los estudios individualizados de cada uno de los centros respecto a la bacteria *legionella* iniciados en 2001 se continuaron en 2002 intentando completar toda la red asistencial. Los estudios se realizaron por ALCORA S.A.

En 2003 se elaboró un estudio de servicios y usuarios para realizar una publicación con la información y los servicios ofrecidos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se realizó mediante un contrato con este objeto y con el siguiente contenido:

- La realización de un análisis de realidad y comparativa de publicaciones equivalentes.
- Un estudio de usuarios basado en las necesidades, habilidades de información y las motivaciones de los usuarios potenciales de los servicios ofrecidos por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).
- Identificación de unidades y órganos generadores o responsables de la información a publicar, teniendo en cuenta los elementos sujetos a la normativa vigente así como el manual de gestión del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.
- Establecimiento de un protocolo de transferencia de información así como la estructura en la que se basa la citada publicación.
- Ofrecer información sobre el proceso de selección de documentación, la tipología documental, así como los procedimientos de valoración y evaluación previa de los usuarios, elementos que determinarán la estructura de contenidos informativos y de servicios.

Durante 2004 no se produjo gasto en este Eje dado que no se realizaron actuaciones nuevas.

En 2005, mediante contrato de Asistencia con la empresa Consultores en Sistemas de Salud S.L, se realizó un estudio denominado "Estudio Diagnóstico de la situación de los Servicios Sociales en la Comunidad autónoma".

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
166.409.65

- **Dotación de infraestructura documental geológico-minera (Servicio de Minas e Investigación Minera)**

Resumen de la actuación

Durante este ejercicio se ha realizado una jornada sobre la piedra natural en Aragón y su utilización en Arquitectura, que sirvió además de marco para la presentación del

Libro sobre la Piedra en Aragón publicado en el año 2004, igualmente cofinanciado con Fondos Europeos.

Asimismo se han realizado un total de 9 estudios, que de forma resumida recogen los siguientes aspectos:

- 2 de ellos abordan un tema fundamental en el caso de la actividad minera como es la Prevención de Riesgos Laborales: "Estudio sobre planificación de la implantación y gestión de la prevención de riesgos laborales en minería" y "Estudio sobre prevención de incendios en la elaboración de proyectos mineros".
- 2 de ellos abordan la identificación y descripción técnica de espacios afectados por actividad extractivas, en concreto en la Comarca de la ribera baja del Ebro y las comarcas del Maestrazgo y Gudar-Javalambre.
- Un estudio sobre el desarrollo del sector de las arcillas en la provincia de Teruel efectuado por el Colegio Oficial de Geólogos.
- Un inventario sobre las explotaciones mineras de Aragón.
- Un estudio sobre el Patrimonio Geológico y Minero Aragonés en las Comarcas de Ribagorza y Gúdar-Javalambre.
- Dos estudios relaciones con el sector del carbón: "Informe del sector del carbón en Aragón ante la nueva coyuntura nacional y europea", realizado por Geotecnia 2000 y "Planificación del Carbón y Reactivación de Comarcas Mineras".

Medidas de Información y Publicidad



La medida de Información y Publicidad más destacada en este periodo fue sin duda la Jornada sobre la Piedra Natural en Aragón y su utilización en Arquitectura celebrada en Zaragoza el 24 de mayo de 2005 en el marco de la cual tuvo lugar la presentación del libro "La Piedra Natural en Aragón", en el que figura el correspondiente logotipo de la Unión Europea, dado que los fondos aplicados por el Gobierno de Aragón a la publicación del libro sobre la piedra en Aragón (año 2004) se encuadran entre

las acciones incluidas en el Documento Único de Programación DOCUP 2000-2006 para las Intervenciones Estructurales Comunitarias (Fondos FEDER) en las zonas del objetivo nº 2 de Aragón. Igualmente se ha procedido durante este ejercicio a la distribución del mismo.

Medidas Medioambientales

Aun cuando todos los estudios geológico mineros tienen un importante componente medioambiental por su valor intrínseco para conocer el patrimonio geológico por un lado y para una mejor identificación de los recursos mineros, su explotación y posterior restauración del terreno afectado por otro, dos de los estudios realizados inciden especialmente en las medidas medioambientales, como son los dedicados a la identificación y descripción técnica de espacios afectados por actividades extractivas, que durante este ejercicio se han realizado en la Comarca de la ribera baja del Ebro y en las Comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
517.070,49

- **Estudios del transporte y las comunicaciones (DG de Transportes y Comunicaciones)**

Resumen de la actuación

Se están desarrollando los siguientes proyectos:

Descripción	Ubicación
Proyecto "Logis 2010"	Zaragoza
Estudio técnico de viabilidad de la línea de Alta Velocidad Cuenca-Teruel-Valencia	Varios municipios de Teruel
Estudio socioeconómico y de estrategia territorial del impacto del AVE en Teruel	Varios municipios de Teruel
Estudio básico para elaboración del plan estratégico y telecomunicaciones para Aragón	TODOS LOS MUNICIPIOS
Estudio sobre el transporte de viajeros en la comarca de Zaragoza y otras zonas de influencia	Zuera
Estudio para acondicionamiento del trazado de FF.CC. de Sierra Menera como vía verde de Ojos Negros	Varios municipios de Teruel
Estudio de viabilidad de la Estación de Alta Velocidad entorno del aeropuerto de Zaragoza	Zaragoza
Estudio de movilidad y accesibilidad a la infraestructura ferroviaria de los municipios del tramo aragonés del corredor SAGUNTO-TE-ZARAG-HU-CANFRANC	TODOS LOS MUNICIPIOS
Repercusiones de la entrada en servicio de las líneas de Alta Velocidad en la C.A. de Aragón. Influencia en las líneas regulares y nació. de viajeros	TODOS LOS MUNICIPIOS
Estudio de viabilidad apartadero ferroviario P. IND. LA PAZ de TERUEL	Teruel
Estudio informativo de la travesía central de los Pirineos	Varios municipios de Huesca
Estudio de viabilidad reapertura ferrocarril ALCANIZ-SAMPER DE C. y BARBASTRO-SELGUA	TODOS LOS MUNICIPIOS
Traducción estudio informativo de Travesía Central del Pirineo	TODOS LOS MUNICIPIOS
ESTACION DE CALATAYUD	Calatayud

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
835.233,60

▪ **Evaluación, seguimiento y control del programa operativo (Servicio de Fondos Europeos)**

Resumen de la actuación

Esta es la única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujetas a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE 1685/2000 de la Comisión es ejecutada por la Dirección General de Economía de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Las actuaciones desarrolladas se agrupan en los siguientes proyectos:

- Gestión, seguimiento y control, gastos derivados de las diferentes reuniones mantenidas, de los derivados de la asistencia a las mismas del personal del Servicio de Fondos Europeos, así como de las visitas de control "in situ" que han comenzado a desarrollarse durante este ejercicio. Celebración del Comité de Seguimiento en Teruel el 24 de mayo. Asistencia a diversas reuniones con el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comisión Europea. Asistencia a reuniones del Foro de Economía y Política Regional y de la Red de Autoridades Ambientales.
- Informatización del sistema, gastos derivados de un contrato de asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento del programa informático específico para la gestión y seguimiento de gastos cofinanciados en el marco del DOCUP de Objetivo nº 2.
- Contratación de la asistencia técnica para "Evaluación y realización de controles de supervisión y seguimiento de los sistemas de gestión y control en virtud del artículo 4 del Reglamento 438/2001"

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
265.104,62

• **Actuaciones desarrolladas por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón (Dirección General de Calidad Ambiental)**

Resumen de la actuación

Durante el ejercicio 2005 se han desarrollado los siguientes trabajos:

– **Indicadores Ambientales**

Durante el año 2004 se iniciaron los trabajos de elaboración del sistema de indicadores ambientales de Aragón, siguiendo las recomendaciones de los distintos grupos de trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, cuyo fin es permitir:

- Disponer de información sistematizada y sintética sobre el estado del medio ambiente y el grado de integración de la variable ambiental en las políticas sectoriales.
- Contar con una herramienta que permita la consolidación de la información ambiental y su difusión de una manera sencilla y rigurosa, que permita su uso y control por parte de la Autoridad Ambiental.

En el año 2005 y con estos criterios se ha llegado a la elaboración de la Guía Metodológica de elaboración, definición, cálculo y representación del sistema de Indicadores ambientales de Aragón, recogida de datos básicos preparación del documento para su publicación.

– **Talleres etiqueta energética.**

El Departamento de Medio Ambiente, como una las acciones de lucha contra el cambio climático del programa "Actúa con energía", en 2004 y en colaboración con BSH Electrodomésticos España, S.A, la CREA, CEPYME y las Cámaras de Comercio de Aragón, desarrolló un programa de educación ambiental destinado a promover el conocimiento de la etiqueta energética.

Las acciones de información acerca del etiquetado de eficiencia energética se dirigieron a dos colectivos distintos, los establecimientos y sus vendedores y los consumidores. La primera fase, desarrollada a comienzos de 2005, estuvo encaminada a la formación y sensibilización de los comerciantes y vendedores de electrodomésticos, con etiquetado de eficiencia energética presentes establecimientos de todo Aragón.

Charlas	Localidades	Asistentes	Establecimientos
11	8	151	104

Cada sesión incluyó en una charla teórica y la realización de unos supuestos prácticos de contabilidad ambiental y económica con relación a la eficiencia energética de los electrodomésticos.

Durante el último trimestre del año 2005 se puso en marcha la segunda fase del programa, dirigida a hora a los consumidores y compradores de los electrodomésticos. Los talleres tuvieron, de manera similar a los destinados a comerciantes, unas dos horas de duración, se ofertaron finalmente a asociaciones de consumidores, de amas de casa y de vecinos. Tuvieron lugar, durante los meses de octubre y noviembre, en la sede de las asociaciones que, una vez informadas con detalle del programa, confirmaron su solicitud; y se ha creado un nuevo folleto informativo que se facilitó a los asistentes de estos talleres.

Talleres	Asistentes
11	300

– **Campaña etiqueta energética.**

De manera complementaria a las charlas y talleres a colectivos implicados en el conocimiento y uso de la Etiqueta, se llevó a cabo una campaña divulgativa más general para darla a conocer.

Para ello se llevó a cabo una nueva edición de 10.000 ejemplares de un folleto informativo sobre la EE y su importancia ambiental de la eficiencia energética de los electrodomésticos. La primera edición del folleto había sido distribuida a través de los talleres y los establecimientos colaboradores.

Además se insertaron anuncios sobre la Etiqueta Ecológica en la prensa regional y se enviaron cartas personalizadas dando a conocer la etiqueta y las acciones previstas dirigidas a los responsables de aquellas instituciones que se seleccionaron como potencialmente interesadas en colaborar.

– **Actúa con energía.**

En diciembre de 2005 tuvo lugar el Segundo Plenario y la segunda sesión de las mesas temáticas de "Actúa con energía". Se contó con la presencia de más de 103 asistentes.

Las mesas temáticas fueron las correspondientes a los 5 sectores en los que se articula el programa. Dentro de estas mesas de trabajo los representantes de las diferentes asociaciones fueron informados de los resultados del primer plenario y pudieron dar a conocer los resultados de las actividades realizadas a lo largo del año para implementar los objetivos de "Actúa con energía". Se culminó la elaboración de un documento base del programa de educación y sensibilización ambiental de lucha contra el Cambio Climático en Aragón.

Los resultados incluyeron, además, un nuevo y más amplio folleto informativo acerca del programa, la actualización de la página Web (www.actuaconenergia.org) para dar a conocer las actividades de los miembros, y acceder a toda serie de información relativa al fenómeno del Cambio climático. El mantenimiento de la Web incluye la actualización permanente de los contenidos.

Esta información sobre acciones de lucha contra el Cambio Climático y las organizaciones que las están llevando a cabo fue objeto de una labor previa de búsqueda y depuración antes de publicarse.

– **Turismo sostenible.**

Las primeras Jornadas sobre turismo sostenible en Aragón tuvieron lugar en octubre y noviembre del 2005, previa labor de diagnóstico a través de matrices DAFO, para conocer las necesidades formativas de ámbito ambiental en el sector.

Se planificaron convocatorias dirigidas a los tres sectores de la actividad turística: establecimientos, Administración Pública competente en la materia y los agentes turísticos. Las jornadas, gratuitas y específicas para cada uno de los tres sectores,

tuvieron una duración total de cinco horas, con una parte común y una serie de ponencias.

Jornadas	Asistentes
18	261

De manera complementaria con las "Jornadas de Turismo sostenible de Aragón" se editaron una serie de publicaciones:

- Folleto de "Buenas Prácticas para usuarios de instalaciones o actividades turísticas" Se han editado 10.000 Ejemplares.
- Folleto de "Buenas prácticas para agentes de actividades turísticas". Se han editado 2.000 Ejemplares.
- "Manual de turismo sostenible. Guía para la sostenibilidad, el diseño y la gestión de instalaciones turísticas". Se han editado 2.000 Ejemplares.

Ejecución financiera

Ejecución acumulada a 31/12/2005
319.239,26

2.2. - Seguimiento de Indicadores

2.2.1. Indicadores Clave (anexo II del DOCUP)

Prioridad empleo

1.1. Empleos creados y mantenidos (para la totalidad de las medidas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de ocupados en la zona	Beneficiarios directos de las subvenciones FEDER (sólo empresas)	Nº de empleos creados (directos) durante el periodo de aplicación	Nº de empleos mantenidos durante el periodo de aplicación
Total regional ¹	440.400			
Zona elegible		7.570	10.534	75.355

Prioridad " PYMES "

1.2. Coste total y porcentaje (sobre el total del DOCUP) de las ayudas concedidas a las PYMES (euros y %)

66.344.174,76 euros, que representa un **14,35%** sobre el gasto total DOCUP a 31.12.2005.

1.3. Porcentaje de gastos privados inducidos por las actuaciones del programa (efecto palanca de la ayuda comunitaria)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento			
	Nº de Pymes	Nº de Pymes beneficiarias directas de las ayudas del Docup en el periodo de observación (regímenes de ayuda y otras medidas)	Importe y porcentaje del coste del Docup cuyos beneficiarios directos son Pymes (% y euros)		Importe de la cofinanciación privada en las medidas del Docup en el periodo de observación
Total regional ²	4.225 Pymes ³				
Zona elegible		6.813	53.394.859,57	21,12%	634,50 M€

¹ Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar los ocupados de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

² Se incluyen los datos referentes a toda la Comunidad Autónoma de Aragón, por la dificultad de discriminar las empresas de los distritos excluidos, y ser mínima su incidencia.

³ Empresas de 10 a 200 trabajadores

Prioridad " Igualdad de Oportunidades "

1. 4. Importe total de recursos previstos para la mejora de servicios y equipamientos que contribuyen al acceso de las mujeres al mercado laboral y actividades económicas (e.j. en términos de transporte, conciliación de la vida familiar y de la vida profesional, cualificación, servicios públicos, creaciones de empresas)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento	
	Lista de medidas cofinanciadas que influyen de manera significativa sobre la prioridad IdO (sobre la base de la evaluación previa) ⁴	Importe de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación (00-03, 04-06)	Porcentaje de recursos dedicados a tal objetivo en las medidas del Docup en el periodo de observación
Zona elegible	3.5. Construcción y equipamiento de centros públicos de investigación y centros tecnológicos 3.6. Sociedad de la Información 5.4. Fomento a las iniciativas de desarrollo local 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales 5.9 Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación profesional y de desarrollo local	73.029.408,19 2000/2005 117.466.640	39% 2000/2005

1.5. Porcentaje de mujeres que han participado en la creación de empresas cofinanciada por el Docup (todas las categorías, sectores de actividad y tamaño)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Porcentaje de mujeres que han creado una actividad empresarial (estadísticas anuales 31/12/98, 1999, 2000, 2001...)	% de mujeres que han creado una actividad empresarial cofinanciada por el Docup en el periodo de observación
Total regional	NO DISPONIBLE	
Zonas elegibles		NO DISPONIBLE

Prioridad " Medio ambiente "

1.6. Porcentaje del coste del programa dedicado a mejoras medioambientales, tanto en lo que se refiere a gastos de medidas directamente afectas al sector medioambiental

⁴ En todas las medidas programadas en el Docup se ha tenido en cuenta el objetivo de facilitar la Igualdad de Oportunidades, no obstante se han seleccionado las medidas que tienen una incidencia clara en esta prioridad, no siendo este el único objetivo que persiguen, cabe destacar por su vinculación más directa la medida 5.7. Infraestructuras y equipamientos sociales.

como a gastos relacionados con intervenciones generales que tengan efectos medioambientales.

	Datos de referencia	Datos de seguimiento ⁵	
	Porcentaje de gastos de las intervenciones directa o indirectamente afectas al medio ambiente (periodo 1994-1999) ⁶	Porcentaje de gastos de medidas directa o indirectamente afectas al medioambiente, en el periodo de observación	Porcentaje de medidas con efectos significativos sobre el medio ambiente, en el periodo de observación
Zonas elegibles	6,60%	22,42%	20,71%

Prioridad " I+D+I "

1.7. Número de empresas que han recibido ayuda para proyectos (colectivos) de I+D y/o de innovación tecnológica.

715

1.8. Número y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el DOCUP (dotación de infraestructura de I+D, desarrollo tecnológico, innovación)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento		
	Nº de empresas públicas y privadas beneficiarias de ayudas nacionales a I+D e innovación tecnológica (Objetivo 2 y 5b 1994-99)	Nº y coste de proyectos de I+D+I cofinanciados por el Docup (por tipo de proyecto definido en I.B)		Nº de empresas que han recibido ayudas del Docup para proyectos colectivos de I+D+I en el periodo de observación
Zonas elegibles	<i>EN ELABORACIÓN</i>		<i>En elaboración</i>	<i>En elaboración</i>

Prioridad " Sociedad de la Información "

1.9. Coste total y número de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información

⁵ Los datos de seguimiento se referirán a los gastos de las medidas del Eje II y de aquellas medidas, que perteneciendo a otros Ejes tienen un efecto medioambiental claro, de acuerdo con la evaluación medioambiental previa de las medidas.

⁶ Porcentaje de gastos cofinanciados por FEDER afectos al medioambiente de forma clara, sobre los gastos totales cofinanciados por el FEDER en los Programas Operativos Objetivo nº2 (94-96 y 97-99) y el DOCUP de objetivo 5b (94-99)

	Datos de referencia	Datos de seguimiento
	Importe de las inversiones para proyectos de SI en las regiones Obj2 financiadas con fondos nacionales y/o comunitarios en el periodo 1994-99 (sobre la base de los datos de la evaluación expost) ⁷	Coste y número de proyectos de SI cofinanciados por el DOCUP (en euros y %)
Zonas elegibles	5,3 Meuros	15.246.586,21 € (3,30% del gasto total DOCUP a 31.12.2005)

⁷ Los datos de referencia que se presentan se refieren únicamente al coste de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información cofinanciados por FEDER en el marco del Objetivo nº2 (1997-1999) Se han obtenido de las certificaciones de cierre de compromisos a 31.12.99, ya que no se ha realizado evaluación expost del citado Programa Operativo.

2.2. Seguimiento por Indicadores de medida (cuadros del sistema FONDOS 2000)

En el Informe del año 2004 ya se hacía constar la puesta en marcha de nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto, además de solicitar, siguiendo las recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, de los órganos ejecutores la revisión exhaustiva de dichos indicadores desde el inicio, procediéndose a corregirlos al alza o a la baja en *Fondos 2000*

A continuación figuran los cuadros de Indicadores de medida en los que se expresa la evolución de los mismos, de acuerdo con la información cargada en la aplicación FONDOS 2000 por los distintos órganos ejecutores presentes en cada medida.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.820,0	6.530,0	43,19
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	614.526.779,82	650.000.000,0	94,54
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	6.472,0	7.700,0	84,05
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	70.819,0	76.900,0	92,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Version: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	1.025,0	970,0	105,67
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.283,0	1.150,0	111,57
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	5.392.055,0	8.255.000,0	65,32
568	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	498,0	525,0	94,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	4.377,0	4.500,0	97,27



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON
Programa operativo solamente

Código nacional: AR

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

EJE: 1 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

MEDIDA: 6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	314,0	350,0	89,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.500,0	8.139.500,0	0,03
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	266,0	350,0	76,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	214.215,0	215.000,0	99,63
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	840,52	1.000,0	84,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	0,0	3,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	236.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	9,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

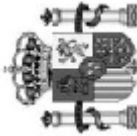
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
87	REALIZACIONES	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	323.157,0	600.000,0	53,86
142	REALIZACIONES	Superficie de ribera mejorados	Has	4.696,75	3,7	126.939,19
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	181,0	250,0	72,40
6011	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	221.209,0		
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	105,0	370,0	28,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 2 MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS.

MEDIDA: 6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
439	REALIZACIONES	Residuos trasladados a escombreras	Tn	5.000,0	3.200,0	156,25
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	200,0	100,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	101,0	70,0	144,29
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	169,0	137,0	123,36
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	877,0	800,0	109,63
306	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	459,0	414,0	110,87
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	11,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	9,15	25,0	36,60
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	1,0	9,0	11,11
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	1,0	9,0	11,11
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	528,3	500,0	105,66
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	399.298.957,58	20.000.000,0	1.996,49
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	5.074,97	1.000,0	507,50
622	RESULTADOS	Patentes	Nº	0,0	1,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,1	100,0	37,10
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	79,0	160,0	49,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

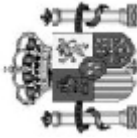
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
233	REALIZACIONES	Equipos de I+D cofinanciados	Nº	265,0	290,0	91,38
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	32,0	38,0	84,21
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	102,0	105,0	97,14
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	0,0	3,0	0,00
575	RESULTADOS	Investigadores beneficiados.	Nº	1.873,0	390,0	480,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5,0	30,0	16,67
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,0	340,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	34,0	85,0	40,00
552	RESULTADOS	Inversión privada inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	18.276.944,0	366.000.000,0	4,99
598	IMPACTOS	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	18,0	70,0	25,71



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	4,0		
218	REALIZACIONES	Centros potenciados y/o renovados y/o implicados	Nº	11,0	11,0	100,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	64,0	115,0	55,65
706	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	519,0	315,0	164,76
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	529,0	250,0	211,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 3 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN).

MEDIDA: 6 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
270	REALIZACIONES	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	1,0		
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	406,0	410,0	99,02
287	REALIZACIONES	Mejoras efectuadas en redes informáticas o telemáticas	Nº	28,0		
0768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	106,0	350,0	30,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

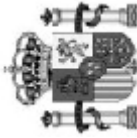
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	261,91	750,0	34,92
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	49,62	275,0	18,04
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	18,04	30,0	60,13
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	232,74	800,0	29,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 15 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 4 DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGÍA.

MEDIDA: 6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	267,0	450,0	59,33
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	255,0	300,0	85,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4,0	7,0	57,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	7.670,0	3.190,0	240,44
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	14.999,0	15.000,0	99,99
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	250.205,0	280.000,0	89,36
633	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	262,0	160,0	163,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 24

MARCO TRANSITORIO

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

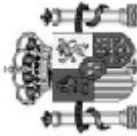
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	6.146,0	138.311,0	4,44
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.030.976,0	186.500,0	1.089,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	103.841,0	85.000,0	122,17
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	227,0	153,0	148,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 17 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
2116	REALIZACIONES	Estudios y planes realizados	Nº	0,0	2,0	0,00
5163	RESULTADOS	Nº de barrios beneficiados	Nº	0,0	4,0	0,00
2200	IMPACTOS	Población beneficiada	Nº habitantes	0,0	600.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	58,0	60,0	96,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.120.280,0	2.400.000,0	88,35
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	854,0	500,0	170,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 5 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	184,0	236,0	77,97
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	829,0	2.000,0	41,45
1068	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	273,0	1.300,0	21,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 24

AYUDA PERMANENTE

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	42.284,0		
1078	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	Nº	225,0	350,0	64,29
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	443.304,0	1.200.000,0	36,94
468	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	565,0	1.000,0	56,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 21 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

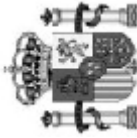
FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 7 Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	37,0	184,0	20,11
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	120,0	100,0	120,00
586	RESULTADOS	Plazas ampliadas	Nº	3.058,0	1.300,0	235,23
1009	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	255,0	257,0	99,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 22 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 8 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
181	REALIZACIONES	Areas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	159,0	350,0	45,43
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	13.274,0	50.000,0	26,55
687	IMPACTOS	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	79,0	50,0	158,00
668	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	228,0	700,0	32,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 3.5

Informe de seguimiento por indicadores.

AYUDA PERMANENTE

Pag 23 de 24

DOCUP: ARAGON

Programa operativo solamente

Código nacional: AR

FORMA DE INTERVENCIÓN: DOCUP

Código comisión europea: 2000.ES.16.2.DO.002

EJE: 5 DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

MEDIDA: 9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
156	REALIZACIONES	Superficie construida	M2	1.630,0	8.300,0	19,64
567	RESULTADOS	Alumnos	Nº	79,0	800,0	9,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	93,0	150,0	62,00

3. - Ejecución financiera

A continuación se incluyen los cuadros de ejecución financiera procedentes de la aplicación informática FONDOS 2000 correspondientes a las certificaciones a 31.12.2005 válidamente recibidas de los órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios.

Los gastos que se incluyen en este Informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de FONDOS 2000 del Ministerio de Hacienda, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha base.

El grado de ejecución global del DOCUP de Aragón asciende al 82.62% de la programación 2000-2005 (que ya incluye dos anualidades de la reserva de eficacia). Si atendemos a la ejecución por fondos (según los datos disponibles en la aplicación FONDOS 2000), el grado de ejecución del FEDER (zonas transitorias y no transitorias) asciende al 83,61% (incrementándose ligeramente la notable mejoría conseguida ya en 2004 respecto de 2003); mientras que las actuaciones del FSE alcanzan 60,03%, en la misma línea que en 2004, aunque ligeramente inferior al grado de ejecución alcanzado en ese año (se ha reducido en alrededor de 3 puntos).

En cuanto a la regla n+2 para la anualidad 2003 (a 31-12-2005) no ha habido problemas en ninguno de los Fondos que intervienen en el DOCUP (ver apartado 3.2 del presente Informe).

Realizando un análisis mas detallado, se pueden apreciar diferencias entre el grado de ejecución por ejes del DOCUP en su conjunto (zonas permanente y transitoria), pasando desde 97,7% del Eje 6, *Asistencia técnica*, (eje de escasa relevancia en el conjunto del DOCUP) que junto con el 95,4% del Eje 2, *Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, se sitúan en primer lugar con un grado de realización sobresaliente, hasta el entorno del 80% en el que se sitúan los cuatro ejes restantes, lo cual representa una buena homogeneidad y justificación de las realizaciones alcanzadas por el DOCUP.

Con respecto a la totalidad del Plan financiero a 2006 (con ejecuciones hasta el 2008) el tramo permanente se encuentra por encima del 70,52% y el transitorio cercano al 68%, lo que confirma la buena marcha del DOCUP, ya que se computan tan sólo los pagos materializados y certificados hasta el momento a 31 de diciembre de 2005 y sin tener en cuenta los compromisos adquiridos y la posibilidad de pagar estos hasta el año 2008 para ambos tramos, permanente y transitorio.

3.1. - Cuadros de ejecución financiera por medidas, del año y acumulado

Los datos de gastos de los cuadros que a continuación se incluyen en este informe son los disponibles a esta fecha en la base de datos de Fondos 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda, consecuencia de lo certificado hasta 31-12-2005 validamente recibido de los distintos órganos ejecutores o de los correspondientes organismos intermedios y autoridad de pagos del FSE, por lo que es posible que puedan verse modificados en el caso de que más adelante se incorporen nuevos datos en dicha Base.

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2005 se han certificado gastos en todos los ejes, tanto en zona no transitoria como en la transitoria.

Los cuadros de ejecución financiera explicitan por ejes y medidas el gasto realizado, comparándolo con los respectivos montantes programados, y mostrando el porcentaje resultante. Del mismo modo, expresan los datos acumulados a 31 de diciembre de 2005, e igualmente respecto del período completo de programación.

Por otra parte, se inserta nota explicativa sobre diferencias financieras en las anualidades anteriores respecto de la información presentada en el Informe del año 2004.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 3.5

Pag 2 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	16.104.642,00	2.152.211,77	13,36	
Medida 1.1	14.081.716,00	1.650.806,00	11,72	151(0,79%), 161(10,94%)
Medida 1.5	1.992.876,00	471.002,85	23,63	163(23,63%)
Medida 1.6	30.050,00	30.402,92	101,17	163(101,17%)
Eje prioritario nº 2	14.286.754,00	429.990,28	3,01	
Medida 2.1	12.670.032,00	265.321,54	2,09	344(1,42%), 345(0,68%)
Medida 2.2	0,00	0,00		
Medida 2.4	1.598.692,00	164.668,74	10,30	353(10,3%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	31.250.668,00	9.359.533,32	29,95	
Medida 3.1	4.637.518,00	1.876.896,52	40,47	24(40,47%)
Medida 3.2	11.877.622,00	2.328.339,54	19,60	18(14,33%), 181(5,27%)
Medida 3.3	4.455.736,00	0,00		
Medida 3.4	1.167.294,00	57.072,09	4,89	163(3,83%), 182(1,06%)
Medida 3.5	5.907.572,00	3.734.025,50	63,21	183(63,21%)
Medida 3.6	3.204.926,00	1.363.199,67	42,53	32(38,63%), 351(3,9%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	24.040,48	0,45	
Medida 4.1	4.810.000,00	24.040,48	0,50	3122(0,5%)
Medida 4.6	540.910,00	0,00		
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Medida 5.1	5.899.964,00	383.074,60	6,49	352(6,49%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.893.188,00	227.660,13	12,03	354(12,03%)
Medida 5.5	2.397.138,00	435.870,67	18,18	171(18,18%)
Medida 5.6	3.516.822,00	526.740,20	14,98	354(14,98%)
Medida 5.7	4.291.226,00	545.562,70	12,71	36(12,71%)
Medida 5.8	1.806.042,00	597.431,60	33,08	37(33,08%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000

Versión: 3.5

Pag 3 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	23.452.522,00 3.648.142,00	3.524.239,75 807.899,85	15,03 22,15	36(22,15%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	718.008,00 718.008,00	73.981,71 73.981,71	10,30 10,30	411(3,94%), 413(6,36%)
Total	86.525.986,00 4.637.518,00	13.687.100,79 1.876.896,52	15,82 40,47	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.104.642,00 0,00	2.152.211,77 0,00	13,36 13,36	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	16.104.642,00 14.286.754,00	2.152.211,77 429.990,28	13,36 3,01	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	14.286.754,00 31.250.668,00	429.990,28 9.359.533,32	3,01 29,95	
Eje prioritario nº 4 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	31.250.668,00 5.350.910,00	9.359.533,32 24.040,48	29,95 0,45	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00 5.350.910,00	0,00 24.040,48	0,00 0,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 4 de 28

Título: ARAGON

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.452.522,00	3.524.239,75	15,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	5.298.952,00	120.006,37	2,26	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.153.570,00	3.404.233,38	18,75	
Eje prioritario nº 6	718.008,00	73.981,71	10,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	718.008,00	73.981,71	10,30	
TOTAL	91.163.504,00	15.563.997,31	17,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 3.5

Pag 5 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Medida 1.1	7.735.024,00	19.482.220,99	251,87	151(21,57%), 161(230,3%)
Medida 1.5	2.056.630,00	936.563,48	45,54	163(45,54%)
Medida 1.6	60.102,00	39.689,29	66,04	163(66,04%)
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Medida 2.1	6.260.830,00	4.040.547,28	64,54	344(60,15%), 345(4,38%)
Medida 2.2	3.000.000,00	0,00		
Medida 2.4	1.965.310,00	1.339.043,74	68,13	353(68,13%)
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	21.975.857,05	82,35	
Medida 3.1	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	24(37,88%)
Medida 3.2	6.021.004,00	11.032.379,16	183,23	18(18,28%), 181(164,95%)
Medida 3.3	4.541.422,00	2.866.633,29	63,12	183(63,12%)
Medida 3.4	998.112,00	1.935.187,72	193,88	163(3,22%), 182(190,67%)
Medida 3.5	7.460.586,00	1.754.312,25	23,51	183(23,51%)
Medida 3.6	2.939.816,00	2.597.367,40	88,35	182(18,06%), 32(70,08%), 351(0,21%)
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Medida 4.1	4.810.000,00	4.789.652,34	99,58	3122(99,58%)
Medida 4.6	540.910,00	833.352,04	154,06	332(154,06%)
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.1	14.572.495,00	5.227.812,90	35,87	318(1,54%), 352(34,34%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.911.218,00	1.564.711,37	81,87	354(81,87%)
Medida 5.5	7.780.267,00	3.242.966,96	41,68	171(41,53%), 172(0,15%)
Medida 5.6	3.182.196,00	5.483.194,84	172,31	171(0,07%), 354(172,24%)
Medida 5.7	6.623.154,00	3.637.056,42	54,91	36(54,91%)
Medida 5.8	1.878.042,00	1.749.797,00	93,17	37(93,17%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2001

Versión: 3.5

Pag 6 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Medida 5.9	1.833.086,00	5.148.090,02	280,84	36(280,84%)
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Medida 6.1	916.400,00	1.343.480,08	146,60	411(6,81%), 413(139,79%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	87.104.634,00	79.044.058,57	90,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.724.784,00	1.789.977,23	37,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.851.756,00	20.458.473,76	207,66	
Eje prioritario nº 2	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.244.170,00	5.379.591,02	47,84	
Eje prioritario nº 3	26.685.724,00	21.975.857,05	82,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.685.724,00	21.975.857,05	82,35	
Eje prioritario nº 4	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.350.910,00	5.623.004,38	105,09	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Pag 7 de 28

Título: ARAGON

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	37.780.458,00	26.053.629,51	68,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	4.385.340,00	1.187.444,09	27,08	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	33.395.118,00	24.866.185,42	74,46	
Eje prioritario nº 6	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	916.400,00	1.343.480,08	146,60	
TOTAL	91.829.418,00	80.834.035,80	88,03	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 3.5

Pag 8 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Medida 1.1	8.107.198,00	5.088.548,76	62,77	151(2,49%), 161(60,27%)
Medida 1.5	2.124.126,00	763.270,36	35,93	163(35,93%)
Medida 1.6	6.466,00	26.524,90	410,22	163(410,22%)
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Medida 2.1	6.200.728,00	5.575.745,94	89,92	344(83,81%), 345(6,11%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.264.386,53	42,15	343(42,15%)
Medida 2.4	1.965.310,00	1.569.424,15	79,86	353(79,86%)
Medida 2.6	18.030,00	17.746,84	98,43	353(98,43%)
Eje prioritario nº 3	27.081.599,00	23.849.447,20	88,07	
Medida 3.1	4.780.889,00	2.669.159,40	55,83	24(55,83%)
Medida 3.2	5.369.256,00	12.130.417,75	225,92	18(83,36%), 181(142,56%)
Medida 3.3	4.636.630,00	1.441.635,23	31,09	183(31,09%)
Medida 3.4	1.130.004,00	1.063.643,39	94,13	163(8,14%), 182(85,99%)
Medida 3.5	8.206.376,00	2.222.814,39	27,09	183(27,09%)
Medida 3.6	2.958.444,00	4.321.777,04	146,08	182(25,66%), 32(120,29%), 351(0,13%)
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Medida 4.1	4.810.000,00	5.247.109,44	109,09	3122(109,09%)
Medida 4.6	601.012,00	12.502,55	2,08	332(2,08%)
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.127.536,80	73,68	
Medida 5.1	13.571.150,00	8.395.389,99	61,86	318(5,22%), 352(56,64%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.929.248,00	2.247.905,65	116,52	354(116,52%)
Medida 5.5	7.482.120,00	5.167.135,58	69,06	171(69,06%)
Medida 5.6	3.378.218,00	3.557.699,56	105,31	171(5,84%), 354(99,47%)
Medida 5.7	6.418.812,00	6.208.105,64	96,72	171(1,12%), 36(95,59%)
Medida 5.8	1.968.074,00	1.971.797,65	100,19	37(100,19%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 3.5

Pag 9 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5 Medida 5.9	38.173.390,00 3.425.768,00	28.127.536,80 579.502,73	73,68 16,92	36(16,92%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	772.216,00 772.216,00	335.024,01 335.024,01	43,38 43,38	411(3,4%), 413(39,98%)
Total	88.079.186,00 4.780.889,00 0,00 0,00	69.208.108,08 2.669.159,40 0,00 0,00	78,57 55,83	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.237.790,00	5.878.344,02	57,42	
Eje prioritario nº 2	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.184.068,00	8.427.303,46	75,35	
Eje prioritario nº 3	27.081.599,00	23.849.447,20	88,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.081.599,00	23.849.447,20	88,07	
Eje prioritario nº 4	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.012,00	5.259.611,99	97,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2002

Versión: 3.5

Pag 10 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	38.173.390,00	28.127.536,80	73,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	3.654.450,00	3.270.020,79	89,48	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.518.940,00	24.857.516,01	72,01	
Eje prioritario nº 6	772.216,00	335.024,01	43,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	772.216,00	335.024,01	43,38	
TOTAL	92.860.075,00	71.877.267,48	77,40	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 3.5

Pag 11 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Medida 1.1	11.218.413,00	13.016.396,22	116,03	151(40,27%), 161(75,76%)
Medida 1.5	439.150,00	805.846,62	183,50	163(183,5%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Medida 2.1	8.063.868,00	18.468.079,88	229,02	344(212,2%), 345(16,82%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.260.028,58	42,00	343(42%)
Medida 2.4	1.340.256,00	2.055.838,98	153,39	353(153,39%)
Medida 2.6	18.030,00	14.520,78	80,54	353(80,54%)
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.677.745,81	117,62	
Medida 3.1	0,00	3.112.310,80	24	
Medida 3.2	14.273.376,00	15.719.948,56	110,13	18(44,09%), 181(66,04%)
Medida 3.3	4.731.836,00	2.327.717,62	49,19	183(49,19%)
Medida 3.4	1.682.604,00	1.523.988,81	90,57	163(4,58%), 182(85,99%)
Medida 3.5	5.099.676,00	7.513.899,35	147,34	183(147,34%)
Medida 3.6	3.695.284,00	4.479.880,67	121,23	182(17,66%), 32(102,4%), 351(1,17%)
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Medida 4.1	4.809.999,00	4.891.133,92	101,69	3122(101,69%)
Medida 4.6	601.011,00	854.107,00	142,11	332(142,11%)
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	33.516.419,99	100,00	
Medida 5.1	11.736.621,00	6.366.763,47	54,25	318(3,62%), 352(50,63%)
Medida 5.2	0,00	0,00		
Medida 5.4	1.947.280,00	2.295.089,91	117,86	354(117,86%)
Medida 5.5	4.889.656,00	7.108.043,93	145,37	171(145,37%)
Medida 5.6	4.588.308,00	7.336.240,63	159,89	171(2,24%), 354(157,65%)
Medida 5.7	4.513.598,00	7.038.035,42	155,93	171(0,76%), 36(155,17%)
Medida 5.8	2.058.106,00	1.182.013,96	57,43	37(57,43%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 3.5

Pag 12 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	33.516.419,99	100,00	
Medida 5.9	3.781.423,00	2.190.232,67	57,92	36(57,92%)
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37	
Medida 6.1	814.342,00	841.772,22	103,37	411(10,92%), 413(92,45%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	93.302.837,00	107.289.579,20	114,99	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	3.112.310,80		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.657.563,00	13.822.242,84	118,57	
Eje prioritario nº 2	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.422.154,00	21.798.468,22	175,48	
Eje prioritario nº 3	29.482.776,00	34.677.745,81	117,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	29.482.776,00	34.677.745,81	117,62	
Eje prioritario nº 4	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.411.010,00	5.745.240,92	106,18	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2003

Versión: 3.5

Pag 13 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	33.514.992,00	33.516.419,99	100,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	2.740.838,00	2.722.562,52	99,33	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.774.154,00	30.793.857,47	100,06	
Eje prioritario nº 6	814.342,00	841.772,22	103,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	814.342,00	841.772,22	103,37	
TOTAL	93.302.837,00	110.401.890,00	118,33	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 3.5

Pag 14 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	17.111.735,27	96,53	
Medida 1.1	16.520.352,00	15.701.757,50	95,04	151(7,33%), 161(87,72%)
Medida 1.5	1.205.590,00	1.409.977,77	116,95	163(116,95%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Medida 2.1	10.828.522,00	21.272.924,55	196,45	344(150,19%), 345(46,26%)
Medida 2.2	3.000.000,00	1.059.506,40	35,32	343(35,32%)
Medida 2.4	2.121.222,00	1.134.479,78	53,48	353(53,48%)
Medida 2.6	18.030,00	9.519,70	52,80	353(52,8%)
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	32.266.762,69	105,23	
Medida 3.1	4.537.787,00	2.481.643,42	54,69	24(54,69%)
Medida 3.2	11.029.724,00	15.058.451,42	136,53	18(51,5%), 181(85,02%)
Medida 3.3	4.558.786,00	4.139.855,52	90,81	183(90,81%)
Medida 3.4	1.696.516,00	1.906.672,00	112,39	163(25,76%), 18(10,52%), 182(76,1%)
Medida 3.5	5.240.690,00	5.929.692,26	113,15	183(113,15%)
Medida 3.6	3.600.996,00	2.750.448,07	76,38	182(26,31%), 32(50,07%)
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	
Medida 4.1	5.845.819,00	4.340.932,63	74,26	3122(74,26%)
Medida 4.6	661.113,00	1.230.531,31	186,13	332(186,13%)
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.089.083,01	142,57	
Medida 5.1	2.179.282,00	8.549.474,48	392,31	, 352(392,31%)
Medida 5.2	1.480.766,00	18.000,00	1,22	317(1,22%)
Medida 5.4	1.965.306,00	598.027,79	30,43	354(30,43%)
Medida 5.5	2.475.254,00	8.030.134,81	324,42	171(324,42%)
Medida 5.6	5.745.676,00	2.956.740,00	51,46	354(51,46%)
Medida 5.7	3.194.152,00	5.818.103,03	182,15	36(182,15%)
Medida 5.8	2.331.492,00	1.532.446,79	65,73	37(65,73%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 3.5

Pag 15 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.089.083,01	142,57	
Medida 5.9	3.837.034,00	5.586.156,11	145,59	36(145,59%)
Eje prioritario nº 6	754.018,00	954.817,43	126,63	411(5,35%), 412(0,04%),
Medida 6.1	754.018,00	954.817,43	126,63	413(121,24%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.290.340,00	109.988.649,35	121,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.537.787,00	2.481.643,42	54,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	17.725.942,00	17.111.735,27	96,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.725.942,00	17.111.735,27	96,53	
Eje prioritario nº 2	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.967.774,00	23.476.430,43	147,02	
Eje prioritario nº 3	30.664.499,00	32.266.762,69	105,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.664.499,00	32.266.762,69	105,23	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.932,00	5.571.463,94	85,62	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2004

Versión: 3.5

Pag 16 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	23.208.962,00	33.089.083,01	142,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	1.827.220,00	3.226.973,22	176,61	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.381.742,00	29.862.109,79	139,66	
Eje prioritario nº 6	754.018,00	954.817,43	126,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	754.018,00	954.817,43	126,63	
TOTAL	94.828.127,00	112.470.292,77	118,60	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2004

Versión: 3.5

Pag 17 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	65.577.693,00	59.423.007,66	90,61	
Medida 1.1	57.662.703,00	54.939.729,47	95,28	151(13,37%), 161(81,91%)
Medida 1.5	7.818.372,00	4.386.661,08	56,11	163(56,11%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	65.104.920,00	59.511.783,41	91,41	
Medida 2.1	44.023.980,00	49.622.619,19	112,72	344(96,58%), 345(16,14%)
Medida 2.2	12.000.000,00	3.583.921,51	29,87	343(29,87%)
Medida 2.4	8.990.790,00	6.263.455,39	69,67	353(69,67%)
Medida 2.6	90.150,00	41.787,32	46,35	353(46,35%)
Eje prioritario nº 3	145.165.266,00	122.129.346,07	84,13	
Medida 3.1	18.680.978,00	11.929.987,37	63,86	24(63,86%)
Medida 3.2	48.570.982,00	56.269.536,43	115,85	18(39,64%), 181(76,21%)
Medida 3.3	22.924.410,00	10.775.841,66	47,01	183(47,01%)
Medida 3.4	6.674.530,00	6.486.564,01	97,18	163(10,23%), 18(2,67%), 182(84,28%)
Medida 3.5	31.914.900,00	21.154.743,75	66,28	183(66,28%)
Medida 3.6	16.399.466,00	15.512.672,85	94,59	182(17,62%), 32(75,88%), 351(1,09%)
Eje prioritario nº 4	28.030.774,00	22.223.361,71	79,28	
Medida 4.1	25.085.818,00	19.292.868,81	76,91	3122(76,91%)
Medida 4.6	2.944.956,00	2.930.492,90	99,51	332(99,51%)
Eje prioritario nº 5	156.130.324,00	124.310.909,06	79,62	
Medida 5.1	47.959.512,00	28.922.515,44	60,31	318(2,83%), 352(57,47%)
Medida 5.2	1.480.766,00	18.000,00	1,22	317(1,22%)
Medida 5.4	9.646.240,00	6.933.394,85	71,88	354(71,88%)
Medida 5.5	25.024.435,00	23.984.151,95	95,84	171(95,79%), 172(0,05%)
Medida 5.6	20.411.220,00	19.860.615,23	97,30	171(1,48%), 354(95,82%)
Medida 5.7	25.040.942,00	23.246.863,21	92,84	171(0,43%), 36(92,41%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2004

Versión: 3.5

Pag 18 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	156.130.324,00	124.310.909,06	79,62	
Medida 5.8	10.041.756,00	7.033.487,00	70,04	37(70,04%)
Medida 5.9	16.525.453,00	14.311.881,38	86,61	36(86,61%)
Eje prioritario nº 6	3.974.984,00	3.549.075,45	89,29	
Medida 6.1	3.974.984,00	3.549.075,45	89,29	411(6,2%), 412(0,01%), 413(83,08%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	445.302.983,00	379.217.495,99	85,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	18.680.978,00	11.929.987,37	63,86	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	65.577.693,00	59.423.007,66	90,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.577.693,00	59.423.007,66	90,61	
Eje prioritario nº 2	65.104.920,00	59.511.783,41	91,41	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.104.920,00	59.511.783,41	91,41	
Eje prioritario nº 3	145.165.266,00	122.129.346,07	84,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.165.266,00	122.129.346,07	84,13	
Eje prioritario nº 4	28.030.774,00	22.223.361,71	79,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.030.774,00	22.223.361,71	79,28	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.5

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Pag 19 de 28

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	156.130.324,00	124.310.909,06	79,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	17.906.800,00	10.527.006,99	58,79	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	138.223.524,00	113.783.902,07	82,32	
Eje prioritario nº 6	3.974.984,00	3.549.075,45	89,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.974.984,00	3.549.075,45	89,29	
TOTAL	463.983.961,00	391.147.483,36	84,30	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2005

Versión: 3.5

Pag 20 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	12.469.952,00	6.587.895,65	52,83	151(4,33%), 161(40,3%)
Medida 1.1	12.469.952,00	5.565.467,84	44,63	163
Medida 1.5	0,00	1.022.427,81		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	12.966.746,00	14.983.090,14	115,55	344(93,83%), 345(26,74%)
Medida 2.1	10.746.706,00	12.957.356,63	120,57	343
Medida 2.2	0,00	1.000.730,23		353(46,55%)
Medida 2.4	2.202.010,00	1.025.003,28	46,55	
Medida 2.6	18.030,00	0,00		
Eje prioritario nº 3	39.029.651,00	21.890.981,87	56,09	24(44,61%)
Medida 3.1	4.637.517,00	2.068.670,07	44,61	18(1,07%), 181(25,79%)
Medida 3.2	18.153.274,00	4.877.044,61	26,87	183(153,03%)
Medida 3.3	4.653.996,00	7.122.232,21	153,03	163(76,94%), 18(18,89%), 182(6,4%)
Medida 3.4	2.264.926,00	2.315.461,93	102,23	183(58,85%)
Medida 3.5	6.337.388,00	3.729.445,21	58,85	32(59,62%)
Medida 3.6	2.982.550,00	1.778.127,84	59,62	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.228.944,54	80,36	3122(88,49%)
Medida 4.1	5.845.819,00	5.173.181,19	88,49	332(8,43%)
Medida 4.6	661.113,00	55.763,35	8,43	
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	21.853.218,36	89,89	318(42,66%), 352(236,72%)
Medida 5.1	1.265.670,00	3.535.958,02	279,37	317(5,61%)
Medida 5.2	1.480.766,00	83.092,00	5,61	354(132,84%)
Medida 5.4	1.111.872,00	1.476.998,39	132,84	171(90,58%)
Medida 5.5	10.248.096,00	9.282.357,21	90,58	354(44,66%)
Medida 5.6	4.474.398,00	1.998.074,97	44,66	36(76,94%)
Medida 5.7	3.221.472,00	2.478.499,53	76,94	37(26,18%)
Medida 5.8	2.067.274,00	541.178,06	26,18	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2005

Versión: 3.5

Pag 21 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	21.853.218,36	89,89	
Medida 5.9	441.316,00	2.457.060,18	556,76	36(556,76%)
Eje prioritario nº 6	435.542,00	760.409,86	174,59	
Medida 6.1	435.542,00	760.409,86	174,59	411(12,65%), 413(161,94%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	91.082.170,00	69.235.870,35	76,01	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	4.637.517,00	2.068.670,07	44,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	12.469.952,00	6.587.895,65	52,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.469.952,00	6.587.895,65	52,83	
Eje prioritario nº 2	12.966.746,00	14.983.090,14	115,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.966.746,00	14.983.090,14	115,55	
Eje prioritario nº 3	39.029.651,00	21.890.981,87	56,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	39.029.651,00	21.890.981,87	56,09	
Eje prioritario nº 4	6.506.932,00	5.228.944,54	80,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.506.932,00	5.228.944,54	80,36	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2005

Versión: 3.5

Pag 22 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	24.310.864,00	21.853.218,36	89,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	913.608,00	2.253.331,20	246,64	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.397.256,00	19.599.887,16	83,77	
Eje prioritario nº 6	435.542,00	760.409,86	174,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	435.542,00	760.409,86	174,59	
TOTAL	95.719.687,00	71.304.540,42	74,49	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 3.5

Pag 23 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	78.047.645,00	66.010.903,31	84,58	
Medida 1.1	70.132.655,00	60.505.197,31	86,27	151(11,76%), 161(74,51%)
Medida 1.5	7.818.372,00	5.409.088,89	69,18	163(69,18%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	78.071.666,00	74.494.873,55	95,42	
Medida 2.1	54.770.686,00	62.579.975,82	114,26	344(96,04%), 345(18,22%)
Medida 2.2	12.000.000,00	4.584.651,74	38,21	343(38,21%)
Medida 2.4	11.192.800,00	7.288.458,67	65,12	353(65,12%)
Medida 2.6	108.180,00	41.787,32	38,63	353(38,63%)
Eje prioritario nº 3	184.194.917,00	144.020.327,94	78,19	
Medida 3.1	23.318.495,00	13.998.657,44	60,03	24(60,03%)
Medida 3.2	66.724.256,00	61.146.581,04	91,64	18(29,15%), 181(62,49%)
Medida 3.3	27.578.406,00	17.898.073,87	64,90	183(64,9%)
Medida 3.4	8.939.456,00	8.802.025,94	98,46	163(27,13%), 18(6,78%), 182(64,55%)
Medida 3.5	38.252.288,00	24.884.188,96	65,05	183(65,05%)
Medida 3.6	19.382.016,00	17.290.800,69	89,21	182(14,91%), 32(73,38%), 351(0,92%)
Eje prioritario nº 4	34.537.706,00	27.452.306,25	79,49	
Medida 4.1	30.931.637,00	24.466.050,00	79,10	3122(79,1%)
Medida 4.6	3.606.069,00	2.986.256,25	82,81	332(82,81%)
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	146.164.127,42	81,00	
Medida 5.1	49.225.182,00	32.458.473,46	65,94	318(3,86%), 352(62,08%)
Medida 5.2	2.961.532,00	101.092,00	3,41	317(3,41%)
Medida 5.4	10.758.112,00	8.410.393,24	78,18	354(78,18%)
Medida 5.5	35.272.531,00	33.266.509,16	94,31	171(94,28%), 172(0,03%)
Medida 5.6	24.885.618,00	21.858.690,20	87,84	171(1,21%), 354(86,62%)
Medida 5.7	28.262.414,00	25.725.362,74	91,02	171(0,38%), 36(90,65%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 3.5

Pag 24 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	146.164.127,42	81,00	
Medida 5.8	12.109.030,00	7.574.665,06	62,55	37(62,55%)
Medida 5.9	16.966.769,00	16.768.941,56	98,83	36(98,83%)
Eje prioritario nº 6	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	411(6,83%), 412(0,01%),
Medida 6.1	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	413(90,87%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	536.385.153,00	448.453.366,34	83,61	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	23.318.495,00	13.998.657,44	60,03	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	78.047.645,00	66.010.903,31	84,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.047.645,00	66.010.903,31	84,58	
Eje prioritario nº 2	78.071.666,00	74.494.873,55	95,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.071.666,00	74.494.873,55	95,42	
Eje prioritario nº 3	184.194.917,00	144.020.327,94	78,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.194.917,00	144.020.327,94	78,19	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2005

Versión: 3.5

Pag 25 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 4	34.537.706,00	27.452.306,25	79,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.537.706,00	27.452.306,25	79,49	
Eje prioritario nº 5	180.441.188,00	146.164.127,42	81,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.820.408,00	12.780.338,19	67,91	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	161.620.780,00	133.383.789,23	82,53	
Eje prioritario nº 6	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	
TOTAL	559.703.648,00	462.452.023,78	82,62	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 26 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	93.733.743,00	66.010.903,31	70,42	
Medida 1.1	85.818.753,00	60.505.197,31	70,50	151(9,61%), 161(60,89%)
Medida 1.5	7.818.372,00	5.409.088,89	69,18	163(69,18%)
Medida 1.6	96.618,00	96.617,11	100,00	163(100)
Eje prioritario nº 2	93.219.752,00	74.494.873,55	79,91	
Medida 2.1	67.882.262,00	62.579.975,82	92,19	344(77,49%), 345(14,7%)
Medida 2.2	12.000.000,00	4.584.651,74	38,21	343(38,21%)
Medida 2.4	13.211.280,00	7.288.458,67	55,17	353(55,17%)
Medida 2.6	126.210,00	41.787,32	33,11	353(33,11%)
Eje prioritario nº 3	225.987.952,00	144.020.327,94	63,73	
Medida 3.1	28.055.748,00	13.998.657,44	49,90	24(49,9%)
Medida 3.2	87.127.232,00	61.146.581,04	70,18	18(22,32%), 181(47,86%)
Medida 3.3	32.336.000,00	17.898.073,87	55,35	183(55,35%)
Medida 3.4	11.453.674,00	8.802.025,94	76,85	163(21,18%), 18(5,29%), 182(50,38%)
Medida 3.5	44.289.104,00	24.884.188,96	56,19	183(56,19%)
Medida 3.6	22.726.194,00	17.290.800,69	76,08	182(12,72%), 32(62,58%), 351(0,78%)
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	27.452.306,25	66,97	
Medida 4.1	36.665.103,00	24.466.050,00	66,73	3122(66,73%)
Medida 4.6	4.327.282,00	2.986.256,25	69,01	332(69,01%)
Eje prioritario nº 5	197.333.984,00	146.164.127,42	74,07	
Medida 5.1	49.577.244,00	32.458.473,46	65,47	318(3,83%), 352(61,64%)
Medida 5.2	4.826.142,00	101.092,00	2,09	317(2,09%)
Medida 5.4	11.869.984,00	8.410.393,24	70,85	354(70,85%)
Medida 5.5	39.730.243,00	33.266.509,16	83,73	171(83,7%), 172(0,03%)
Medida 5.6	28.615.940,00	21.858.690,20	76,39	171(1,06%), 354(75,33%)
Medida 5.7	31.223.554,00	25.725.362,74	82,39	171(0,34%), 36(82,05%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	197.333.984,00	146.164.127,42	74,07	
Medida 5.8	14.233.046,00	7.574.665,06	53,22	37(53,22%)
Medida 5.9	17.257.831,00	16.768.941,56	97,17	36(97,17%)
Eje prioritario nº 6	5.226.542,00	4.309.485,31	82,45	
Medida 6.1	5.226.542,00	4.309.485,31	82,45	411(5,77%), 412(0,01%), 413(76,68%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	628.438.610,00	448.453.366,34	71,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	28.055.748,00	13.998.657,44	49,90	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	93.733.743,00	66.010.903,31	70,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.733.743,00	66.010.903,31	70,42	
Eje prioritario nº 2	93.219.752,00	74.494.873,55	79,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.219.752,00	74.494.873,55	79,91	
Eje prioritario nº 3	225.987.952,00	144.020.327,94	63,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	225.987.952,00	144.020.327,94	63,73	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del DOCUP correspondiente: AR

Título: ARAGON

Año: 2000-2006

Versión: 3.5

Pag 28 de 28

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 4	40.992.385,00	27.452.306,25	66,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.992.385,00	27.452.306,25	66,97	
Eje prioritario nº 5	197.333.984,00	146.164.127,42	74,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	18.820.408,00	12.780.338,19	67,91	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	178.513.576,00	133.383.789,23	74,72	
Eje prioritario nº 6	5.226.542,00	4.309.485,31	82,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.226.542,00	4.309.485,31	82,45	
TOTAL	656.494.358,00	462.452.023,78	70,44	



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	70.132.655,00	60.505.197,31	86,27	85.818.753,00	70,5
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	5.409.088,89	69,18	7.818.372,00	69,18
1.6 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
TOTAL EJE : 1	78.047.645,00	66.010.903,31	84,58	93.733.743,00	70,42
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	54.770.686,00	62.579.975,82	114,26	67.882.262,00	92,19
2.2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	4.584.651,74	38,21	12.000.000,00	38,21
2.4 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	11.192.800,00	7.288.458,67	65,12	13.211.280,00	55,17
2.6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga] (FEDER)	108.180,00	41.787,32	38,63	126.210,00	33,11
TOTAL EJE : 2	78.071.666,00	74.494.873,55	95,42	93.219.752,00	79,91
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	23.318.495,00	13.998.657,44	60,03	28.055.748,00	49,9
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	66.724.256,00	61.146.581,04	91,64	87.127.232,00	70,18
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	27.578.406,00	17.898.073,87	64,9	32.336.000,00	55,35
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	8.939.456,00	8.802.025,94	98,46	11.453.674,00	76,85
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	38.252.288,00	24.884.188,96	65,05	44.289.104,00	56,19
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	19.382.016,00	17.290.800,69	89,21	22.726.194,00	76,08
TOTAL EJE : 3	184.194.917,00	144.020.327,94	78,19	225.987.952,00	63,73
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	30.931.637,00	24.466.050,00	79,1	36.665.103,00	66,73



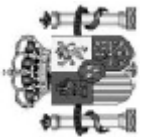
OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005

DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

ZONA PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	3.606.069,00	2.986.256,25	82,81	4.327.282,00	69,01
TOTAL EJE : 4		34.537.706,00	27.452.306,25	79,49	40.992.385,00	66,97
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	30.404.774,00	19.678.135,27	64,72	30.756.836,00	63,98
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	2.961.532,00	101.092,00	3,41	4.826.142,00	2,09
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	10.758.112,00	8.410.393,24	78,18	11.869.984,00	70,85
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	35.272.531,00	33.266.509,16	94,31	39.730.243,00	83,73
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	24.885.618,00	21.858.690,20	87,84	28.615.940,00	76,39
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	28.262.414,00	25.725.362,74	91,02	31.223.554,00	82,39
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	12.109.030,00	7.574.665,06	62,55	14.233.046,00	53,22
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	16.966.769,00	16.768.941,56	98,83	17.257.831,00	97,17
TOTAL EJE : 5		161.620.780,00	133.383.789,23	82,53	178.513.576,00	74,72
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	5.226.542,00	82,45
TOTAL EJE : 6		4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	5.226.542,00	82,45
Total		540.883.240,00	449.671.685,59	83,14	637.673.950,00	70,52



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005
 DOCUP: ARAGON
ZONA TRANSITORIA

Fondo : TODOS

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	18.820.408,00	12.780.338,19	67,91	18.820.408,00	67,91	
TOTAL EJE : 5	18.820.408,00	12.780.338,19	67,91	18.820.408,00	67,91	
Total						
	18.820.408,00	12.780.338,19	67,91	18.820.408,00	67,91	



OBJETIVO 02

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005

DOCUP: ARAGON

TOTAL

Fondo : TODOS

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	70.132.655,00	60.505.197,31	86,27	85.818.753,00	70,5
1.5	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	7.818.372,00	5.409.088,89	69,18	7.818.372,00	69,18
1.6	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	96.618,00	96.617,11	100	96.618,00	100
	TOTAL EJE : 1	78.047.645,00	66.010.903,31	84,58	93.733.743,00	70,42
2.1	Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	54.770.686,00	62.579.975,82	114,26	67.882.262,00	92,19
2.2	Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados (FEDER)	12.000.000,00	4.584.651,74	38,21	12.000.000,00	38,21
2.4	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	11.192.800,00	7.288.458,67	65,12	13.211.280,00	55,17
2.6	Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina paga] (FEDER)	108.180,00	41.787,32	38,63	126.210,00	33,11
	TOTAL EJE : 2	78.071.666,00	74.494.873,55	95,42	93.219.752,00	79,91
3.1	Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	23.318.495,00	13.998.657,44	60,03	28.055.748,00	49,9
3.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	66.724.256,00	61.146.581,04	91,64	87.127.232,00	70,18
3.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	27.578.406,00	17.898.073,87	64,9	32.336.000,00	55,35
3.4	Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	8.939.456,00	8.802.025,94	98,46	11.453.674,00	76,85
3.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	38.252.288,00	24.884.188,96	65,05	44.289.104,00	56,19
3.6	Sociedad de la información (FEDER)	19.382.016,00	17.290.800,69	89,21	22.726.194,00	76,08
	TOTAL EJE : 3	184.194.917,00	144.020.327,94	78,19	225.987.952,00	63,73
4.1	Carreteras y autovías (FEDER)	30.931.637,00	24.466.050,00	79,1	36.665.103,00	66,73
4.6	Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto actuaciones contempladas en la medida 4.7. (FEDER)	3.606.069,00	2.986.256,25	82,81	4.327.282,00	69,01
	TOTAL EJE : 4	34.537.706,00	27.452.306,25	79,49	40.992.385,00	66,97
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	49.225.182,00	32.458.473,46	65,94	49.577.244,00	65,47
5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano (FEDER)	2.961.532,00	101.092,00	3,41	4.826.142,00	2,09
5.4	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	10.758.112,00	8.410.393,24	78,18	11.869.984,00	70,85
5.5	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	35.272.531,00	33.266.509,16	94,31	39.730.243,00	83,73
5.6	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	24.885.618,00	21.858.690,20	87,84	28.615.940,00	76,39
5.7	Infraestructuras y equipamientos sociales (FEDER)	28.262.414,00	25.725.362,74	91,02	31.223.554,00	82,39
5.8	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	12.109.030,00	7.574.665,06	62,55	14.233.046,00	53,22
5.9	Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local (FEDER)	16.966.769,00	16.768.941,56	98,83	17.257.831,00	97,17
	TOTAL EJE : 5	180.441.188,00	146.164.127,42	81	197.333.984,00	74,07
6.1	Asistencia técnica (FEDER)	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	5.226.542,00	82,45
	TOTAL EJE : 6	4.410.526,00	4.309.485,31	97,71	5.226.542,00	82,45



OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005
DOCUP: ARAGON

Fondo : TODOS

TOTAL

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL	559.703.648,00	462.452.023,78	82,62	656.494.358,00	70,44

**NOTA EXPLICATIVA SOBRE DIFERENCIAS FINANCIERAS FEDER RESPECTO
AL INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2005**

La variación financiera que existe entre las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 según los correspondientes certificados en relación con el emitido sobre los gastos a 31.12.2005, ascienden a + 8.115.009,53 euros, como se desprende de los siguientes cuadros que presentan agrupados por anualidades y medidas las diferencias entre los datos a 31.12.2004 y los presentados en este Informe 2005:

Diferencias en la anualidad 2001			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2004	Presente Informe 2005	DIFERENCIA
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	11.057.167,22	11.032.379,16	-24.788,06
3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural	2.601500,75	2.597.367,40	-4.133,35
TOTAL			-28.921,41

Diferencias en la anualidad 2002			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2004	Presente Informe 2005	DIFERENCIA
2.4. Protección del entorno natural	1.573.264,55	1.569.424,15	-3.840,40
3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural	4.329.649,97	4.321.777,04	-7.872,93
TOTAL			-11.713,33

Diferencias en la anualidad 2003			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2004	Presente Informe 2005	DIFERENCIA
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	15.816.868,35	15.719.948,56	-96.919,79
3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural	4.487.089,92	4.479.880,67	-7.209,25
5.6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	6.257.172,91	7.336.240,63	+1.079.067,72
TOTAL			974.938,68

Diferencias en la anualidad 2004			
EJE/MEDIDA	Informe anual 2004	Presente Informe 2005	DIFERENCIA
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.166.210,05	1.409.977,77	+243.767,72
2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales	0,00	1.059.506,40	+1.059.506,40
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	9.292.424,72	15.058.451,42	+5.766.026,70
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	1.887.442,74	1.906.672,00	+19.229,26
3.6. Sociedad de la Información y Telecomunicaciones en el medio rural	2.751.399,16	2.750.448,07	-951,09
4.6. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético	1.199.846,39	1.230.531,31	+30.684,92
5.2. Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0,00	18.000,00	+18.000,00
6.1. Asistencia técnica	945.333,83	954.817,43	+9.483,60
TOTAL			7.180.705,59

Datos certificados en FONDOS 2000 al cierre del presente Informe

Las diferencias devienen básicamente de las continuas tareas de control, seguimiento, comprobación y revisión de los datos en que se sustenta el seguimiento de las actuaciones y que lógicamente provocan variaciones de las cuantías remitidas a la Autoridad de Gestión e incorporadas a la base de datos de seguimiento FONDOS 2000, procediendo en posteriores certificaciones a su adecuación a la realidad.

A continuación se concretan los motivos para cada una de las diferencias mencionadas en los anteriores cuadros:

MEDIDA 1.5.

Corresponden a anticipos que no se incluyen hasta tener la justificación final, así como a algunos pagos que no se habían contabilizado al cierre del ejercicio.

MEDIDA 2.2.

En el marco de las actuaciones de control interno realizadas por el gestor responsable de esta actuación se detectó la falta de los documentos que se incluyeron posteriormente.

MEDIDA 2.4.

Corresponde a una certificación negativa del Ayuntamiento de Samper de Salz a consecuencia de una inspección de la Diputación Provincial de Zaragoza, coordinadora de la acción 2.4.1.

MEDIDA 3.2.

Corresponde a pagos cuya justificación, verificación y carga en la aplicación no se efectuó hasta la segunda mitad del pasado año

MEDIDA 3.4.

La diferencia corresponde a pagos que no se habían contabilizado al cierre del ejercicio.

MEDIDA 3.5.

Se trata de pagos retirados al comprobarse, en una revisión posterior, que corresponden a tasas de obras no elegibles.

MEDIDA 3.6.

Se trata de pagos retirados al comprobarse, en una revisión posterior, que corresponden a tasas de obras no elegibles, así como a pagos que no se habían contabilizado al cierre del ejercicio o a pagos olvidados por el gestor e incluidos por la Intervención General en su labor de revisión.

MEDIDA 4.6.

La diferencia corresponde a pagos que no se habían contabilizado al cierre del ejercicio.

MEDIDA 5.2.

Se trata de una acción creada tras la reprogramación de abril de 2004 que el gestor no pudo certificar antes por problemas en la instalación de la aplicación informática de gestión y seguimiento.

MEDIDA 5.6.

En el marco de las actuaciones de control interno realizadas por el gestor responsable de esta actuación se detectó la falta de los documentos que se incluyeron posteriormente.

MEDIDA 5.7.

El gestor decide retirar proyectos y pagos del DOCUP ya que serán financiados por otras vías (Plan Metrópoli).

MEDIDA 6.1.

La diferencia corresponde a pagos que no se habían contabilizado al cierre del ejercicio.

3.2. – Ejecución en relación con el art. 31 del Reglamento 1260/99 (Regla N+2)

DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON EL ART. 31 DEL REGLAMENTO 1260/1999 (REGLA N+2)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el DOCUP ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Cabe señalar que en el DOCUP de Aragón no existe en el FEDER descompromiso comunitario para las ninguna de las anualidades **2000, 2001, 2002, 2003 y 2004** al cumplirse satisfactoriamente la regla n+2 para todos los años (ver siguiente cuadro).

A tenor de la información disponible, el **FSE** ha cumplido a 31.12.2005 la correspondiente regla n+2 de la anualidad **2003** (no existe programación FSE para esta anualidad en este DOCUP). Efectivamente, de acuerdo con la información recogida en los cuadros suministrados por la UAFSE a 31.12.2005 se **ha solicitado ayuda FSE** por un importe de **5.352.763 €**, que junto al anticipo percibido (**1.040.244 €**) **alcanza el 100,45% de la ayuda programada hasta 2003 (6.364.436 €)**.

Como **avance** del desarrollo del grado de cumplimiento de la regla n+2 para la **anualidad 2004** que debe verificarse frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2006, como fecha límite para, en su caso, la liberación automática del compromiso de dicha anualidad, hay que indicar que con la ejecución **FEDER** disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe **actualmente se ya se cumple la regla n+2 de la anualidad 2004**, por lo que se han **cubierto** íntegramente los compromisos asociados a las **anualidades 2000-2004 de FEDER**. Por parte del **FSE no se disponen de datos en Fondos 2000 que puedan asegurar dicho cumplimiento a la fecha de cierre del presente Informe, aunque, como es evidente, resta mucho tiempo hasta el 31-12-2006.**

En los siguientes cuadros se expresa el detalle de las cifras arriba comentadas



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

Versión: 3.5

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	173.658.322,00	20.398.135,00	196.573.175,05	124,94



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 02
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 3.5

Pag 3 de 3

TOTAL

INTERVENCIÓN: ARAGON

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 21/04/2006	
FEDER	217.634.328,00	20.398.135,00	219.333.500,90	110,15
FSE	8.406.440,00	1.040.244,00	6.299.395,83	87,31

3.3. - Pagos realizados por la Comisión Europea

FEDER

A continuación se incluye el cuadro explicativo de los cobros recibidos de la Comisión Europea hasta 31 de diciembre de 2005.

FSE

A continuación se incluyen los cuadros suministrados por la UAFSE relativos a este punto.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AR ARAGON**
FECHA 31/12/2005**FONDO****FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
035/01	11/04/2001	20.398.135,00
068/01	19/12/2001	10.003.316,00
055/02	06/06/2002	14.235.737,00
088/02	23/09/2002	23.507.715,99
018/03	14/01/2003	9.641.772,24
052/03	27/06/2003	18.212.781,04
126/03	19/12/2003	24.153.271,11
050/04	07/06/2004	29.988.725,39
155/04	10/12/2004	4.905.460,67
067/05	02/06/2005	29.891.886,97
146/05	22/12/2005	32.032.484,11
TOTAL		216.971.285,52

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN AR ARAGON****FECHA 31/12/2005****FONDO FSE**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
29/01	06/04/2001	1.040.244,00
33/02	28/05/2002	877.501,54
50/02	09/09/2002	1.153.475,45
66/03	04/11/2003	735.781,95
15/04	01/03/2004	566.490,54
TOTAL		4.373.493,48

TOTAL 221.344.779,00

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2005.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2005
2000ES162DO002		DOCUP/2 ARAGON	2.086.883,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	877.501,59
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		804.135,21	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		73.366,38	0,00
	TOTAL:	877.501,59	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	1.153.475,52
D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		409.318,35	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		740.232,48	0,00
C.S.I.C. (MEC)		3.924,69	0,00
	TOTAL:	1.153.475,52	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	735.781,99
D.G. INVESTIGACION (MEC)		544.739,43	0,00
C.S.I.C. (MEC)		191.042,56	0,00
	TOTAL:	735.781,99	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 26/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	566.490,54
D.G. INVESTIGACION (MEC)		566.490,54	0,00
	TOTAL:	566.490,54	0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	834.800,65
D.G. INVESTIGACION (MEC)		564.138,45	0,00
C.S.I.C. (MEC)		270.662,20	0,00
	TOTAL:	834.800,65	0,00

2000ES162DO002 DOCUP/2 ARAGON

SOLICITUD: 6	FECHA: 23/12/2004	IMPORTE SOLICITADO:	1.156.141,53
GOBIERNO DE ARAGON		428.417,57	0,00
D.G. INVESTIGACION (MEC)		841.908,74	382.342,37
C.S.I.C. (MEC)		268.157,59	0,00
	TOTAL:	1.538.483,90	382.342,37
SOLICITUD: 7	FECHA: 21/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	28.571,40
GOBIERNO DE ARAGON		28.571,40	0,00
	TOTAL:	28.571,40	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:		5.352.763,22	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES162DO002	DOCUP/2 ARAGON			
	ANTICIPO	29/01	17/04/2001	1.040.244,00
	PAGO INTERMEDIO	33/02	03/06/2002	877.501,54
		50/02	13/09/2002	1.153.475,45
		66/03	11/11/2003	735.781,95
		15/04	05/03/2004	566.490,54
		52/04	05/08/2004	834.800,65
		6/05	11/03/2005	1.156.141,53
		19/05	22/04/2005	28.571,40
		TOTAL		6.393.007,06

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

A los órganos pertenecientes a la Administración Central del Estado, D.G. de Universidades y D.G. de Investigación, se ha ordenado la aplicación del importe al Presupuesto de Ingresos del Estado.

En el caso del C.S.I.C. y la Diputación General de Aragón el pago se ha ordenado a la cuenta designada por el beneficiario, previamente reconocidas en el Tesoro.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES162D0002	DOCUP/2 ARAGON		
	GOBIERNO DE ARAGON		
	REEMBOLSO	16/05/2005	456.988,97
		23/11/2005	124.703,87
		22/12/2005	371.777,67
		30/03/2006	59.898,93
		<u>TOTAL</u>	<u>1.013.369,44</u>
		TOTAL	1.013.369,44
	D.G. UNIVERSIDADES (MEC)		
	ANTICIPO	16/10/2001	114.426,80
		<u>TOTAL</u>	<u>114.426,80</u>
	REEMBOLSO	17/06/2002	689.708,41
		30/09/2002	409.318,35
		<u>TOTAL</u>	<u>1.099.026,76</u>
		TOTAL	1.213.453,56
	D.G. INVESTIGACION (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	738.573,15
		<u>TOTAL</u>	<u>738.573,15</u>
	REEMBOLSO	30/09/2002	75.025,71
		11/06/2003	544.739,43
		03/02/2004	566.490,54
		24/06/2004	564.138,45
		19/01/2005	459.566,37
		27/01/2006	341.757,75
		<u>TOTAL</u>	<u>2.551.718,25</u>
		TOTAL	3.290.291,40
	C.S.I.C. (MEC)		
	ANTICIPO	13/09/2001	187.244,05
		<u>TOTAL</u>	<u>187.244,05</u>
	REEMBOLSO	22/05/2003	7.723,20
		05/05/2004	270.662,20
		19/01/2005	205.443,19
		<u>TOTAL</u>	<u>483.828,59</u>
		TOTAL	671.072,64
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		6.188.187,04

3.4. - Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales (FEDER)

Las diferencias entre las cifras de pagos realizadas por la Comisión europea y las de la Autoridad de pagos a los beneficiarios se explican, fundamentalmente, a la fecha de cierre de los datos del Informe, a la fecha de recepción del último pago por la Comisión (finales de Diciembre) y al tiempo necesario para la tramitación de los pagos a los beneficiarios.

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: AR ARAGON****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101200	Ministerio de Ciencia y Tecnología	7.301.293,84
1 101220	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.293.279,10
1 102211	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGR/	2.126.756,56
1 102261	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)	2.010.669,06
1 103005	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL	3.901.244,43
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	1.223.556,04
2 210000	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.	89.300.494,43
2 210001	DIPUTACION DE ARAGÓN- DEP. AGRICULTURA Y MEDIOAMBIEN	231.916,49
3 322000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	11.315.220,98
3 344000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	10.754.320,82
3 350000	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.	13.034.429,97
3 350297	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.	14.461.257,80
4 400032	FUNDACION CIRCE (CENTRO DE INVEST. DE RECURSOS Y CON	49.450,00
4 410000	Diputación General de Aragón (Dpto. Agricultura y M.A)	91.074,56
4 410155	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)	449.431,65
4 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Nave	1.417.322,57
4 499028	VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, S.A.	2.671,90
4 499029	GRUPO CANTOBLANCO RESTAURACIÓN, S.L.	11,88
4 499043	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	4.062.939,52
4 499096	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	17.790.859,61
4 499146	OAK TRANSLATION, S.L.	682,15
4 499514	Fundación CIRCE (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSUMOS EI	81.525,73

TOTAL FEDER**182.900.409,09****TOTAL ARAGON****182.900.409,09**

4.- Aplicación de la reserva de eficacia

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Documentos Únicos de Programación Objetivo 2.

Concretamente, el Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los DOCUPs.

La Comisión Europea mediante **Decisión C(2004) 883 final**, de 23 de marzo de 2004, establece la asignación de reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios, correspondiendo al Documento Único de Programación de Aragón, 2000-2006, un montante total de reserva de eficacia de 13.268.440 euros que, desagregado por zonas permanente y transitoria, alcanza: 12.354.060 y 365.440 euros respectivamente, integrándose toda en actuaciones del FEDER, ya que la Unidad responsable de las actuaciones del FSE en este DOCUP renunció a adquirir nuevos compromisos, cosa que, en cierta forma, se podía anticipar a la vista de lo que ya se apuntaba en el informe de la evaluación intermedia del DOCUP, al señalar posibles dificultades de ejecución en la única medida en que actúa el FSE.

La propuesta de distribución de la mencionada Reserva de eficacia dentro del DOCUP de Aragón se aprobó en la reunión del **Comité de Seguimiento** celebrado en Zaragoza el día **27 de abril de 2004** y la adecuación o reprogramación del correspondiente DOCUP fue remitida oficialmente a la Comisión europea con fecha 24 de mayo de 2004.

La Comisión, mediante **Decisión C(2004) 3401 de 31 de agosto**, aprobó la nueva versión del DOCUP y, así mismo, con escrito fechado el **28 de octubre de 2004**, se mostró de acuerdo con la adecuación del Complemento de Programa al DOCUP aprobado (versión 2.4).

En resumen se señala que la reprogramación de la reserva de eficacia, en términos de ayuda comunitaria, se ha distribuido por ejes, de la siguiente forma:

Eje 1	200.000 euros
Eje 2	775.823 euros
Eje 3	5.212.642 euros
Eje 4	893.534 euros
Eje 5	6.186.441 euros (5.821.001 para la zona permanente y 365.440 para la transitoria).

En esta reprogramación se ha respetado de manera significativa, tanto las recomendaciones derivadas del Informe de la evaluación intermedia como las orientaciones de la Comisión europea, ya que, entre estas últimas figura el aprovechar la revisión intermedia y la asignación de la reserva de eficacia para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia a favor de la investigación y la innovación, las relativas a la sociedad de la información e invertir en redes y conocimientos para estimular el crecimiento, la competitividad y el empleo.

En este sentido, cabe señalar que una parte de las propuestas de asignación de fondos de la reserva de eficacia concuerdan con dichas orientaciones y se propusieron para aquellas actuaciones que presentaban un buen grado de ejecución.

Por otro lado el evaluador del Informe de Evaluación Intermedia planteaba, entre sus recomendaciones, su preferencia para la asignación de la reserva de eficacia en los ejes 5, Desarrollo local y urbano, y 2, Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

Por ello, otra parte de la reserva de eficacia fue destinada a este tipo de actuaciones, tanto nuevas como al reforzamiento de las ya existentes, incardinadas en estos ejes.

También se quiso aprovechar la reprogramación para, por un lado revisar y actualizar, en su caso, los indicadores de medida y, por otro, reforzar ciertos aspectos que podrían mostrar debilidades en la culminación de la intervención incluyendo nuevos organismos en ciertas actuaciones del eje 3, así como la apertura de nuevas actuaciones en la mejora de los sistemas de transporte urbano.

5. – Disposiciones adoptadas por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y la eficiencia de la intervención

5.1. – Sistema de seguimiento y procedimientos de recogida de datos.

Autoridad de Gestión. Dirección General de Fondos Comunitarios

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los DOCUPS de objetivo 2, entre los cuales se encuentra el DOCUP de Aragón, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón que permite la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del DOCUP y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizan también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios DOCUP, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidad Administradora del FSE respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidad Administradora de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del DOCUP de Aragón. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2002, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el DOCUP y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2002 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en la bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2002. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año **2005** se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del periodo 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.

- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.
3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.

- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Gobierno de Aragón

En el marco de corresponsabilidad que establece el DOCUP para las actuaciones incluidas en el tramo regional (salvo las realizadas por las corporaciones locales coordinadas por sus respectivas Diputaciones Provinciales con el apoyo financiero del Ministerio de Administraciones Públicas), la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón ha asumido las competencias como Organismo Intermedio.

Los procedimientos de gestión y seguimiento del DOCUP de Aragón de Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006 se recogen en el Manual de Procedimiento del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón, (extracto del cual se remitió a la Comisión Europea), y como no puede ser de otro modo, en el marco de las instrucciones emanadas desde la Autoridad de Gestión, por lo que se encuentran sometidas a un proceso de mejora continúa.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de organismo intermedio, se sustentan en una aplicación informática denominada Fondos Comunitarios que recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón así como de las Corporaciones Locales que, coordinadas por las respectivas Diputaciones, actúan en el DOCUP (salvo las actuaciones de las medidas 2.1 y 4.1, que son coordinadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, que participa también en la financiación de las mismas)

Desde la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los demás casos, se reciben los certificados de gasto de cada órgano ejecutor firmado por el responsable de la actuación y el de la contabilidad de la institución de que se trate.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000), que ha sufrido variaciones y ajustes para adecuarse mejor a los requerimientos de los servicios administrativos de la Comisión, lo que ha provocado ciertas dificultades al ser precisa una adaptación constante del sistema propio de seguimiento del organismo intermedio para dar adecuada respuesta al mismo.

En el marco de las exigencias de **control interno** manifestadas en el Reglamento 438/01, la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, del Gobierno de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, ha desarrollado en el ejercicio 2005 diversas actuaciones relativas a verificación de sistemas y procedimientos, dirigidas a estudiar y adaptar los procesos propios de gestión de los beneficiarios finales a las especiales exigencias derivadas de la cofinanciación, de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte de la Comisión Europea y la Autoridad de Control y Pagos.

La Sección de Control de Procedimiento de Fondos, realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/01 de Control, controles sobre las bases de datos relativas a los gastos incluidos en los certificados, previamente a su certificación y con posterioridad a la misma, valorando aspectos como el mantenimiento de la pista de auditoría, el cumplimiento de las exigencias en materia de información y publicidad o la elegibilidad de los gastos.

Para el ejercicio 2005, tal y como se comunicó a esa Dirección General el 18 de enero de 2005, se estableció un Plan de Controles sobre el Tramo Regional del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, del que cabe informar lo siguiente:

Las actuaciones de verificación y control, así como del mantenimiento de la pista de auditoría suficiente tal y como la describe el anexo I del Reglamento (CE) 438/2001 con respecto al denominado Tramo Regional son desarrolladas fundamentalmente por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Procedimiento de Fondos, dicha Sección está compuesta por un jefe de Sección, un Técnico de Gestión, una jefatura de Negociado y el personal auxiliar necesario, si bien, dentro del proceso de mejora continúa de los procesos de verificación previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, se ha adoptado la decisión de externalizar parte de las actuaciones.

Así en el segundo semestre de 2005 se inició la contratación de una asistencia técnica para la realización de la evaluación y realización de controles de supervisión y seguimiento de los sistemas de gestión y control de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/01 en los programas DOCUP Objetivo 2 y *PO Objetivo 3* 2000-2006 de Aragón 2000-2006.

La prestación del servicio pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Evaluar los sistemas de verificación del artículo 4.
- Determinar y valorar el procedimiento administrativo y demás métodos de gestión aplicados por los órganos ejecutores seleccionados en la realización de las operaciones cofinanciadas con cargo al DOCUP y el PO Objetivo 3.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones de la Decisión de participación de los Fondos establecida en el artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 de 21 de junio, así como lo establecido en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001.

La citada contratación permitirá detectar las fortalezas y debilidades del sistema actual de manera global y a nivel de órgano ejecutor, estableciendo medidas correctoras en caso de que proceda, además de intensificar en mayor medida el número de controles realizados por el Servicio de Fondos Europeos; así como identificar posibles "cuellos de botella" en los procedimientos implementados mediante la evaluación de los mismos.

A la fecha de redacción de este Informe, se está a la espera de la recepción del trabajo de evaluación del sistema por parte de la empresa adjudicataria del contrato de asistencia técnica, para, de acuerdo con sus recomendaciones, proceder a la reforma del sistema, si se considera necesario, teniendo en cuenta las orientaciones de la Subdirección General de Inspección y Control y los documentos que al respecto de las actividades del artículo 4 está elaborando la Comisión Europea.

Por todo ello, las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Controles del art. 4 del Reglamento (CE) 438/01 DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón 2000/2006 (TRAMO REGIONAL), comunicada a esa Dirección General con fecha 18 de enero de 2005, han diferido en parte de las programadas, si bien la estructura básica del sistema no ha sido modificada.

Se han desarrollado así las siguientes actuaciones:

- Verificación previa de la documentación que soporta las certificaciones de gasto.

De acuerdo con el Manual de Procedimiento de Gestión y Control del Organismo Intermedio en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, toda la información proveniente de los diferentes órganos gestores es tramitada a través de la aplicación informática de seguimiento Fondos Comunitarios que sustenta la pista de auditoría.

Cada nuevo envío de información es sometido a una revisión antes de su carga en la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión, imprescindible para la elaboración del Certificado de Gastos, Fondos 2000. Para la validación de los gastos certificados se utiliza la lista de control, que se acompaña, a la que son sometidos la universalidad de los gastos, de forma previa a su certificación, y que abarca fundamentalmente los siguientes extremos:

- Elegibilidad temporal y espacial de los gastos.
- Asignación a proyectos y coherencia en la vinculación de los gastos.

- Cumplimiento de las normas de elegibilidad.
- Respeto de los requisitos medioambientales.
- Respeto de las normas de la política de competencia.
- Respeto de la normativa de contratación pública.

En los casos en que resulta oportuno para mantener la integridad y corrección de la base de datos Fondos Comunitarios, se desarrollan y realizan las actuaciones pertinentes y se elabora el correspondiente informe, así de las revisiones que se realizan con posterioridad a las certificaciones de gasto sobre aspectos determinados de los proyectos de gasto se derivan rectificaciones de la misma, destacando durante el ejercicio 2005 las realizadas para ajustar los gastos declarados a la distribución indicativa de planes financieros se ha producido a la minoración del gasto declarado en los siguientes proyectos:

- Acción 5.5.1. Hospederías de Aragón
- Acción 5.9.3 Conservatorio Superior de Música
- Acción 5.6.1. Rutas aragonesas del patrimonio cultural
- Acción 3.5.4. Centro de Seguridad Alimentaria

De igual modo se procedió, en colaboración con los distintos órganos gestores, a la revisión de los datos relativos a las certificaciones de obra en aras a asegurar que no se habían incluido los costes de Tasas por dirección de obra, lo que supuso la revisión de 1.661 proyectos y la detección de errores en los siguientes casos:

- Actuaciones coordinadas por la Diputación Provincial de Huesca, por un importe a deducir de 24.668,08 euros
- Centro de Seguridad Alimentaria por un importe a deducir de 292.170,92

También durante el ejercicio 2005 se procedió a la revisión de los gastos declarados por gestores que tramitan algunas de sus actuaciones mediante encargo a empresas públicas procediendo a darse de baja, los gastos considerados no elegibles:

- Medida 2.4, por un importe total de 10.417,86 euros sobre un gasto controlado de 311.155,24 euros

Así mismo la Diputación Provincial de Zaragoza propuso la descertificación de gastos por importe de 3.906,55 euros como resultado de varias inspecciones realizadas en los siguientes proyectos:

- Medida 5.5, en el proyecto 5.5.3.42, por importe total de 66,15 euros sobre un gasto controlado de 155.936,25 euros
- Medida 2.4, en el proyecto 2.4.1.13, por importe total de 3.840,40 euros sobre un gasto controlado de 44.823,17 euros.

En última instancia se procedió a una revisión de gastos declarados en el Proyecto 3.6.1 de la Medida 3.6, al detectar la inclusión de gastos de dudosa elegibilidad, lo que dio lugar a una descertificación por un importe total de 16.242,15 euros sobre un gasto controlado de 8.278.701,02 euros

- Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales.

En el Plan de Controles del año 2005, se previeron los controles de procedimientos y sistemas correspondientes a la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Barbastro, que fueron realizados por la empresa adjudicataria del contrato de Asistencia Técnica IDOM.

Estos controles se han dirigido, en primer lugar, al análisis y valoración de los procedimientos empleados por los órganos ejecutores, de acuerdo con sus Manuales de Procedimiento y, en segundo lugar, a la verificación sobre el terreno de algunos proyectos.

El control relativo al Ayuntamiento de Barbastro supondrá la minoración del gasto certificado por un 23.060,31 euros.

- Plan de visitas " in situ" de diferentes proyectos.

Durante el ejercicio 2005 se han realizado las siguientes visitas previstas a los proyectos:

- Centro de Seguridad Alimentaria.
- Rehabilitación del núcleo abandonado de Isín
- Escuela Universitaria de La Almunia de Doña Godina.

A lo largo de este ejercicio, y con objeto de completar la labor de control, ha iniciado el desarrollo de una nueva tipología de verificaciones: los denominados controles horizontales.

- En el año 2005, se llevó a cabo un control horizontal destinado a verificar el cumplimiento de las medidas de información y publicidad exigidas por el Reglamento (CE) 1159/2000, por parte de los órganos gestores de actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

El resultado arrojado por este control horizontal es satisfactorio ya que la práctica totalidad de los gestores cumple las observaciones realizadas en el Reglamento, no obstante, se continúa realizando el seguimiento de las actuaciones, fundamentalmente a través de la información exigida para la elaboración de los Informes Anuales de Seguimiento.

En la fecha en la que se elaboró el Plan de Controles para el ejercicio 2006 aún no se había recibido el Informe de evaluación de los sistemas implementados para dar cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Control, por lo que el citado Plan 2006 es susceptible de sufrir importantes variaciones, que se comunicarán adecuadamente a la Subdirección General de Inspección y Control.

Del mismo modo el sistema de verificación tratará de adaptarse al documento comunitario "Documento de trabajo relativo a las buenas prácticas concernientes a las

verificaciones de gestión, antes de ser efectuadas por los Estados miembros, sobre los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales y los Fondos de cohesión", que se encuentra en fase de Documento Preliminar.

No obstante lo anterior, y sobre la base de los avances de la evaluación interna a que están siendo sometidos los sistemas implementados y a la valoración expuesta por la Comisión Europea en su escrito de 19 de octubre de 2004 sobre las descripciones de los sistemas de gestión y control al juzgar que "ofrecen una seguridad razonable", **para el ejercicio 2006**, dentro de cada uno de los apartados anteriormente descritos se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Verificación de la documentación que soporta las diferentes certificaciones de gasto emitidas por el Director General de Asuntos Europeos y Acción Exterior y el Interventor General de la Diputación General de Aragón.

Sistema de verificación (pista de auditoría)

Esta intervención se gestiona a través de la aplicación informática Fondos Comunitarios, donde es sistemáticamente analizada y filtrada la información recibida por parte de los gestores comprobándose la lógica de los gastos declarados así como su correspondencia con las condiciones establecidas en el DOCUP y el Complemento de Programa.

En este sistema se ampliarán, en algunos aspectos, los extremos que se revisan previa y exhaustivamente, de acuerdo con algunos extremos de las listas de verificación presentadas como modelo por la Autoridad de Control, incorporando a algunos proyectos, de acuerdo con su tipología, cuestiones más específicas sobre los procesos de licitación (con independencia de la sujeción a controles de legalidad previos), de modificación de proyectos, de los requisitos de publicidad, o de la incidencia sobre la igualdad de oportunidades.

Los diversos procesos que culminan en la elaboración del Certificado de Gastos del Tramo Regional del DOCUP, a través de la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión Fondos 2000.

Todos los gastos son sometidos a esta verificación previa a la elaboración de las certificaciones de gasto, de acuerdo con un procedimiento normalizado que se soporta documentalmente, elaborándose los correspondientes informes en caso de que se detecte alguna anomalía o irregularidad, de acuerdo con un modelo preestablecido. Dichos informes se archivan, estando a disposición de cuantos órganos de verificación y control los soliciten.

Además sobre la información disponible en la base de datos se realizan habitualmente controles y verificaciones, y de modo sistemático se procede a la revisión de la información disponible sobre cada proyecto de gasto cuando se procede al cierre del mismo.

2. Control de procedimientos y sistemas de los diferentes beneficiarios finales, efectuado sobre sus Manuales o normas de procedimiento, comprobando su aplicación directa sobre un proyecto concreto seleccionado a priori.

Los criterios establecidos para la selección de los controles o verificaciones sobre los procedimientos y sistemas de gestión y control de los beneficiarios finales son los siguientes:

- Nivel de riesgo (experiencia en gestión de Fondos Estructurales, nivel de control interno, resultados de controles de regularidad, auditorias o evaluaciones)
- Representatividad del Beneficiario final por cuantía de las actuaciones desarrolladas y número de destinatarios finales afectados
- Tipología de gastos

Para el ejercicio 2006 se procederá al control de los sistemas y procedimientos de los siguientes beneficiarios finales:

Manuales y Normas de Procedimiento
Diputación Provincial de Teruel Instituto Aragonés del Agua

El proceso para la ejecución de este tipo de actividad de control se desarrolla en dos fases:

- Solicitud, remisión y análisis de los manuales o normas de procedimiento de los beneficiarios finales seleccionados.
- Visita a los responsables de dichos órganos para completar la información y proceder a la verificación de los sistemas descritos, mediante la revisión de algunos proyectos concretos.

El objetivo es obtener cumplida respuesta de cada uno de los puntos de control que se relacionan en un modelo delimitado previamente que abarca cada una de las fases de ejecución de los proyectos así como el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional de aplicación.

3. Plan de visitas "in situ" a los diferentes proyectos, en aras a comprobar la realidad material de las inversiones y el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

El objetivo principal de estas visitas es la valoración sobre el terreno de la evolución de los diferentes proyectos, lo que permitirá un mayor conocimiento de los mismos, así como una relación con los beneficiarios finales menos vinculada a su participación global en los documentos de programación (como viene siendo habitual en las reuniones, visitas o actuaciones relacionadas con el seguimiento o la evaluación)

Durante estas visitas se hará especial hincapié en el cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

La selección de los proyectos incluidos en este Plan de Visitas "in situ", se ha realizado sobre la base de la representatividad de los proyectos, su relevancia financiera, y la evolución financiera y física de los mismos.

ORGANO GESTOR	PROYECTO
Departamento de Industria, Comercio y Turismo	Hospedería de San Juan de la Peña
Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo	Tranvía de Zaragoza

Las incidencias de las visitas "in situ", se recogen de forma sistematizada.

4. Controles de tipo horizontal sobre el cumplimiento de la normativa comunitaria, relativa a los gastos cofinanciados por los Fondos Estructurales.
 - Revisión del cumplimiento de la norma nº 5 Compra de Terrenos del Reglamento (CE) 1685/2000 de la Comisión.
 - Mantenimiento actualizado de la base de datos de Información y Publicidad de acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) 1159/200 de la Comisión.

Acciones de seguimiento de otros organismos

Instituto Español de Comercio Exterior

El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas "propuestas de gastos" en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas

de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES.
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis".
- Considerar únicamente aquellos municipios considerados elegibles.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado e impacto como los de reserva de eficacia.

Dirección General de Investigación

Las funciones derivadas del Seguimiento, Control financiero y evaluación se pueden diferenciar según el objeto a que se dirijan, de modo que cabe hablar de:

- Labores de Seguimiento y Evaluación: materializadas en la situación de estado del informe de seguimiento o ejecución, y del informe final, en los que se consignan los avances de los proyectos hacia el objetivo final propuesto.
- Labores de Control Financiero: que se plasman en la verificación de la realidad de los gastos ejecutados por el organismo beneficiario, así como su adecuación al proyecto y la observancia de las condiciones a las que está sujeto en la resolución de concesión y la legislación nacional y comunitaria que le es de aplicación.

Junto con el personal interno de la SGIC, actualmente existen dos empresas encargadas de desarrollar el control de los Proyectos de I+D e Infraestructuras científicas cofinanciadas con FEDER. Estas empresas son TYPESA (Técnica y Proyectos, S.A.) y CYTSA (Creatividad y Tecnología, S.A.), la primera fue contratada en abril de 2003 y la segunda en noviembre de 2004, ambas mediante concurso público siguiendo las directrices de la normativa europea.

Estas empresas aportan un equipo multidisciplinar de trabajo y constituyen un soporte para la gestión de las ayudas concedidas por la Dirección General de Investigación en la fase de seguimiento y control financiero.

Dentro de éstas existe un equipo dedicado exclusivamente al control, formado por seis personas, cinco de ellas a tiempo completo. Estos recursos humanos son supervisados por un Consejero Técnico de la SGIC, quien tiene entre sus responsabilidades la coordinación del control en cuanto a la planificación anual, desarrollo del plan anual, así como la correcta resolución de la incidencias detectadas.

Las funciones desarrolladas por el conjunto de la SGIC pueden ser resumidas en los siguientes bloques:

- Comprobación de la elegibilidad de los gastos de los proyectos aprobados.
- Certificación de los gastos realizados por los centros beneficiarios, con todas sus subtarefas.
- Seguimiento y control del cumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios en la legislación (española y comunitaria) en relación con la ayuda concedida.
- Atender y coordinar las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control (tanto nacionales como comunitarios) realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Garantizar la elegibilidad de los gastos que se certifican ante la Autoridad de pagos y la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Coordinación del cumplimiento de la normativa comunitaria entre la Autoridad de gestión y los beneficiarios finales.

Con estas líneas de actuación se cubren todas las medidas gestionadas por la Dirección General de Investigación comprendidas en el DOCUP Objetivo 2:

- Medida 3.2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Medida 3.3: Equipamiento científico- tecnológico.
- Medida 3.4: Transferencia tecnológica.
- Medida 3.5: Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- Medida 3.6: Sociedad de la información.

La totalidad de estas medidas se materializa en dos convocatorias distintas, Infraestructuras Científicas y Transferencia de Tecnología y Proyectos de I+D, cada una de ellas con sus particularidades tanto en la fase de convocatoria como en la posterior de seguimiento y control. A continuación se detallan las principales actividades realizadas en cada una de estas dos grandes áreas.

Infraestructuras Científico-Tecnológicas y Transferencia de Tecnología.

Para mejorar las actuaciones llevadas a cabo por la DGI para el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER se han desarrollado

una serie de actuaciones relativas a las medidas relacionadas con Infraestructuras Científico-tecnológicas y Transferencia de Tecnología, como se detalla a continuación:

- Elaboración y difusión, entre los beneficiarios de las ayudas y la DGI, de una GUÍA DE INSTRUCCIONES DE JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS, en la cual se detalla el procedimiento a seguir para una correcta gestión de las ayudas.

El objetivo de esta Guía es el de normalizar el proceso de gestión, armonizando y complementando en detalle la información existente en el "Manual de procedimiento para la gestión de ayudas cofinanciadas con Fondos estructurales". Por lo tanto, se persigue conseguir una mayor calidad y claridad en dicho proceso, así como facilitar la tarea de incorporación de las personas que se vean inmersas en la gestión de estas ayudas en uno u otro momento del Programa.

- Elaboración del MANUAL DE VISITAS DE CONTROL (PARA LA DGI), a fin de coordinar y unificar criterios durante las visitas de control.

Este Manual tiene por objeto optimizar el seguimiento y control de las ayudas FEDER, detallando los pasos a realizar durante las visitas.

Además se especifica la documentación financiera a revisar y las fases necesarias para la preparación de las visitas de control.

Los documentos que genera una visita de control son:

- *Acta de Visita*, mediante la cual se pone de manifiesto el día de la visita, los proyectos visitados, los documentos que se han revisado y las autoridades presentes en dicha visita por parte del organismo, así como el personal de la DGI que la lleva a cabo.
 - *Informe Final de Visita*, en la cual se reflejan las incidencias encontradas (elegibilidad, información y publicidad, modificación de proyectos respecto a lo solicitado, falta del material adquirido...) como las correspondientes subsanaciones.
- Se ha realizado un MANUAL DE VISITAS DE CONTROL (PARA EL BENEFICIARIO), para el control de las ayudas FEDER por parte de la DGI.

El objeto es informar al beneficiario sobre las acciones que la DGI lleva a cabo respecto al control de los proyectos cofinanciados, describiendo en qué consiste la auditoría, para mayor conocimiento del Organismo auditado, optimizando así el procedimiento y obteniendo una postura favorable por su parte.

El Manual informa sobre la documentación financiera que será revisada, consistente en las facturas o documentos de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago, así como los correspondientes expedientes de contratación, a fin de comprobar su adecuación los requisitos exigidos por las normativas tanto europea como nacional.

Además, se comunica al beneficiario la comprobación "in situ" del avance material de dicho proyecto, contrastándolo con la Solicitud Inicial y el último Informe de

Ejecución y el cumplimiento de la normativa vigente respecto a información y publicidad.

Para concluir, se especifican los responsables del proyecto que deben estar presentes durante la visita: el responsable institucional, el responsable económico y el responsable del proyecto.

Con el fin de realizar unas visitas lo más representativas y heterogéneas posibles, se seleccionó una muestra entre el conjunto de los proyectos y beneficiarios de estas ayudas, que sirvió de base para la realización de las visitas de control, y según los siguientes criterios:

- Importe total concedido para la ejecución del proyecto.
- Ubicación geográfica de la entidad beneficiaria.
- Tipo de organismo beneficiario, tipifica los diferentes organismos receptores de subvención.
- Medidas del eje, representa las diferentes medidas a tener en cuenta.
- Se asegura, al menos, una visita de control por cada Comunidad Autónoma afectada, cubriendo así todas las formas de intervención.
- La concentración de proyectos en determinados beneficiarios finales y los factores de riesgo conocidos por controles anteriores.

Este muestreo sirvió de base para la realización de las visitas de control.

- Se ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de las convocatorias de infraestructuras científico-tecnológicas, que ha permitido la recepción vía telemática de las distintas solicitudes, así como su gestión, en aspectos como subsanaciones, evaluaciones y notificaciones, hasta la fase final de resolución.
- Se cuenta con una aplicación informática para la realización de certificaciones de manera telemática con los beneficiarios, que introducen los datos correspondientes a la ejecución física y financiera de los proyectos que les han sido concedidos. Esta información es analizada y validada por la DGI por la misma vía, agilizando así el trámite de certificaciones.

Esta aplicación informática sirve tanto para la certificación de ayudas de proyectos de Infraestructuras Científicas como Proyectos de I+D, de una manera unificada para el propio organismo beneficiario.

Además, cuenta con un módulo específico para la preparación, realización de los distintos controles, así como para la tramitación de la documentación generada.

A esta aplicación informática tiene acceso el personal de la DGI, como órgano intermedio, y los organismos beneficiarios de las ayudas FEDER, y facilita la

transmisión y volcado de datos sobre los proyectos cofinanciados a la aplicación Fondos 2000 al Ministerio de Hacienda, como autoridad de gestión y pagadora.

Proyectos de I+D

La gestión y el seguimiento científico-técnico de los proyectos se realiza por la Dirección General de Investigación (DGI). Para la realización del seguimiento se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades y contribuciones previstas, que deberá ser debidamente expuesto y justificado en un informe anual de seguimiento, y en un informe final.

Los desembolsos de cada anualidad se condicionan a la entrega previa por parte del investigador responsable del informe anual correspondiente, junto con el certificado del servicio económico del organismo, de la veracidad de los gastos distribuidos por conceptos realizados con cargo al proyecto hasta la fecha del informe y que en el figuran.

Además, cada año se convoca a los investigadores responsables de los proyectos que finalizan en ese ejercicio y se realizan unas reuniones o paneles de seguimiento, específicas de cada Programa Nacional, en las que se invita a cada responsable científico a que explique el grado de cumplimiento de los objetivos esperados y las dificultades salvadas para lograrlos.

Las actividades realizadas en 2005 por el personal de la Dirección General de Investigación destinado a las labores de seguimiento y control se han centrado principalmente en la realización de controles de expedientes de Proyectos I+D y de Infraestructuras, según una metodología de control acorde con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, y gestionada con la mencionada aplicación informática que permite gestionar de forma eficiente toda la información que atañe los expedientes auditados. Así lo principales resultados que ofrece son:

- Gestión de todos los datos financieros y administrativos del proyecto, con el objeto de preparar la visita.
- Informe posterior a la visita: resumen de la incidencias encontradas y de la medidas correctoras si fueran necesarias.
- Permite el seguimiento del estado del expediente desde la comunicación de la visita al organismo hasta la finalización de la misma.
- Permite la elaboración de informes sobre el estado de los controles en cualquier momento que sea demandado.

Destacar también el desarrollo de una aplicación informática para realizar las certificaciones derivadas de la concesión las ayudas a proyectos de I+D, de manera unificada con los proyectos de infraestructuras científicas, tal y como se especificaba en el apartado correspondiente a las actuaciones de infraestructuras científicas.

Instituto de Salud Carlos III

La gestión y seguimiento científico – técnico de los proyectos de investigación la realiza la Dirección del Instituto de Salud Carlos III a través de la Subdirección General de Investigación Sanitaria, con el apoyo de las Comisiones Técnicas de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria y de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Para la realización del seguimiento el Investigador principal debe presentar anualmente las memorias científica y económica emitidas por el centro receptor de la ayuda en modelo normalizado y suscritas por su representante legal, justificativas del trabajo realizado para su evaluación. Por parte del Instituto de Salud Carlos III se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades previstas a través de la información contenida en las mencionadas memorias. Igualmente, a la finalización del proyecto la entidad beneficiaria debe presentar una memoria final, tanto de contenido científico-técnico como económico, con la certificación del responsable económico de la institución en la que se especifiquen detalladamente los gastos efectuados por anualidad y concepto.

Consejo Superior de Cámaras. Cámara de Comercio e Industria de Aragón

El sistema de seguimiento llevado a la práctica en el Programa Nexopyme arranca conforme al Modelo de Gestión establecido. Una vez publicada la Convocatoria por la Cámara de Comercio, sigue la recepción y análisis de los formularios de las solicitudes. Todas aquellas empresas interesadas en participar remiten sus formularios de solicitud junto con la documentación acreditativa del solicitante.

Con los formularios recibidos, en la Cámara de Comercio se analizan las solicitudes, comprobando que cumplen con los requisitos y acompañan la documentación acreditativa. A las empresas seleccionadas se envía por correo la notificación de inclusión en el Programa y se inicia la ejecución de actuaciones individuales.

Un elemento primordial en el proceso de ejecución de las "Acciones individuales" es la firma de un Convenio entre la Cámara, la empresa y Camerpyme. En el nivel local las labores de gestión y seguimiento del Programa son realizadas por los coordinadores de las Cámaras y por los Gestores NexoPyme, que se apoyan informáticamente en la aplicación denominada "Intranet NexoPyme".

La "Intranet NexoPyme" es un sistema de información que recoge las informaciones e hitos de cumplimiento de los diferentes jalones por los que va desarrollándose el proceso de captación e incorporación de empresas al Programa. Mediante un sistema de consulta puede accederse a las diferentes solicitudes y conocer tanto los datos básicos como la situación del expediente.

En la base de datos se van almacenando los correspondientes a cada empresa, los cuales pueden ser recuperados y tratados posteriormente para obtener la información precisa para el seguimiento y la evaluación de la actuación (distribución territorial de empresas, ejecución temporal, tipología de empresas beneficiarias, etc.).

Los contenidos de la Intranet son la entrada de datos para la Aplicación Informática NexoPyme, mediante la cual el Consejo Superior de Cámaras elabora la carga masiva para la Aplicación FONDOS 2000 y almacena la información de las empresas beneficiarias.

Camerpyme lleva a cabo el seguimiento de las "Acciones horizontales" y la coordinación de las instalaciones de equipamientos, acceso y provisión de servicios haciendo uso de la mencionada Intranet y de sus propios sistemas de gestión. Por su parte, el Consejo Superior de Cámaras, como Organismo intermedio, realiza el seguimiento y control de los gastos certificados mediante un procedimiento de "liquidación de gastos", en la forma que se detalla a continuación:

A. Liquidación de Gastos realizados por la Cámara de Comercio.

Una vez superados favorablemente todos los trámites de instalación y activación de servicios, cofinanciación y prefinanciación, la Cámara remite al Consejo Superior copia compulsada del expediente (liquidación) completo de cada empresa.

Las liquidaciones, una vez completas, se remiten al Consejo Superior - Departamento Financiero, mediante fotocopia compulsada por el Secretario General de la Cámara.

El contenido de la liquidación individual, es el siguiente:

- Copia compulsada del Convenio Cámara- Empresa- Camerpyme.
- Copia compulsada de los Certificados de estar al corriente de pago en Hacienda y la Seguridad Social, de la empresa beneficiaria.
- Copia compulsada de la Factura Camerpyme – Empresa.
- Justificante de pago de la empresa a Camerpyme
- Justificante del pago de la Cámara a la empresa.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (copia de la notificación de la transferencia)
 - y copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia o del certificado del banco.

B. Liquidación de Gastos realizados por Camerpyme en liquidaciones individuales.

Camerpyme presenta una liquidación por cada convenio firmado con cada empresa beneficiaria y la Cámara correspondiente, que consta de una copia compulsada del justificante de pago de la cofinanciación pública nacional o asimilable.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida. La justificación se realiza mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

El contenido de la liquidación individual, es el siguiente:

- Justificante de pago de Camerpyme a la empresa
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

Para cada período de justificación, Camerpyme presenta una liquidación, especificando los capítulos de gasto elegible y detallando los gastos realizados conforme a un modelo preestablecido.

Las liquidaciones se remiten al Consejo Superior una vez Camerpyme cuenta con toda la documentación requerida, mediante la remisión de fotocopia compulsada de la documentación a aportar.

Por cada gasto que se liquide Camerpyme aportará al Consejo Superior la siguiente documentación:

- Copia compulsada de la factura del gasto realizado.
- Justificante de pago de Camerpyme.
 - Copia compulsada del documento de pago que acredita suficientemente la realización del desembolso (notificación de la transferencia)
 - Copia compulsada del extracto de movimiento bancario, en el cual se refleja el cargo de la transferencia, o copia compulsada del certificado del banco.

En cada liquidación, se incluye además una carta de Camerpyme certificando que se cumplen las condiciones de elegibilidad de los gastos que se liquidan.

Una vez en poder del Consejo Superior los justificantes de gastos recibidos de la Cámara y Camerpyme, son comprobados y validados siendo posteriormente cargados en la Aplicación Informática Nexopyme. Dicha Aplicación ha sido diseñada *ad hoc* como soporte previo para seguimiento, control y carga masiva de datos hacia la Aplicación FONDOS 2000.

Justificados los gastos por las Cámaras y Camerpyme, el Consejo presenta la Certificación ante la Subdirección Gral. FEDER. Una vez recibe el Consejo la cofinanciación FEDER, transfiere dicho importe a las Cámaras, quienes, como ya habían prefinanciado, recuperan los montantes de la ayuda FEDER anticipada a las empresas beneficiarias.

Otras acciones de seguimiento

Todos los Organismos (FEDER) que participan en el DOCUP han certificado gastos hasta 31 de diciembre de 2005, Por consiguiente, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos.

Comité de seguimiento:

El día 24 de mayo de 2005 se celebró en Teruel el Comité de seguimiento del DOCUP.

Encuentro anual:

El día 17-18 de enero de 2006 se celebró en Bruselas el encuentro anual correspondiente a 2005.

De estas reuniones se ha dado cumplida exposición en el capítulo de Introducción del presente Informe. No obstante lo anterior cabe añadir que, a la reunión del Comité de seguimiento fueron convocados los representantes permanentes de los mismos así como otros representantes responsables de diversas actuaciones en el DOCUP, invitados al objeto de que pudieran exponer, en su caso, las aclaraciones pertinentes para el mejor conocimiento de sus actuaciones en la Intervención y así optimizar el funcionamiento y desarrollo de las sesiones.

5.2. - Control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el DOCUP de Aragón, 2000-2006, se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al

reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta

materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón se señala que, el artículo 39 del Reglamento que desarrolla el control de la actividad económica y financiera de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 23/2003, de 28 de enero de 2003, del Gobierno de Aragón, dispone que la Intervención General elaborará un Plan anual que incluya la programación de los controles financieros a realizar en el ejercicio, así como los órganos competentes para su ejecución, a efectos de ordenar los recursos disponibles, cumplir con las normas aplicables en esta materia y sistematizar y planificar adecuadamente los trabajos.

El Plan de actuaciones de control financiero para el ejercicio 2005 fue aprobado por Resolución de 5 de mayo de 2005 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en él se incluyen los controles a realizar clasificados en función de su alcance, contenido y naturaleza del sujeto a controlar.

Así, el apartado primero punto 7 establece los controles sobre los proyectos financiados con Fondos Estructurales y de Cohesión que se prevé realizar en el ejercicio de referencia.

La planificación de estos controles se realiza de forma que la muestra obtenida de controles a ejecutar en cada ejercicio, cumpla con los requisitos que establece el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/200. Para ello, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su servicio de Control Interno ha elaborado un análisis de riesgo de cuya aplicación se obtiene lo que se denomina una muestra suficiente, definida ésta en los términos señalados en el mencionado artículo.

En relación con el marco que nos ocupa el Plan de actuaciones para el ejercicio 2005 incluye los siguientes controles de regularidad sobre proyectos cofinanciados con FEDER:

- Construcción y equipamiento del Centro de Seguridad Alimentaria, acción 3.5.4
- Reforma y equipamiento del Conservatorio Superior de Música, acción 5.9.3

En la actualidad los controles de estos proyectos están pendientes de emitir informe por lo que hasta que no se eleven a definitivos no se pueden extraer las principales conclusiones derivadas de ellos.

El Plan de actuaciones de control financiero para el ejercicio 2006 aprobado recientemente por Resolución de 13 de febrero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y posteriormente modificado por la inclusión de un nuevo control de regularidad, prevé la realización de los siguientes controles sobre proyectos financiados con fondos FEDER:

- Acción 1.1.1 Ayudas a empresas, un control de regularidad.
- Acción 2.1.1 Mejora de abastecimientos, red de saneamiento y prevención de avenidas, un control de regularidad.
- Acción 5.5.3 Restauración del Palacio Abacial M^a Veruela,

Control de sistemas y procedimientos sobre los siguientes órganos de gestión de ayudas cofinanciadas con FEDER:

- Servicio de Apoyo a la PYME del Departamento de Industria, Comercio y Turismo
- Instituto Aragonés del Agua

Ambos controles, llevados a cabo por la Intervención Delegada de Control Financiero, se encuentran en fase avanzada respecto a las tareas que conforman el denominado trabajo de campo.

5.3. – Actualización de la Evaluación Intermedia

La Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón para el periodo 2000-2006 se ha llevado a cabo atendiendo a los requerimientos del artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. La Evaluación Intermedia tomó en consideración las tres primeras anualidades de la Programación, es decir las correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002. La actualización que ahora se presenta amplía su alcance hasta diciembre de 2004 incluyendo, por tanto, las cinco primeras anualidades de ejecución del DOCUP.

El trabajo desarrollado ha respondido a los siguientes objetivos concretos:

- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.
- Análisis de las realizaciones y de los logros alcanzados hasta diciembre de 2004.
- Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos del DOCUP.
- Análisis del grado de integración obtenido para las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.
- Formulación de recomendaciones para el resto de la Programación vigente así como para la nueva etapa 2007-2013.

La base metodológica aplicada ha sido el documento denominado “Marco Común de Trabajo para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los DOCUP de Objetivo 2, 2000-2006” aprobado por el Grupo Técnico de Evaluación de la Estructura de Coordinación de los DOCUP del Objetivo 2.

Se presenta a continuación un breve repaso de los puntos fundamentales de la Actualización:

- **Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.**

Para facilitar el proceso de identificación y análisis de las recomendaciones se han considerado los cuatro ámbitos recomendados desde la Guía metodológica: Gestión del DOCUP, Indicadores, prioridades Horizontales y Reserva de Eficacia y Reprogramación.

En la valoración de la pertinencia de las recomendaciones, se ha tenido en cuenta la adecuación de las recomendaciones a los problemas de funcionamiento del DOCUP y a las debilidades de la región, así como la opinión de los gestores. En este sentido, señalar que la totalidad de las recomendaciones identificadas en la Evaluación Intermedia se han considerado pertinentes.

En relación con el grado de aplicación, hay que destacar, en primer lugar, que las diferentes recomendaciones presentan distinto grado de complejidad y de dificultad de implementación. Por otro lado, también es destacable el hecho de que algunas requieren de la implicación de órganos ajenos a la gestión del DOCUP, como por ejemplo, las recomendaciones relativas a las prioridades horizontales.

Las medidas adoptadas consideradas más significativas son las relativas al seguimiento de las actuaciones que presentaban una baja ejecución financiera, particularmente destacable el impulso dado al eje 2; a la aplicación de criterios de concentración, la revisión exhaustiva y ajuste de indicadores, así como, la asignación de fondos procedentes de la Reserva de Eficacia a los ejes 2 y 3.

Las principales dificultades en la aplicación de las recomendaciones se han concentrado en el ámbito de las prioridades horizontales de Igualdad de Oportunidades e Integración del Medio Ambiente. Se han llevado diversas acciones, si bien, y motivado por su complejidad, los resultados han sido limitados.

En conclusión, se ha constatado que la Dirección General de Fondos Europeos y Acción Exterior del Gobierno de Aragón ha adoptado las medidas adecuadas y dispuesto los medios necesarios para la total aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia. Los resultados obtenidos se valoran globalmente como positivos.

▪ **Análisis de las realizaciones y de los logros alcanzados hasta diciembre de 2004.**

Se observa un importante aumento del ritmo de gasto respecto a la Evaluación Intermedia, teniendo en cuenta que ha habido una asignación de la reserva de eficacia. En este sentido, el DOCUP presenta una eficacia financiera elevada del 82,55% para el periodo 2000-2004. En concreto, se han pagado 464.027.588 euros. Sin embargo, los compromisos ascienden a 512.985.148 euros, que supone el 110,55% de los fondos programados para el periodo 2000-2004. Respecto al periodo total de programación 2000-2006, la capacidad de absorción del DOCUP es del 58,34% respecto del total de fondos, incrementándose al 78,13% en términos de compromisos. Ello demuestra, que el grado de eficacia financiera es satisfactorio y no se prevé dificultad alguna para la completa ejecución del programa.

Los ejes correspondientes al desarrollo del tejido productivo y al medio ambiente es donde se han alcanzado un mayor grado de ejecución financiera; en ambos casos la eficacia se sitúa en torno al 90%.

Por fondos, FEDER es el que presenta mejores niveles de ejecución, 83,34% respecto de los programado para el periodo 2000-2004; mostrando el FSE un mayor retraso, con un 63,53%. La situación según Administraciones presenta diferencias: es la Administración Regional la que más ha avanzado en el ritmo de los pagos, 97,93%, quedando por detrás tanto la AGE, 73,92%, como la Administración Local, 70,64%.

Por lo que se refiere a la eficacia física, es destacable el hecho de que más de la mitad de los indicadores, el 56% concretamente, han alcanzado un nivel de ejecución superior al 75% del valor programado para el periodo 2000-2004. Pueden destacarse las 4.253 empresas beneficiarias frente a las 5.756 previstas y los 94.265 empleos frente a los 62.270 previstos.

El DOCUP de Aragón presenta por tanto un nivel de eficacia financiera y física satisfactoria. Las dificultades detectadas son de carácter puntual y, en modo alguno, comprometen los objetivos establecidos.

Los análisis realizados han permitido apreciar elementos destacados de eficiencia en las medidas 1.1, 4.1, 4.6, 5.1, 5.6 y 5.9. Sobre el resto de las medidas no ha sido posible establecer un juicio definitivo, motivado por la propia naturaleza de las mismas o por la no adecuación de los indicadores recogidos para realizar este análisis. No obstante, no se han detectado problemas concretos de ineficiencia.

Desde el punto de vista metodológico, destacar que el análisis de la eficiencia en términos cuantitativos y, en particular, el realizado sobre la base de costes unitarios, presenta una elevada complejidad. Los costes unitarios resultan en la práctica de escasa utilidad, ya que, aún habiendo sido calculados con rigor presentan una elevada variabilidad y una difícil interpretación.

El objetivo de eficiencia debe, no obstante, ponerse de relieve y ser incluso potenciado, pero a través de aspectos tales como el diseño de las actuaciones, la participación de los beneficiarios, la rigurosidad de los procedimientos de selección de proyectos, el control de las ejecuciones, etc.

En este sentido, la eficiencia puede y debe ser valorada de forma indirecta mediante la identificación y consideración de los factores que realmente la potencian. Por ello, se considera pertinente profundizar en los aspectos cualitativos de la metodología utilizada para el análisis de la eficiencia, dejando en un segundo plano los costes unitarios.

- **Análisis de los impactos obtenidos y de las perspectivas de realización de los objetivos del DOCUP.**

Los indicadores de contexto incluidos en el DOCUP muestran, en general, una evolución favorable. Merece destacarse el mantenimiento del dinamismo de la economía aragonesa y del mercado laboral (con crecimientos en ambos casos en torno al 3%), y muy en particular, el mercado de trabajo femenino (con crecimientos superiores al 6%).

Ámbito	Evolución	Observaciones
Demografía	Favorable	El incremento de la población y de la tasa de natalidad se deben, en buena medida, a la llegada de inmigrantes
Empleo	Favorable	Incremento de todas las tasas de actividad y de empleo y descenso de las de desempleo, en particular las femeninas
Macroeconomía	Favorable	Incremento del VAB y de la participación del sector terciario en el mismo
Tejido productivo	Favorable	Incremento del número de empresas, particularmente PYMEs y microempresas
Medio ambiente y recursos hídricos	No valorable con los indicadores disponibles	
Comunicaciones y energía	Neutra	Avances poco significativos
Sociedad del conocimiento	Neutra	Se ha incrementado la proporción de personal de I+D, pero en contrapartida ha descendido el gasto dedicado a este sector
Desarrollo local y urbano	Favorable	Incremento de visitantes y pernoctaciones
Igualdad de oportunidades	Favorable	Evolución favorable de los ratios

Resulta destacable la elevada coherencia lograda entre la distribución funcional del gasto programado y ejecutado, ello pone de manifiesto la clara vinculación de la ejecución a los objetivos establecidos.

Si bien, el limitado volumen de fondos implicados no permite atribuir al DOCUP efectos macroeconómicos apreciables a escala regional, sí que se puede afirmar que la puesta en marcha del programa está produciendo un efecto global claramente positivo en la región aragonesa, y concretamente en sectores como las PYMEs, donde se ha beneficiado directamente al 5% del parque empresarial aragonés, las infraestructuras ambientales, que han atendido directamente al 18% de la población regional mediante la mejora de los abastecimientos y tratamientos de agua, la Universidad y centros tecnológicos, con más de 7.000 investigadores directamente beneficiados, los núcleos rurales, el patrimonio arquitectónico o los equipamientos sociales y culturales. Asimismo, el impacto del programa es positivo en relación con la creación y mantenimiento de empleo, habiendo incidido directamente sobre el 16% del empleo total regional.

Es destacable, además, el efecto demostrativo de muchas de las actuaciones incluidas en el programa, particularmente, en materia de medio ambiente (residuos, energías renovables) y, en el ámbito administrativo, las referidas a la integración, coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas.

Especial mención debe hacerse sobre la elevada coherencia territorial de desarrollo del DOCUP en la medida que la distribución del gasto resulta acorde con las necesidades y las posibilidades que ofrecen los diferentes territorios de la región.

- **Recomendaciones para el resto de la Programación vigente así como para la nueva etapa 2007-2013.**

Considerando el momento presente de programación estructural, y constatados superados los retrasos de ejecución del 2002 en algunas actuaciones del programa, se identifican siete medidas con problemas de ejecución:

- Las medidas 2.4 (en concreto, la nueva actuación ligada a la Red Natura 2000), 5.1 y 5.2 presentan retrasos por causas de carácter administrativo, ya en vías de solución pero que exigen un seguimiento detallado por parte de los órganos coordinadores del DOCUP, con el fin de asegurar la ejecución.
- Por el contrario, se ha constatado que las medidas 1.5, 2.2, 3.1 y 5.4 difícilmente van a poder ejecutar el presupuesto asignado, por lo que sería necesario proceder a una reprogramación que disminuyera su peso en el DOCUP en favor de medidas que están presentando una elevada ejecución y buenas perspectivas de absorción financiera (en concreto, varias medidas de los Ejes 3 y 5).

Además, es recomendable continuar con los trabajos emprendidos para poner en marcha las recomendaciones de la Evaluación Intermedia de carácter ambiental, particularmente, las relativas a Red Natura 2000, inclusión de criterios ambientales de

selección de proyectos del Eje 3 y mejora del sistema de indicadores relacionados con el medio ambiente.

En este sentido, también, es necesario seguir avanzando en la integración del principio de la igualdad de oportunidades y, en concreto, en la definición de indicadores de género, cuyo avance de los trabajos es inferior a los realizados en el campo ambiental.

No obstante, considerando que el DOCUP se encuentra en un estado muy avanzado de ejecución, difícilmente podrá lograrse la aplicación completa de las dos últimas recomendaciones; sin embargo, los avances que puedan alcanzarse serán de utilidad apreciable para la nueva etapa de programación.

Otro punto tratado en este informe ha sido el relativo al nuevo periodo de programación 2007-2013, cuyos trabajos por parte de la Comisión se encuentran muy avanzados. Las grandes líneas de la nueva política regional concentran las intervenciones en un número limitado de temas clave, sustituyen los actuales Objetivos por tres objetivos o ejes principales de actuación y limitan los instrumentos financieros de la política regional.

Si bien, la futura estrategia de desarrollo aragonés deber tener en consideración los factores territorial y la baja densidad demográfica y su carácter regresivo. En términos de líneas prioritarias de actuación, se debería incidir especialmente en el desarrollo del medio rural, a través de actuaciones de mejora de la calidad de vida y apoyo a iniciativas de carácter local generadoras de riqueza y empleo y en las sinergias generadas entre el tejido productivo, la I+D+i y el medio ambiente, reforzando en el tejido empresarial aragonés el factor de competitividad mediante el establecimiento de mercados de capital riesgo, la creación de instrumentos que permitan un crecimiento económico y una protección ambiental (eco-innovación), el desarrollo de un plan de tecnologías ambientales regional, etc.

Además, la experiencia acumulada en la gestión de programas cofinanciados en la región aragonesa permite formular otras recomendaciones relativas a la gestión, seguimiento y evaluación de futuros programas:

- Designación de un órgano coordinador entre los futuros Fondos Estructurales y el FEADER.
- Selección de órganos gestores basada en la experiencia de gestión y resultados obtenidos en programas anteriores, en la capacidad y medios técnicos disponibles para una adecuada gestión y en la adecuación entre la naturaleza de la acción y las competencias del órgano gestor.
- Mayor flexibilidad a la hora de seleccionar los indicadores representativos de las actuaciones que se llevan a cabo, o al menos consulta previa a los órganos gestores.
- Seguir ensayando metodologías para evaluar la eficiencia de las intervenciones, que incorporen criterios de gestión, sociales o territoriales adicionales (o incluso sustitutivos) a los económicos.
- Aplicar las metodologías ya elaboradas relativas a la integración de los principios horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.

5.4. - Resumen de los principales problemas

No se han producido a lo largo del ejercicio 2005 especiales problemas en la gestión del DOCUP, aunque la preparación, adecuación y redacción de nuevas versiones del Complemento de Programa y el Documento Único de Programación, para adecuarse a las nuevas dotaciones financieras incrementadas por la reserva de eficacia y en la medida de lo posible las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, han supuesto sin duda una especial carga de trabajo para los funcionarios de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio.

Con respecto a las actuaciones competencia del organismo intermedio como coordinador, y responsable del seguimiento y el control interno, este ejercicio 2005 ha sido especialmente intenso al tratar de recoger y plasmar en los procedimientos las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, sobre todo en lo relativo a la cuantificación de indicadores, como ya se hace referencia en el apartado 2.2.

Por otra parte la dinamización de las actuaciones de control en los diversos niveles ha supuesto también una mayor carga de trabajo para los organismos responsables de la coordinación y el seguimiento. En especial los cambios propuestos por la Autoridad de Gestión en relación con los requerimientos del artículo nº 4 del Reglamento (CE) 438/2001, han supuesto multitud de reuniones y ajustes en los procedimientos, así como la contratación de una asistencia externa que valorase la adecuación de los sistemas implementados por el Organismo Intermedio.

Las modificaciones sufridas por las dos herramientas informáticas de seguimiento (*Fondos 2000* para la Autoridad de Gestión y *Fondos Comunitarios* para el tramo regional) se han debido fundamentalmente a los cambios impulsados por la Autoridad de Pagos y aún no se encuentran totalmente operativos (en *Fondos Comunitarios*).

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de un DOCUP tan complejo como resulta el aragonés por el elevado número de beneficiarios finales que se están resolviendo en el marco de la cooperación entre las diversas administraciones participantes, mediante los mismos procedimientos desarrollados para la planificación y programación.

5.5. - Utilización de la asistencia técnica

En el marco de la Norma 11 del Reglamento citado se han efectuado las actuaciones en el año 2004 que se describen en el Capítulo 2, apartado 2.1 del presente Informe.

Con cargo a la asistencia técnica, se llevan a cabo las tareas de seguimiento, de evaluación, las actividades de información y publicidad y estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

La única actuación que engloba actividades de Asistencia Técnica sujeta a los límites establecidos en la Norma 11.2 del Reglamento CE, 1685/2000 de la Comisión es

ejecutada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Diputación General de Aragón a través del Servicio de Fondos Europeos.

En el año 2005 se han realizado todas aquellas acciones necesarias para el seguimiento del DOCUP:

- Se ha mejorado la aplicación informática que soporta la información y el trasvase de datos, tanto físicos como financieros, de las actuaciones, permitiendo una gestión mucho más rápida y eficaz del seguimiento. Esta aplicación conecta a todos los órganos ejecutores con el Servicio de Fondos Europeos y a su vez a este Servicio con la Intervención General a la que se trasvasa toda la parte financiera que resulta de su competencia a efectos de comprobación y certificación.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Además de mantener un contacto permanente con los órganos ejecutores de la intervención, se han organizado reuniones informativas, dirigidas tanto a los beneficiarios finales como al público en general, y se ha participado en cursos y mesas redondas.
- Se ha participado activamente en las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, colaborando para una mejor integración de los principios de desarrollo sostenible.
- Se ha participado en el foro de Igualdad de Oportunidades.
- Se han iniciado las actuaciones de programación para el nuevo periodo de Fondos Estructurales 2007/2013.

5.6. - Medidas adoptadas para dar publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.

- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un "**plan de información y publicidad**". El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba la Estructura de Coordinación Nacional 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) "Los Fondos vertebran Europa"
- 2) "Los Fondos son más que financiación"

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sgpg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información de la Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de la Estructura de Coordinación Nacional Objetivo 2, de cada uno de los Programas, de los Documentos Únicos de Programación e Iniciativas Comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios

de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por distintos órganos ejecutores o intermediarios, cabe señalar que, en la descripción de las medidas (cap. 2) ya se indican las actuaciones llevadas a cabo en este sentido por los organismos actuantes, comunicadas por los mismos.

La unidad responsable de la difusión y la publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Documento Único de Programación de Objetivo 2 de Aragón, para el periodo 2000-2006, con respecto al tramo regional, es la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 46 Reglamento (CE) nº 1260/99 y el Reglamento (CE) nº 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados Miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se establecerá un Plan de difusión y publicidad de las actuaciones.

Debe diferenciarse entre las medidas de publicidad que se prevén como parte integrante de las actuaciones concretas, como puede ser la información a cada beneficiario de las acciones concretas de la participación del Fondo, y las actividades de difusión del DOCUP en su conjunto y los estudios que para el análisis de la evolución de las diferentes variables, como son el paro, la actividad económica, la situación de la mujer en el mercado de trabajo, la evolución de los diferentes sectores económicos.

De modo independiente a las publicaciones que periódicamente se realicen para la difusión del DOCUP, se mantendrá una permanente actualización de la información disponible al público en general en la página Web del Gobierno de Aragón, desde donde ha estado disponible toda la documentación relativa a la fase de planificación y programación.

El Plan de difusión y publicidad de las actuaciones integradas en el DOCUP de Aragón cuenta el siguiente contenido:

- Publicación del Documento Único de Programación
- Publicación de las Evaluaciones, así como resúmenes de las mismas más accesible al público en general
- Publicación folleto divulgativo
- Folletos divulgativos
- Mantenimiento actualizado de la información en la página web del Gobierno de Aragón.

Con independencia de las actuaciones que serán cofinanciadas por el FEDER, la Diputación General de Aragón lleva a cabo, con recursos propios, actuaciones de difusión y publicidad permanente. Entre otras actuaciones, cabe destacar las siguientes: información actualizada en su página web, reuniones y seminarios -tanto con los distintos agentes sociales como con los gestores de las actuaciones, ayuntamientos, beneficiarios de las actuaciones, etc.-

➤ **Unidad responsable en materia de información y publicidad**

Titular	Servicio de Fondos Europeos
Dirección	Plaza de Los Sitios, 7 – Zaragoza
Teléfono	976-71.42.71
Fax	976-71.51.50
Correo electrónico	emaza@aragon.es
Página Web	www.aragon.es

Las acciones de información y publicidad del DOCUP de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia, constituida por:

- Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en especial los artículos 34 y 46.
- Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del DOCUP.
- Proporcionar información sobre el contenido del DOCUP y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el DOCUP.

Las actividades de información y publicidad se han centrado fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales: objetivos, ejes, medidas, dotaciones, plazos, etc.

En el ejercicio 2005 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Distribución de notas informativas sobre las actividades financiadas por los Fondos Estructurales en Aragón.
- Participación de los miembros de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (Servicio de Fondos Europeos) en diversos seminarios, actuaciones

de formación, mesas redondas, Foros, etc., explicando e informando del contenido y objetivos del DOCUP Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, dirigidas tanto a gestores de actuaciones incluidas en el DOCUP, funcionarios de la Diputación General de Aragón, como funcionarios de corporaciones locales.

- Se ha distribuido y puesto a disposición un resumen de la Actualización de la Evaluación Intermedia del DOCUP.

En cuanto a las medidas de publicidad, como parte integrante de las actuaciones concretas desarrolladas, cabe destacar las siguientes, agrupadas según la tipología de actuaciones;

1. En el caso de las ayudas públicas a empresas la información ha difundido a través de los siguientes medios:

- Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales
- A través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- Mediante anuncios de las convocatorias en los medios de comunicación social, con información sobre las actividades que se ponen en marcha y a qué instancias (lugares, personas, etc.) dirigirse para obtener información.

2. En el caso de las infraestructuras se ha procedido a la colocación de vallas informativas en las obras, aún cuando éstas no alcanzan en muchos casos los importes que las hacen obligatorias según el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, y en aquellos proyectos ya finalizados se han colocado placas definitivas informando de la participación comunitaria.

En la redacción de este Informe se ha procurado incluir algunos ejemplos de las actuaciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000, realizadas por distintos órganos gestores, si bien es fundamentalmente en el caso de infraestructuras de relevante importe donde es más visible este esfuerzo.

Dentro de las actuaciones de verificación y control que desarrolla la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior a lo largo del ejercicio 2005 se ha realizado un control sobre el cumplimiento de los requisitos de Información y Publicidad del Reglamento (CE) 1159/2000, del que se presenta un extracto:

- Organismos ejecutores afectados:

El tramo regional del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, es gestionado por diferentes tipos de órganos ejecutores:

- Direcciones Generales del Gobierno de Aragón
- Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
- Entidades sin ánimo de lucro
- Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales

Lo que supone un total de 29 órganos ejecutores, a los que se envió un escrito solicitando información sobre las medidas de publicidad adoptadas en el desarrollo de sus actuaciones (fotografías de los carteles de obra, folletos, impresos de solicitud de ayuda, modelos de comunicación, diplomas, etc.) significando el Documento de programación, Eje, Medida, Acción, e importe del proyecto según una ficha modelo.

– Peso financiero:

Por lo que se refiere al gasto sometido a control en el DOCUP Objetivo 2, a la fecha de inicio de las actuaciones de verificación, éste ascendía a **252.806.677,12 €** y supone el desarrollo de una variada tipología de actuaciones:

- Obras
- Suministros
- Regímenes de ayudas públicas
- Líneas de apoyo a las corporaciones locales
- Asistencias Técnicas

– Principales resultados:

El resultado general arrojado por este control horizontal es satisfactorio ya que la práctica totalidad de los gestores cumple las observaciones realizadas en el Reglamento, no obstante, se continúa realizando, en la actualidad, un seguimiento de aquellas actuaciones en las que el cumplimiento ha sido menos documentado.

Esta revisión del cumplimiento de los requisitos de información y publicidad, ha sido desarrollada con independencia de las verificaciones que se realizan sobre la documentación solicitada para la redacción del Informe Anual, o las comprobaciones "in situ" y ha generado una amplia base de datos y documentación relativa a las medidas empleadas por los diferentes órganos gestores.

Este trabajo de revisión se ha culminado con la elaboración de una **Instrucción para la aplicación de las Medidas de Información y Publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.**

En respuesta a la demanda realizada a las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel con respecto a la necesidad de que en sus actuaciones y las que coordinan de los diferentes municipios participantes fuera más visible la participación comunitaria, sobre todo para el público en general, teniendo en cuenta que por su limitada cuantía no procede la colocación de placas permanentes, ambas Diputaciones se han comprometido a la elaboración de folletos divulgativos que recojan las actuaciones desarrolladas de forma global destacando algunos proyectos concretos.

La Diputación Provincial de Teruel ya ha elaborado y procedido a la divulgación del citado folleto, y la Diputación Provincial de Huesca se ha comprometido a desarrollarlo a lo largo del primer semestre de 2006.



6. – Medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con las políticas comunitarias

6.1. - Normativa medioambiental

Según se establece en el DOCUP de Aragón, Objetivo nº 2 2000/2006 y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medioambiente previstos en el Tratado de la Unión Europea y plasmados en el Programa Comunitario de política y actuación en materia de medioambiente y desarrollo sostenible.

Así mismo debe atenderse a las normas comunitarias en materia de medioambiente. Por lo que la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de sus respectivas competencias han transpuesto las Directivas Comunitarias en esta materia a su normativa interna. Como no puede ser de otro modo, todos los organismos que participan en la ejecución del DOCUP conocen y aplican esta normativa.

Los responsables de la gestión del DOCUP, tanto la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como la DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior y la Consejería de Medioambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón participan en la Red de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los principios ambientales en los diferentes sectores afectos por la intervención.

Durante el ejercicio 2005 se ha participado activamente en las reuniones del Plenario de la Red de Autoridades Ambientales desarrolladas en Sevilla "Fondos Comunitarios 2007/2013: Desarrollo Sostenible y Medioambiente", Logroño "Evaluación Ambiental y Fondos Comunitarios" y Murcia "Fondos Comunitarios 2007/2013: I+D+i"; en su doble naturaleza de Red de Autoridades Ambientales y Grupo Técnico de Medioambiente de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº2, del MCA de los Objetivo nº 1 y 3.

Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del 16 de octubre de 2002 en el, entonces, Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión, celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el día 17 de febrero de 2005, el Grupo Temático de Medio Ambiente se ha reunido en pleno en tres ocasiones:

El día 11 de marzo de 2005 se celebró en la ciudad de Sevilla la 25ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, presidida por la Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, y la quinta Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente.

En esta reunión se presentó la propuesta del documento "Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013", cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica.

El día 1 de julio de 2005 se celebró en Logroño la 26ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la sexta reunión del Grupo Temático que se centró en el estudio de la integración del medio ambiente para el próximo periodo de programación 2007-2013, destacando las primeras orientaciones y directrices para las políticas de Cohesión, de Desarrollo Rural y Pesca.

El día 18 de noviembre de 2005 tuvo lugar en Murcia la 27ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la séptima Reunión del Grupo Temático. En esta reunión se aprobaron modificaciones al Reglamento Interno del Grupo, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la innovación ambiental en las futuras Políticas de Cohesión, de Desarrollo Rural y Pesca, así como un informe sobre la integración del medio ambiente en el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Durante el año 2005 se han reunido todos los **Grupos de Trabajo** de la Red de Autoridades Medioambientales: "Fondo Social Europeo y Medio Ambiente", "Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios", "Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios" , "Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios " y el de "Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios".

Por otra parte, en el año 2005 se ha creado un nuevo Grupo de Trabajo de "Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación"

La **página web**, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales e incluye toda la documentación elaborada en su seno, así como documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2005, realizándose actualizaciones trimestrales de sus contenidos y coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

En el año 2005, y coincidiendo con la nueva etapa de preparación de la programación estructural para el próximo periodo 2007-2013, se potencian las relaciones internacionales de la Red española. Como muestra de ello, cabe destacar la participación internacional en el encuentro de Sevilla de la Red española de

Autoridades Ambientales, al cual asistieron representantes de tres Estados miembros: Italia, Francia y Eslovenia.

España, participa activamente en tres Grupos de trabajo de la Red Europea (Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales, Financiación de la Política del Agua e Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido "Financiación de la Política del Agua".

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA):

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds* (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- 2) Financiación de la Política del Agua / *Water Policy Financing* (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / *3rd Pillar of Cohesion Fund*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / *Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment* (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

6.2. - Normativa en materia de contratación pública

Todas las actuaciones del DOCUP que requieren la celebración de contratos públicos de obras, suministros y servicios se realizan de acuerdo con las disposiciones sobre esta materia contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, garantiza el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

En la ejecución de este DOCUP se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las

empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

6.3. - Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo del 2004.

En el presente informe se indicarán únicamente las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer y por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante GTIO), a lo largo del año 2005 y sus respectivas Comisiones de Trabajo, creadas en 2003.

Actividades realizadas en el año 2005 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

El Instituto de la Mujer ha venido aportando sugerencias para mejorar la implementación de dicho principio, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, lo que implica:

- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes de Ejecución anuales de los Programas Operativos.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer
- Participación en los Encuentros Anuales informando acerca de los logros alcanzados y proponiendo nuevas acciones de impulso

El Instituto de la Mujer, forma parte de los Grupos Técnicos de Evaluación, y dado que en la anualidad 2005 se ha realizado la actualización de evaluación intermedia el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo las siguientes actividades :

- Aportaciones al marco común de trabajo con la finalidad de realizar una evaluación transversal de la mayoría de los ámbitos de actuación existentes y no solo de los ámbitos de actuación específicos para mujeres.
- Colaboración, mediante el mantenimiento de reuniones bilaterales, con los evaluadores externos, a fin de homogeneizar los criterios de tal manera que todas las evaluaciones tuvieran unos parámetros comunes, para poder medir los avances realizados y detectar las debilidades existentes, de cara a poder transformarlas en fortalezas para el próximo periodo de programación 2007-2013.

A lo largo del 2005 el Instituto de la Mujer, en colaboración con la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha convocado dos reuniones del Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, una celebrada el 20 de abril y la otra el 17 de octubre de 2005, ambas reuniones fueron precedidas de las correspondientes Comisiones de Trabajo celebradas el 19 de abril y el 29 de septiembre del citado año.

Dichas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia que se estaba realizando en ese momento y el nuevo periodo de Programación 2007-2013. Desde el GTIO se impulsó una mayor horizontalidad de la actualización de la evaluación intermedia (en adelante AEI) de la igualdad de oportunidades a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

Fueron analizados los resultados de la AEI por lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, poniéndose de relieve los aspectos siguientes:

- Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por los evaluadores dadas las dificultades que han encontrado por existir en muchos ámbitos pocos datos desagregados por sexo.
- En algunos casos todavía existen limitaciones en cuanto a la consideración del principio de transversalidad en los diferentes ámbitos.
- En la AEI de la mayor parte de las intervenciones se sigue reflejando que la IO tiene más impacto en las medidas FSE que en las medidas FEDER.
- Se debería profundizar en la utilización de suficientes indicadores que permitan medir los objetivos previstos en materia de disminución y eliminación de las brechas de género existentes en los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales. Conviene señalar, no obstante, que estos indicadores son de difícil obtención en muchos casos y podrían su elección por cada organismo gestor-ejecutor en función de las brechas de género existentes en el ámbito sobre el que intervenga y en función de los objetivos que se fije para reducir o eliminar dichas brechas, podría ser complicado. En todo caso, dichos indicadores deberían ser pocos y precisos.
- Los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el presente proceso de evaluación, deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación. Por ello, a fin de contar de cara al próximo periodo de programación con una herramienta de trabajo común a todos los gestores de actuaciones cofinanciadas, el Instituto de la Mujer, ha asistido a las reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación a los que ha sido convocado y, entre las observaciones formuladas, debatidas en los grupos técnicos, sin que se adoptara ninguna decisión al respecto, se propuso incluir, en el apartado relativo a las recomendaciones para el próximo periodo 2007-2013, el texto siguiente:
- Aplicar la transversalidad de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante:
 - La realización de un análisis de impacto de género en cada eje prioritario, o ámbito de actuación sobre el que estemos interviniendo, que describa las posibles brechas de género existentes y proponga las medidas específicas para reducirlas o eliminarlas.
 - La fijación de uno o varios indicadores por eje que permitan ir conociendo los avances logrados.
 - La desagregación de los datos por sexo en todos los sistemas de seguimiento que se pongan en marcha el próximo periodo, como por ejemplo. el que sustituya al actual Fondos 2000.
 - El fomento de realización de estudios desde la perspectiva de género en los ámbitos sobre los vayan a intervenir los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013.
 - La mayor difusión de los estudios o informes citados realizados. Por ej., a través de las páginas. Web. de los Organismos que han encargado su realización.

Por parte del **Instituto Aragonés de la Mujer**, miembro permanente del Comité de Seguimiento del DOCUP de Aragón Objetivo nº 2 2000/2006, es el organismo responsable del desarrollo de las políticas en materia de igualdad de género.

No obstante la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no se puede olvidar que el entorno específico del DOCUP y la diferente finalidad concreta de sus ejes y medidas no ofrecen un mismo grado de posibilidades para la integración de este principio.

La DG de Asuntos Europeos y Acción Exterior ha participado desde su creación en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades constituido en el marco de la Estructura Nacional de Coordinación del Objetivo nº 2, el 14 de noviembre de 2002 y compuesto por representantes de los Organismos garantes del principio de igualdad entre hombre y mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer) y de los responsables de la gestión de los Fondos Estructurales, donde se trabaja en la elaboración de cursos de formación para gestores de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, así como y en el desarrollo de actuaciones de carácter transversal.

6.4. – Reglas de competencia

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este DOCUP, se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual, deberá notificarse a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquéllas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2002, 69/2002 y 70/2002, de 12 de enero, relativos a las ayudas a la formación, de mínimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente)

En el DOCUP y en el Complemento del Programa, se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda, y duración, la cual se irá actualizando en los sucesivos informes anuales de ejecución que se elaboren. Cualquier nuevo régimen de ayuda que pretenda aplicarse al amparo de este DOCUP dará lugar a una modificación de la Decisión de aprobación de la forma de intervención.

El Decreto 68/1998 de 31 de marzo del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural, que da soporte a la Medida 4.6., ha sido sustituido por el Decreto 216/2005, de 25 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la

energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energética.

Dicha sustitución es debida a la necesidad de adaptación de la norma a la Ley 38/2003 de Subvenciones, no afectando a las condiciones que dieron lugar a la retirada de la Comunicación a la Comisión Europea a petición de la misma, al considerarse que no afecta a los intercambios comerciales entre los Estados Miembros.

Las ayudas a las empresas respetan los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no podrá sobrepasar el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas donde este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

6.5. - Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999

No se han otorgado regímenes de ayuda al amparo del DOCUP de Objetivo nº 2 de Aragón, para el periodo 2000/2006 en el ámbito del punto segundo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, como ya se ha venido informando en ocasiones anteriores.

Las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo rural se han realizado en régimen de partenariado entre las autoridades responsables del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y las del DOCUP de Obj. 2, Dirección General de Estructuras Agrarias y Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior ambas del Gobierno de Aragón, ya que todas ellas se incluyeron en el Plan de Desarrollo Socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo por tanto coherentes y complementarias entre sí.

Las Direcciones Generales responsables de Desarrollo Rural y DOCUP Obj 2 intercambian información con respecto a la evolución de sus respectivos programas en un marco de cooperación.

6.6. - Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el empleo (FSE)

La Estrategia Europea por el Empleo para el año 2002, vino establecida por la Decisión (C) 669 de 2001, la cual apenas presenta diferencias respecto de las Estrategias de los años 2000 y 2001. Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, los servicios de la UAFSE han elaborado una tabla de equivalencias, que permite relacionar los Pilares y directrices de la Estrategia Europea para el Empleo, tal como se han formulado para los años 2000, 2001 y 2002, con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. A partir de este diseño, revisado por el equipo de redacción del PNAE, se han introducido los campos identificativos en el SSU lo que permite tener una visión de la contribución del Fondo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios y resultados. Por otro lado, de la aplicación SSU se puede extraer una tabla en la que se recoge cuál es la contribución del FSE a la EEE y que debe incluirse en los informes anuales.

Por su parte, la Empresa GPI Consultores ha entregado en el año 2004 un Informe sobre la Contribución del FSE a la EEE. Del mismo se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- El análisis de la contribución de las ayudas programadas sobre los cuatro Pilares de la EEE pone de manifiesto nuevamente la importancia de la incidencia de las previsiones financieras del FSE en el ámbito destinado a acciones del Pilar I (Mejorar la empleabilidad): al igual que en 2000, es en el marco de las actuaciones orientadas a la mejora de la capacidad de inserción profesional donde se concentra más del 50% de las ayudas FSE (concretamente el 50,5%, esto es, 820.633.421,00 euros -lo que, no obstante, supone un descenso de casi 7 puntos con respecto al peso relativo asignado en la programación del anterior ejercicio).

- Sigue en importancia la contribución de las previsiones financieras del FSE al desarrollo de las actuaciones clasificadas en el marco destinado a acciones del Pilar III (Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas), cuyo peso relativo asciende más de 6 puntos con respecto al año 2000: 28,5% sobre el conjunto de la programación. De nuevo destaca la escasa incidencia de la ayuda programada en el ámbito destinado a acciones del Pilar IV (Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres), cuyo peso ha sido de aproximadamente el 3,0% sobre el total de la programación de las ayudas FSE en 2001, lo que indica, con todo, un ligero incremento con respecto al año anterior. Aproximadamente un 18,0% (apenas un incremento del 0,1% sobre el peso relativo programado en 2000) supone la contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo a las actuaciones dedicadas al desarrollo del espíritu de empresa y la creación de empleo (Pilar II).

En relación con la Estrategia de Inclusión Social, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN), surge como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supone un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recoge para los próximos cinco años las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se ha elaborado el Plan. Las medidas propuestas en el PNAIN se articulan en torno a cuatro grandes objetivos:

- Empleo y acceso a los recursos.
- Prevención de riesgos de exclusión.
- Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables.
- Movilización de todos los agentes

La empresa GPI ha entregado su informe sobre Inclusión Social. En él se destaca que, el Plan Nacional para la Inclusión Social se relaciona con los Ejes 4 y 7 (41 y 44 en Objetivo 1) del FSE, en concreto con las Medidas 4.4 (41.15), 7.1 (44.10), y 7.2 (44.11), que se encuentran a su vez relacionadas con el Pilar I y las Directrices 4 y 6 del Plan Nacional para el Empleo 2002. el informe sobre el PNAIN tiene las siguientes conclusiones:

- La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo en el Plan Nacional de Acción contra la Inclusión Social (PNAIN) supone el 7,5% del total de la ayuda programada del FSE (122.517.845,00 euros)

- El análisis de su distribución según zonas de objetivo pone de manifiesto que en las regiones de Objetivo 1 se concentro el 70,8% de la ayuda programada de incidencia en el PNAIN. El 29,2% restante de la programación se destinó a las regiones de Objetivo 3.

- Considerando el peso relativo de la programación del FSE de incidencia en el PNAIN según zonas de Objetivo, el total de la incidencia FSE en el PNAIN en Objetivo 1 supone el 6,9% de la ayuda FSE en estas regiones (1.259.203.365,00 euros). La programación financiera de las ayudas FSE alcanzó la cifra de 315.780.258,00 euros en las regiones de Objetivo 3. La contribución de las previsiones financieras del Fondo Social Europeo al PNAIN, supone el 11,3% en estas regiones (35.769.748,00 euros).

- En consecuencia, en términos relativos, la contribución FSE al PNAIN es mayor en zonas de Objetivo 3: casi se duplica el peso relativo de tal contribución sobre el total de las ayudas FSE en Objetivo 3 con respecto al Objetivo 1. En cualquier caso, se trata de contribuciones cuyo peso sobre el conjunto de la programación FSE es relativamente reducido.

6.7. - Coherencia con otras políticas

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se están desarrollando en este momento otras actuaciones comunitarias como es el caso del Programa Operativo de Objetivo nº 3 o el DOCUP de IFOP de regiones no incluidas en el Objetivo nº 2, el Programa Operativo Interreg IIIA, el Programa de Acciones Innovadoras de FEDER Infoinnovación, y la Iniciativa FSE Equal.

Igualmente la Diputación General de Aragón ejecuta proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y recibe financiación del BEI para algunos de sus proyectos.

La confluencia de las competencias de seguimiento y control de todos estos programas en la misma unidad administrativa, el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior (y el control de los préstamos del BEI por otro Servicio de la misma Dirección General) asegura la coherencia de las actuaciones, así como su complementariedad.

De acuerdo con lo debatido en el Encuentro Anual del 2002 se presenta en este Informe una breve visión del desarrollo de los diferentes Programas Operativos o DOCUPs implementados en la región, que permite analizar el grado de complementariedad de las intervenciones y obtener así una visión global de la participación comunitaria en Aragón.

- Programa Operativo Objetivo nº 3 Aragón 2000/2006

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón parte del Plan de Recursos Humanos de Aragón elaborado en la fase inicial de la programación 2000/2006, estructurándose en torno a los objetivos estratégicos del Marco Político de Referencia para el desarrollo de los Recursos Humanos en España, incorporando los pilares y directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo, respondiendo a los ámbitos prioritarios de actuación del Fondo Social Europeo para este periodo.

Este Plan formulaba unos objetivos que se concretan en los siguientes enunciados:

- Mejora de la tasa de empleo en Aragón, en especial de las mujeres.
- Mejora de la empleabilidad y la adaptación.
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades.
- Diversificar el empleo en el mundo rural.
- Alcanzar una mayor estabilidad en el empleo.

Así mismo la Comunidad Autónoma de Aragón, formuló un Plan Regional de Reconversión Socioeconómica que concreta una estrategia en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales para el periodo 2000/2006, dirigida fundamentalmente hacia el que es sin duda el principal estrangulamiento de la región: la regresión demográfica. Estableciéndose tres objetivos finales para ello:

- Potenciar la actividad económica
- Promover el equilibrio territorial
- Garantizar la calidad de vida

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 pretende coadyuvar a alcanzar estos objetivos, centrandose su actuación como le es propio en el ámbito de los recursos humanos, habiéndose seleccionado las actuaciones más coherentes con las necesidades del mercado laboral aragonés y las prioridades nacionales y europeas en materia de lucha contra el desempleo y la desigualdad de oportunidades.

Las actuaciones de este Programa Operativo se complementan con actuaciones desarrolladas por el Gobierno de Aragón sin apoyo de los Fondos Estructurales como el caso de la Formación Profesional y con actuaciones de la Admón. Gral. del Estado en el territorio regional incluidas en otros Programas Operativos plurirregionales.

El Programa Operativo de Objetivo nº 3 de Aragón fue calificado de eficaz, absorbiendo por el concepto de reserva de eficacia un montante superior al 8% del Plan Financiero inicial.

Este programa presenta a 31 de diciembre de 2005 el siguiente cuadro de ejecución, del que cabe destacar el elevado grado de ejecución del mismo que comparando los datos (provisionales en el momento de redactar este Informe) de ejecución con lo programado para todo el periodo que se aproxima al 84%.

Ejes y Medidas	Total pagos 2000-2005	% Pagos sobre PF 2000/06
Objetivo 3 2000-2006 (FSE)	120.955.174,78	83,66
1. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS	21.666.663,73	88,36
1.1. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	8.990.740,57	94,14
1.2. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados d	1.611.419,34	75,39
1.3. Vías de inserción profesional para jóvenes	11.064.503,82	86,23
2. REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	13.140.999,93	94,61
2.1. Favorecer la generación de nueva actividad que permita creación de empleo	13.140.999,93	94,61
3. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	13.930.869,26	97,89
3.1. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	13.629.400,54	97,54
3.3. Fomentar procesos de modernización de organizaciones públicas y privadas que favorezcan el	301.468,72	116,85
5. REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13.510.403,20	81,11
5.1. Apoyar la inversión en capital humano en I+DT y transferencia de conocimientos al sector p	13.510.403,20	81,11

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	29.601.179,04	85,07
6.1. Mejora de la empleabilidad de las mujeres	23.507.801,17	83,50
6.2. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	3.472.898,13	90,85
6.3. Combatir la segregación vertical y horizontal y favorecer la conciliación familia-trabajo	2.620.479,75	92,87
7. INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES	26.805.443,43	77,52
7.1. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	690.712,68	56,57
7.2. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado	26.114.730,75	78,29
8. FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO	2.097.128,51	37,03
8.1. Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.097.128,51	37,03
9. ASISTENCIA TÉCNICA	202.487,66	83,94
9.1. Gestión, puesta en marcha, seguimiento y control	100.644,74	75,86
9.2. Información, equipamiento y evaluación externa	101.842,92	93,82

Si bien las actuaciones en el marco de los recursos humanos son muy específicas, en algunos casos se producen importantes sinergias con proyectos desarrollados por el DOCUP de Objetivo nº 2 como por ejemplo actuaciones incluidas en el Eje 5. Desarrollo Local y Urbano con otras del Eje 7. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades de este Programa Operativo, teniendo en cuenta las diferencias en la tipología de gastos cofinanciables por FEDER y FSE.

– Iniciativa Comunitaria Equal

Actualmente en Aragón se están desarrollando los siguientes proyectos:

Proyectos Pluriregionales	Coste Total	Ayuda FSE
La ocupación un Tránsito a la vida adulta	471.916	235.958
BEMBEA	205.189	125.095
Equal BABEL	414.384	207.192
VinQual	214.286	107.143
Caliope: Calidad e igualdad de oportunidades en Políticas Generales de Empleo	340.000	170.000

Proyectos Regionales	Coste Total	Ayuda FSE
Empleate	2.737.128	1.368.564
A'ixena	2.333.629	1.166.815
COMURBANO	2.400.000	1.200.000
MOSAICO	1.660.470	830.235
Savia Femenina	2.309.374	1.154.687

– **Interreg IIIA**

Este Programa de cooperación transfronteriza España-Francia pretende el fomento del desarrollo regional integrado entre las regiones transfronterizas, para Aragón supone 14.674.646,28 euros de ayuda FEDER

Hasta que no se reciban y se verifiquen las certificaciones de 30 de marzo de 2006 no se dispondrá de los datos a diciembre, por lo que los últimos disponibles tienen fecha de septiembre. Todos los datos se refieren a la participación de los socios aragoneses. Los socios implicados en los 70 proyectos son 120

	INVERSIÓN PROYECTOS	INVERSIÓN SOCIOS ARAGONESES	FEDER SOCIOS ARAGONESES	CERTIFICADO SOCIOS ARAGONESES	Nº PROYE CTOS
CÉLULA CENTRO	55.623.612	32.379.599,63	14.083.723,91	8.929.233,47	56
CÉLULA OESTE	7.708.830,64	1.519.887,70	115.982,68	434.412,57	12
CÉLULA ESTE	2.871.614,20	251.165,36	738.862,72	NO DISPONIBLE *	3
TOTAL ARAGÓN	66.204.056,84	34.150.652,69	14.938.569,31	9.363.646,04	70

* A la espera de datos que no varían sensiblemente la situación total

– **Interreg IIIB**

Este Programa que tiene por objeto la contribución a la integración territorial armoniosa de toda la Unión Europea, destina un total de 25 meuros para España, hasta el momento se han aprobado 14 proyectos correspondientes al Sudoe y 3 al Medoc donde participan socios aragoneses a los que les corresponderá un presupuesto aragonés de 4.209.590 euros en el Sudoe y 666.268 euros para el Medoc, con una financiación FEDER del 50%.

– **Interreg IIIC**

Este Programa tiene por objetivo mejorar las políticas y técnicas de desarrollo regional y cohesión a través de la cooperación interregional, destina un total de 54 meuros para España, hasta el momento se han aprobado 3 proyectos donde participan socios aragoneses a los que les corresponde un presupuesto de 253.267 euros con una financiación FEDER del 50%.

– **Programa de Acciones Innovadoras *Infoinnovación***

Este Programa, liderado por el Instituto Tecnológico de Aragón gira entorno a la articulación de mecanismos que fortalezcan la cooperación entre la totalidad de los agentes del sistema de Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa para mejorar la competitividad de las Pymes.

El Programa se organiza en cuatro medidas:

- PLASEC, impulso a la Innovación.
- COOPERA, cooperación entre los distintos agentes del sistema de Innovación.
- LABORA, acercamiento de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, a toda la sociedad y en especial al sector empresarial.
- REDES, participación en aragonesa en las redes tecnológicas europeas.

A 31 de diciembre de 2005 el programa se ha cerrado y saldado y el Instituto Tecnológico de Aragón trabaja en un nuevo programa, para segunda cartera de fondos disponibles.

– **Documento Único de Programación para Regiones fuera de Objetivo nº 1 de IFOP**

Aragón participa en este DOCUP en dos medidas del Eje 3:

- Medida 3.2. Acuicultura,
- Medida 3.4. Transformación y Comercialización de productos de la Pesca

Habiendo realizado a 31.12.2005 pagos por un importe de 12.641.824, 39 euros.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior realiza para este DOCUP las funciones de organismo intermedio.

– **Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón**

En este Programa se incluyen las medidas de formación, mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, diversificación de la actividad agraria, silvicultura (excepto forestación de tierras agrícolas) y fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales (excepto gestión de recursos hídricos)

El fin último del Programa es garantizar y reforzar el carácter multifuncional del medio rural aragonés. Para la consecución de este fin último se han formulado los siguientes objetivos prioritarios.

1. Mejora de la competitividad de la agricultura.
2. Diversificación de la actividad agraria.
3. Conservación y restauración del medio natural.
4. Mejora de la calidad de vida.
5. Formación.

La financiación de este Programa corresponde, al FEOGA-Garantía y en la contrapartida del Estado miembro participan tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma y la Administración Local (a través de las Diputaciones Provinciales en una medida)

A 31 de diciembre de 2005 la ejecución del Programa era de 369.222.545,39 € lo que supone un 78,33% de ejecución sobre el gasto público programado para 2000/2006, siendo el gasto público del año 2005 de 83.506.577,28 € que representa el 17,71% sobre el total programado para 2000/2006. Que ha supuesto alcanzar entre otros los siguientes indicadores físicos:

Formación	
Nº solicitudes aprobadas	347
Nº participantes	64.292
Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	
Nº de solicitudes aprobadas	147
Coste total subvencionable	133.856.000
Intensidad media de ayuda:	21,51
Servicios básicos para la economía y población rurales	
Proyectos aprobados	256 actuaciones
Alumbrado público	59 actuaciones
Pavimentaciones	143 actuaciones
Adecuación parques públicos	53 actuaciones

- **Proyectos apoyados por el BEI**

La Comunidad Autónoma de Aragón y el Banco Europeo de Inversiones tienen en vigor dos Contratos de financiación referidos a Proyectos de Infraestructuras:

- Proyectos de Infraestructura de Aragón II, que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras y de preservación del patrimonio histórico artístico y arquitectónico, que tenían prevista su finalización a finales de 1999, 2000 y 2001.
- Proyectos de Infraestructuras de Aragón A y B que comprende la realización de los estudios técnicos, la construcción y puesta en servicio de diferentes proyectos de carreteras, obras hidráulicas, zonas industriales, estaciones de autobuses, preservación del patrimonio histórico artístico y de desarrollo forestal, cuyas fechas de finalización se situaban en torno a 1994 y 1995.

- **Fondo de Cohesión**

Actualmente la Diputación General de Aragón gestiona tres carteras cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, que engloban proyectos del Eje medioambiental del Fondo.

1ª CARTERA		
	Inversión	Ayuda
Residuos	7.110.280	5.688.224
EDARES	9.676.288	7.741.029
Abastecimiento	2.570.580	2.056.464
Ejecutado a 31/12/2005		18.500.093
2ª CARTERA		
Residuos	7.608.670	6.086.933
EDARES	7.632.857	6.106.284
Abastecimiento	6.770.542	5.416.434
Ejecutado a 31/12/2005		20.310.132
3ª CARTERA		
EDARES	20.699.238	16.559.389
Abastecimiento	5.403.043	4.322.434
Ejecutado a 31/12/2005		9.709.463

Las actuaciones incluidas en las carteras del Fondo de Cohesión son en todo caso complementarias con las incluidas en este DOCUP de Objetivo nº 2 en las Medidas 2.1 y 2.2.

En cuanto a los proyectos de organismos de la AGE existen aprobados 17 proyectos con el siguiente desglose en la tipología que se señala:

Tipología	Inversión (€)	Ayuda (€)
Abastecimientos (10 proy)	131.301.000	111.606.000
Ejecutado a 31/12/2005		85.103.525 €
Saneamiento (1 proy)	11.652.000	9.904.200
Ejecutado a 31/12/2005		9.436.830 €
Comunicaciones (6 proy)	330.260.678	270.808.603
Ejecutado a 31/12/2005		316.831.913 €

7. Grandes proyectos.

Durante el ejercicio 2005 no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición del artículo 25 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo.